

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE  
ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 115

JUEVES 07 DE MARZO DEL 2019, SALON DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

## Segunda Reunión del Ejercicio Fiscal 2019, Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P. DAPAS.

En el Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., siendo las 12:15 horas del día 07 de Marzo de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día Jueves 28 de Febrero de 2019 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2018.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Con el fin de brindar un mejor servicio a la población los Organismos de Agua Potable buscan implementar estrategias mediante indicadores para brindar un servicio de calidad, así mismo los indicadores buscan reflejar la situación real de un organismo que les ayude a mejorar aquellas decadencias que impiden lograr una calidad aceptable. Es por eso que las metas de un organismo deben de estar basadas en resultados y en datos reales que les permita medir la capacidad con la que cuentan cada uno de ellos para responder a las necesidades de cada usuario.

### I.- PASE DE LISTA.

El secretario de la Junta de Gobierno el C. Rodolfo Rosas Colunga en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria para posteriormente proceder a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, Lic. Hugo Abdallah Soria Hernández. Representante de la Comisión Estatal del Agua, el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Ing. Omar Zambrano Sánchez Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, la C. Patricia Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Gustavo Méndez Zúñiga Contralor Comisionado a la DAPAS.

*Ysabel González Serna* *Rodolfo Rosas Colunga* *Gustavo Méndez Zúñiga*

## II.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 12:20 horas del día Jueves 07 del mes de Marzo del año 2019 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión extraordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión extraordinaria anterior (Acta No.114), la cual es presentada para su aprobación.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.114) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente:-----

**ACUERDO 109-S115/07.03.19. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.114).**

## IV.- CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, presenta ante los integrantes de la Junta de Gobierno los estados financieros que conforman la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, en donde se anexa la información contable, información presupuestaria e información programática, además de toda aquella información que es utilizada para dar cumplimiento conforme a la ley. Se les da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno que la información de la cuenta pública es una recopilación de toda la información contable que se les presento en cada una de las sesiones que convoque este Organismo, es decir la recaudación de los recursos y el presupuesto ejercido para el buen funcionamiento de este Organismo. Esta información contable debemos de presentarla ante el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí el día 12 de Marzo del presente mes con el fin de entregar en tiempo y forma.

Toma la palabra el Lic. Hugo Abdallah Soria Hernández Representante de la CEA y menciona que es importante que la información que se anexa en la cuenta pública refleje todo aquel ingreso que este pendiente de cobro y aquel pasivo que se generara por parte del organismo para la ejecución de la prestación del servicio.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y menciona que en las cuentas del organismo se refleja exactamente lo que ingreso y lo que se gastó del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018,

*Rodolfo Rosas Colunga*  
*Ysabel González Serna*  
*RSC*

algunos de los estados financieros reflejan esta información además es importante mostrar realmente la transparencia de los recursos públicos.

Después de analizar la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 110-S115/07.03.19. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

#### **VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el C. Rodolfo Rosas Colunga, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo las 14:00 horas del día 07 de Marzo del año 2019, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO. - ACUERDO 109-S115/07.03.19. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.114).**

**SEGUNDO. - ACUERDO 110-S115/07.03.19. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

*Rodolfo Rosas Colunga*

#### **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

*Ma. Ysabel González Serna*

**C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
**SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. ING. OMAR ZAMBRANO SANCHEZ**  
**REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO**  
**Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



**C. LIC. HUGO ABDALLAH SORIA HERNÁNDEZ**  
**REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. PATRICIA SANTOS ARCETA**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**



**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

*Manuel...*

DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

---

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL



# CUENTA PÚBLICA 2018

**DAPAS**

San Ciró de Acosta, S.L.P.

---

---

## **Definición de Cuenta Pública**

El documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Las que rinden los poderes del Estado, ayuntamientos y demás entes auditables al Congreso, a fin de darle a conocer los resultados de su gestión financiera durante el periodo que corresponda de acuerdo a la ley, para comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los fondos o recursos públicos se realizaron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, y si se ha dado cumplimiento a los objetivos contenidos en los planes y programas, de conformidad con los criterios establecidos en los mismos o señalados en el presupuesto.

En el Objeto de fiscalización de la auditoria respecto de las cuentas públicas, se incluye la verificación del cumplimiento de programas; el apego a los principios de eficiencia y economía; la verificación de las formas de obtención de financiamientos; el cumplimiento de la ley y demás aspectos de auditoría misma que puede ser legal, financiera, presupuestal, de desempeño o cumplimiento de objetivos, técnica a la obra pública o, en su caso, integral.

### **La Cuenta Pública de los Organismos Descentralizados Municipales se estructurará de la siguiente manera:**

- I. Información Contable
- II. Información Presupuestaria
- III. Anexos





# CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2018

## Información Contable

- Estado de Situación Financiera. Anexo C-01
- Estado de Actividades. Anexo C-02
- Estado de Variación en la Hacienda Pública. Anexo C-03
- Estado de Cambios en la Situación Financiera. Anexo C-04
- Estado de Flujos de Efectivo. Anexo C-05
- Estado Analítico del Activo. Anexo C-06
- Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose. Anexos del C-07 al C-27
- Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria (Cuentas de Orden). Anexo C-28
- Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa. Anexo C-29

## Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos. Anexo PI-01
- Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por Fuente de Financiamiento. Anexo PI-02
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - a. Clasificación por Objeto del Gasto. Anexo PE-01
  - b. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). Anexo PE-02
  - c. Clasificación Administrativa. Anexo PE-03
  - d. Clasificación Funcional (Finalidad y Función). Anexo PE-04

## Anexos

### **10 Información Contable**

- Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2018. Anexo AC-01
- Informe sobre pasivos contingentes. Anexo AC-02
- Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras. Anexo AC-03
- Balanza de comprobación presentada hasta su último nivel de desagregación; cuyas columnas de movimientos muestren los datos acumulados de enero a diciembre de 2017. Anexo AC-04
- Respaldo en medios electrónicos de la información contable del organismo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Original de la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública para efectos de revisión y fiscalización; ordenadas por Fondo o Programa, tipo de póliza, mes y número de póliza, con su respectiva documentación soporte foliada.

### **20 Información Presupuestaria**

- Resumen de recursos recibidos por transferencias. Anexo API-01
- Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias, participaciones, aportaciones, subsidios, convenios y apoyos, debiéndose incluir copia certificada del soporte documental. Anexo API-02
- Comparativo de ingresos reales contra el presupuesto de ingresos. Anexo API-03
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación por Fuentes de Financiamiento. Anexo APE-01
- Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones. Anexo APE-02
- Presupuesto de Egresos aprobado 2018 en copia certificada.
- Evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

### **30 Información Programática**

- Gasto por categoría programática. Anexo APR-01
- Código programático. Anexo APR-02

### **40 Información de Deuda Pública**

- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. Anexo ADP-01
- Endeudamiento Neto. Anexo ADP-02
- Intereses de la Deuda. Anexo ADP-03
- Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública. Anexo ADP-04
- Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda pública durante el ejercicio fiscal 2018. Anexo ADP-05

### **50 Información de Disciplina Financiera**

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Anexo ADF-01
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF. Anexo ADF-02
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF. Anexo ADF-03
- Balance Presupuestario-LDF. Anexo ADF-04
- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF. Anexo ADF-05
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:
  - a. Clasificación por Objeto del Gasto. Anexo ADF-06
  - b. Clasificación Administrativa. Anexo ADF-07
  - c. Clasificación Funcional. Anexo ADF-08
  - d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría. Anexo ADF-09
- Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF. Anexo ADF-10.

### **60 Información de Obras y Acciones**

- Programa anual de obras y acciones del ejercicio fiscal 2018. Anexo AOA-01.
- Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017. Anexo AOA-02.
- Relación de contratos celebrados en el ejercicio 2018 por concepto de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Anexo AOA-03
- Relación de convenios y acuerdos celebrados con instancia de gobierno para la ejecución de obras del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. Anexo AOA-04
- Relación de maquinaria, equipo de construcción y vehículos destinados para la ejecución y supervisión de la obra pública, al cuidado o propiedad del organismo, indicando referencias que permitan su fácil ubicación dentro del inventario. Anexo AOA-05
- Relación de oficios de designación del supervisor por obra. Anexo AOA-06
- Expedientes de obra pública, los cuales se deberán presentar foliados e integrarse de forma unitaria de acuerdo al siguiente orden:



## 70 Información Complementaria (AICO)

- Estructura orgánica vigente con firmas de autorización.
- Oficio mediante el cual se informa el nombre y periodo de: Presidente Municipal; Síndico; Tesorero Municipal; Director de Obras Públicas; y Coordinador de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a su estructura orgánica, debiendo presentar copia certificada de los documentos que acrediten el cargo y periodo, asimismo deberán presentar copia certificada de su respectiva identificación oficial; la información relativa al periodo de desempeño deberá cubrir en todos los casos el ejercicio fiscal 2018. Anexo AICO-01
- Relación de bienes muebles que componen el patrimonio municipal. Anexo AICO-02
- Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio municipal. Anexo AICO-03
- Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales. Anexo AICO-04
- Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el municipio fue parte en el ejercicio 2018. Anexo AICO-05
- Reporte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC. Anexo AICO-06
- Cuestionario de control interno, adjuntando la evidencia que sustente lo informado en archivos digitales pdf. Anexo AICO-07
- Tabulador de sueldos y salarios autorizado para el ejercicio 2018, en donde se especifique la categoría, el número de plazas y el total de percepciones asignadas.
- Presupuesto de Ingresos modificado.
- Acta certificada de la sesión de Cabildo en la que se autorizó la modificación del Presupuesto de Ingresos, con sus respectivos anexos, donde se especifique claramente los rubros y montos que se modificaron.
- Presupuesto de Egresos modificado.
- Acta certificada de la sesión de Cabildo en la que se autorizó la modificación al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal 2018; mostrando a detalle el nivel de partida específica del gasto y conteniendo el total de las modificaciones.
- Evidencia documental de la difusión en su página de internet de la información financiera conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, adjuntando oficio firmado por el titular del municipio en el que se señale el enlace (link) para acceder a su sitio web oficial.


**C-01**

**ESTADO DE  
SITUACIÓN  
FINANCIERA**


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	33,601	32,301	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	235,406	41,909
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,154,066	1,983,118	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	12,775	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,187,668</b>	<b>2,015,419</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>248,180</b>	<b>41,909</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,870	37,870	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,458,293	1,366,014	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	83,458	81,028	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-806,545	-674,228	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>248,180</b>	<b>41,909</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>773,076</b>	<b>810,684</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>2,960,744</b>	<b>2,826,103</b>			
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,712,563</b>	<b>2,784,194</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-63,112	2,268
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,786,309	2,784,041
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,633	-2,115
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,712,563</b>	<b>2,784,194</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,960,744</b>	<b>2,826,103</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**C-02**

**ESTADO DE  
ACTIVIDADES**

<b>DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA</b>		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>4,124,429</b>	<b>3,637,710</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	4,048,245	3,570,734
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	76,183	66,976
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>38</b>	<b>2,728</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	38	2,728
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,124,467</b>	<b>3,640,437</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>4,055,262</b>	<b>3,491,147</b>
Servicios Personales	1,842,290	1,507,720
Materiales y Suministros	656,879	607,990
Servicios Generales	1,556,093	1,375,437
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0

**C-03**

**ESTADO DE  
VARIACIÓN  
EN LA  
HACIENDA  
PÚBLICA**



**C-04**

**ESTADO DE  
CAMBIOS EN  
LA  
SITUACIÓN  
FINANCIERA**

**C-05**

**ESTADO DE  
FLUJO DE  
EFFECTIVO**

**C-06**

**ESTADO**

**ANALÍTICO**

**DEL ACTIVO**

**C-07**

**NOTAS DE  
DESGLOSE**

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA						
Estado Analítico del Activo						
8 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)	
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo Circulante</b>						
Efectivo y Equivalentes	2,015,419	9,343,311	9,171,062	2,187,668	172,249	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,301	4,497,014	4,495,714	33,601	1,301	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,983,118	4,846,297	4,675,348	2,154,066	170,948	
Inventarios	0	0	0	0	0	
Almacenes	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
<b>Activo No Circulante</b>						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	810,684	94,708	132,316	773,076	-37,608	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,870	0	0	37,870	0	
Bienes Muebles	1,366,014	92,278	0	1,458,293	92,278	
Activos Intangibles	81,028	2,430	0	83,458	2,430	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-674,228	0	132,316	-806,545	-132,316	
Activos Diferidos	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZO

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
V.o.Bo.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORO

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISO

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

**Estado de Actividades**


Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018


	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	132,316	147,022
	132,316	147,022
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,187,578</b>	<b>3,638,169</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-63,112</b>	<b>2,268</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

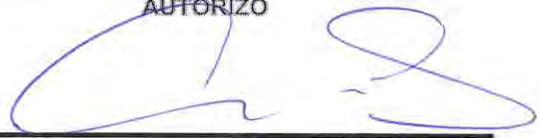
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

	Origen (2018-2017)	Aplicación
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,518
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ



LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.



C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ



C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
	Origen (2018-2017)	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	-	+
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>172,249</b>
Efectivo y Equivalentes	0	1,301
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	170,948
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>37,608</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	92,278
Activos Intangibles	0	2,430
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	132,316	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
	<b>(2018-2017)</b>	
<b>PASIVO</b>	<b>+</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>206,272</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	193,497	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,775	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>71,630</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	65,380
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,268	0
Revalúos	0	0





DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,124,429</b>	<b>3,637,710</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	4,048,245	3,570,734
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	76,183	66,976
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>3,993,598</b>	<b>3,644,732</b>
Servicios Personales	1,745,569	1,490,309
Materiales y Suministros	639,474	607,990
Servicios Generales	1,538,128	1,375,437
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	70,427	170,996
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>130,830</b>	<b>-7,023</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>94,708</b>	<b>244,856</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	92,278	206,545
Otras Aplicaciones de Inversión	2,430	38,311
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-94,708</b>	<b>-244,856</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Concepto	2018	2017
<b>Aplicación</b>	<b>34,822</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	34,822	0
Interno	17,411	0
Externo	17,411	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-34,822</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,301</b>	<b>-251,879</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>32,301</b>	<b>284,180</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>33,601</b>	<b>32,301</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR  
 AUTORIZÓ

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

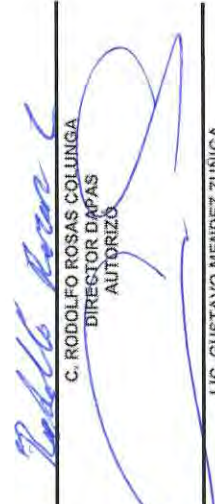
  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ


  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio		Ajustes por Cambios de Valor	Total
	Contribuido	Generado de Ejercicios Anteriores		
<b>Rectificaciones Resultado de Ejercicios Anteriores</b>		-2,115	0	-2,115
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>				
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de capital	0	0	0	0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>				
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	0	2,784,041	2,268	2,786,309
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	2,784,041	0	2,784,041
Revalúos	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017</b>	0	2,781,926	2,268	2,784,194
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>				
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	2,268	-73,899	-71,630
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,268	-63,112	-63,112
Revalúos	0	0	-2,268	0
Reservas	0	0	0	0
Rectificaciones de resultado de Ejerc. Anteriores	0	0	-8,518	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018</b>	0	2,784,194	-71,630	2,712,563

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZA

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORA

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEX HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**Notas a los Estados Financieros**  
**Resumen del contenido de los Anexos de las Notas de Desglose**

No. Anexo	Apartado	Rubro	Descripción del Anexo	
C-07	I) Notas al Estado de Situación Financiera	Activo	Efectivo y Equivalentes	
C-08			Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	
C-09			Inversiones Financieras	
C-10			Inversiones Financieras (Fideicomisos)	
C-11			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
C-12			Estimaciones y Deterioros	
C-13			Otros activos	
C-14		Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar		
C-15		Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar		
C-16		Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía		
C-17		Pasivos diferidos y otros		
C-18		Ingresos de Gestión		
C-19		Otros Ingresos y Beneficios		
C-20		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios	
C-21		III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
C-22			Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Generado
C-23		IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo y equivalentes	Flujo de efectivo
C-24	Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio			
C-25	Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos			
C-26	V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, y los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
C-27			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	

000028



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables  
 Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 (Cifras en pesos)

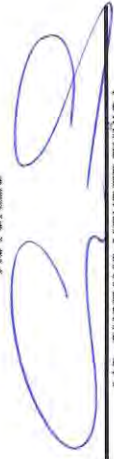
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

1. Ingresos Presupuestarios		\$	4,124,429
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		\$	38
Incremento por variación de inventarios		0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u		0	
Disminución del exceso de provisiones		0	
Otros ingresos y beneficios varios	38		
Otros ingresos contables no presupuestarios	0		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$	-
Productos de capital	0		
Aprovechamientos capital	0		
Ingresos derivados de financiamientos	0		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		\$	4,124,467

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRERA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 V.o.B.o.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en pesos)**


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA


<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 4,167,382</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		
		<b>\$ 112,119</b>
Mobiliario y equipo de administración	7,000	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	85,278	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	2,430	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	17,411	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 132,316</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	132,316	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 4,187,578</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ





Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,277,473.41	30.51%	Es la plantilla de base de DAPAS
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	106,820.62	2.55%	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	185,170.85	4.42%	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	68,178.95	1.63%	
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	204,645.91	4.89%	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	64,711.88	1.55%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,780.24	0.85%	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	236,377.67	5.64%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	53,543.91	1.28%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	193,010.88	4.61%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,461.53	0.15%	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	66,993.07	1.60%	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	1,103,087.36	26.34%	Energía eléctrica de los pozos
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	80,601.08	1.92%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	58,005.95	1.39%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,032.16	0.55%	

000042

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Ingresos de Gestión

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA


Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4143-01-01	Serv Agua Doméstico	2,675,180.57	Beneficiarios	
4143-01-02	Serv Agua Comercial	465,563.34	Beneficiarios	
4143-01-03	Serv Agua Industrial	122,056.58	Beneficiarios	
4143-01-04	Serv Agua Uso Publico	0.00	Beneficiarios	
4143-02-01	Contratación Agua Potable Doméstico	29,508.16	Beneficiarios	
4143-02-02	Contratación Agua Potable Comercial	37,542.56	Beneficiarios	
4143-02-03	Contratación Agua Potable Industrial	730.40	Beneficiarios	
4143-02-04	Contratación Agua Potable Publica	292.16	Beneficiarios	
4143-03-01	Contratación drenaje doméstico	41,632.80	Beneficiarios	
4143-03-02	Contratación drenaje comercial	27,024.80	Beneficiarios	
4143-03-03	Contratación drenaje industrial	146.08	Beneficiarios	
4143-03-04	Contratación drenaje público	0.00	Beneficiarios	
4143-04-01	Servicio de drenaje doméstico	254,904.48	Beneficiarios	
4143-04-02	Servicio de drenaje comercial	39,609.54	Beneficiarios	
4143-04-03	Servicio de drenaje industrial	9,127.78	Beneficiarios	
4143-04-04	Servicio de drenaje público	0.00	Beneficiarios	
4144-01	Reconexión	22,131.02	Beneficiarios	
4144-02	Recargos	39,827.49	Beneficiarios	
4144-03	Cambio de Nombre	1,249.44	Beneficiarios	
4144-04	Venta de Medidor	132,088.23	Beneficiarios	
4144-05	Pipas de Agua	148,204.78	Beneficiarios	
4144-06	Llave cerrada	1,425.00	Beneficiarios	
4169-01	Duplicado de recibos	6,190.67	Beneficiarios	
4169-02	Entrega de recibo en otro domicilio	4,179.45	Beneficiarios	
4169-03	Expedición de constancias de no adeudo	132.00	Beneficiarios	
4169-05	Devolucion de derechos de agua	34,196.00	Federal	
4169-07	Ingresos extraordinarios	15,433.00	Beneficiarios	
4169-09	Instalación de toma (mano de obra)	16,052.29	Beneficiarios	
	<b>Total</b>	<b>4,124,428.62</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 EL ABORO

  
 C.P. PERLA GUABARIA GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Ba.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Otros Ingresos y Beneficios

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
4399-01	Redondeos	37.89	Beneficiarios	
	Total	37.89		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

7000041

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo  
 Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1241-3	Equipo de Cómputo y de	18-ene-18	EQUIPO DE COMPUTO CA	7,000.00	Uso en oficina	7,000.00
1246-7	Herramientas y máquina	30-jul-18	BOMBA DOSIFICADORA	4,000.00	Uso en oficina	4,000.00
1246-7	Herramientas y máquina	27-ago-18	BOMBA SUMERGIBLE	81,278.44	Uso en oficina	81,278.44
					Uso en oficina	-
					Uso en oficina	-
					Uso en oficina	-
					Uso en oficina	-
					Uso en campo	-
					Uso en campo	-
					Uso en oficina	-
					Uso en red de d	-


Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 V.o.B.o.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

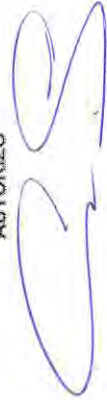
Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro  
antes de Rubros Extraordinarios

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA


	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	69,204.00	149,290.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	118,652.00	101,546.00
Amortización	13,664.00	45,476.00
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	170,948.38	178,555.00
Partidas extraordinarias	132,316.00	147,022.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
V.o.B.c.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			Facilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días	
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	10,362.37	10,362.37			
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,497.94		24,497.94		
	<b>Total</b>	<b>34,860.31</b>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRÁ MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Bienes Muebles e Inmuebles						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características	
1234	INFRAESTRUCTURA	0	0		Buenas condiciones	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRATIVA	36.924	179.151	Línea recta	Buenas condiciones	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	41.922	306.809	Línea recta	Buenas condiciones	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERR	35.258	295.057	Línea recta	Buenas condiciones	

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
<b>Activos Intangibles</b>					
1251	SOFTWARE	79.842.07	81.732.07	1.890.00	Tiempo
<b>Activos Diferidos</b>					
<b>Amortización Acumulada</b>					
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-62.958.35	-81.732.07	-18.773.72	
	<b>Total:</b>	<b>16.883.72</b>	<b>0.00</b>	<b>-16.883.72</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS ARGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Efectivo y Equivalentes

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1112-01-0001	Banorte 0177916696 Tesorería	Cheques	24,649.16
1112-01-0002	Banorte 02373989864 Devoluciones	Cheques	952.32
	<b>Total</b>		<b>25,601.48</b>

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo		
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días
	No Aplica					
	<b>Total</b>		<b>0.00</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Estimaciones y Deterioros


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Texto y Formato Libre	Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
(especificar otras)			

NO APLICABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo


Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Original  
 No

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
	<b>Total</b>	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO







Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo  
 Pasivos diferidos y otros


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	Total		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

APROBADO

  
 C. RODOLFO ROSAS COLLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL YBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	Total		0.00			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRERA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 V.o.B.o.




Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Modificaciones al Patrimonio Generado


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	Total					

APRIL 2011

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

**1. Introducción:**

La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, es un ente descentralizado del Municipio de San Ciró de Acosta y tiene como finalidad la prestación del servicio de Agua Potable en la cabecera municipal.

**2. Panorama Económico y Financiero:**

La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., no es ajena a la mala situación económica que se vive en el país, sin embargo y gracias a las acciones conjuntas de la Dirección y ciudadanía se logró incrementar los ingresos en este ejercicio que se cerró, a pesar de dichos esfuerzos y estar sujeta a las reglas de austeridad que han regido al estado desde hace varios años, se vio incrementado cada uno de los capítulos del gasto, particularmente el renglón de inversiones en activo fijo.

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

La Dirección fue creada por decreto del 20 de Agosto de 1996 para prestar el servicio a la Cabecera municipal de San Ciró de Acosta estado de San Luis Potosí.

Durante el 2018 se incrementó la plantilla laboral, por lo que este rubro afectó la ejecución del gasto, Y se realizaron varios cambios en la dirección de la DAPAS.

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

**a) Objeto social.**

El objeto es la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el servicio lo presta para usuarios de casa habitación, negocios e industria.

**b) Principales actividades.**

Las principales actividades son la prestación de los servicios enlistados en el objeto social, además de la dotación de infraestructura para la dotación de agua y alcantarillado en el área geográfica de influencia.

**c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

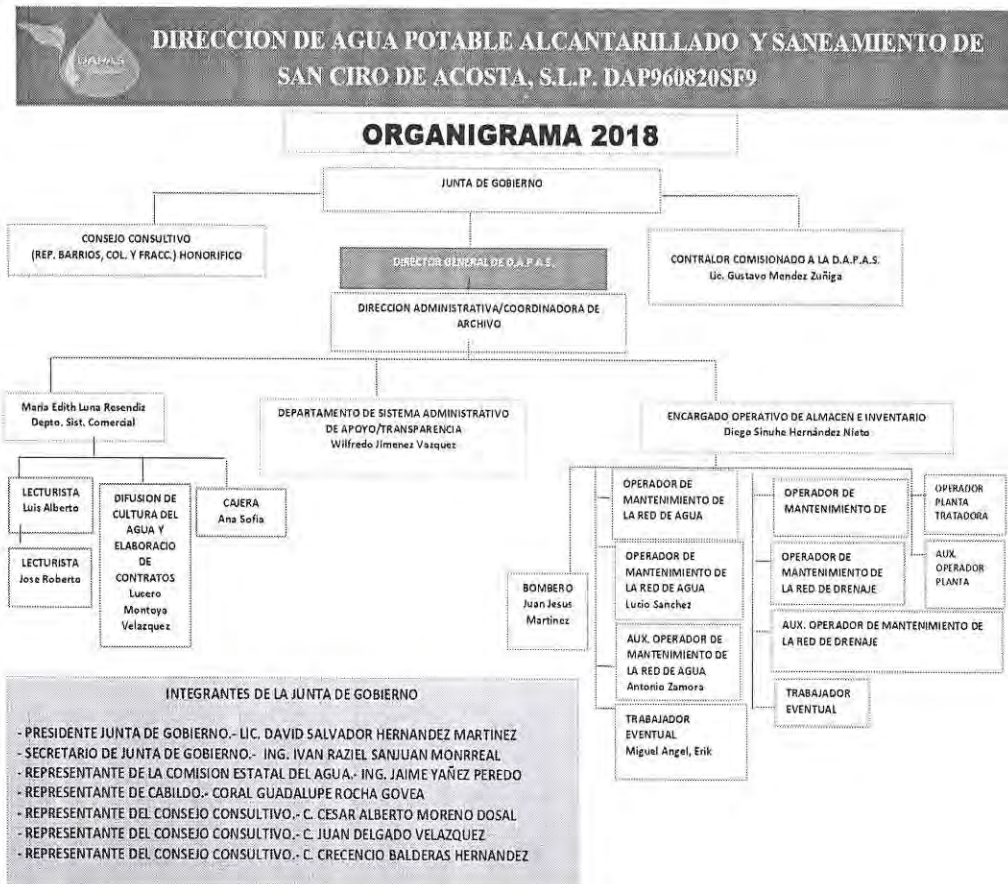
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Tributa en el régimen de personal morales con fines no lucrativos pues es un organismo descentralizado del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

- d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Está fiscalmente obligado al cobro del Impuesto al Valor Agregado en todos los servicios que presta, ya sea a una tasa del 16% para algunos o bien del 0% en el caso de la prestación del servicio de agua potable para uso doméstico. Además como todo patrón está obligado a la retención del Impuesto Sobre la Renta causado por sus trabajadores así como por los profesionistas que le prestan servicio.

- e) Estructura organizacional básica.- A continuación se muestra el organigrama vigente para el ejercicio 2017 de la Dirección de Agua Potable.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No Aplica

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si ( X ) No ( )

Comentarios: Se maneja el sistema SAACG.Net para realizar la contabilidad.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La contabilidad se ha realizado en base al costo histórico.

c) Postulados básicos.

Sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Se usa la normatividad publicada por el CONAC

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se ha reconocido los efectos de la inflación en la contabilidad.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No Aplica

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No Aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No Aplica

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No Aplica

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No Aplica

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No Aplica

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No Aplica

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No Aplica

- j) Depuración y cancelación de saldos:

No se ha hecho depuración.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

No Aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No Aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No Aplica

d) Tipo de cambio.

No Aplica

e) Equivalente en moneda nacional.

No Aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No Aplica

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En el reporte analítico del activo y en las notas de desglose se detalla el contenido de este rubro.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No Aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No Aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No Aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No Aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No Aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No Aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No Aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No Aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No Aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No Aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No Aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No Aplica

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No Aplica

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No Aplica

**10. Reporte de la Recaudación:**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Durante el 2017 se logró recaudar un total de \$4,124,428.00 que representa un 72% de lo presupuestado, así como un incremento respecto al año anterior.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La recaudación ha ido incrementando a lo largo de los últimos años, se proyecta para los siguientes que la tendencia se mantenga, pues la contratación de tomas se ha mantenido año con año, además, el costo de operación ha incrementado, por lo que debe hacerlo también la cuota de equilibrio y por ende, la recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No Aplica

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

No Aplica

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

No Aplica

**14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

78 0 0 6 2

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

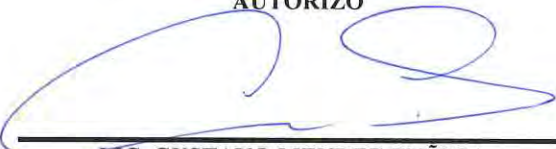
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:


La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
\_\_\_\_\_  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
\_\_\_\_\_  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
\_\_\_\_\_  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.

  
\_\_\_\_\_  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

**Notas:**

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica».

**C-29**

**NOTAS DE  
GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA**


# INFORMACIÓN CONTABLE

**C-28**

**NOTAS DE  
MEMORIA**

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA						
Estado Analítico de Ingresos						
Al 31 de diciembre de 2018						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	6,020,000	0	6,020,000	4,124,429	4,124,428	-1,895,572
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,600,000	0	5,600,000	4,048,245	4,048,245	-1,551,755
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	420,000	0	420,000	76,183	76,183	-343,817
Corriente	420,000	0	420,000	76,183	76,183	-343,817
Capital	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,124,429</b>	<b>4,124,428</b>	<b>-1,895,572</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISO

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6,020,000		6,020,000	4,167,382	4,035,290	1,852,618
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,167,382</b>	<b>4,035,290</b>	<b>1,852,618</b>

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.


  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ


7000073

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>	<b>3,083,000</b>	<b>31,000</b>	<b>3,114,000</b>	<b>2,410,760</b>	<b>2,290,597</b>	<b>703,240</b>
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	3,083,000	31,000	3,114,000	2,410,760	2,290,597	703,240
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,937,000</b>	<b>-49,000</b>	<b>2,888,000</b>	<b>1,739,211</b>	<b>1,727,282</b>	<b>1,148,789</b>
Protección Ambiental	503,000	-18,000	485,000	83,795	83,795	401,205
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,389,000	-31,000	2,358,000	1,649,916	1,637,988	708,084
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	45,000	0	45,000	5,500	5,500	39,500
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>18,000</b>	<b>18,000</b>	<b>17,411</b>	<b>17,411</b>	<b>589</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		18,000	18,000	17,411	17,411	589
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,167,382</b>	<b>4,035,290</b>	<b>1,852,618</b>

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ




DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ampliaciones y Reducciones		Ingreso Modificado		Ingreso Devengado		Ingreso Recaudado		Diferencia (6= 5 - 1)
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	6	7		
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	5,600,000	0	5,600,000	4,048,245	4,048,245	4,048,245	4,048,245	-1,551,755	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	420,000	0	420,000	76,183	76,183	76,183	76,183	-343,817	0
Corriente	420,000	0	420,000	76,183	76,183	76,183	76,183	-343,817	0
Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,124,429</b>	<b>4,124,429</b>	<b>4,124,428</b>	<b>4,124,428</b>	<b>-1,895,572</b>	

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

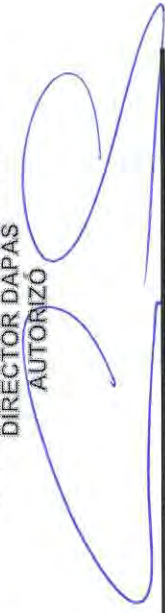
  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Súbejercicio 6 = ( 3 - 4 )
Gasto Corriente	5,538,000	-61,000	5,477,000	4,055,262	3,923,171	1,421,738
Gasto de Capital	332,000	43,000	375,000	94,708	94,708	280,292
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	18,000	18,000	17,411	17,411	589
Pensiones y Jubilaciones	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,167,381</b>	<b>4,035,290</b>	<b>1,852,619</b>

*Rodolfo Rosas Collunga*

C. RODOLFO ROSAS COLLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO



LIC. GUSTAVO MENDEZ ZÚÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.




C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ




C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

000071

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	2,020,000	23,000	2,043,000	1,842,290	1,745,569	200,710
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,100,000	180,000	1,280,000	1,277,473	1,277,473	2,527
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	160,000	-29,000	131,000	106,821	106,821	24,179
Remuneraciones Adicionales y Especiales	325,000	-55,500	269,500	185,171	100,617	84,329
Seguridad Social	20,000	-2,000	18,000	0	0	18,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	240,000	-115,000	125,000	68,179	57,817	56,821
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	175,000	44,500	219,500	204,646	202,842	14,854
Materiales y Suministros	1,275,000	-105,000	1,170,000	656,879	639,474	513,121
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	130,000	-25,000	105,000	64,712	64,712	40,288
Alimentos y Utensilios	40,000	5,000	45,000	35,780	35,780	9,220
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	635,000	-38,000	597,000	236,378	228,500	360,622
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,000	5,000	65,000	53,544	53,544	11,456
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	150,000	44,000	194,000	193,011	183,938	989
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	65,000	-24,000	41,000	6,462	6,462	34,538
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	195,000	-72,000	123,000	66,993	66,539	56,007
Servicios Generales	2,243,000	21,000	2,264,000	1,556,093	1,538,128	707,907
Servicios Básicos	1,405,000	2,000	1,407,000	1,103,087	1,102,752	303,913
Servicios de Arrendamiento	175,000	-61,000	114,000	80,601	80,601	33,399
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	115,000	0	115,000	58,006	50,086	56,994
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	43,000	0	43,000	23,032	23,032	19,968
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	150,000	71,000	221,000	137,220	131,559	83,780
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	0	30,000	5,500	5,500	24,500
Servicios de Traslado y Viáticos	65,000	0	65,000	28,990	28,990	36,010
Servicios Oficiales	30,000	0	30,000	1,128	1,128	28,872
Otros Servicios Generales	230,000	9,000	239,000	118,530	114,480	120,470
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	332,000	43,000	375,000	94,708	94,708	280,292
Mobiliario y Equipo de Administración	95,000	-42,000	53,000	7,000	7,000	46,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,000	0	27,000	0	0	27,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	115,000	0	115,000	0	0	115,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,000	85,000	120,000	85,278	85,278	34,722
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	60,000	0	60,000	2,430	2,430	57,570
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	18,000	18,000	17,411	17,411	589
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,167,382</b>	<b>4,035,290</b>	<b>1,852,618</b>

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
**C.P. LUIS ARGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO

000069


8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	17,411	128,042	110,631
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	0	0
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	3,718,593	4,035,290	316,698
...	...			
	TOTAL			


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ



LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Ba.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**Notas a los Estados Financieros**  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**A) Contables:**

**Valores** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**Emisión de obligaciones** Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

**Avales y garantías** No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

**Juicios** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**Cuentas por cobrar a cargo de:** El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, **usuarios de los servicios de agua** por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la **/ contribuyentes del impuesto** recuperación de los saldos pendientes.  
**predial**

Saldo al 31 enero 20XX	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 20XX
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**Nota:** Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

**Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales** El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

\*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

**Bienes concesionados o en comodato**

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

**B) Presupuestales:**

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,735,000	6,020,000	1,285,000
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,097,290	1,895,571	798,281
8130-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	-	-
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	-	-
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	3,637,710	4,124,429	486,719
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,735,000	6,020,000	1,285,000
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	998,997	1,852,618	853,622
8230-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	-	-
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	-	-

**PE-01**

**ESTADO**

**ANALÍTICO DE**

**PRESUPUESTO DE**

**EGRESOS**

**CLASIFICACIÓN**

**POR OBJETO DEL**

**GASTO**

**PE-02**

**ESTADO**

**ANALÍTICO DE**

**PRESUPUESTO DE**

**EGRESOS POR**

**TIPO DE GASTO**

**PE-03**

**ESTADO**

**ANALÍTICO DE**

**PRESUPUESTO DE**

**EGRESOS**

**CLASIFICACIÓN**

**ADMINISTRATIVA**



**PE-04**

**ESTADO**

**ANALÍTICO**

**PRESUPUESTO DE**

**EGRESOS**

**CLASIFICACIÓN**

**FUNCIONAL**

000074

**PI-01**

**ESTADO**

**ANALÍTICO**

**DE**

**INGRESOS**

**POR RUBRO**

**PI-02**

**ESTADO**

**ANALÍTICO**

**DE INGRESOS**

**POR FUENTE**

**DE**

**FINANCIAMIENTO**

# **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

**10**

**Información  
Contable**

1000076

**20**

**Información  
Presupuestaria**

**30**

**Información  
Programática**



**40**

**Deuda**

**Pública**



**50**

**Disciplina  
Financiera**

000128

**60**

**Obras y**

**Acciones**

**70**

# **Complementaria**

1000155

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 110

MARTES 19 DE JUNIO DEL 2018, SALÓN DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

## **Quinta Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 11:20 horas del día 19 de Junio de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día Lunes 18 de Junio de 2018 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Cortes de caja de Ingresos y Egresos del mes de Abril y Mayo de 2018.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

*"El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza".* Así definía el elemento Leonardo Da Vinci. Y este genio no se equivocaba. La vida en la tierra sería inconcebible sin agua y, por lo tanto se convierte en el motor más potente del mundo.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Lic. Roberto Mauricio Cruz González en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria y procede a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Patricia Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo, el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 11:35 horas del día 19 del mes de Junio del año 2018 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.109), la cual es presentada para su aprobación.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.109) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente:-----

**ACUERDO 085-S110/19.06.18.LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.109).**

## IV.- CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE ABRIL Y MAYO 2018.

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los cortes de caja correspondientes al mes de Abril y Mayo 2018, menciona que los ingresos reflejados en el corte de caja correspondiente al mes de Abril corresponde al incremento de los metros cúbicos facturados pues aun corresponden a tiempos de calor además de la venta de medidores y pipas de agua. Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que sería conveniente analizar detalladamente de qué manera o qué estrategia pudiera funcionar para incrementar aún más los ingresos del organismo, a lo que el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que el Organismo de Agua Potable tiene un padrón de 3,200 usuarios de los cuales únicamente 2,156 en el mes de Abril y 2,095 en el mes de Mayo cubrieron los costos de su suministro de agua, por lo cual es necesario realizar un análisis a detalle del porque es mucho menor los usuarios que pagan al padrón total que se tiene en el registro.

Toma la palabra la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta menciona que es importante implementar estrategias que ayuden al Organismo a mejorar en el servicio, además de poder incrementar los ingresos para realizar mejoras en el servicio de la Red de Agua y Drenaje.

Toma la palabra el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo menciona que los gastos que el organismo realizo son adecuados debido a que no observa algún gasto de mayor impacto en la economía del Organismo por lo que no observa alguna observación de su parte.

Por su parte el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua menciona que es necesario que el Organismo realice la depuración de su padrón de usuarios con la finalidad de saber realmente cuanto es el padrón de usuarios de DAPAS, debido a que en muchas ocasiones algunas tomas ya no están activas o físicamente, por lo que esto provoca que el padrón no sea real provocando malinterpretar la información proporcionada por el sistema comercial. A lo que el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno se compromete a realizar dicha actividad con el fin de darles a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno información verídica. Analizando los egresos correspondientes al mes de Abril los integrantes de la Junta de Gobierno no encuentran algún gasto anormal, pues mencionan que son los comunes que un organismo de agua puede incurrir mes con mes.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua menciona que a comparación del mes de Abril, en el mes de Mayo se observa que el Organismo realizo dos veces el pago de energía eléctrica lo que provoco el incremento de los gastos menciona que es necesario analizar el costo elevado del suministro de energía eléctrica puesto que en meses pasados el gasto era mucho menor, además menciona que el Director debe de solicitar el cambio de tarifa o si el amperaje es el correcto puesto que son excesivos los cobros de luz, debido a que nunca en un mes el Organismo había pagado dos recibos del mismo servicio dentro de un solo mes, a lo que el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que es debido a que la Comisión de Energía Eléctrica modifico las fechas de pago puesto que los primeros recibos que se pagaron fueron entregados a principios de mes, mientras que la siguiente facturación se entregó a mediados del mismo mes lo que provoco en el Organismo un desequilibrio en cuanto a los pagos del servicio, se contactó a la Comisión de Energía Eléctrica y lo único que fundamentaron fue que las fechas de pago habían sido modificadas por la misma empresa sin previa información a sus usuarios. Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y solicita al Director del Organismo analizar las tarifas que están siendo cobradas al Organismo, además de llevar un comparativo de los meses de pago del servicio, con el fin de evitar caer en Pasivos puesto que es uno de los principales servicios que el Organismo necesita para poder operar sus instalaciones.

<b>CORTES DE CAJA MES ABRIL</b>	<b>SALDOS</b>
<b>Saldo Inicial Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 18,200.73</b>
<b>Ingresos Recaudados Abril 2018</b>	<b>\$318,143.83</b>
<b>Egresos del Mes de Abril 2018</b>	<b>\$ 296,561.34</b>
<b>Saldo de Cuenta de IVA Abril 2018</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Saldo Final Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 39,783.22</b>

CORTES DE CAJA MES MAYO	SALDOS
Saldo Inicial Tesorería e IVA	\$ 39,783.22
Ingresos Recaudados Mayo 2018	\$353,603.84
Egresos del Mes de Mayo 2018	\$ 359,280.92
Saldo de Cuenta de IVA Mayo 2018	\$ 0.00
Saldo Final Tesorería e IVA	\$ 34,106.14

Después de analizar los cortes de caja de ingresos y egresos correspondientes al mes de Abril y Mayo del 2018, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 086-S110/19.06.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL Y MAYO 2018.**

#### V.- ASUNTOS GENERALES.

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para darles a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno que es necesario implementar más estrategias que regulen la situación del Organismo, puesto que a la falta de los incrementos tarifarios, al consumo elevado de energía eléctrica de los pozos y la falta de pago de morosidad por parte de los usuarios ha llevado en gran parte a que nuestro organismo requiera de una cantidad estimada de \$ 780,666.70 para inversión en nuestra Red de Agua Potable, como válvulas, registros, bacheo, mantenimiento, vehículos y pago de pasivos (información de diapositivas), todo lo anterior con la única finalidad de que nuestro organismo siga funcionando de manera adecuada.

Continúa con el uso de la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno quien presenta la facturación mensual que se ha tenido desde el 2017 a la fecha, haciendo énfasis en que existe un GAP importante entre el padrón total que dice tener el Organismo y la facturación mensual hasta por más de 1,000 usuarios; hace mención también de la necesidad de un vehículo adicional y se somete a votación entre la compra de un motocarro y la reparación de un vehículo Nissan propiedad de este Organismo.

Toma la palabra el CP. ARIEL Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, menciona que es importante hacer las modificaciones que se crean necesarias con la finalidad de poder mejorar y llevar al organismo a una posición más favorable que permita cubrir las principales necesidades además de evitar el deterioro de este organismo, puesto que hasta el momento se ha logrado mantener o lograr la estabilidad necesaria.

Después de analizar la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo tipo motocarro y el reparar una camioneta Nissan propiedad del Organismo, la Junta de Gobierno de la



Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 087-S110/19.06.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD REPARAR EL VEHICULO NISSAN PROPIEDAD DEL ORGANISMO.**

Continúa con la presentación el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en donde se muestran las necesidades de bacheo para nuestro Municipio, construcción de registros, compra de válvulas, solventación de observaciones COEPRIS y Pasivos (Información en presentación).

Así mismo propone el CP. ARIEL Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua que nos apoyemos en SASAR con el Arquitecto Marco Polo, el cual ha estado haciendo un trabajo extraordinario con sus vehículos, este Organismo cuenta con un taller mecánico propio el cual nos pudiera ayudar en la reparación de la Camioneta Nissan propiedad de DAPAS para bajar un poco el costo de la reparación del vehículo el cual se encuentra obsoleta.

#### **VI.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Acto seguido, el Lic. Roberto Mauricio Cruz González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar del Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo la 1:30 horas del día 19 de Junio del año 2018, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO. - ACUERDO 085-S110/19.06.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.109).**

**SEGUNDO. - ACUERDO 086-S110/19.06.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL Y MAYO 2018.**

**TERCERO.- ACUERDO 087-S110/19.06.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD REPARAR EL VEHICULO NISSAN PROPIEDAD DEL ORGANISMO.**

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



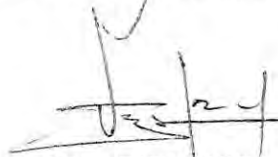
**C. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



**C. CP. ARIEL VEGA JUAREZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**C. LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Corte de Caja Mes Abril 2018

<b>Saldo Inicial:</b>	\$ 18,200.73	<b>Saldo en Banco o Libros:</b>	\$ 39,783.22
<b>Concepto</b>	<b>Parcial</b>		
<b>Derechos por Prestac. De Serv.</b>	\$ 284,606.66	<b>Totales de las Cuentas Principales</b>	
<b>Servicios de Agua Potable</b>	\$ 244,901.66	<b>Derechos por Prestación de Serv.</b>	\$ 284,606.66
Domestico	\$ 210,460.42	<b>Accesorios de Derechos</b>	\$ 21,212.58
Comercial	\$ 29,381.29	<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$ 852.86
Industrial	\$ 5,059.95	<b>IVA a Favor</b>	\$ 11,471.73
Uso Público	\$ -	<b>Traspaso Bancario</b>	\$ -
A	\$ 5,510.60		
<b>Servicio de Drenaje</b>	\$ 23,855.32		
Servicio de Drenaje Domestico	\$ 21,026.33		
Servicio de Drenaje Comercial	\$ 2,325.87		
Servicio de Drenaje Industrial	\$ 503.12		
A	\$ 452.50		
<b>Conexión de Agua Potable</b>	\$ 8,399.60		
Solicitud de Agua	\$ 1,899.04		
Contrato de Agua	\$ 1,899.04		
Instalación de Agua	\$ 2,994.64		
Supervisión de Agua	\$ 1,606.88		
A	\$ 1,343.87		
<b>Conexión de Drenaje</b>	\$ 7,450.08		
Solicitud de Drenaje	\$ 3,140.72		
Contrato de Drenaje	\$ 3,140.72		
Supervisión de Drenaje	\$ 1,168.64		
IVA	\$ 1,191.98		
<b>Accesorios de Derechos</b>	\$ 21,212.58		
Reconexión	\$ 2,045.12		
Cargos	\$ 3,486.17		
Cambio de Nombre	\$ 153.52		
Cuenta de Medidor	\$ 9,172.37		
Tasas de Agua	\$ 6,205.40		
Tapa Cerrada	\$ 150.00		
A	\$ 2,836.06		
<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$ 852.86		
Duplicado de Recibos	\$ 488.65		
Entrega de Recibo en Otro Domicilio	\$ 342.21		
Instancias de No Adeudo	\$ 22.00		
Portaciones y Cooperaciones	\$ -		
Evolución de Derechos de Agua	\$ -		
Evolución de Derechos de Descargas	\$ -		
Pres. Extraordinarios	\$ -		
Material de Plomeria (Toma de agua)	\$ -		
Instalación de Toma (Mano de obra)	\$ -		
A	\$ 136.72		

**TOTAL:** \$ 318,143.83

<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>	<b>TOTALES:</b>
<b>DOMESTICO</b>	1604
<b>COMERCIAL</b>	191
<b>INDUSTRIAL</b>	9
<b>USOS PUBLICOS</b>	0
<b>SERVICIO JUBILADO</b>	352
<b>SERVICIO DRENAJE</b>	1413
<b>TOTAL:</b>	<b>2155</b>

Director General

*[Handwritten Signature]*

Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez



Dirección Admtiva. Y Coordinadora de Archivo

*[Handwritten Signature]*

CP. Perla Guadalupe Govea Hernández

*[Handwritten Signatures]*

000352

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

EGRESOS MES ABR-18

\$ SALDO EN BANCO  
\$ TOTAL EGRESOS

39,783.22  
296,561.34

FECHA EGRESOS	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACOMULADO EGRESOS	DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
05-abr-18	Felipa Padron Ruiz	Pago de material para reparacion de fugas	Transf.	\$ 10,610.50	\$ 10,610.50	\$ 9,146.98	\$ 1,463.52
05-abr-18	Comision bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 10,616.30	\$ 5.00	\$ 0.80
05-abr-18	Jenny Lizbeth Ibarra Avila	Pago de embobinado de bomba y mtro. De la misma	Transf.	\$ 18,921.92	\$ 29,538.22	\$ 16,312.00	\$ 2,609.92
05-abr-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 29,544.02	\$ 5.00	\$ 0.80
05-abr-18	Telefonos de Mexico S.A. DE C.V.	Pago de telefonia tradicional mensual	Transf.	\$ 799.00	\$ 30,343.02	\$ 688.79	\$ 110.21
06-abr-18	Ivan Lopez Miranda	Pago de reparacion de vehiculos propiedad DAPAS	Ch.2872	\$ 3,230.60	\$ 33,573.62	\$ 2,785.00	\$ 445.60
06-abr-18	Aromaticos y Quimicos del centro	Pago de 2,000 kg. Hipoclorito p/cloracion	Transf.	\$ 9,744.00	\$ 43,317.62	\$ 8,400.00	\$ 1,344.00
06-abr-18	Comision bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 43,323.42	\$ 5.00	\$ 0.80
06-abr-18	Lic. Adolfo Herminio Olvera Vazquez	Pago de adelanto de nomina autorizado por Director	Transf.	\$ 4,750.00	\$ 48,073.42	\$ 4,750.00	
06-abr-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 4.64	\$ 48,078.06	\$ 4.00	\$ 0.64
09-abr-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2873	\$ 3,997.50	\$ 52,075.56	\$ 3,560.68	\$ 436.82
10-abr-18	Martin Jaime Rodriguez Moreno	Pago de reparacion de camioneta Jeep Liberty	Ch.2874	\$ 1,160.00	\$ 53,235.56	\$ 1,000.00	\$ 160.00
10-abr-18	Secretaria de Finanzas del Edo. S.L.P.	Pago de 2.5% sobre nomina mes Marzo 2018	Ch.2875	\$ 3,207.00	\$ 56,442.56	\$ 3,207.00	
10-abr-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2876	\$ 3,776.65	\$ 60,219.21	\$ 3,651.97	\$ 124.68
13-abr-18	Radiomovil Dipsa s.a.b. de c.v.	Pago de telefonia celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 2,309.00	\$ 62,528.21	\$ 1,990.52	\$ 318.48
13-abr-18	Valvulas y conexiones industriales	Pago de 30 medidores marca dorot de 1/2	Transf.	\$ 8,980.14	\$ 71,508.35	\$ 7,741.50	\$ 1,238.64
13-abr-18	Direccion de agua potable San Ciró	Pago de 1er. Quincena de abril 2018 a trab. Base	Transf.	\$ 51,869.34	\$ 123,377.69	\$ 51,869.34	
13-abr-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 60.32	\$ 123,438.01	\$ 52.00	\$ 8.32
17-abr-18	Antonio santana dianas medina	pago de 1er. Quinc. Abril 2018 a trab. Eventual	Ch.2877	\$ 1,661.80	\$ 125,099.81	\$ 1,661.80	
18-abr-18	CFE Suministrador de servicios basicos	Pago de energia electrica de pozo #1 de DAPAS	Transf.	\$ 35,702.00	\$ 160,801.81	\$ 30,777.99	\$ 4,924.41
18-abr-18	CFE Suministrador de servicios basicos	Pago de energia electrica de pozo #2 de DAPAS	Transf.	\$ 30,302.00	\$ 191,103.81	\$ 26,122.41	\$ 4,179.59
19-abr-18	Sidoniuo rodriguez sánchez	Pago de lubricantes y un foco halogeno p/vehiculos	Transf.	\$ 1,657.31	\$ 192,761.12	\$ 1,428.73	\$ 228.58
19-abr-18	Comision bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 192,766.92	\$ 5.00	\$ 0.80
20-abr-18	Tomas mendez oviedo	Pago de combustible mes Marzo 2018	Transf.	\$ 21,679.18	\$ 214,446.10	\$ 18,795.42	\$ 2,923.76
23-abr-18	Ferreteria la seleccion	Abono a proveedor por venta de material p. rep. Fugas	Transf.	\$ 2,500.00	\$ 216,946.10	\$ 2,155.17	\$ 344.83
23-abr-18	Comision bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 216,951.90	\$ 5.00	\$ 0.80
24-abr-18	Cancelado		Ch.2878	\$ -	\$ 216,951.90	\$ -	\$ -
24-abr-18	Ana sofia garcia gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2879	\$ 3,996.92	\$ 220,948.82	\$ 3,766.30	\$ 230.62
27-abr-18	DAPAS	Pago de 2da. Quinc. Abril 2018 a trab. Base	Transf.	\$ 55,865.60	\$ 276,814.42	\$ 55,865.60	
30-abr-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 60.32	\$ 276,874.74	\$ 52.00	\$ 8.32
30-abr-18	Servicio de Administracion Tributaria	Pago de declarac. De extraccion 1er. Trim. 2018	Transf.	\$ 11,640.00	\$ 288,514.74	\$ 11,640.00	
30-abr-18	Telefonos de Mexico S.A. DE C.V.	Pago de telefonia tradicional mensual	Transf.	\$ 799.00	\$ 289,313.74	\$ 688.79	\$ 110.21
30-abr-18	Antonio santana dianas medina	Pago de 2da. Quinc. Abril 2018 a trab. Eventual	Ch.2880	\$ 1,661.80	\$ 290,975.54	\$ 1,661.80	
30-abr-18	Lic. Adolfo Herminio Olvera Vazquez	Pago de finiquito por termino de relacion laboral	Ch.2881	\$ 5,000.00	\$ 295,975.54	\$ 5,000.00	
30-abr-18	Comision Bancaria	Pago de comision por membresia PM	Transf.	\$ 464.00	\$ 296,439.54	\$ 400.00	\$ 64.00
30-abr-18	Comision bancaria	Pago de comision por cheques expedidos	Transf.	\$ 121.80	\$ 296,561.34	\$ 105.00	\$ 16.80

000353

TOTALES:

\$	296,561.34	\$	296,561.34	\$	-	\$	-
\$	296,561.34	\$	296,561.34	\$	275,265.39	\$	21,295.95



*[Signature]*  
 Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez  
 Director General de DAPAS

*[Signature]*  
 CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
 Dirección Administrativa y Coordinadora de

*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*

000354



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Corte de Caja Mes Mayo 2018

Saldo Inicial: \$ 39,783.22 Saldo en Banco o Libros: \$ 34,106.14

Concepto	Parcial	
<b>Derechos por Prestac. De Serv.</b>		<b>Totales de las Cuentas Principales</b>
<b>Servicios de Agua Potable</b>	<b>\$ 266,367.55</b>	<b>Derechos por Prestación de Serv.</b> \$ 308,675.36
Domestico	\$ 217,631.44	<b>Accesorios de Derechos</b> \$ 28,672.39
Comercial	\$ 37,063.61	<b>Otros Aprovechamientos</b> \$ 863.51
Industrial	\$ 11,672.50	<b>IVA a Favor</b> \$ 15,392.58
Uso Público	\$ -	<b>Traspaso Bancario</b> \$ -
IVA	\$ 7,797.77	
<b>Servicio de Drenaje</b>	<b>\$ 25,289.49</b>	
Servicio de Drenaje Domestico	\$ 21,674.65	
Servicio de Drenaje Comercial	\$ 3,144.89	
Servicio de Drenaje Industrial	\$ 469.95	
IVA	\$ 578.23	
<b>Reconexión de Agua Potable</b>	<b>\$ 11,321.20</b>	
Solicitud de Agua	\$ 2,556.40	
Contrato de Agua	\$ 2,556.40	
Instalación de Agua	\$ 4,163.28	
Supervisión de Agua	\$ 2,045.12	
IVA	\$ 1,811.33	
<b>Reconexión de Drenaje</b>	<b>\$ 5,697.12</b>	
Solicitud de Drenaje	\$ 2,410.32	
Contrato de Drenaje	\$ 2,410.32	
Supervisión de Drenaje	\$ 876.48	
IVA	\$ 911.52	
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>\$ 28,672.39</b>	
Reconexión	\$ 3,432.88	
Cargos	\$ 2,700.15	
Cambio de Nombre	\$ 164.40	
Venta de Medidor	\$ 13,861.16	
Costos de Agua	\$ 8,363.80	
Llave Cerrada	\$ 150.00	
IVA	\$ 4,155.31	
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>\$ 863.51</b>	
Duplicado de Recibos	\$ 583.01	
Entrega de Recibo en Otro Domicilio	\$ 280.50	
Constituciones de No Adeudo	\$ -	
Aportaciones y Cooperaciones	\$ -	
Devolución de Derechos de Agua	\$ -	
Devolución de Derechos de Descargas	\$ -	
Regresos Extraordinarios	\$ -	
Materiales de Plomería (Toma de agua)	\$ -	
Instalación de Toma (Mano de obra)	\$ -	
IVA	\$ 138.42	

**TOTAL:** \$ 353,603.84

CANTIDAD DE RECIBOS	TOTALES:
DOMESTICO	1540
COMERCIAL	193
INDUSTRIAL	6
USOS PUBLICOS	0
SERVICIO JUBILADO	356
SERVICIO DRENAJE	1390
<b>TOTAL:</b>	<b>2095</b>

Director General

Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez

Dirección Admtiva. Y Coordinadora de Archivo

CP. Perla Guadalupe Govea Hernández



000356



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

**EGRESOS MES MAY-18**

SALDO EN BANCO  
TOTAL EGRESOS:

34,106.14  
359,280.92

FECHA	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACOMULADO EGRESOS	DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
03-may-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2882	\$ 3,673.00	\$ 3,673.00	\$ 3,343.55	\$ 329.45
04-may-18	Secretaria de Finanzas del Edo. S.L.P.	Pago de 2.5% s/nomina mes Abril 2018	Ch.2883	\$ 3,257.00	\$ 6,930.00	\$ 3,257.00	
04-may-18	Rafael Hernandez Feregrino	Pago de consumo de alimentos p/trabajadores	Ch.2884	\$ 4,022.88	\$ 10,952.88	\$ 3,468.00	\$ 554.88
08-may-18	Irma Carmin Perez Reinaga	Pago de engraje diferencial de motocarro azul	Transf.	\$ 4,338.74	\$ 15,391.62	\$ 3,826.50	\$ 612.24
08-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 15,397.42	\$ 5.00	\$ 0.80
08-may-18	Jose Luis Estala Hernandez	Pago de reparacion de martillo demoleador hitachi	Transf.	\$ 4,408.00	\$ 19,805.42	\$ 3,800.00	\$ 608.00
08-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 19,811.22	\$ 5.00	\$ 0.80
10-may-18	Direccion de Agua Potable	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 57,356.20	\$ 77,167.42	\$ 57,356.20	
10-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 60.32	\$ 77,227.74	\$ 52.00	\$ 8.32
11-may-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de oficina administrativa	Transf.	\$ 1,695.00	\$ 78,922.74	\$ 1,461.21	\$ 233.79
15-may-18	Valvulas y conexiones Industriales	Pago de 30 medidores de 1/2 para Tomas usuarios	Transf.	\$ 9,562.34	\$ 88,485.08	\$ 8,243.40	\$ 1,318.94
16-may-18	Tomas Mendez Oviedo	Pago de combustible mes Abril 2018	Transf.	\$ 16,434.85	\$ 104,919.93	\$ 14,218.28	\$ 2,216.57
16-may-18	Rafael Hernandez Feregrino	Pago de consumo de alimentos p/trabajadores y Dir.	Transf.	\$ 2,454.56	\$ 107,374.49	\$ 2,116.00	\$ 338.56
18-may-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo no.1 de DAPAS	Transf.	\$ 40,720.00	\$ 148,094.49	\$ 35,103.45	\$ 5,616.55
18-may-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo no.2 de DAPAS	Transf.	\$ 32,942.00	\$ 181,036.49	\$ 28,398.28	\$ 4,543.72
18-may-18	Jose Luis Estala Hernandez	Pago de revision de pozo no.1 y no.2 de DAPAS	Transf.	\$ 5,742.00	\$ 186,778.49	\$ 4,950.00	\$ 792.00
18-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 186,784.29	\$ 5.00	\$ 0.80
18-may-18	Irma Carmin Perez Reynaga	Pago de parcialidad por reparacion de susp. Mazda	Transf.	\$ 5,000.00	\$ 191,784.29	\$ 4,310.34	\$ 689.66
18-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 191,790.09	\$ 5.00	\$ 0.80
18-may-18	Radiomovil dipso S.A. DE C.V.	Pago de telefonía celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 3,469.00	\$ 195,259.09	\$ 2,990.52	\$ 478.48
31-may-18	Servicio de Administracion Tributaria	Pago de ISR por salarios mes Enero 2018	Transf.	\$ 6,071.00	\$ 201,330.09	\$ 6,071.00	
31-may-18	Lucero Montoya Velazquez	Reembolso de caja	Ch.2885	\$ 3,976.38	\$ 205,306.47	\$ 3,597.79	\$ 378.59
31-may-18	Lucero Montoya Velazquez	Reembolso de caja	Ch.2886	\$ 3,836.36	\$ 209,142.83	\$ 3,350.55	\$ 485.81
31-may-18	Antonio Santana Dianas Medina	Pago de 1er. quincena de Mayo 2018 a trab. Event.	Ch.2887	\$ 1,661.80	\$ 210,804.63	\$ 1,661.80	
31-may-18	Miguel Angel Montoya Velazquez	Pago de finiquito por termino de relac. Lab. 1/3	Ch.2888	\$ 6,333.33	\$ 217,137.96	\$ 6,333.33	
31-may-18	DAPAS	Pago de 2da. Quinc. Mayo 2018 trab. Base	Transf.	\$ 41,300.00	\$ 258,437.96	\$ 41,300.00	
31-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 55.68	\$ 258,493.64	\$ 48.00	\$ 7.68
31-may-18	Antonio Santana Dianas Medina	Pago de 2da. Quinc. mayo 2018 trab. Event.	Ch.2889	\$ 1,661.80	\$ 260,155.44	\$ 1,661.80	
31-may-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo no.1 de DAPAS	Ch.2890	\$ 44,239.00	\$ 304,394.44	\$ 38,137.07	\$ 6,101.93
31-may-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo no.2 de DAPAS	Ch.2891	\$ 47,120.00	\$ 352,106.44	\$ 41,131.03	\$ 6,980.97
31-may-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo no.3 de DAPAS	Transf.	\$ 1,018.00	\$ 353,124.44	\$ 877.59	\$ 140.41
31-may-18	Jose Francisco Alvarez Garcia	Pago de 1 millar hojas membretadas y 7500 recibos	Transf.	\$ 5,999.68	\$ 358,724.12	\$ 4,827.31	\$ 772.37
31-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 358,729.92	\$ 5.00	\$ 0.80
31-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 464.00	\$ 359,193.92	\$ 400.00	\$ 64.00
31-may-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencias especiales	Transf.	\$ 87.00	\$ 359,280.92	\$ 75.00	\$ 12.00
<b>TOTALES:</b>				\$ 359,280.92	\$ 359,280.92	\$ 326,392.00	\$ 32,888.92



Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez  
Director General de DAPAS

CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
Direccion Administrativa y Coordinadora de Archivo

000357



ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 111

MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SALÓN DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

000359

## **Sexta Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 15:30 horas del día 25 de Septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día Viernes 21 de Septiembre de 2018 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Cortes de caja de Ingresos y Egresos del mes de Junio, Julio y Agosto 2018.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Más de la mitad de los grandes ríos de todo el mundo están seriamente contaminados y agotados, degradando y envenenando los ecosistemas que los rodean, amenazando la salud y sustento vital de personas que dependen de ella para regar, beber o su uso industrial. La concientización es de todos y no solo de aquellos que de verdad nos importa.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Lic. Roberto Mauricio Cruz González en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria y procede a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Patricia Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo, el C. Julio Cesar Orduña Galván



000360

Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 15:53 horas del día 25 del mes de Septiembre del año 2018 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.110), la cual es presentada para su aprobación.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.110) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente:-----

**ACUERDO 088-S111/25.09.18.LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.110).**

## IV.- CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2018.

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los cortes de caja correspondientes al mes de Junio, Julio y Agosto 2018, menciona que los ingresos reflejados en el corte de caja correspondiente al mes de Junio el Organismo de Agua Potable por la cantidad de \$340,360.68 correspondiente al cobro de usuarios morosos y tarifas mensuales los cuales corresponden 2,132 usuarios, quedando con un saldo en bancos de \$15,595.26. Además los egresos correspondientes al mes son de \$358,871.56 estos gastos corresponden a energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, hipoclorito para cloración de agua, material para reparación de fugas, pago quincenas de trabajadores del organismo, entre otros.

Toma la palabra la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta menciona que la situación del organismo ha ido mejorando mucho debido a las estrategias implementadas por el Director, de seguir así el organismo reflejara una buena situación a diferencia de años anteriores.

CORTES DE CAJA MES JUNIO	SALDOS
Saldo Inicial Tesorería e IVA	\$ 34,106.14
Ingresos Recaudados Junio 2018	\$ 340,360.68
Egresos del Mes de Junio 2018	\$ 358,871.56
Saldo de Cuenta de IVA Junio 2018	\$ 0.00
Saldo Final Tesorería e IVA	\$ 15,595.26

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y menciona si no hay alguna duda acerca de el corte correspondiente al mes de Junio, entonces se procedería a analizar las cifras correspondientes al mes de Julio del presente año. Hace mención que durante el mes de Julio este organismo refleja un ingreso por concepto de cobro de suministro de agua, así como de contratación y otros conceptos que la Dirección de Agua Potable está facultado para realizar dicho cobro conforme a la ley es de \$448,438.30 mismo que menciona que es una cantidad de ingresos histórica debido a que en todo el tiempo que tiene el organismo en función no se había reflejado esta cantidad tan importante de ingresos, además menciona que los gastos del organismo por los servicios básicos, la adquisición de material, finiquitos por termino de relación laboral, entre otros reflejan la cantidad de \$ 402,834.89.

Por su parte el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua menciona que los ingresos que presenta el organismo es el resultado de un trabajo arduo que realiza el Director en conjunto con sus trabajadores, esto demuestra que si se puede llevar a cabo una recaudación favorable para poder cubrir los gastos cotidianos del organismo, además exhorta a que se siga implementando este tipo de estrategias pues se observan grandes resultados que posicionan a este organismo como aquel que puede enfrentar retos y lograrlos cumplir.

CORTES DE CAJA MES JULIO	SALDOS
Saldo Inicial Tesorería e IVA	\$ 15,595.26
Ingresos Recaudados Julio 2018	\$ 448,438.30
Egresos del Mes de Julio 2018	\$ 402,834.89
Saldo de Cuenta de IVA Julio 2018	\$ 0.00
Saldo Final Tesorería e IVA	\$ 61,196.67

Para dar continuidad a la información toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se dirige a los integrantes de la Junta de Gobierno y menciona que los saldos del corte correspondientes al mes de Agosto se comprenden de un saldo inicial por \$ 61,198.67, mientras que los ingresos del mes ascienden a la cantidad de \$ 499,035.72 de los cuales es importante hacer referencia que \$ 156,300.00 corresponde a la solicitud de devolución de IVA a Favor

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

1000367

del organismo, es importante mencionar que únicamente está pendiente de recuperar el saldo a favor del mes de Noviembre de 2017, pero sin embargo ya está en proceso de autorización, además los gastos del mes se conforman por los mismos gastos fijos del organismo así como de abonos a proveedores pendientes de pago por lo que la cantidad es de \$ 456,009.85.

Toma la palabra la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta y menciona que observa un gasto realizado por concepto de refacciones para una camioneta marca Nissan, a lo que el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que anteriormente se aprobó ante esta honorable Junta de Gobierno la restauración de la camioneta Nissan que estaba obsoleta, menciona que ya está casi al 100% rehabilitada para que sea entregada al organismo en función y poder realizar las actividades cotidianas que demandan un vehículo para la carga de materiales pesados. Además menciona que este organismo hizo la adquisición de 8 válvulas que podrán servir para sectorizar y rehabilitar las que están ya obsoletas para no privar del agua a los usuarios cuando se tenga que realizar una reparación de una fuga de red de agua y demande la suspensión de la misma.

CORTES DE CAJA MES AGOSTO	SALDOS
Saldo Inicial Tesorería e IVA	\$ 61,196.67
Ingresos Recaudados Agosto 2018	\$499,035.72
Egresos del Mes de Agosto 2018	\$ 456,009.85
Saldo de Cuenta de IVA Agosto 2018	\$ 0.00
Saldo Final Tesorería e IVA	\$ 104,224.54

Después de analizar los cortes de caja de ingresos y egresos correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto del 2018, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----  
**ACUERDO 089-S111/25.09.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2018.**

#### V.- ASUNTOS GENERALES.

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para darles a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno que en el presente mes se han realizado visitas a varios predios de los usuarios de este Organismo en donde se han levantado evidencias de algunas tomas de agua que presentan irregularidades, es decir las conexiones hacia el domicilio no son las adecuadas puesto que presentan conexiones inapropiadas, es decir tomas clandestinas las cuales se suministran del vital líquido de manera inapropiada, lo que provoca que los usuarios consuman el agua potable sin ser medida, además de identificar los predios que tienen un giro comercial en el mismo domicilio en donde

*Hll* *RSC*

*[Signature]*

manifiestan tener una toma de agua con tarifa doméstica, por lo que implementamos oficios dirigidos a cada usuario para que se presente ante esta oficina y sea aclarada la situación, de no ser así se procede a realizar el cálculo correspondiente mediante la aplicación de la tarifa comercial conforme a la Ley de Cuotas y Tarifas vigente en donde se estipula en qué casos corresponde a una tarifa comercial, además de implementar algunas sanciones por alteración de medidores, tomas clandestinas y derivaciones de la red de agua, cabe mencionar que los usuarios se manifiestan inconformes puesto que mencionan que desde hace aproximadamente 20 años no se les ha cobrado este tipo tarifa teniendo su establecimiento, además de solicitar de una forma inapropiada les sea devuelta la tarifa que anteriormente tenían. Lo cual ha provocado que un número de usuarios no quieran sujetarse a lo que marca la ley.

Continúa con el uso de la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y solicita a las miembros de la Junta de Gobierno que de ser necesario si no encuentra un respaldo ante la decisión que tomo para mejorar la situación del organismo, regresara todo lo anterior a la situación que se venía manejando anteriormente.

Toma la palabra el CP. ARIEL Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, menciona que es importante que como Director al haber tomado esa decisión basándose en la Ley de Cuotas y Tarifas así como la evidencia que respalda dicha tarifa considera conveniente no retractarse de tal decisión pues perdería credibilidad ante los usuarios, considera apropiado seguir implementando las correcciones correspondientes de las tarifas. Además menciona que sería conveniente pedir ante presidencia municipal un listado de los permisos de funcionamiento de los establecimientos para poder comparar las tarifas, además de cambiar los contratos de domésticos a comerciales, y en caso de que el usuario no acepte firmar dicho contrato el Director tendrá la facultad de cancelar la toma de agua de cada usuario. Además de agregar al contrato un adendum en donde se especifique la contratación del servicio de drenaje para manejar un solo contrato de prestación de servicios públicos.

Después de analizar las estrategias implementadas por el Director General del Organismo, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 090-S111/25.09.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD RESPALDAR LAS DESICIONES TOMADAS POR EL DIRECTOR DEL CAMBIO DE TARIFA QUE ESTAN SUSTENTADAS CON PRUEBAS FOTOGRAFICAS Y CONFORME A LA LEY DE CUOTAS Y TARIFAS QUE ESTA VIGENTE.**

Continúa con la presentación el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en donde muestra el comparativo de energía eléctrica y menciona que la respuesta que nos proporcionó la CFE fue que el Organismo como tal no puede cambiar de tarifa debido a que los transformadores que utilizamos son de menor capacidad a la que es necesario cubrir para el cambio de tarifa.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que es importante solicitar el documento donde viene el fundamento legal de los requisitos para solicitar cambio de tarifa y así poder disminuir los costos

00036



de suministro de energía eléctrica. A lo que los demás integrantes de la Junta de Gobierno están en total acuerdo con el fin de reducir los costos que esto genera.

Prosigue con la presentación el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y menciona que en el organismo de agua potable dos de los colaboradores de la plantilla de personal solicitan sean considerados los procesos correspondientes para su jubilación, uno de los trabajadores es el C. Preciliano Flores Vázquez el cual conforme a lo que se investigó en la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, cumple con 25 años de servicio y una edad de 53 años, por lo cual no cumple con los requisitos que maneja la ley, y el C. Antonio Zamora el cual cumple con 23 años de servicio y una edad de 65 años, este trabajador únicamente cumple con la edad de cesantía por lo que se solicita a esta honorable junta de gobierno analice las posibilidades de poder otorgarles la autorización para su jubilación puesto que realizando los cálculos correspondientes al primer y segundo trabajador de este Organismo corresponderán al 70% por igual para los dos casos, dado que este Organismo no cuenta con un Fondo de pensiones que le permita absorber dicho gasto.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que es necesario que este Organismo realice la creación de los lineamientos para el proceso de jubilación en donde se mencione hasta que familiar cubrirá la jubilación con el fin de evitar un problema en cuanto al reclamo de la jubilación en caso de fallecer el trabajador jubilado.

Toma la palabra la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta y menciona que la creación de los lineamientos es importante para que este organismo se ampare al momento de realizar futuras jubilaciones ya que cuenta con varios de los trabajadores que ya están próximos a solicitar su proceso de jubilación.

Después de analizar los procesos y cálculos correspondientes a las jubilaciones solicitadas por dos de los trabajadores, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente:-----  
**ACUERDO 091-S111/25.09.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE PROCEDA CON LAS JUBILACIONES CORRESPONDIENTES AUTORIZANDOLES UN 70% PARA CADA UNO DE LOS DOS TRABAJADORES QUE SOLICITARON ESTE PROCESO.**

Continuando con los puntos a tratar en asuntos generales, el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y menciona que el organismo solicita la autorización de esta Junta de Gobierno para realizar una campaña para aquellos usuarios que no cuenten con el servicio de drenaje mediante la siguiente estrategia que aquellos usuarios que este conectados a la red de drenaje y no cuenten con contrato de drenaje únicamente se deberá de cubrir la cantidad que corresponde al concepto de contratación de drenaje, y para aquellos que no están conectados pero quieren regularizarse y contar con el servicio de drenaje únicamente deberán cubrir los costos que genere la solicitud y supervisión de drenaje, esta estrategia se planea implementaría a partir del mes de Octubre hasta el mes de Diciembre del presente año, con el fin de poder regularizar nuestro padrón de usuarios.

Toma la palabra el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor comisionado a la DAPAS y menciona que le parece una buena estrategia por dos razones, la primera que ayuda a regularizar a aquellos usuarios que no cuentan con el servicio de alcantarillado así como de aquellos que están conectados de manera ilícita y la segunda es que ayuda a que el organismo incremente sus ingresos los cuales pueden ser de mucha ayuda para poder cubrir las necesidades de primer nivel del organismo o en su caso alguna deuda contraída con alguno de los proveedores que manejan en estos últimos meses.

Después de analizar la estrategia que el organismo planea implementar en estos tres meses para actualizar y recaudar tanto la información como el recurso, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente:-----

**ACUERDO 092-S111/25.09.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS QUE CREA CONVENIENTES PARA PODER REGULARIZAR A AQUELLOS USUARIOS QUE UTILIZAN LA RED DE DRENAJE PARA REALIZAR DICHAS DESCARGAS A LA RED, EN ESTE CASO LAS QUE SON MENCIONADAS ANTE ESTA JUNTA DE GOBIERNO.**

Acto seguido, el Lic. Roberto Mauricio Cruz González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno les comenta a la Junta de Gobierno que otra estrategia a implementar de parte de este organismo es la depuración de nuestro padrón de usuarios, debido a que existe un sinnúmero de tomas que se encuentran como cerradas o cortadas las cuales ya tienen muchos años inactivas y lo que se quiere hacer es mostrar realmente de cuantos usuarios se conforma el padrón de DAPAS.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que si es importante mostrar cantidades reales del padrón puesto que esto nos permite poder estimar la cantidad de ingresos aproximada que es recaudada por DAPAS, sin embargo considera pertinente que exista un fundamento legal para poder implementar esta estrategia. A lo que recomienda sea investigado primero el fundamento legal para después poder proceder a implementar esta estrategia.

Estando todos de acuerdo, en este punto a tratar, el Lic. Roberto Mauricio Cruz González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno pasa al siguiente y último punto en el cual manifiesta que la trabajadora CP. Perla Guadalupe Govea Hernández solicita el apoyo del organismo para poder cubrir un gasto por maternidad, presentando ante los integrantes de la Junta de Gobierno una cotización realizada por su doctor particular en donde manifiestan los posibles costos para cada situación.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que si por parte del organismo no se tiene estipulado un porcentaje de apoyo para estas situaciones de los trabajadores, por lo que el Lic. Roberto Mauricio Cruz González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que únicamente el organismo tiene asentado en un acta de Junta de Gobierno el apoyo del 50% en cuanto a recetas médicas y no existe ningún otro apoyo para tal situación.

*Handwritten signatures and initials.*

*Handwritten signature and date 7/11.*

Los integrantes de la Junta de Gobierno analizan la situación y únicamente consideran pertinente que para próximas solicitudes de apoyo sea asentado en un acta algún apoyo ya estipulado para esta situación.

Después de analizar el posible apoyo para la trabajadora, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO 093-S111/25.09.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE APOYE A LA TRABAJADORA CP. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ CON EL 50% DE LOS GASTOS MEDICOS QUE GENERE EL PARTO O EN SU CASO LA CESAREA.**

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para presentar ante los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta de la actualización del reglamento interno de este Organismo, con el fin de cumplir con las leyes competentes y actualizar todas aquellas leyes, reglamentos o lineamientos que rigen a este organismo, se les proporciona una copia del mismo para su aprobación.

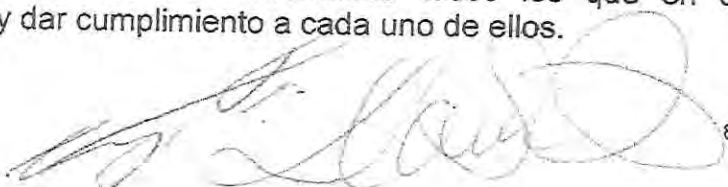
Toma la palabra el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS y menciona que está totalmente de acuerdo pues cumple con las especificaciones necesarias para regir a este organismo, a lo que el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y felicita al Director por el interés que demuestra y los resultados que está dando a conocer a pocos meses de su entrada en el cargo, hace mención que desde principios de año se solicitó al Director anterior realizar su actualización, por lo que una vez analizándolo no encuentra ningún impedimento para su autorización.

Después de analizar el nuevo reglamento que regirá a este organismo de agua potable, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO 094-S111/25.09.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR PARA SU PUBLICACION INMEDIATA EL NUEVO REGLAMENTO QUE REGIRA A ESTE ORGANISMO, EL CUAL DEBERA DE SEGUIRSE, RESPETARSE E IMPLEMENTARSE AL MOMENTO DE SU PUBLICACION.**

#### VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

Acto seguido, el Lic. Roberto Mauricio Cruz González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar del Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 18:09 horas del día 25 de Septiembre del año 2018, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.



1000367

## ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 088-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.111).

**SEGUNDO. - ACUERDO 089-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2018.

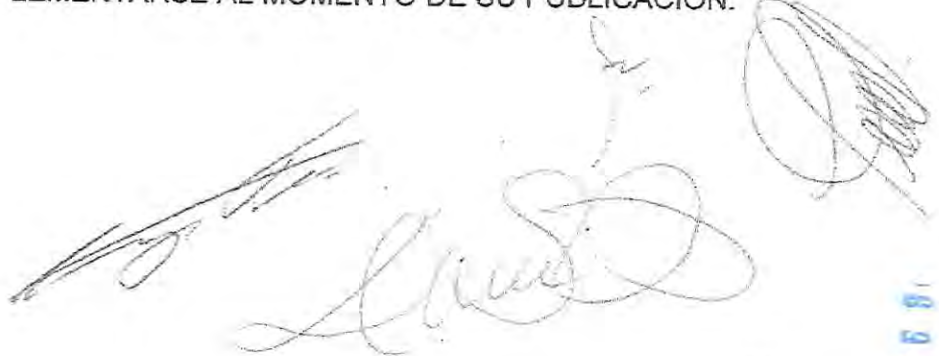
**TERCERO.- ACUERDO 090-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD RESPALDAR LAS DESICIONES TOMADAS POR EL DIRECTOR DEL CAMBIO DE TARIFA QUE ESTAN SUSTENTADAS CON PRUEBAS FOTOGRAFICAS Y CONFORME A LA LEY DE CUOTAS Y TARIFAS QUE ESTA VIGENTE.

**CUARTO.- ACUERDO 091-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE PROCEDA CON LAS JUBILACIONES CORRESPONDIENTES AUTORIZANDOLES UN 70% PARA CADA UNO DE LOS DOS TRABAJADORES QUE SOLICITARON ESTE PROCESO.

**QUINTO.- ACUERDO 092-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS QUE CREA CONVENIENTES PARA PODER REGULARIZAR A AQUELLOS USUARIOS QUE UTILIZAN LA RED DE DRENAJE PARA REALIZAR DICHAS DESCARGAS A LA RED, EN ESTE CASO LAS QUE SON MENCIONADAS ANTE ESTA JUNTA DE GOBIERNO.

**SEXTO.- ACUERDO 093-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE APOYE A LA TRABAJADORA CP. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ CON EL 50% DE LOS GASTOS MEDICOS QUE GENERE EL PARTO O EN SU CASO LA CESAREA.

**SEPTIMO.- ACUERDO 094-S111/25.09.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR PARA SU PUBLICACION INMEDIATA EL NUEVO REGLAMENTO QUE REGIRA A ESTE ORGANISMO, EL CUAL DEBERA DE SEGUIRSE, RESPETARSE E IMPLEMENTARSE AL MOMENTO DE SU PUBLICACION.



**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**G. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



**C. CP. ARIEL VEGA JUAREZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

000369



**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Corte de Caja Mes Junio 2018

Concepto	\$	34,106.14	Saldo en Banco o Libros:	\$	15,595.26
<b>Derechos por Prestac. De Serv.</b>			<b>Totales de las Cuentas Principales</b>		
<b>Servicios de Agua Potable</b>	\$	294,860.82	<b>Derechos por Prestación de Serv.</b>	\$	294,860.82
Domestico	\$	226,229.26	<b>Accesorios de Derechos</b>	\$	32,526.83
Comercial	\$	34,014.50	<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$	876.89
Industrial	\$	3,693.96	<b>IVA a Favor</b>	\$	12,096.14
Uso Público	\$	-	<b>Traspaso Bancario</b>	\$	-
IVA	\$	6,033.41			
<b>Servicio de Drenaje</b>	\$	25,591.18			
Servicio de Drenaje Domestico	\$	22,047.85			
Servicio de Drenaje Comercial	\$	3,019.94			
Servicio de Drenaje Industrial	\$	523.39			
IVA	\$	566.83			
<b>Conexión de Agua Potable</b>	\$	3,578.96			
Politicidad de Agua	\$	803.44			
Contrato de Agua	\$	803.44	<b>TOTAL:</b>	\$	340,360.68
Instalación de Agua	\$	1,241.68			
Supervisión de Agua	\$	730.40	<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>	<b>TOTALES:</b>	
IVA	\$	572.60	<b>DOMESTICO</b>	1570	
<b>Conexión de Drenaje</b>	\$	1,752.96	<b>COMERCIAL</b>	200	
Politicidad de Drenaje	\$	730.40	<b>INDUSTRIAL</b>	5	
Contrato de Drenaje	\$	730.40	<b>USOS PUBLICOS</b>	0	
Supervisión de Drenaje	\$	292.16	<b>SERVICIO JUBILADO</b>	357	
IVA	\$	280.46	<b>SERVICIO DRENAJE</b>	1369	
			<b>TOTAL:</b>	1369	
<b>Accesorios de Derechos</b>	\$	32,526.83			
Reconexión	\$	1,460.80			
Cargos	\$	4,386.07			
Cambio de Nombre	\$	131.52			
Instalación de Medidor	\$	16,086.14			
Cargos de Agua	\$	10,387.30			
Instalación Cerrada	\$	75.00			
IVA	\$	4,502.26			
<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$	876.89			
Recaudo de Recibos	\$	512.24			
Entrega de Recibo en Otro Domicilio	\$	364.65			
Financiamientos de No Adeudo	\$	-			
Donaciones y Cooperaciones	\$	-			
Reducción de Derechos de Agua	\$	-			
Reducción de Derechos de Descargas	\$	-			
Rescates Extraordinarios	\$	-			
Instalación de Plomería (Toma de agua)	\$	-			
Instalación de Tomá (Mano de obra)	\$	-			
	\$	140.58			



Director General

*[Handwritten Signature]*

Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez

Dirección Admtiva. Y Coordinadora de Archivo

*[Handwritten Signature]*

CP. Perla Guadalupe Govea Hernández

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

1000371

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.I.P.

EGRESOS MES JUN-18

MAYORES DEBITO  
0573 EGRESOS

15,395.26  
358,871.56

FECHA EGRESOS	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACUMULADO EGRESOS	DESCLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
01-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de certificación de cheque para pago luz	Transf.	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 150.00	\$ 24.00
01-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de certificación de cheque para pago luz	Transf.	\$ 174.00	\$ 348.00	\$ 150.00	\$ 24.00
04-jun-18	Valvulas y Conexiones Industriales	Pago de 15 medidores de 1/2 para tomas de agua	Transf.	\$ 4,902.45	\$ 5,250.45	\$ 4,226.25	\$ 676.20
04-jun-18	Aromáticos y Químicos del Centro	Pago de 1,500 Kg. Hipoclorito de sodio p/agua	Transf.	\$ 7,830.00	\$ 13,080.45	\$ 6,750.00	\$ 1,080.00
04-jun-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 13,086.25	\$ 5.00	\$ 0.80
04-jun-18	Ferreteria la Selección	Pago de material para reparacion de fugas	Transf.	\$ 3,667.93	\$ 16,754.18	\$ 3,162.00	\$ 505.93
04-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 16,759.98	\$ 5.00	\$ 0.80
04-jun-18	Telefonos de Mexico S.A. de C.V.	Pago de telefonía tradicional mensual de DAPAS	Transf.	\$ 799.00	\$ 17,558.98	\$ 688.79	\$ 110.21
04-jun-18	Ferreteria la Selección	Pago total de facturas de material	Transf.	\$ 2,592.00	\$ 20,150.98	\$ 1,899.65	\$ 702.35
05-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 20,156.78	\$ 5.00	\$ 0.80
05-jun-18	Sidronio Rodriguez Sanchez	Pago de lubricantes y bujias p/vehiculos DAPAS	Transf.	\$ 1,382.02	\$ 21,538.80	\$ 1,191.40	\$ 190.62
05-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 21,544.60	\$ 5.00	\$ 0.80
07-jun-18	Jose Luis Estala Hernandez	Pago de revision electrica de pozo #3	Transf.	\$ 4,060.00	\$ 25,604.60	\$ 3,500.00	\$ 560.00
07-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 25,610.40	\$ 5.00	\$ 0.80
07-jun-18	Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez	Pago de 2da. Quincena de mayo 2018 a trab. Base	Transf.	\$ 9,500.00	\$ 35,110.40	\$ 9,500.00	\$ 432.00
08-jun-18	Rafael Hernandez Feregrino	Pago de consumo de alimentos de Director	Transf.	\$ 3,132.00	\$ 38,242.40	\$ 2,700.00	\$ 589.08
08-jun-18	Jose Luis Martinez Alva	Pago de regulador y toner p/impresoras	Transf.	\$ 4,270.80	\$ 42,513.20	\$ 3,681.72	\$ 589.08
08-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 42,519.00	\$ 5.00	\$ 0.80
08-jun-18	Felipa Padron Ruiz	Pago 1/2 de factura de proveedor por mat. p/rep.	Transf.	\$ 5,000.00	\$ 47,519.00	\$ 4,310.34	\$ 689.66
08-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 47,524.80	\$ 5.00	\$ 0.80
11-jun-18	Radomovil Dipesa	Pago de telefonía celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 2,369.00	\$ 49,893.80	\$ 2,042.24	\$ 326.76
11-jun-18	Irina Carrin Perez Reynaga	Pago total de factura por rep. De camioneta jeep	Transf.	\$ 3,734.80	\$ 53,628.60	\$ 3,219.66	\$ 515.14
11-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 53,634.40	\$ 5.00	\$ 0.80
12-jun-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2892	\$ 3,945.19	\$ 57,579.59	\$ 3,605.61	\$ 339.58
14-jun-18	Valvulas y Conexiones Industriales	Pago de 20 medidores de 1/2 para tomas de agua	Transf.	\$ 6,792.26	\$ 64,371.85	\$ 5,855.40	\$ 936.86
15-jun-18	Miguel Angel Montoya Velazquez	Pago de finiquito por term. De relac. Laboral	Ch.2893	\$ 6,333.33	\$ 70,705.18	\$ 6,333.33	\$ 623.20
15-jun-18	Secretaria de Finanzas del Edo. S.L.P.	Pago de 2.5% s/nomina corresp. Al mes de Mayo	Ch.2894	\$ 2,702.00	\$ 73,407.18	\$ 2,702.00	\$ 623.20
15-jun-18	Ivan Lopez Miranda	Pago de servicio y Mantenimiento de motocicletas	Ch.2895	\$ 4,518.20	\$ 77,925.38	\$ 3,895.00	\$ 623.20
15-jun-18	DAPAS	Pago de 1er. Quinc. Junio 2018 a trab. De base	Transf.	\$ 49,480.20	\$ 127,405.58	\$ 49,480.20	\$ 623.20
15-jun-18	Antonio Santana Dianas Medina	Pago de 1er. Quinc. Junio 2018 a trab. Event.	Ch.2896	\$ 3,600.00	\$ 131,005.58	\$ 3,600.00	\$ 623.20
15-jun-18	Luis Enrique Ramirez Chaverría	Pago de 1er. Quinc. Junio 2018 a trab. Event.	Ch.2897	\$ 1,689.40	\$ 132,694.98	\$ 1,689.40	\$ 623.20
15-jun-18	Diego Simuhe Hernandez Nieto	Pago de 1er. Quinc. Junio 2018 a trab. Event.	Ch.2898	\$ 1,275.20	\$ 133,970.18	\$ 1,275.20	\$ 623.20
18-jun-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 1er. Quinc. Junio 2018 a trab. Event.	Ch.2899	\$ 985.20	\$ 134,955.38	\$ 985.20	\$ 623.20
18-jun-18	Tomas Mendez Oviedo	Pago de combustible correspond. Al mes de Mayo	Transf.	\$ 13,318.71	\$ 148,274.09	\$ 11,522.47	\$ 1,796.24
18-jun-18	CP. Luis Miguel Ibarra Martinez	Pago de honorarios contables mes Enero 2018	Transf.	\$ 3,180.00	\$ 151,454.09	\$ 2,700.00	\$ 480.00
18-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 151,460.00	\$ 5.00	\$ 0.80

000372



18-jun-18	Jose Luis Estala Hernandez	Pago de arrancador sirlius 3RT1054 pozo #1	Transf.	\$ 7,540.00	\$ 198,999.89	\$ 6,500.00	\$ 1,040.00
20-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 159,005.69	\$ 5.00	\$ 0.80
21-jun-18	cfe Suministrador de serv. Basicos	Pago de energia electrica de pozos de DAPAS	Transf.	\$ 56,084.00	\$ 215,089.69	\$ 48,348.27	\$ 7,735.73
21-jun-18	Manufacturas e Importaciones Multifaciere	Pago de 20 valvulas antifraude para usuarios DAPAS	Transf.	\$ 3,364.00	\$ 218,453.69	\$ 2,900.00	\$ 464.00
21-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 218,459.49	\$ 5.00	\$ 0.80
22-jun-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2900	\$ 3,954.81	\$ 222,414.30	\$ 3,923.08	\$ 431.73
22-jun-18	Juan Gerardo Troncoso	Pago de finiquito por term. Relac. Lab.	Ch.2901	\$ 5,609.40	\$ 228,023.70	\$ 5,609.40	
22-jun-18	Lic. Adolfo Herrinlio Olvera Vazquez	Pago de finiquito por term. Relac. Lab. 2	Ch.2902	\$ 3,000.00	\$ 231,023.70	\$ 3,000.00	
22-jun-18	cfe Suministrador de serv. Basicos	Pago de energia electrica de pozo #2 de DAPAS	Transf.	\$ 49,046.00	\$ 280,069.70	\$ 42,281.03	\$ 6,764.97
22-jun-18	Radioactiv dinsa S.A. DE C.V.	Pago de telefonia celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 746.00	\$ 280,815.70	\$ 643.10	\$ 102.90
22-jun-18	Servicio de Administracion Tributaria	Pago de ISR por salarios mes Febrero 2018	Transf.	\$ 8,078.00	\$ 288,893.70	\$ 8,078.00	
22-jun-18	Irma Carnin Perez Reinaaga	Pago de lavado de inyectores 3.0 de camioneta jeep	Transf.	\$ 1,740.00	\$ 290,633.70	\$ 1,500.00	\$ 240.00
22-jun-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transferencia a proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 290,639.50	\$ 5.00	\$ 0.80
25-jun-18	DAPAS	Pago de 1er. Periodo prima vacacional de trab. Base	Transf.	\$ 10,240.40	\$ 300,879.90	\$ 10,240.40	
29-jun-18	DAPAS	Pago de 2da. Quincena de Junio 2018 a trab. Base	Transf.	\$ 48,870.86	\$ 349,750.76	\$ 48,870.86	
29-jun-18	Antonio Santana Dianas Medina	Pago de 2da. Quinc. Junio 2018 a trab. Eventual	Ch.2903	\$ 3,600.00	\$ 353,350.76	\$ 3,600.00	
29-jun-18	Luis Enrique Ramirez Chaverria	Pago de 2da. Quinc. Junio 2018 a trab. Eventual	Ch.2904	\$ 1,857.00	\$ 355,207.76	\$ 1,857.00	
29-jun-18	Diego Simuhe Hernandez Nieto	Pago de 2da. Quinc. Junio 2018 a trab. Eventual	Ch.2905	\$ 1,820.60	\$ 357,028.36	\$ 1,820.60	
29-jun-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 2da. Quinc. Junio 2018 a trab. Eventual	Ch.2906	\$ 1,843.20	\$ 358,871.56	\$ 1,843.20	
<b>TOTALES:</b>				\$ 358,871.56	\$ 358,871.56	\$ 358,871.56	\$ 27,390.78



Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez  
 Director General de DAPAS

CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
 Dirección Administrativa y Coordinadora de  
 Archivo



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Corte de Caja Mes Julio 2018

Saldo Inicial:

Concepto

\$ 15,595.26  
Parcial

Saldo en Banco o Libros:

\$ 61,198.67

Derechos por Prestac. De Serv.	\$ 383,921.63
<b>Servicios de Agua Potable</b>	<b>\$ 329,576.08</b>
Domestico	\$ 279,890.26
Comercial	\$ 44,389.87
Industrial	\$ 5,295.95
Uso Público	\$ -
	\$ 7,949.72
<b>Servicio de Drenaje</b>	<b>\$ 32,725.71</b>
Servicio de Drenaje Domestico	\$ 28,539.09
Servicio de Drenaje Comercial	\$ 3,584.93
Servicio de Drenaje Industrial	\$ 601.69
IVA	\$ 669.74
<b>Conexión de Agua Potable</b>	<b>\$ 9,641.28</b>
Conexión de Agua	\$ 2,191.20
Contrato de Agua	\$ 2,191.20
Instalación de Agua	\$ 3,505.92
Mantenimiento de Agua	\$ 1,752.96
IVA	\$ 1,542.54
<b>Conexión de Drenaje</b>	<b>\$ 11,978.56</b>
Conexión de Drenaje	\$ 5,112.80
Contrato de Drenaje	\$ 5,112.80
Mantenimiento de Drenaje	\$ 1,752.96
	\$ 1,916.52
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>\$ 23,323.17</b>
Conexión	\$ 2,045.12
Cargos	\$ 3,496.89
Impuesto de Nombre	\$ 197.28
Instalación de Medidor	\$ 12,037.88
Costos de Agua	\$ 5,396.00
Cerrada	\$ 150.00
	\$ 3,172.07
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>\$ 25,475.53</b>
Empleo de Recibos	\$ 543.68
Empleo de Recibo en Otro Domicilio	\$ 342.21
Contribuciones de No Adeudo	\$ -
Contribuciones y Cooperaciones	\$ -
Empleo de Derechos de Agua	\$ 22,556.00
Empleo de Derechos de Descargas	\$ -
Empleo de Extras Ordinarios	\$ -
Empleo de Comeria (Toma de agua)	\$ -
Empleo de Toma (Mano de obra)	\$ 2,033.64
	\$ 467.38

**Totales de las Cuentas Principales**

Derechos por Prestación de Serv.	\$ 383,921.63
Accesorios de Derechos	\$ 23,323.17
Otros Aprovechamientos	\$ 25,475.53
IVA a Favor	\$ 15,717.97
Traspaso Bancario	\$ -
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 448,438.30</b>

**CANTIDAD DE RECIBOS**

<b>DOMESTICO</b>	<b>1618</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>204</b>
<b>INDUSTRIAL</b>	<b>6</b>
<b>USOS PUBLICOS</b>	<b>0</b>
<b>SERVICIO JUBILADO</b>	<b>361</b>
<b>SERVICIO DRENAJE</b>	<b>1443</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>2132</b>

Director General

Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzales

Dirección Admtiva. Y Coordinadora de Archivo

CP. Perla Guadalupe Govea Hernández



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

EGRESOS MES JUL 18

VALOR EGRESOS  
103,549,839.89

61,198.87

402,834.89

FECHA EGRESOS	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACOMULADO EGRESOS	DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
02-jul-18	Miguel Angel Montoya Velazquez	Pago de finiquito por termino rel. Lab.	Ch.2907	\$ 6,333.33	\$ 6,333.33	\$ 6,333.33	
04-jul-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2908	\$ 3,993.01	\$ 10,326.34	\$ 3,787.85	
04-jul-18	Tesoreria de la Federacion	Reembolso de programa PROBDER	Transf.	\$ 8,518.44	\$ 18,844.78	\$ 8,518.44	\$ 205.16
06-jul-18	Valvulas y Conexiones Industriales	Pago de 30 medidores de flujo 1/2" p/usuarios	Transf.	\$ 9,570.00	\$ 28,414.78	\$ 8,250.00	\$ 1,320.00
06-jul-18	Telefonos de Mexico S.A. de C.V.	Pago de telefonia tradicional de DAPAS mensual	Transf.	\$ 799.00	\$ 29,213.78	\$ 688.79	\$ 110.21
09-jul-18	Antonio de Jesus Gallegos Mendez	Pago de programa compaq-1 facturacion elect.	Transf.	\$ 626.40	\$ 29,840.18	\$ 540.00	\$ 86.40
09-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 29,845.98	\$ 5.00	\$ 0.80
09-jul-18	Jose Luis Martinez Alva	Pago de toners, software y nabreak p/equipos	Transf.	\$ 6,084.39	\$ 35,930.37	\$ 5,245.16	\$ 839.23
09-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 35,936.17	\$ 5.00	\$ 0.80
09-jul-18	Miguel Angel Aguirre Compean	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 15,000.00	\$ 50,936.17	\$ 12,931.03	\$ 2,068.97
09-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de 4 tubos de cedula de 6" 6 metros	Transf.	\$ 5.80	\$ 50,941.97	\$ 5.00	\$ 0.80
09-jul-18	Tomas Mendez Oviedo	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 50,947.77	\$ 5.00	\$ 0.80
10-jul-18	Manufacturas e Importaciones Multic.	Pago de combustibles corresp. Mes de Junio 2018	Transf.	\$ 9,316.06	\$ 60,263.83	\$ 8,059.13	\$ 1,256.93
10-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de llave de seguridad de 3" p/valvulas	Transf.	\$ 406.00	\$ 60,669.83	\$ 350.00	\$ 56.00
10-jul-18	Asociacion Nacional Empresas Agua	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 60,675.63	\$ 5.00	\$ 0.80
10-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de membresia anual p/pertenecer ANEAS	Transf.	\$ 1,010.70	\$ 61,686.33	\$ 1,010.70	
11-jul-18	Salvador Cisneros Chavero	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 61,692.13	\$ 5.00	\$ 0.80
11-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de servicio de mto. De vehiculos DAPAS	Transf.	\$ 1,772.98	\$ 63,465.11	\$ 1,528.42	\$ 244.56
12-jul-18	Secretaria de Finanzas del Edo. S.L.P.	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 63,470.91	\$ 5.00	\$ 0.80
12-jul-18	Radionovil Dipsa	Pago de 2.5% s/hom. Mes Junio 2018	Ch.2909	\$ 3,686.00	\$ 67,156.91	\$ 3,686.00	
13-jul-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Pago de telefonia celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 2,671.00	\$ 69,827.91	\$ 2,302.59	\$ 368.41
13-jul-18	Felipa Padron Ruiz	Reembolso de caja	Ch.2910	\$ 3,976.73	\$ 73,794.64	\$ 3,585.35	\$ 391.38
13-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago total de factura de material p/rep. Fugas	Transf.	\$ 5,684.00	\$ 79,478.64	\$ 4,900.01	\$ 783.99
13-jul-18	CP. Luis Miguel Ibarra Martinez	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 79,484.44	\$ 5.00	\$ 0.80
13-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de honorarios contables mes Feb y Mar 2018	Transf.	\$ 6,360.00	\$ 85,844.44	\$ 5,400.00	\$ 960.00
13-jul-18	CFE Suministrador de servicios basicos	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 85,850.24	\$ 5.00	\$ 0.80
13-jul-18	Direccion de Agua Potable	Pago de energia electrica de oficina DAPAS	Transf.	\$ 2,804.00	\$ 88,654.24	\$ 2,417.24	\$ 386.76
13-jul-18	Antonio Santana Dianas Medina	Pago de 1er. Quinc. Julio 2018 trab. Base	Transf.	\$ 49,692.80	\$ 138,347.04	\$ 49,692.80	
13-jul-18	Luis Enrique Ramirez Chaverria	Pago de 1er. Quinc. Julio 2018 trab. Event.	Ch.2911	\$ 3,600.00	\$ 141,947.04	\$ 3,600.00	
13-jul-18	Diego Sinuhe Hernandez Nieto	Pago de 1er. Quinc. Julio 2018 trab. Event.	Ch.2912	\$ 1,864.00	\$ 143,811.04	\$ 1,864.00	
13-jul-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 1er. Quinc. Julio 2018 trab. Event.	Ch.2913	\$ 1,864.00	\$ 145,675.04	\$ 1,864.00	
17-jul-18	CFE Suministrador de servicios basicos	Pago de 1er. Quinc. Julio 2018 trab. Event.	Ch.2914	\$ 1,967.60	\$ 147,642.64	\$ 1,967.60	
17-jul-18	Ferreteria La Selección	Pago de energia electrica de pozo No.1 DAPAS	Transf.	\$ 53,499.00	\$ 201,141.64	\$ 46,119.83	\$ 7,379.17
17-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de renta de retroexcavadora p/varias rep.	Transf.	\$ 3,841.00	\$ 204,982.64	\$ 3,311.21	\$ 529.79
19-jul-18	Roberto Mauricio Cruz Gonzalez	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 204,988.44	\$ 5.00	\$ 0.80
20-jul-18	Valvulas y Conexiones Industriales	Pago de eq. Telefonico, mach. De director, bater.	Ch.2915	\$ 4,503.82	\$ 209,492.26	\$ 3,882.60	\$ 621.22
		Pago de 30 medidores de flujo 1/2" p/usuarios	Transf.	\$ 5.80	\$ 209,498.06	\$ 5.00	\$ 0.80

*[Handwritten signatures and initials]*

020376

20-jul-18	Servicio de Administración Tributaria	Pago de ISR por salarios mes. marzo 2018	Transf.	\$ 11,220.00	\$ 230,079.05	\$ 11,220.00	\$ 238.00
26-jul-18	Jose Martin Mendez Gutierrez	Pago de fabricacion de una T de 4" Galv.	Ch.2916	\$ 2,088.00	\$ 232,167.05	\$ 1,800.00	\$ 238.00
27-jul-18	CFE Suministrador de servicios basicos	Pago de energia electrica de pozo No.2 DAPAS	Transf.	\$ 55,109.00	\$ 287,276.05	\$ 47,507.76	\$ 7,601.24
30-jul-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolsos de caja	Ch.2917	\$ 3,833.04	\$ 291,109.09	\$ 3,365.43	\$ 467.61
30-jul-18	Dirección de Agua Potable	Pago de 2da. Quinc. De Julio 2018 trab. Base	Transf.	\$ 49,475.00	\$ 340,584.09	\$ 49,475.00	
30-jul-18	Jose Luis Cabrera Martinez	Pago de registro de dominio y asesoria en prog.	Ch.2918	\$ 1,900.00	\$ 342,484.09	\$ 1,637.93	\$ 262.07
31-jul-18	Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez	Pago de compra dosificadora de cloro	Ch.2919	\$ 4,000.00	\$ 346,484.09	\$ 4,000.00	
31-jul-18	Aromáticos y Químicos del Centro	Pago de 2,000 Kg. De hipoclorito de sodio	Transf.	\$ 10,440.00	\$ 356,924.09	\$ 9,000.00	\$ 1,440.00
31-jul-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 356,929.89	\$ 5.00	\$ 0.80
31-jul-18	CFE Suministrador de servicios basicos	Pago de energia electrica de pozo No.3 DAPAS	Transf.	\$ 4,875.00	\$ 361,804.89	\$ 4,202.59	\$ 672.41
31-jul-18	Racionovil Dipsa	Pago de declaracion de extraccion 2da. Trim.	Transf.	\$ 746.00	\$ 362,550.89	\$ 643.10	\$ 102.90
31-jul-18	Servicio de Administración Tributaria	Pago de varios materiales p/rep. De fugas	Transf.	\$ 11,640.00	\$ 374,190.89	\$ 11,640.00	
31-jul-18	Ferreteria la seleccion	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5,255.09	\$ 379,445.98	\$ 4,530.25	\$ 724.84
31-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 379,451.78	\$ 5.00	\$ 0.80
31-jul-18	Luis Enrique Ramirez Chaverria	Pago de 2da. Quincena de Julio 2018 trab. Event.	Ch.2920	\$ 1,661.80	\$ 381,113.58	\$ 1,661.80	
31-jul-18	Diego Sinuhe Hernandez Nieto	Pago de 2da. Quincena de Julio 2018 trab. Event.	Ch.2921	\$ 1,806.80	\$ 382,920.38	\$ 1,806.80	
31-jul-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 2da. Quincena de Julio 2018 trab. Event.	Ch.2922	\$ 1,806.80	\$ 384,727.18	\$ 1,806.80	
31-jul-18	Tomás Mendez Oviedo	Pago de combustible mes Julio 2018	Transf.	\$ 7,743.34	\$ 392,470.52	\$ 6,698.33	\$ 1,045.01
31-jul-18	Ferreteria La Seleccion	Pago de reparacion de pozo y mat. p/rep. Fugas	Transf.	\$ 8,696.29	\$ 401,166.81	\$ 7,496.80	\$ 1,199.49
31-jul-18	Comision Bancaria	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 401,172.61	\$ 5.00	\$ 0.80
31-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por cheques expedidos	Transf.	\$ 928.00	\$ 402,100.61	\$ 800.00	\$ 128.00
31-jul-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por membresia	Transf.	\$ 734.28	\$ 402,834.89	\$ 633.00	\$ 101.28
<b>TOTALES:</b>				\$ 402,834.89	\$ 402,834.89	\$ 389,892.87	\$ 32,942.02



Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez  
Director General de DAPAS

CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
Dirección Administrativa y Coordinadora de Archivo

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Corte de Caja Mes Agosto 2018

Saldo Inicial: \$ 61,198.67 Saldo en Banco o Libros: \$ 104,224.54

Concepto	\$	61,198.67	Saldo en Banco o Libros:	\$	104,224.54
<b>Derechos por Prestac. De Serv.</b>			<b>Totales de las Cuentas Principales</b>		
<b>Servicios de Agua Potable</b>	\$	296,956.65	<b>Derechos por Prestación de Serv.</b>	\$	296,956.65
Domestico	\$	263,576.94	<b>Accesorios de Derechos</b>	\$	25,263.39
Comercial	\$	205,151.04	<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$	161,033.42
Industrial	\$	41,014.41	<b>IVA a Favor</b>	\$	15,782.26
Uso Público	\$	17,411.49	<b>Traspaso Bancario</b>	\$	-
	\$	9,348.19			
<b>Servicio de Drenaje</b>	\$	24,103.63			
Servicio de Drenaje Domestico	\$	20,062.36			
Servicio de Drenaje Comercial	\$	2,904.15			
Servicio de Drenaje Industrial	\$	1,137.12			
IVA	\$	646.49			
<b>Conexión de Agua Potable</b>	\$	5,478.00			
Conexión de Agua	\$	1,241.68			
Contrato de Agua	\$	1,241.68	<b>TOTAL:</b>	\$	499,035.72
Instalación de Agua	\$	1,972.08			
Revisión de Agua	\$	1,022.56			
IVA	\$	876.44			
<b>Conexión de Drenaje</b>	\$	3,798.08			
Conexión de Drenaje	\$	1,606.88	<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>	<b>TOTALES:</b>	
Contrato de Drenaje	\$	1,606.88	<b>DOMESTICO</b>		1544
Revisión de Drenaje	\$	584.32	<b>COMERCIAL</b>		215
IVA	\$	607.68	<b>INDUSTRIAL</b>		10
			<b>USOS PUBLICOS</b>		0
			<b>SERVICIO JUBILADO</b>		377
			<b>SERVICIO DRENAJE</b>		1421
			<b>TOTAL:</b>		2146
<b>Accesorios de Derechos</b>	\$	25,263.39			
Conexión	\$	1,752.96			
Cargos	\$	3,099.92			
Costo de Nombre	\$	-			
Costo de Medidor	\$	9,603.41			
Costo de Agua	\$	10,657.10			
Costo Cerrada	\$	150.00			
	\$	3,545.86			
<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$	161,033.42			
Costo de Recibos	\$	603.23			
Costo de Recibo en Otro Domicilio	\$	353.43			
Costos de No Adeudo	\$	-			
Costos de Cooperaciones	\$	-			
Costos de Derechos de Agua	\$	-			
Costos de Derechos de Descargas	\$	-			
Costos Extraordinarios	\$	156,300.00			
Costos de Comeria (Toma de agua)	\$	-			
Costos de Toma (Mano de obra)	\$	3,776.76			
	\$	757.60			

Director General




Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez



Dirección Admtnva. Y Coordinadora de Archivo

CP. Perla Guadalupe Govea Hernández




000379

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

EGRESOS MES AGO-18

104,224.54  
456,009.86

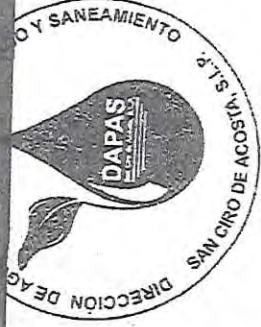
SUBTOTAL PAGOS  
TOTAL EGRESOS

FECHA	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACUMULADO EGRESOS	DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
06-ago-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de Caja	Ch.2923	\$ 3,441.59	\$ 3,441.59	\$ 3,069.14	\$ 372.45
07-ago-18	Telefonos de Mexico S.A. de C.V.	Pago de telefonía tradicional mensual DAPAS	Transf.	\$ 799.00	\$ 4,240.59	\$ 688.79	\$ 110.21
07-ago-18	Rafael Hernandez Ferrgrino	Pago de consumo de alimentos para trabajadores	Transf.	\$ 3,172.60	\$ 7,413.19	\$ 2,735.00	\$ 437.60
07-ago-18	Carlos Lozano Chaves	Pago de uniforme de Director	Transf.	\$ 1,618.20	\$ 9,031.39	\$ 1,395.00	\$ 223.20
07-ago-18	Irina Carmin Perez Reynaga	Pago de refacciones para camioneta Nissan	Transf.	\$ 5,568.00	\$ 14,599.39	\$ 4,800.00	\$ 768.00
07-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 14,605.19	\$ 5.00	\$ 0.80
07-ago-18	Miguel Angel Aguirre Compean	Pago de factura 356 2/3 por camb. Y rep. Tubos	Transf.	\$ 8,000.00	\$ 22,605.19	\$ 6,896.55	\$ 1,103.45
07-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 22,610.99	\$ 5.00	\$ 0.80
07-ago-18	Universidad Nacional Autonoma de Mex.	Pago de diplomado para Director temas de agua	Transf.	\$ 10,866.00	\$ 33,476.99	\$ 10,866.00	\$ 0.80
09-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 3,709.68	\$ 37,192.47	\$ 3,198.00	\$ 511.68
09-ago-18	ByB Hidraulica	Pago de medidores, valvulas antifraude y cajas reg.	Transf.	\$ 5.80	\$ 37,198.27	\$ 5.00	\$ 0.80
09-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 37,198.27	\$ 5.00	\$ 0.80
09-ago-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de Caja	Ch.2924	\$ 4,852.36	\$ 42,050.63	\$ 4,258.75	\$ 511.68
09-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Deposito p/cuenta nueva bancaria del organismo	Ch.2925	\$ 20,000.00	\$ 62,050.63	\$ 20,000.00	\$ 0.80
09-ago-18	Lic. Adolfo Herminio Olvera Vazquez	Pago de finiquito por termino de relac. Laboral	Ch.2926	\$ 9,000.00	\$ 71,050.63	\$ 9,000.00	\$ 0.80
10-ago-18	Radlomovil dipsa S.A.	Pago de telefonía celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 3,202.00	\$ 74,252.63	\$ 2,760.36	\$ 441.65
10-ago-18	CP. Luis Miguel Ibarra Martinez	Pago de honorarios contables mes Abril y Mayo	Transf.	\$ 6,360.00	\$ 80,612.63	\$ 5,400.00	\$ 960.00
10-ago-18	Sergio Gana Dufourt	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 80,618.43	\$ 5.00	\$ 0.80
10-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de material p/ofic. Administrativa	Transf.	\$ 3,621.20	\$ 84,239.63	\$ 3,126.74	\$ 494.46
13-ago-18	Lic. Adolfo Herminio Olvera Vazquez	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 84,245.43	\$ 5.00	\$ 0.80
14-ago-18	DAPAS	Pago de finiquito por termino de relac. Laboral	Ch.2927	\$ 9,000.00	\$ 93,245.43	\$ 9,000.00	\$ 0.80
14-ago-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Pago de 1er. Quinc. Agosto 2018 trab. Base	Transf.	\$ 49,249.80	\$ 142,495.23	\$ 49,249.80	\$ 0.80
15-ago-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de Caja	Ch.2928	\$ 4,667.19	\$ 147,162.42	\$ 4,291.00	\$ 376.19
15-ago-18	Diego Simuhe Hernandez Nieto	Pago de 1er. Quinc. De Agosto 2018 trab. Event.	Ch.2929	\$ 3,548.60	\$ 150,711.02	\$ 3,548.60	\$ 0.80
15-ago-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 1er. Quinc. De Agosto 2018 trab. Event.	Ch.2930	\$ 1,661.80	\$ 152,372.82	\$ 1,661.80	\$ 0.80
17-ago-18	Felipe de Jesus Moreno Rivera	Pago de material para ampliacion de red de agua	Ch.2931	\$ 1,661.80	\$ 154,034.62	\$ 1,661.80	\$ 0.80
17-ago-18	Ferretera La Selección S. de R.L.	Pago de material para ampliacion de red de agua	Transf.	\$ 4,890.00	\$ 158,924.62	\$ 4,181.03	\$ 668.97
17-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 158,930.42	\$ 5.00	\$ 0.80
20-ago-18	Valvulas y Conexiones Industriales	Pago de 4 valvulas brida y 4 valvulas mariposa	Transf.	\$ 11,121.14	\$ 170,051.56	\$ 9,587.20	\$ 1,533.94
20-ago-18	Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez	Pago de hojas de maquina, disco duro y 1 memoria	Ch.2932	\$ 2,928.40	\$ 172,979.96	\$ 2,524.48	\$ 403.92
20-ago-18	Ferretera La Selección S. de R.L.	Pago de material para aplicacion de red de agua	Transf.	\$ 4,676.12	\$ 177,656.08	\$ 4,031.14	\$ 644.98
20-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 177,661.88	\$ 5.00	\$ 0.80
20-ago-18	CPE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo No.3 DAPAS	Transf.	\$ 8,849.00	\$ 186,470.88	\$ 7,628.45	\$ 1,220.55
21-ago-18	CPE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo No.1 DAPAS	Transf.	\$ 57,104.00	\$ 243,574.88	\$ 49,227.59	\$ 7,876.41
23-ago-18	Teresa Nieto Cardenas	Pago de 7 impermeables tipo gabardina	Transf.	\$ 1,575.00	\$ 245,149.88	\$ 1,357.76	\$ 217.24
23-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 245,155.68	\$ 5.00	\$ 0.80

1000380



23-ago-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energia electrica de pozo No.2 DAPAS	Transf.	\$ 62,593.00	\$ 307,748.68	\$ 53,959.48	\$ 6,633.92
27-ago-18	Miguel Angel Aguirre Compean	Pago de abono por compra de bomba pozo No.2	Transf.	\$ 50,000.00	\$ 357,748.68	\$ 43,103.45	\$ 6,896.95
27-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 357,754.48	\$ 5.00	\$ 0.80
27-ago-18	Servicio de Administracion Tributaria	Pago de IRS por salarios mes Julio 2018	Transf.	\$ 10,265.00	\$ 368,019.48	\$ 10,265.00	
27-ago-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de Caja	Ch.2933	\$ 4,963.03	\$ 372,982.51	\$ 4,523.61	\$ 439.42
28-ago-18	Radiomovil dipsa S.A.	Pago de telefonia celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 746.00	\$ 373,728.51	\$ 643.10	\$ 102.90
28-ago-18	Teresa Nieto Cardenas	Pago de material para ampliacion de red de agua	Transf.	\$ 2,218.00	\$ 375,946.51	\$ 1,912.07	\$ 305.93
29-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 375,952.31	\$ 5.00	\$ 0.80
29-ago-18	Jose Francisco Alvarez Garcia	Pago de elaboracion de 7,500 recibos cobro agua	Transf.	\$ 3,899.99	\$ 379,852.30	\$ 3,362.06	\$ 537.93
29-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 379,858.10	\$ 5.00	\$ 0.80
30-ago-18	Miguel Angel Calvillo Hernandez	Pago de rotulado y pintura de ofic. Administrativas	Transf.	\$ 6,960.00	\$ 386,818.10	\$ 6,000.00	\$ 960.00
30-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 5.80	\$ 386,823.90	\$ 5.00	\$ 0.80
31-ago-18	Direccion de Agua Potable	Pago de 2da. Quincena de Agosto 2018	Transf.	\$ 49,709.40	\$ 436,533.30	\$ 49,709.40	
31-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por transf. A proveedor	Transf.	\$ 51.04	\$ 436,584.34	\$ 44.00	\$ 7.04
31-ago-18	Tomas Mendez Oviedo	Pago de combustible correspondiente al mes de Agos	Transf.	\$ 10,972.43	\$ 447,556.77	\$ 9,491.64	\$ 1,480.79
31-ago-18	Diego Simuhe Hernandez Nieto	Pago de 2da. Quincena de Agosto 2018 trab. Eventual	Ch.2934	\$ 4,041.40	\$ 451,598.17	\$ 4,041.40	
31-ago-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 2da. Quincena de Agosto 2018 trab. Eventual	Ch.2935	\$ 1,793.00	\$ 453,391.17	\$ 1,793.00	
31-ago-18	Felipe de Jesus Moreno Rivera	Pago de 2da. Quincena de Agosto 2018 trab. Eventual	Ch.2936	\$ 1,820.60	\$ 455,211.77	\$ 1,820.00	
31-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por cheques expedidos	Transf.	\$ 334.08	\$ 455,545.85	\$ 288.00	\$ 46.08
31-ago-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comision por membresa persona moral	Transf.	\$ 464.00	\$ 456,009.85	\$ 400.00	\$ 64.00
<b>TOTALES:</b>				\$ 456,009.85	\$ 456,009.85	\$ 417,566.20	\$ 38,443.06



Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez  
Director General de DAPAS

CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
Direccion Administrativa y Coordinadora de  
Archivo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000384



**Solicitud de Jubilacion por solicitud del personal del agua potable.**

**Colaborador.**

Preciliano Flores Vazquez

Fecha de nacimiento: 04/01/1965

Edad: 53 años.

Fecha de ingreso al organismo: 01/04/1993

Años de Servicio: 25 años.

75%.

**Colaborador.**

Antonio Zamora

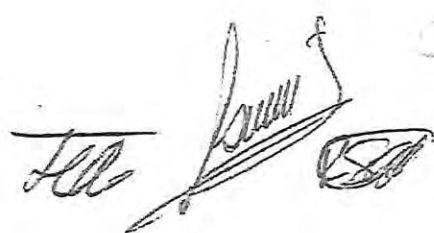
Fecha de nacimiento: 05/07/1953

Edad: 65 años.

Fecha de ingreso al organismo: 01/02/1995

Años de Servicio: 23

70%.





## DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

El organismo de Agua Potable del Municipio de San Ciro de Acosta, tiene a bien solicitar a esta honorable Junta de Gobierno la aprobación y respaldo para poder ofrecer a la ciudadanía la promoción en cuanto a la contratación del servicio de drenaje en los siguientes supuestos:

- Para aquellos usuarios que estén conectados a la Red de drenaje y que no cuenten con un contrato que ampare el derecho de descarga, únicamente el usuario cubrirá el concepto de Contratación de drenaje, para que así el usuario quede regularizado en nuestro padrón.
- Para aquellos usuarios que no estén conectados a la red de drenaje pero quieran hacer la conexión correspondiente únicamente deberá de cubrir el costo de los conceptos de solicitud y supervisión de drenaje, con la única finalidad que el usuario cuente con los derechos de descarga, para que así el usuario quede regularizado en nuestro padrón.

Esta promoción el Organismo pretende implementarla durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, por lo cual lo sometemos a votación.

7000384

# Dr. Marco Antonio González Jasso

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Recertificado por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, A.C.  
Fellow The American College of Obstetricians and Gynecologists # 0004486611  
U.A.S.L.P.

Reg. S.S.A. 102732  
Madero No. 305

Teléfono y Fax 487 87 225 91  
E-mail: maglezjasso@hotmail.com

C.D.G.P. 770305  
Rioverde, S.L.P.

RIOVERDE, S.L.P., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Médico Cirujano, legalmente autorizado para ejercer su profesión, hace CONSTAR que:

El presupuesto actual de un parto normal en el Centro Médico de Rioverde es de 30 mil pesos, y el de operación Cesárea es de 45 mil pesos

Para los fines que a la interesada convengan se extiende la presente en la ciudad de Rioverde, S.L.P., a Veinticuatro de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE

DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO.

000385

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO QUINTO Y OCTAVO TRANSITORIOS DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PUBLICADA EN LA EDICION EXTRAORDINARIA DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2006 Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 107 DE LA LEY EN MENCIÓN PUBLICADA EL 12 DE ENERO DEL 2006, EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y CON EL FIN DE REGLAMENTAR AL ORGANISMO OPERADOR EN CUANTO A SU DENOMINACION APLICANDO SUS ORDENAMIENTOS LEGALES, LA FORMA DE INTEGRAR Y SESIONAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJO CONSULTIVO; ESTABLECER LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, ASI COMO SU FORMA DE DESIGNACION Y LAS FACULTADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMARAN EL ORGANISMO.

LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE BASADO EN LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VA MÁS ALLÁ DEL SIMPLE FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y TÉCNICO DECISORIO DE LOS MUNICIPIOS, DESDE UNA PERSPECTIVA QUE TRADICIONALMENTE LOS UBICO COMO SIMPLES ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, PUES AHORA TIENDE A SU PLENO RECONOCIMIENTO COMO EL ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA POBLACIÓN.

ESTA NUEVA CONCEPCIÓN PERMEO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO QUE EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LE RECONOCE Y OTORGA TAMBIÉN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, TANTO PARAMUNICIPALES COMO INTERMUNICIPALES, OTORGÁNDOLE A ESTE ORGANISMO DE AGUA POTABLE EL CARÁCTER REAL COMO AUTORIDAD. DE ESTA FORMA, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, EN SU MAYOR PARTE DE LA CONDUCCIÓN DE ESTE ORGANISMO DE AGUA POTABLE SE DEJA EN MANOS DE LA AUTORIDAD QUE LA RIGE EN ESTE CASO DENOMINADA JUNTA DE GOBIERNO CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DE ESTE ORGANISMO QUE CONFORMAN UN CONSEJO CONSULTIVO, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA CEA Y UN PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ADEMÁS DE UN REGIDOR DEL AGUA Y UN CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO, LO QUE IMPRIME MAYOR SENTIDO SOCIAL Y DE INTEGRACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO SOCIAL. ESTO CON EL FIN DE QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EJERZA SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES COMO TALES EN LAS DECISIONES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

PARA AJUSTAR LO CONCERNIENTE A LO RELATIVAMENTE PRÓXIMO CAMBIO DE PODERES, SE INTRODUCE UN TRANSITORIO QUE ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, CONCLUIRÁ SU CARGO AL MISMO TIEMPO QUE CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL. EN LO RELATIVO A LA MANERA DE SESIONAR DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA MECÁNICA PARA LA TOMA DE ACUERDOS, LAS FORMAS SE HAN SIMPLIFICADO EN FUNCIÓN DE UNA MÁS ÁGIL FUNCIÓN DEL ORGANISMO; ADEMÁS DE QUE SE LE HA DADO MAYOR PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS SECTORES.

POR ÚLTIMO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO OBEDECE A LA IDEA DE EQUILIBRAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES EN EL SENO DEL ORGANISMO, RESPETANDO LO

MÁS POSIBLE LA LIBERTAD DEL CONSEJO PARA SESIONAR Y EXPRESAR SUS OPINIONES RESPECTO DE LA MEJOR FORMA DE CONDUCIR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE DAPAS. ESTE ORGANISMO TIENE COMO OBJETIVO LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA FÍSICA Y FINANCIERA, LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN CUANTO A COBERTURA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MANEJO SOSTENIBLE Y EFICAZ DEL AGUA PARA CONTRIBUIR CON LA PRESTACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, EL TRATAMIENTO Y REUSÓ DEL AGUA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CONTRA FENÓMENOS HIDROMETEORO LÓGICOS.

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**CAPITULO I**

**De la Competencia y Organización del Organismo.**

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene como objetivo principal regular la estructura interna de la dirección de agua potable alcantarillado y saneamiento de San Ciró de Acosta en lo sucesivo DAPAS, como Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene a su cargo el desempeño, atribuciones y facultades que expresamente le confiere la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el presente reglamento interno y demás disposiciones que en la materia sean emitidas por la autoridad competente, teniendo como principal prioridad la misión de ofrecer un servicio de calidad, cantidad y eficiencia a un precio adecuado los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población que se encuentra dentro de la jurisdicción del organismo de agua potable de este municipio. En el decreto de creación de los organismos señalados, se deberá establecer el área geográfica en la que prestarán los servicios públicos.

**Artículo 2.-** La DAPAS de San Ciró de Acosta, por medio del departamento de Dirección General así como el Administrativo, realizara las actividades cotidianas de manera autónoma, independiente y programada de acuerdo con el Proyecto Estratégico de Desarrollo del Organismo en el cual se evalúan las necesidades que son requeridas por la población para obtener un servicio de calidad tanto en la conducción de este servicio como en el consumo de cada usuario de este Municipio.

**Artículo 3.-** La Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. se ubicara en la cabecera municipal de este municipio y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Fijar objetivos, metas y estrategias que conlleven al organismo al buen funcionamiento de la red de agua potable y red de alcantarillado lo que requiere un servicio de calidad y cantidad.
- II. Establecer los requisitos para solicitar los diferentes servicios que ofrece el organismo a la población.
- III. Promover en el ámbito de su competencia la difusión de cultura del agua potable para fomentar el pago oportuno de los servicios prestados.
- IV. Apoyar y organizar la participación ciudadana en los asuntos relacionados con el agua y alcantarillado.

- V. Formular para su debida autorización con fundamento en el artículo 100 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí los presupuestos de egresos, cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal que corresponda, organigrama y tabulador de este organismo.
- VI. Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de este organismo.
- VII. Establecer los requisitos necesarios para ocupar los cargos de los puestos conforme al organigrama vigente.
- VIII. Elaborar un programa operativo anual que ayude al organismo a planificar las estrategias para el crecimiento de este.
- IX. Implementar los indicadores de gestión que permitan observar el mejoramiento del organismo.
- X. Rendir anualmente a los ayuntamientos un informe de su operación, el cual deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal anterior.
- XI. Elaborar los reglamentos y manuales para el correcto funcionamiento del organismo operador, así como establecer las oficinas y unidades administrativas necesarias dentro de su jurisdicción.
- XII. Expedir su reglamento interior y solicitar su publicación.
- XIII. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de servicios a su cargo.
- XIV. Elaborar los estados financieros del organismo, y proporcionar la información y documentación que sea solicitada por el Contralor Interno.
- XV. Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste, destinándolos en forma prioritaria a incrementar la efectividad de la administración y operación del organismo, y posteriormente, a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines.
- XVI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios a su objeto, así como realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.
- XVII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste.
- XVIII. Ordenar y ejecutar la restricción o suspensión del servicio por falta de pago; siempre y cuando se acredite la notificación que haya otorgado al usuario el término de tres días para realizar el pago; empero, cuando el servicio sea para uso doméstico, únicamente se podrá restringir el suministro a la cantidad necesaria para satisfacer los requerimientos básicos de consumo humano, respetando en todo momento los parámetros constitucionales e internacionales.
- XIX. Las demás atribuciones que le confieran la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y así como las que en materia de agua potable le sean conferidos por las autoridades competentes.

**Artículo 4.-** Para el desarrollo de las actividades de su competencia de la DAPAS contara con los siguientes Órganos y unidades administrativas son los siguientes:

- I. Órganos de Gobierno.
  - a) La Junta de Gobierno.
  - b) La Dirección General.



- II. Órganos Auxiliares.
  - a) El Consejo Consultivo.
  - b) El Consejo de Vigilancia.
- III. Unidades Administrativas.
  - a) Área Administrativa.
    - Dirección administrativa.
    - Departamento de sistema comercial.
    - Departamento de sistema administrativo de apoyo.
  - b) Área Operativa.
    - Encargado operativo de almacén e inventario.
    - Operadores de la red de agua.
    - Operadores de la red de drenaje.
    - Operadores de la planta de tratamiento de aguas residuales.
    - Bombero.
  - c) Contraloría interna.

La dirección de agua potable contara con las jefaturas de cada área para auxiliarse en la consecución de sus funciones, sin embargo dependerán directamente de cada responsable de cada departamento. La DAPAS podrá adicionar, fusionar o suprimir las unidades administrativas referidas previo acuerdo ante los integrantes de la Junta de Gobierno.

**Artículo 5.-** Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

- I. **Agua Potable:** El agua de uso doméstico, uso público, comercial e industrial que reúne los requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas.
- II. **Alcantarillado:** La red o sistema de conductos y accesorios para recolectar y conducir las aguas residuales al drenaje.
- III. **Prestador de servicios públicos:** Quien preste los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- IV. **Servicios públicos:** Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.
- V. **Usuario:** la persona física o moral que utiliza servicios públicos.
- VI. **Saneamiento:** Tratamiento de aguas residuales para eliminar los residuos y gases que contienen.

## CAPITULO II

### De sus Órganos de Gobierno

#### SECCION I

#### De la Junta de Gobierno

**Artículo 6.-** El máximo Órgano de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta es su Junta de Gobierno, su integración y funcionamiento se hará conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 7.-** La Junta de Gobierno está integrada por:

- I. El presidente Municipal, quien la presidirá.
- II. Un regidor.
- III. Un representante de la comisión.
- IV. El presidente del consejo consultivo, y dos miembros electos por el propio consejo.

Cada representante propietario a que se refieren las fracciones II, III y IV del presente artículo, elegirá al respectivo suplente y desempeñaran sus cargos de manera honorífica y sin remuneración alguna. Los suplentes estarán en funciones cuando los representantes propietarios faltaren ocasional o temporalmente. Cuando la falta sea permanente tomaran posesión previa las formalidades a que se refiere el artículo 38 del presente reglamento.

**Artículo 8.-** El presidente de la Junta de Gobierno será el Presidente Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P., quien presidirá las sesiones de la Junta de Gobierno tanto ordinarias como extraordinarias conforme lo establece este reglamento en el lugar, hora y fecha de cada una de las convocatorias, siendo esta función indelegable.

**Artículo 9.-** El Director General de la DAPAS será designado como el Secretario de la Junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz pero sin voto, sin que por ello pueda ser considerado como miembro de la Junta de Gobierno.

**Artículo 10.-** Las sesiones ordinarias se celebraran por lo menos cada tres meses y las extraordinarias cuantas veces fueren necesarias, pudiendo ser ambas convocadas por el presidente de la Junta de Gobierno, por el Director General en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros de la misma.

**Artículo 11.-** La Junta funcionara válidamente con la asistencia de cuando menos, la mitad más uno de sus integrantes; sus decisiones se tomaran por mayoría de votos de los miembros presentes, y en su caso de empate, el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá el voto de calidad.

**Artículo 12.-** Para la celebración de las sesiones de la Junta, se deberá expedir convocatoria en términos del Artículo 10 del presente reglamento, a cada convocatoria que se genere se le acompañara de el orden del día y en su caso, el apoyo documental de los asuntos a tratar, que se harán llegar a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, cuando menos tres días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la sesión cuando esta tenga el carácter de ordinaria o extraordinaria.

**Artículo 13.-** El orden del día deberá de contener como primer punto la lista de asistencia, segundo punto la declaración del quorum, tercer punto lectura del acta anterior, procediéndose a la firma de la misma; los subsecuentes puntos a tratar podrán ser ordenados según la importancia de los mismos.

**Artículo 14.-** La Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del Organismo, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o clausula especial conforme a la ley, así como las siguientes atribuciones:

000390

- I. Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran.
- II. Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General.
- III. Aprobar y remitir al Congreso, a través del Organismo Operador de Agua Potable la aprobación las formulas y la metodología para el cálculo de las cuotas y tarifas del servicio público para su aprobación en los términos de la ley, a más tardar el cinco de noviembre de cada año, de no hacerlo oportunamente o de no apegarse a la metodología para el cálculo de las cuotas y tarifas, se tomara como propuesta las que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior.
- IV. Designar y remover al Director General del Organismo.
- V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y rehusó, someta a su consideración el Director General.
- VI. Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos; además, en su caso, efectuar los tramites, ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes de dominio público que se requieran enajenar.
- VII. Administrar el patrimonio del Organismo y cuidar de su adecuado manejo.
- VIII. Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Organismo, conforme a la propuesta formulada por el Director General.
- IX. Examinar y en su caso, aprobar los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- X. Autorizar en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras.
- XI. Aprobar en su caso, los proyectos de inversión del organismo.
- XII. Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los municipios de que se trate; en los términos de la presente Ley.
- XIII. Aprobar y expedir el reglamento interior del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.
- XIV. Establecer en los términos en que la DAPAS debe de recibir las obras de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que hubieren ejecutado en su jurisdicción las dependencias y entidades de Gobierno Federal, Estatal, Municipal o los particulares.
- XV. Promover la factibilidad de la prestación de los servicios que le competen, dentro de la cabecera municipal de San Ciró de Acosta previo proyecto que al efecto presente el Director General.

XVI. Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

**Artículo 15.-** El presidente de la Junta, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Instalar, presidir y clausurar las sesiones de la Junta.
- II. Emitir voto de calidad, en caso de empate en la resolución de algún asunto o conflicto.
- III. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo considere necesario, o a petición de dos o más miembros de la Junta.
- IV. Suscribir conjuntamente con los demás integrantes de Junta, las actas de las sesiones.
- V. Instruir al Secretario para la elaboración del orden del día de la sesión, y la documentación que se requiera para el efecto.
- VI. Las demás que le confiera la Ley, y otras disposiciones legales.

**Artículo 16.-** El Presidente de la Junta de Gobierno actuara como moderador y será el único facultado para otorgar la palabra, respetando el orden en que la misma sea solicitada; para esta función estará apoyado permanentemente por el Secretario de la misma Junta de Gobierno.

**Artículo 17.-** El Secretario de la Junta, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Solicitar la acreditación de los miembros de la Junta.
- II. Ser el moderador en las sesiones, y conceder el uso de la voz al miembro que se solicite.
- III. Suscribir conjuntamente con los demás miembros de la Junta, las actas de las sesiones.
- IV. Llevar el libro de control de las actas de las sesiones de la Junta.
- V. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por la Junta en el ejercicio de sus funciones, hasta su cumplimiento.
- VI. Elaborar la convocatoria para efectuar las sesiones de la Junta integrando la documentación que sea requerida para las mismas.
- VII. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo considere necesario o a petición de dos o más miembros de la Junta.
- VIII. Las demás que le confiera la Ley, y otras disposiciones legales.

**Artículo 18.-** Es obligación del Secretario, llevar el registro fiel de los acontecimientos de cada sesión de la Junta de Gobierno, para lo cual deberá contar con un formato de actas y acuerdos. Proporcionar a cualquier miembro de la Junta toda la información que le sea solicitada y fungir como delegado especial para la implementación de los acuerdos tomados, cuando no haya sido nombrado uno en forma específica.

**Artículo 19.-** Las actas deberán ser firmadas por los miembros de la Junta de Gobierno, participantes de una sesión, y por el secretario para conocimiento. Cuando las actas contengan acuerdos sobre el establecimiento o modificación de cuotas y tarifas, elección del Director General, aprobación del informe anual del Director General, estados financieros, aprobación de presupuesto, compra o venta de bienes muebles e inmuebles del Organismo Operador, aprobación del reglamento interno, manuales de organización o cualquier otro documento que sea autorizado por misma junta, deberán ser firmadas por el cien por ciento de los miembros de la Junta de Gobierno que participaron en dicha sesión.

**Artículo 20.-** Las actas de la Junta de Gobierno estarán en poder del Organismo Operador de Agua Potable para su resguardo y estricta responsabilidad del Director General.

**Artículo 21.-** Los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno podrán ser publicados y difundidos por aprobación de la misma, cuando por su naturaleza la sociedad deba conocer sobre sus alcances o precisiones.

**Artículo 22.-** En el caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista, esta deberá celebrarse entre los cinco y diez días hábiles siguientes, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto expida el secretario.

**Artículo 23.-** El Secretario deberá tomar apunte de todos los elementos que se discutan en la sesión y hacerlo constar en el acta correspondiente, con el fin de mantener la legalidad y evitar la invalidación de los acuerdos. Al efecto, podrá ser uso de los avances tecnológicos a su alcance para el mejor desempeño de su cargo.

## SECCION II

### De la Dirección General

**Artículo 24.-** El Organismo Operador de Agua Potable de San Ciro de Acosta denominado DAPAS, deberá de contar con un Director General, que será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de la misma Junta. El Director General tendrá la representación legal del Organismo Operador el cual contara con todas las facultades y especificaciones que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, las de representar al organismo ante toda clase de persona física o moral, sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, instituciones públicas, organismos descentralizados, o privados sean municipales, estatales, judiciales, civiles, administrativas, penales, legislativas, del trabajo o militares; en juicio o fuera de él, para desistir, transigir, comprometerse en árbitros, absolver o articular posiciones, recusar testigos, impugnar documentos, ofrecer y rendir pruebas, formular demandas, denuncias o querellas, coadyuvante del ministerio público para exigir la reparación del daño y la responsabilidad civil cuando proceda contra terceros, reconocer y suscribir títulos de crédito, reconocer firmas promover y desistirse del juicio de amparo y entablar toda clase de demandas; así como estar en posibilidad de delegar las facultades de representación o trámite a otros servidores públicos subalternos, bajo los instrumentos jurídicos pertinentes, sin perjuicio de su ejercicio directo, excepto aquellas que por disposición legal o del presente reglamento, deban ser ejercidas directamente por él; así mismo, para el mejor desempeño de sus funciones, la Dirección General, contará con una unidad de apoyo denominada, administrativa.

**Artículo 25.-** El Director General de la DAPAS deberá ser designado por los integrantes de la Junta de Gobierno mediante una terna presentada por el Presidente de la Junta, y deberá de contar con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener título profesional relacionado con la función, y contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas por lo menos de cinco años en materia de agua;
- III. Tener residencia mínima de tres años en el Estado;
- IV. No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de libertad de más de un año;

- V. Contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos tres años en materia del agua, y someterse al proceso de capacitación y certificación de la Comisión Estatal del Agua, tratándose de municipios cuya población sea menor de cincuenta mil habitantes;
- VI. Conocer a fondo el marco jurídico que norma la actuación de la D.A.P.A.S;
- VII. Deberá de ser gente de alta calidad moral y buen trato ya que maneje sobre todo la problemática de los usuarios, y
- VIII. Una vez nombrado en el cargo, no deberá prestar sus servicios profesionales en la administración pública en cualquiera de los tres niveles u ordenes, a excepción de las actividades de carácter docente, ni desarrollar actividades privadas que le generen conflicto de intereses.

**Artículo 26.-** El Director General de la DAPAS, será el responsable de dirigir las atribuciones que la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí le establece a los Organismos de Agua Potable, por sí o a través de los servidores públicos que le están jerárquicamente subordinados, mediante la delegación de funciones y contará con las siguientes atribuciones:

- I. Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;
- II. Presentar anualmente al cabildo para conocimiento, un informe general, por escrito, aprobado previamente por la Junta de Gobierno.  
Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes.  
Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.  
De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado.
- III. Elaborar la propuesta del Proyecto Estratégico de Desarrollo del organismo y actualizarlo anualmente, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno.
- IV. Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno.
- V. Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la presente Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos.
- VI. Proponer a la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas referidas en la fracción anterior, para que de considerarlo pertinente, las remita al Congreso del Estado, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación y en su caso publicación.
- VII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo.
- VIII. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo.
- IX. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;
- X. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como

suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;

- XI. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto, y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;
- XII. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas estatales y nacionales y de sus respectivos bienes inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;
- XIII. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- XIV. Convocar a reuniones de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa, a petición de dos o más miembros de la Junta, en términos del reglamento interior del organismo;
- XV. Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:
  - XVI. Los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, mensualmente.
  - XVII. Los estados financieros del organismo de acuerdo al reglamento interior de éste.
  - XVIII. El avance en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, semestralmente.
  - XIX. El avance en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno, trimestralmente.
  - XX. El estado de cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, mensualmente;
  - XXI. Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de presupuestos de ingresos y de egresos, así como el programa de labores del ejercicio siguiente, antes del quince de noviembre de cada año;
  - XXII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;
  - XXIII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación domiciliaria, o con la información documental que obre en expediente, realizar la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios;
  - XXIV. Vigilar que se realicen en forma regular y periódica muestras y análisis del agua, así como estadísticas de los resultados que se obtengan, a fin de establecer las medidas adecuadas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;
  - XXV. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;
  - XXVI. Fungir como Secretario de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, y presentar el acta anterior e informar a la junta el avance de los acuerdos;
  - XXVII. Invitar a las sesiones de la Junta de Gobierno a otros representantes de dependencias de los tres ámbitos de gobierno, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso tendrán voz pero no voto;
  - XXVIII. Acudir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno;
  - XXIX. Nombrar y remover al personal del organismo;
  - XXX. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno, el reglamento interior del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos;
  - XXXI. Remitir al consejo consultivo, los documentos enlistados en la fracción XV de este artículo;

- XXXII. Presentar al consejo consultivo para su opinión, un informe, dentro de los tres primeros meses del año, que contenga las acciones del último ejercicio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, y
- XXXIII. Las demás que le señalen la Junta de Gobierno, en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y en este Reglamento Interior.

**Artículo 27.-** El ciudadano que desempeñe el cargo de Director General durara en el cargo por lo menos un año, así mismo la revocación del nombramiento del Director General procederá en los siguientes supuestos:

- I. Cuando actué con negligencia, dolo, mala fe o que su actitud sea en franca rebeldía a las disposiciones de la Junta de Gobierno.
- II. Cuando incurra en faltas graves que lesionen los intereses de la DAPAS, de la sociedad o el despacho expedito de los asuntos que se le encomienden. Para la revocación del nombramiento de Director General y su consecuente remoción, bastara el voto de cuando menos el 80% de los miembros de la Junta de Gobierno.
- III. Cuando de manera expresa se renuncia a dicho cargo.

En el caso de revocación, renuncia o imposibilidad física de la persona que actue como Director General de la .D.A.P.A.S. de San Ciro de Acosta, el Presidente Municipal procederá a proponer una terna de candidato, previo acuerdo de la junta de gobierno, los cuales deberán de reunir los requisitos previstos en este reglamento.

### SECCION III Del Consejo de Vigilancia

**Artículo 28.-** Los organismos operadores deben contar con un órgano de vigilancia denominado Contraloría Interna. El Contralor Interno para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará con el personal que le sea asignado por el organismo operador.

El Contralor Interno será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del ayuntamiento, y tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del organismo operador del agua.
- II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público del organismo operador, y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- III. Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios específicos.
- IV. Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado.
- V. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes propiedad del organismo.
- VI. Instaurar y substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, hasta dejarlos en estado de resolución; poniéndolos a consideración de la Junta de

000396



Gobierno, quien determinara sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades administrativas, derivadas del incumplimiento de las obligaciones en que incurran los servicios públicos del Organismo Operador.

- VII. Informar oportunamente a los servidores públicos del organismo obligados a ello, acerca de la obligación de manifestar sus bienes, verificando que tal declaración, se presente en tiempo y forma legal.
- VIII. Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio del organismo superior en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta de Gobierno.
- IX. Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, los programas de auditoría financiera, técnica, administrativa y de gestión, de la dirección general y de cada una de la unidades administrativa del organismo operador, verificando que estas se practiquen por lo menos una vez al año, con el fin de que una vez concluidas se entreguen en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a:
  - a) La Junta de Gobierno.
  - b) Al órgano de Control Interno del ayuntamiento.
  - c) A la Auditoría Superior del Estado.
- X. Rendir anualmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, dictamen respecto de la veracidad y responsabilidad de la información presentada por el director general, y enviar copia al órgano de control interno del ayuntamiento para su conocimiento, así como a la Auditoría Superior del Estado.
- XI. Insertar en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, los puntos que estime pertinentes en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta.
- XII. Convocar a sesiones extraordinarias, a través del director general, cuando lo considere conveniente.
- XIII. Vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo las operaciones del organismo operador.
- XIV. Vigilar y calificar el seguimiento de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que laboren en el organismo operador.
- XV. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**Artículo 29.-** Para ser designado Contralor Interno del organismo operador de agua, deberán reunir los requisitos que se exigen para ser Contralor Interno de los ayuntamientos; en los términos previstos por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

#### SECCION IV Del Consejo Técnico Consultivo

**Artículo 30.-** El Consejo Técnico es el órgano de consulta especializada, que tiene por objeto dar el apoyo técnico y científico necesario para el buen desempeño de la planeación, ejecución y control de la política hidráulica en el Estado.

**Artículo 31.-** El Consejo Consultivo tiene como objeto:



MJ 0357



- I. Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del organismo operador, que formularán las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz.
- II. Opinar sobre los resultados del organismo.
- III. Proponer mecanismos financieros o crediticios.
- IV. Coadyuvar para mejorar la situación financiera del organismo.
- V. Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones.
- VI. Las demás que le señale el Reglamento Interior del organismo.

**Artículo 32.-** Los representantes de los usuarios comerciales e industriales del Consejo Consultivo, deberán pertenecer a instituciones, asociaciones, cámaras, colegios de profesionistas u organizaciones sólidas, debidamente acreditadas, y tener conocimientos en materia de agua o temas relacionados estrechamente con ésta; en tanto que los representantes de los usuarios domésticos deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación. Para la constitución del Consejo Consultivo, el ayuntamiento que se trate, emitirá la convocatoria pública dirigida a todas las personas usuarias del servicio doméstico, comercial y de servicios, e industrial, con los siguientes requisitos, en su caso:

- I. Contar con la nacionalidad mexicana y mayoría de edad.
- II. Ser residente del municipio en que se emita la convocatoria.
- III. En caso de pertenecer a alguna asociación de profesionales, debidamente constituidas de acuerdo con las leyes mexicanas presentar su acreditación.
- IV. En el caso de personas físicas, deberán ser personas comprometidas en atender.

**Artículo 33.-** El Consejo Técnico Consultivo estará integrado por:

- I. Un representante del sector comercio.
- II. Un representante del sector campesino.
- III. Un representante del sector ganadero.
- IV. Un representante de cada barrio.
- V. Un representante de las colonias.
- VI. Un representante de los fraccionamientos.
- VII. Un representante de las instituciones educativas.
- VIII. Un representante del sector doméstico.

Por cada representante propietario se nombrará un suplente, quienes durarán en su cargo tres años, desempeñando su función de manera honorífica y sin remuneración. Los integrantes del Consejo Técnico desempeñarán su cargo de manera honorífica. No podrán formar parte del Consejo Consultivo, personas funcionarios o empleadas del organismo operador que se trate, o servidores públicos.

**Artículo 34.-** Las personas integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos de entre sus integrantes, a quien presida el mismo, y tres representantes, quienes deberán representar a las personas usuarias de los servicios domésticos, comerciales y de servicios, y los industriales, los cuales representarán al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del Organismo; igualmente se designará a una persona vicepresidenta quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

**Artículo 35.-** El Presidente del Consejo Técnico tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar a las sesiones del Consejo Técnico por sí, a petición de la Comisión, o a solicitud de por lo menos una tercera parte de sus miembros, por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, y las veces que sea necesario de manera extraordinaria.
- II. Someter a la consideración del Consejo Técnico el orden del día de las sesiones.
- III. Proponer al Consejo Técnico la instalación de las comisiones de estudio y evaluación de políticas y acciones en la materia.
- IV. Asistir con voz, voto y voto de calidad a las sesiones del Consejo Técnico.
- V. Asistir con voz a las sesiones de la Junta, a las que deberá ser citado.
- VI. Las que le confiera el propio Consejo Técnico de conformidad con la normatividad aplicable.

**Artículo 36.-** Es obligación de los miembros del Consejo Técnico:

- I. Asistir a las sesiones que fuesen convocadas.
- II. Analizar los asuntos que sean sometidos a su consideración, en los términos del orden del día de cada sesión y, en su caso, hacer las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes.
- III. Participar en las acciones cuya realización sea acordada por el Consejo Técnico y, en general, acatar los acuerdos emanados de este.
- IV. Informar a los miembros del Consejo Técnico, por conducto de su Presidente, de los resultados de las gestiones que hubieren sido encomendadas.

**Artículo 37.-** Los miembros del Consejo Técnico, tendrán derecho a voz y voto en la toma de acuerdos, respecto de los asuntos que se traten por dicho órgano; en el caso de los miembros suplentes, estos podrán participar en las sesiones, previa acreditación de su carácter ante el Presidente del Consejo Técnico.

**Artículo 38.-** Las personas integrantes del Consejo Consultivo podrán ser removidas en los siguientes casos:

- I. Cuando sin causa justificada falten más de tres veces consecutivas a las reuniones de la Junta de Gobierno, o del Consejo Consultivo.
- II. Por renuncia al cargo conferido.

En lo previsto en el párrafo que antecede, la Junta de Gobierno calificara la solicitud de remoción que le presente el consejo consultivo y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se procederá a desechar o aprobar la solicitud según corresponda; en caso de ser aprobada esa solicitud, entrara en funciones el suplente y se informará al ayuntamiento para que designen a otro suplente.

### CAPITULO III

#### De las Unidades Administrativas

#### SECCION I

#### De las Atribuciones en General.

**Artículo 39.-** La DAPAS será el encargado de hacer las divisiones conforme a las necesidades de este Organismo, los titulares que estarán al frente de las Direcciones de Área serán designados por el Director General quien podrá removerlos libremente siempre y cuando sea causa justificada y notificada al trabajador, esto con la finalidad de que el Organismo mejore la prestación de sus servicios, deberán ser personal de confianza, en términos de los artículos 182 y 183 de la Ley Federal del Trabajo, teniendo a su cargo la conducción técnica y administrativa de las mismas, siendo responsables ante el Director General de su óptimo funcionamiento y serán auxiliados en la atención y despacho de los asuntos a su cargo por los jefes de departamento que integran su unidad administrativa y demás personal que el presupuesto lo permita y les corresponderán las siguientes atribuciones generales:

- I. Planear, programar, coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de las actividades y desarrollo de los programas que tenga encomendadas la Dirección a su cargo, integrando un plan anual de trabajo y dando seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos que de manera particular se establezcan.
- II. Desempeñar las comisiones que el Director General le encomiende y por acuerdo expreso representar a la DAPAS cuando el propio Director General lo determine.
- III. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que se le señalen por delegación o les correspondan por suplencia.
- IV. Coadyuvar en la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales de ingresos y egresos y programas operativos, y ejecutar los proyectos, programas y presupuestos que le correspondan, en base a la programación aprobada.
- V. Encaminar sus actividades siguiendo las políticas aprobados por el Director General, vigilando el manejo del personal, recursos materiales y financieros a su cargo, con objeto de alcanzar de manera óptima los fines de la Comisión.
- VI. Proporcionar la información y documentación que les sea solicitada por las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal y los particulares, así como, la información, informes, dictámenes, estudios y opiniones que le sean requeridos por el Director General.
- VII. Observar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades que competen a cada unidad administrativa, tomando las medidas necesarias para prevenir y corregir la violación de esas normas y para la aplicación, en su caso, de las sanciones procedentes.
- VIII. Someter a la aprobación del Director General, los planes de trabajo, proyectos de modernización y asuntos de la competencia de la unidad a su cargo, así como, las modificaciones administrativas, técnicas o legales, según corresponda, que deban realizarse para su mejor funcionamiento.
- IX. Rendir los informes que les sean requeridos por las instancias de Control y atención a su personal, en el desarrollo de sus comisiones, a los asuntos de la competencia de sus áreas.
- X. Asesorar en los asuntos de la competencia de la unidad administrativa, al personal de la DAPAS, autoridades municipales, organismos operadores y público que lo solicite.
- XI. Proporcionar a la unidad de enlace, la información pública que se genere en su área y que deberá ser puesta a disposición de los particulares, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- XII. Desempeñar las demás funciones que les confieren las distintas disposiciones legales y normativas vigentes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos de operación y las que en lo particular les encomiende o delegue el Director General.

**Artículo 40.-** Para el ejercicio de las facultades que les competen, los titulares de las unidades administrativas, serán auxiliados y contarán con el personal que las necesidades del servicio requieran, sujetándose a los Manuales de Organización y Procedimientos que apruebe la Junta de Gobierno.

## SECCION II

### De la Dirección Administrativa

**Artículo 41.-** Para el mejor desempeño de las funciones de este Organismo, la Dirección Administrativa contará con los siguientes departamentos de apoyo:

1. Departamento de sistema comercial.
2. Departamento de sistema administrativo de apoyo.
3. Encargado operativo de almacén e inventarios.

**Artículo 42.-** Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros, para el logro eficiente de los objetivos de la DAPAS, y le compete, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la DAPAS.
- II. Elaborar en coordinación con las Direcciones de área, el programa operativo anual, el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos, y someterlo a la aprobación de la Dirección General y trámite entre las dependencias normativas.
- III. Llevar el control del ejercicio presupuestal, y tramitar la regularización ante las instancias normativas a las incidencias en su ejercicio.
- IV. Analizar de manera mensual el impacto en el ejercicio del presupuesto, respecto de las finanzas de la DAPAS, e informar al Director General sobre su avance.
- V. Administrar los fondos y valores de la DAPAS, observando las disposiciones normativas en su ejercicio y manteniendo disponibilidad acorde a las necesidades en el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el presupuesto de egresos
- VI. Llevar el registro contable de las operaciones en términos de las disposiciones normativas, la elaboración de estados e informes financieros, así como, dar cumplimiento a las obligaciones que en materia fiscal se encuentra sujeta la DAPAS.
- VII. Proporcionar de manera oportuna la información que en materia presupuestal y financiera que le sea solicitada por la Secretaría de Finanzas del Estado, y los órganos federales y estatales de control y vigilancia.
- VIII. Proponer la política salarial de la DAPAS y someterla a la autorización de la Dirección General; así como el plan general de desarrollo de los recursos humanos que laboran en la DAPAS, observando las disposiciones que en materia de recursos humanos.
- IX. Supervisar la administración de los recursos humanos y el cumplimiento de las condiciones laborales que rigen de manera general y en su caso, resolver la problemática que se presente con el personal que labora en la DAPAS.

- X. Tramitar los nombramientos, amonestaciones, despidos, renunciaciones y licencias de los servidores públicos de la DAPAS, y asesorar al personal en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo.
- XI. Llevar a cabo un programa anual de capacitación y desarrollo del personal de la DAPAS, vigilando su correcta aplicación.
- XII. Proponer y aplicar las normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales del organismo, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.
- XIII. Supervisar que se integre y mantenga actualizado el registro del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la DAPAS, así como regular el óptimo aprovechamiento de los bienes.
- XIV. Coordinar y supervisar la elaboración, actualización, aprobación, publicación del reglamento interno, manual de organización y manuales de procedimientos de la DAPAS, tramitando su autorización, y registro ante las instancias correspondientes, verificando su correcta aplicación en las unidades administrativas de la DAPAS.
- XV. Coordinar las acciones para asegurar el cumplimiento de la Ley en el proceso interno de armonización contable, tomando como base las necesidades de programas y desarrollo informático para la automatización, registro y control de los procesos de la DAPAS, observando las disposiciones que en esta materia establezca la ley.
- XVI. Recibir y administrar los ingresos por los servicios públicos que opere directamente, o a través de terceros, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen, vigilando que se elabore y mantenga actualizado el padrón de usuarios respectivo.
- XVII. Cuidar que todos los ingresos que recaude y los que obtenga de manera convenida, se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, o a las acciones establecidas en los convenios.
- XVIII. Apoyar y asesorar técnicamente a las unidades administrativas que así lo requieran, en relación a estudios y proyectos sobre alternativas de inversión, financiamiento y otros aspectos económico-financieros.
- XIX. Brindar atención a los requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- XX. Con amplias facultades de administración, abrir y manejar las cuentas de cheques y transferencias de DAPAS, en términos de la legislación aplicable, girando con cargo a estas en forma mancomunada con el Director General.
- XXI. Con el apoyo de la Contraloría Interna, coordinar la elaboración del reglamento interior y manuales de organización del Organismo de Agua Potable.
- XXII. Celebrar los contratos personales y profesionales, que requiera esta dependencia.
- XXIII. Coordinar y supervisar los servicios internos y externos de vigilancia y de seguridad de la DAPAS, así como prestar los servicios generales que requieran las diferentes áreas.
- XXIV. Programar y ejecutar el programa de adquisición de materiales e insumos que requieran las diferentes unidades administrativas de DAPAS.
- XXV. Establecer y controlar el archivo general de DAPAS, estableciendo con el acuerdo del Director General las normas y directrices que para el control y manejo de expedientes deban observar las unidades administrativas del Organismo.
- XXVI. Elaborar los reportes requeridos por la Dirección Administrativa, y las instancias normativas, respecto del ejercicio del presupuesto, efectuando los cierres anuales correspondientes, en base a las reglas de operación de los programas.

- XXVII. Integrar, formular y actualizar en forma clara y precisa el catálogo de cuentas contables de la DAPAS, que permitan el registro contable de las operaciones, verificando su aplicación y uso generalizado.
- XXVIII. Expedir los pagos a terceros, mediante la programación autorizada en el sistema, verificando la existencia de saldo disponible para su emisión y el cumplimiento a los procedimientos establecidos.
- XXIX. Elaborar las conciliaciones bancarias y financieras de las cuentas de la DAPAS.
- XXX. Recibir los pagos de servicios, reportes de cobranza, aportaciones municipales, transferencia de recursos federales y otros, efectuando los depósitos correspondientes, realizando su registro.
- XXXI. Llevar a cabo la selección, capacitación, contratación e inducción del personal, que requiera la DAPAS, observando la normatividad aplicable, así como los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.
- XXXII. Elaborar la nómina de pagos, incluyendo las incidencias del personal y en los períodos establecidos y realizando los pagos y registros en el sistema.
- XXXIII. Ser responsable de la Operación y resguardo de la información del Archivo General de la DAPAS, aplicando las normas, políticas y procedimientos, para su control, en base a las disposiciones normativas al Sistema Estatal de Archivo.
- XXXIV. Elaborar el proyecto estratégico de desarrollo de la Comisión, determinando los programas anuales que del mismo se deriven, respecto a las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y saneamiento, sometiéndolo a la aprobación de la Dirección General, para que este a su vez lo someta a la Junta y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.
- XXXV. Las demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, en el ámbito de su competencia y las propias que le confiera el Director General.

Artículo 43.- Al Departamento de Sistema Comercial le competen los siguientes asuntos:

- I. Planear la oferta de los servicios, con base a la capacidad instalada y de acuerdo al plan de desarrollo urbano de la ciudad, así como la revisión y aplicación de cuotas y tarifas establecidas por la Junta de Gobierno.
- II. Coordinar los procesos relacionados con la integración y actualización del sistema del padrón de usuarios.
- III. Coordinar los procesos relacionados con la promoción de los servicios, su facturación y la recuperación oportuna de los ingresos, para proveer los recursos financieros que requiere el Organismo para su operación y mantenimiento.
- IV. Llevar a cabo el cobro de las cuotas y tarifas autorizadas, por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que reciba el usuario.
- V. Autorizar los ajustes y descuentos en coordinación con la Dirección General, en cuanto se manifiesten inconformidades por fallas de los medidores, previa normalización de consumos o cuando ocurran circunstancias de incapacidad de pago del usuario.
- VI. Coordinar los procesos relacionados con la atención, orientación y contratación de nuevos usuarios, mediante los requisitos y plazos establecidos en el presente reglamento.
- VII. Capacitar de manera permanente a los jefes de cada puesto con relación a las leyes, reglamentos y manual de organización de cada área que rigen los servicios de agua

- potable y saneamiento, así como coordinar reuniones de trabajo periódicamente para evaluar los resultados de cada uno de los puestos de cada área.
- VIII. Informar oportunamente y periódicamente a la dirección administrativa sobre el comportamiento de los resultados obtenidos.
  - IX. Generar y aplicar multas a los usuarios que se sorprenda realizando actos que violen las leyes, reglamentos y disposiciones que norman la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, apoyándose en la unidad jurídica del organismo.
  - X. Coordinar las actividades de suspensión, desmantelamiento o cancelación del servicio de agua potable a los usuarios, como consecuencia de la infracción a la legislación de la materia o por falta de pago de las contraprestaciones correspondientes; así como ordenar la reconexión del servicio cuando así proceda. Aplicar una estrategia de cobro para los usuarios morosos del organismo, y así poder recuperar la cartera vencida aplicando las disposiciones que marca la ley.
  - XI. Ordenar y practicar visitas de verificación o inspección, requerimiento y revisiones de documentación, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la prestación de los servicios de agua potable, anular unilateralmente los órdenes y requerimientos emitidos, cuando proceda legalmente; así como autorizar al personal que habrá de practicar las visitas.
  - XII. Determinar presuntivamente el volumen de consumo de agua potable y las cantidades que procedan para su cobro, cuando no exista un medidor o este falle.
  - XIII. Informar al Director General sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas con motivo de quejas y denuncias.
  - XIV. Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados.
  - XV. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de agua potable y otros, así como los pagos de terceros derivados de los Convenios de Coordinación y transferencias de recursos efectuados a la DAPAS, realizando su registro.
  - XVI. Llevar a cabo el programa de actividades recreativas, sociales y culturales del personal, otorgando el apoyo logístico para la realización de los eventos programados.
  - XVII. Celebrar con los usuarios los contratos de prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento, estableciendo las cuotas y tarifas y/o derechos de conexión a la red de agua potable y drenaje sanitario, que deban pagar.
  - XVIII. Aprobar, dirigir y supervisar las acciones de cobranza y recuperación de rezagos.
  - XIX. Evaluar resultados de análisis de consumos, facturación y cobranza para implementar políticas, planes y acciones.
  - XX. Aplicar los descuentos o subsidios en los términos que establece la ley; así como realizar correcciones a la facturación de los servicios por anomalías presentadas en los procesos de facturación de acuerdo a las políticas y normas establecidas por la Dirección General.
  - XXI. Los demás que señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales vigentes de la DAPAS, así como aquellas que le confiera el Director General.

**Artículo 44.-** Al Departamento Administrativo de Apoyo le competen los siguientes asuntos:

- I. Custodiar la documentación comprobatoria de los presupuestos autorizados, ejercidos, modificados y otras operaciones financieras que obre en archivos de la DAPAS.



- II. Efectuar el cálculo y el pago oportuno de las obligaciones fiscales de la Comisión.
- III. Preparar la información financiera que le sea requerida a la Comisión por las instancias normativas, que en base a sus atribuciones y facultades deba ser entregada.
- IV. Custodiar la documentación comprobatoria de los ingresos, egresos y otras operaciones financieras que obre en archivos de la DAPAS.
- V. Solicitar la comprobación o reembolso de los gastos a comprobar que otorgue la Comisión a sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, verificando su correcta comprobación.
- VI. Controlar, registrar y arquear los fondos revolventes que se tengan asignados.
- VII. Proveer oportunamente a las unidades administrativas de la Comisión, los recursos humanos, servicios y bienes materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con la programación y presupuestario aprobadas.
- VIII. Llevar a cabo la operación de los programas para el desarrollo del personal y capacitación continua, en base al programa anual autorizado; así como verificar la observancia del personal al reglamento interno de trabajo en el desarrollo de sus actividades.
- IX. Realizar de manera periódica la evaluación de puestos, la actualización de los perfiles profesionales, y elaboración de la propuesta de tabuladores salariales, en base a las disposiciones normativas que establezca la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, garantizando retribuciones justas y equitativas.
- X. Llevar un registro actualizado de los prestadores de bienes y servicios de la DAPAS, con objeto de contar con una herramienta eficaz para la adquisición de éstos.
- XI. Elaborar el programa de pagos a los prestadores de bienes y servicios, para liberar su pago, de conformidad con los procedimientos y políticas autorizadas en el sistema.
- XII. Llevar el inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión, así como el control de los resguardos al personal asignado a su cargo.
- XIII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, equipo y vehículos propiedad de la DAPAS.
- XIV. Coordinar las acciones en la prestación de los servicios informáticos, que requieran las áreas de la Comisión, estableciendo el programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de modernización de los equipos informáticos y sistemas.
- XV. Resguardar los software y licencias propiedad de la Comisión, las instalaciones y equipos informáticos de red; verificando y resguardando el buen uso de la información almacenada en éstos.
- XVI. Coordinar la actualización y elaboración de los Manuales de Organización, Procedimiento y
- XVII. Reglamentos Internos, contando con la participación de las áreas en que se deben aplicar, llevando a cabo el registro de estos documentos en las dependencias normativas correspondientes.
- XVIII. Presidir como representante suplente de la Comisión, las reuniones de la Comisión de Evaluación de Programas Federalizados (CORESE), en base a la normatividad establecida.
- XIX. Recabar e integrar la información correspondiente a los avances físicos y financieros de acciones u obras de los diferentes programas estatales y federales que opere la comisión.

- XX. Participar en el seguimiento y coordinar los acuerdos tomados en los comités de regulación y seguimiento (CORESE), de los programas federalizados y emergentes de agua potable en zonas urbanas y rurales.
- XXI. Realizar las acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en el marco del programa de devolución de derechos (PRODER), o el programa que lo sustituya, ejecutando el programa de acciones anuales.
- XXII. Apoyar en la elaboración de proyectos ejecutivos, procesos de operación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales a autoridades municipales y organismos operadores en el Estado.
- XXIII. Las demás que por la naturaleza de sus funciones le confiera el titular de la Dirección Administrativa; así como las demás que sean necesarias en cumplimiento a las disposiciones legales.

**Artículo 45.-** Al Encargado Operativo de Almacén e inventarios le competen los siguientes asuntos:

- I. Elaborar y mantener actualizado el mapa de la infraestructura del sistema de la red de agua y red de drenaje.
- II. Determinar la capacidad de los mismos.
- III. Determinar el área de factibilidad de los mismos.
- IV. Definir la dotación de agua potable a los predios que integran el área de factibilidad.
- V. Programar y desarrollar las obras de ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado, previo pago de los costos correspondientes.
- VI. Programar y desarrollar las obras de reposición de las redes previa autorización por el Director General.
- VII. Planear, organizar, dirigir y supervisar los procesos de captación, bombeo, conducción, potabilización, rebombeo, almacenamiento y distribución, necesarios para la correcta prestación del servicio de agua potable; así como la recolección, conducción, bombeo, tratamiento y vertido final de las aguas residuales.
- VIII. Clasificar, priorizar, programar, implementar, coordinar y supervisar, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura relacionada con la prestación de los servicios, buscando mantenerla en óptimas condiciones y procurando que dichas actividades provoquen las menos molestias posibles.
- IX. Reportar el comportamiento de las pruebas de cloración, con el único fin de poder mejorar la calidad del agua potable.
- X. Mantener contacto estrecho con usuarios de la red de drenaje para vigilar, evaluar y controlar las descargas de aguas residuales a la red.
- XI. Instalar en las tomas que así lo requieran los medidores para el buen funcionamiento y control del consumo de cada usuario.
- XII. Coordinar las cuadrillas del organismo para las reparaciones en la red de agua y red de drenaje con el fin de mejorar el servicio y evitar inconvenientes.
- XIII. Ordenar la clausura de descargas con desperfectos o que hayan incurrido en una infracción conforme lo marque la ley.
- XIV. Efectuar las inspecciones correspondientes del personal a su cargo para eficientizar el trabajo en las diferentes reparaciones de la red.

- XV. Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar uso correcto a los materiales y suministros que estén bajo su resguardo.
- XVI. Mantener y proporcionar el inventario de bienes muebles e inmuebles cuando así sea solicitado por el Director General.
- XVII. Autorizar entradas y salidas de materiales y suministros a la bodega de la DAPAS, previa autorización de la Dirección Administrativa.
- XVIII. Realizar estudios de factibilidad en la red de agua potable y red de drenaje para aquella toma nueva que los usuarios soliciten.
- XIX. Brindar atención a los requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- XX. Llevar a cabo las acciones preventivas y/o correctivas de los trabajos mal ejecutados, los materiales y productos que no cumplan con los requisitos de calidad solicitados, del equipo y suministros en mal estado o que no correspondan a las necesidades de cada una de las reparaciones.

## CAPITULO II

### De las Relaciones Laborales del Organismo con los Trabajadores.

**Artículo 46.-** Las relaciones laborales entre el Organismo y sus trabajadores, estarán a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 47.-** Sera considerado trabajador de confianza el Director General del Organismo, los demás trabajadores del Organismo cuando les sean asignados un puesto del Organigrama serán considerados de confianza, a excepción de aquellos trabajadores que se contraten mediante un contrato individual de trabajo por un tiempo determinado.

Cada trabajador contratado mediante un contrato individual de trabajo se le otorgara un periodo de contratación cada mes para rendir la eficiencia del mismo trabajador, y por lo tanto a consideración del Director General del Organismo se le otorgara la base en un puesto vacante siempre y cuando demuestre el trabajador habilidad, responsabilidad, dedicación y compromiso en este Organismo.

**Artículo 48.-** Para brindar un servicio de calidad y eficiente, el Organismo de Agua Potable laborara un total de 35 horas a la semana, en caso de que sean requeridos los servicios fuera del horario establecido por este organismo será solicitado a los trabajadores operativos o administrativos según sea el caso para cubrir la necesidad que se requiera previa autorización del Director General.

**Artículo 49.-** Todo el personal del Organismo deberá de firmar el libro de asistencia, en el cual deberá de especificar la hora de entrada y salida, teniendo una tolerancia de 10 minutos, en caso de acumular tres retardos el trabajador será suspendido sin goce de sueldo.

**Artículo 50.-** Todo trabajador que le sea encomendada una comisión, se le proporcionara los viáticos necesarios para asistir a dicha comisión, debiendo ser una obligación para el trabajador proporcionar todos los comprobantes de los gastos que realizo para la comisión que se le asigne.

### CAPITULO III

#### De las Sanciones a los Usuarios.

**Artículo 51.-** Las sanciones por infracciones cometidas por los usuarios, se aplicaran las que señala la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, las sanciones serán a consideración del Director General del Organismo dependiendo de la gravedad de la acción.

**Artículo 52.-** Las sanciones que se apliquen a los usuarios infractores, se les hará una notificación por parte del Director General para que se presenten al Organismo a la brevedad y poder esclarecer la situación.

### CAPITULO IV

#### Del Servicio al Usuario.

**Artículo 53.-** Los usuarios que soliciten el servicio de suministro de agua potable deberán de presentar los siguientes requisitos necesarios para la apertura de una nueva toma de agua:

- I. Presentar dos copias de la primera y segunda hoja de las escrituras (en caso de no contar con escritura será el arrendamiento del presente año).
- II. Presentar dos copias de la credencial de elector.
- III. En caso de no ser la persona que tramita el servicio el dueño del terreno deberá de presentar lo siguiente:
  - Una carta donde el dueño del predio autorice la apertura de la toma de agua a la persona que realizara dicho trámite).
  - Copia de la credencial de elector de ambas personas (dueño y persona autorizada para contratar el servicio)

**Artículo 54.-** Los usuarios que soliciten el servicio de descarga de aguas residuales deberán de presentar los siguientes requisitos necesarios para la conexión del drenaje hacia la red:

- I. Copia del último recibo de agua pagado.
- II. Dos copias de la credencial de elector del dueño del predio.

**Artículo 55.-** Los usuarios que soliciten el cambio de nombre de su recibo de agua deberán de presentar los siguientes requisitos necesarios para realizar el cambio:

- I. Dos copias de la primera y segunda hoja de las escrituras en donde indique el nombre del nuevo propietario del predio.
- II. Dos copias de la credencial de elector.
- III. Dos copias del recibo de agua pagado.

**Artículo 56.-** Para la solicitud del descuento de Inapam deberán de presentar los siguientes requisitos:

- I. Una copia de la credencia de Inapam.
- II. Una copia de la credencial de elector.
- III. Una copia del recibo de agua pagado.
- IV. Una copia del comprobante de domicilio luz o teléfono.

V. Que el usuario habite la vivienda en donde solicita el descuento.

**Artículo 57.-** La medición del consumo de agua potable será realizado por el personal del Organismo los cuales deberán de actuar con diligencia y cortesía.

En el caso de que el usuario presente alguna inconformidad ante el organismo por la medición de su consumo, el Organismo deberá de realizar una revisión estando presente el usuario para aclarar dicha inconformidad.

**Artículo 58.-** El usuario tendrá la obligación de cubrir su recibo de agua antes de la fecha de vencimiento evitando cualquier rezago, la falta de pago mensualmente incurrirá en un adeudo, lo que facultara al Organismo a suspender la toma de agua, se le notificara al usuario una sola vez invitándola a que pase a liquidar el adeudo contraído con el Organismo, de no hacerlo en un término de dos días se procederá a corte definitivo. El servicio se restablecerá hasta que el usuario liquide el adeudo y pague la reconexión del servicio, además el Organismo deberá de verificar si el usuario tiene a la vista su medidor para facilitar la toma de lecturas del consumo de cada usuario.

**Artículo 59.-** Corresponde en forma exclusiva al prestador de los servicios o a quienes contraten para tal efecto, instalar y operar los aparatos medidores, así como verificar su funcionamiento y su retiro cuando hayan sufrido daños.

## CAPITULO V

### De las Suplencias de los Servidores Públicos.

**Artículo 60.-** Durante la ausencia del Director General de la DAPAS, el Organismo y la resolución de algún problema estarán a cargo del titular de la Dirección Administrativa que correspondan; según la índole del asunto de que se trate.

El personal restante estará a disposición del encargado del departamento Administrativo de Apoyo.

## TRANSITORIOS.

**Primero:** El presente Reglamento Entrara en Vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

**Segundo:** Con la entrada en vigor del presente reglamento, se abroga el reglamento interior de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, publicado en el periódico oficial con fecha 13 de Agosto de 2002.

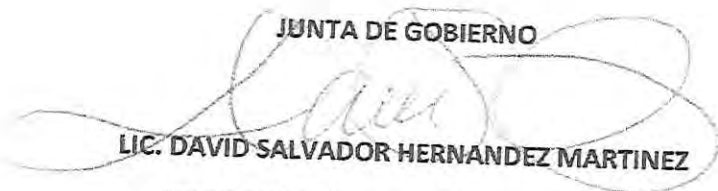
**Tercero:** En tanto se expidan los acuerdos, manuales, circulares y demás disposiciones, continuaran aplicándose, en lo conducente, los expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de este reglamento, el Director General de la DAPAS, queda facultado para resolver las cuestiones que dichos documentos deban regular.

**Cuarto:** Fecha de Publicación.



ATENTAMENTE


**JUNTA DE GOBIERNO**



**LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

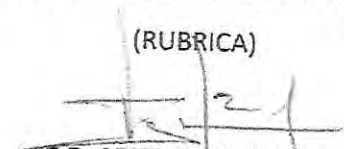
(RUBRICA)



**LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ**

SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO


(RUBRICA)



**C.P. ARIEL VEGA JUAREZ**

REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA


(RUBRICA)



**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA**

REGIDOR

(RUBRICA)



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

1000410

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE  
ACOSTA, S.L.P.



# ACTA

# No. 113

SABADO 03 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SALON DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# Octava Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 03 de Noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día Jueves 01 de Noviembre de 2018, que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Propuesta de Incremento Tarifario para 2019.
- 5.- Presupuesto de Ingresos y Egresos, Organigrama y Tabulador de Puestos y Salarios 2019.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.



En la actualidad, se han presentado demasiados cambios climáticos que gran parte de ellos se deben a las malas decisiones de los seres humanos, estos han provocado daños irreversibles a nuestro planeta, sin pensar en las grandes consecuencias que estos provocarían han dañado uno de nuestros principales recursos que es vital para la vida humana, el agua. El agua es un recurso que puede ser no renovable, sin embargo al concientizar a toda una población no ha sido suficiente para poder recuperar gran parte de este recurso dañado por nuestras malas decisiones, cuidemos el agua que el día de mañana podría dejar de existir.

## I.- PASE DE LISTA.

La C. Ma. Ysabel Gonzalez Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, toma la palabra para proceder al primer punto del orden del día que es el pase de lista, por lo cual agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión Extraordinaria estando presentes la C. Ma Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Ing. Omar Zambrano Rivera Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y

*Ysabel González Serna*  
*Rodolfo Rosas Colunga*  
*Omar Zambrano Rivera*



Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Gustavo Méndez Zúñiga Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 17:15 horas del día 03 del mes de Noviembre del año 2018 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión extraordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión extraordinaria anterior (Acta No.112), la cual es presentada para su aprobación.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.112) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente:-----

**ACUERDO 096-S113/03.11.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.112).**

## IV.- PROPUESTA DE INCREMENTO TARIFARIO PARA 2019.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, presenta ante los integrantes de la Junta de Gobierno la posible propuesta para el incremento de Cuotas y Tarifas que serán aplicables para el ejercicio Fiscal 2019, en ellas detalla los formatos que se estuvieron aplicando para poder determinar la Tarifa Media de Equilibrio en la cual el organismo refleja que necesita un incremento a la tarifa actual del 51.11% para poder lograr un equilibrio entre los ingresos y egresos que día con día genera el organismo, sin embargo presentamos la propuesta de incrementos de varios porcentajes evaluando las necesidades tanto del Organismo de Agua Potable como las necesidades de la sociedad.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno y menciona que para que el organismo siga funcionando es necesario incrementar la tarifa puesto que si en el supuesto de incrementarla se reflejarían las consecuencias que esto generaría para que Organismo pudiera suministrar el vital líquido además de que se refleja en la actualidad que carece de recursos para poder dar solución a todas las necesidades que demanda la sociedad.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA, y menciona que este organismo es uno de los que tiene la tarifa más baja del Estado de San Luis Potosí

*Rodolfo Rosas Colunga*

*Ysabel González Serna*

el cual se ha mantenido únicamente al día sin poder implementar recurso alguno para realizar inversiones dentro de la Red de Agua Potable, así mismo para dar mantenimiento a la misma, además de enfrentar varios problemas para poder cubrir las necesidades básicas como es la energía eléctrica, el combustible por mencionar algunas, por lo que considera hacer una evaluación de cuál sería un incremento favorable tanto para la sociedad como para el organismo.

Toma la palabra el Lic. Gustavo Méndez Zúñiga Contralor Comisionado a la DAPAS y menciona que si es de suma importancia evaluar las dos situaciones ya que el municipio de San Ciro de Acosta carece de solvencia económica puesto que no se generan fuentes de trabajo favorables para la población impidiendo esto la carencia de recursos para poder cubrir las principales necesidades de las personas como es el caso del servicio de agua potable; sin embargo, también es importante mencionar que el organismo sino cuenta con los recursos suficientes para poder brindar este servicio fundamental es imposible poder cubrir las necesidades de los usuarios.

Toma la palabra el Ing. Omar Zambrano Rivera Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y menciona que el incremento que arroja el cálculo realizado por el organismo es demasiado, sin embargo solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno analizar un posible incremento tanto en la tarifa por metro cubico siempre y cuando este sea razonable.

Después de analizar la propuesta presentada por el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, llega al siguiente:--  
**ACUERDO 097-S113/03.11.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA INCREMENTE UN 4% A LA TARIFA ACTUAL.**

#### V.- PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS, ORGANIGRAMA Y TABULADOR 2019.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para darles a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos así como el Organigrama y tabulador de Puestos y Salarios 2019 en donde les menciona que se realizó mediante los comparativos de los ingresos y egresos que han generado el Organismo durante el año 2018, además de realizar un prorrateo para poder estimar un aproximado de los meses restantes del año en curso, menciona que el organigrama lo mantendrá igual que el que está vigente y el tabulador de puestos y salarios únicamente modifico un incremento mínimo para un posible incremento dependiendo de la situación del organismo y así poder motivar a los mismos trabajadores.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA y menciona que no le ve algún inconveniente puesto que el análisis que realizo el organismo se basó en el posible incremento que fuera aprobado por esta Junta de Gobierno, además el observa algún inconveniente en cuanto al organigrama y tabulador de puestos y salarios para 2019.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno y menciona que hay algún inconveniente en cuanto a la propuesta generada por el C.

*Rodolfo Rosas Colunga*  
*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno sobre la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Organigrama y Tabulador para ejercer en el periodo próximo, considera adecuado el presupuesto asignado para cada partida por lo que ella está a favor de este presupuesto.

Después de analizar la propuesta presentada por el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, llega al siguiente:--  
**ACUERDO 098-S113/03.11.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ORGANIGRAMA Y TABULADOR PARA 2019.**

#### VI.- ASUNTOS GENERALES.

Toma la palabra el C. Rodolfo Rosas Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y se dirige a los presentes para constatar si alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno tiene algún asunto que quiera tratar en este punto. A lo que todos hacen saber que no hay otro punto que tratar en esta Junta de Gobierno.

#### VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, el C. Rodolfo Rosas Colunga, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo las 18:55 horas del día 03 de Noviembre del año 2018, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

### ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 096-S113/03.11.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.112).**

**SEGUNDO. - ACUERDO 097-S113/03.11.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA INCREMENTE UN 4% A LA TARIFA ACTUAL.**

**TERCERO. - ACUERDO 098-S113/03.11.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ORGANIGRAMA Y TABULADOR PARA 2019.**

*Rodolfo Rosas Colunga* *Ysabel González Serna* *[Signature]*

*Felipe*  
*Ma. Ysabel González Serna*

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**




**C. ING. OMAR ZAMBRANO RIVERA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



**C. CP. ARIEL VEGA JUAREZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



**C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**



**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**C. LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**



*Reduñat Red*

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



**Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta**  
**La Cuota Fija Por Servicio Doméstico**  
**PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019**

CONCEPTO	IMPORTE
INFORMACION BASE DE CALCULO	Estados Financieros de Enero a Agosto de 2018. Anexa Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Noviembre de 2018, donde la Junta de Gobierno aprobó actualizar un 4% las Cuotas y Tarifas para 2019.
ADJUNTAN INFORMACIÓN PARA CORROBORAR LA BASE DE CÁLCULO	Sí
SUELDOS Y SALARIOS	SSn \$ 2,052,654.33 34%
ENERGÍA ELÉCTRICA	EEn \$ 1,345,000.00 22%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMON.	Dn \$ 2,068,000.00 34%
COSTOS FINANCIEROS	CFn \$ 20,000.00 0%
INVERSIONES PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	In \$ 412,000.00 7%
DERECHOS PAGADOS EN EL AÑO	DRn \$ 125,000.00 2%
CANTIDAD DE AGUA ENTREGADA	QDn 484,905
TOTAL ( SSn+EEn+Dn+DR) +CFn+In	Agua Facturada \$ 6,022,654.33 100%
$TMEn = (SSn+EEn+Dn+DR) +CFn+In$	TMEn= 6,022,654.33
QDn	484,904.50
TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO	TMEn= \$ 12.42
SERVICIO DOMÉSTICO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CFm3	CF \$ 5.60
ACTUALIZACIÓN EN PESOS	\$ 6.82
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN SEGÚN LA TMEn	% 121.79%
PRECIO MEDIO DE LOS SERVICIOS	PM \$ 8.22
ACTUALIZACIÓN EN PESOS	\$ 4.20
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN SEGÚN LA TMEn	% 51.11%
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO	JG 4.00%
ACTUALIZACIÓN ES: VIABLE / PORCENTAJE / MODALIDAD	SI 4.00% JG
INGRESOS TOTALES	\$ 3,985,705.20
APORTACIONES O PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS	
PRECIO MEDIO	PM \$ 8.22

Hde  
 Oficina de Agua Potable y Saneamiento

Por [Signature]

[Signature]

[Signature]



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRIO DE ACOSTA, S.L.P.

R.F.C. DAP960820SF9

## PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2019

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00
4100	INGRESOS DE GESTION	\$0.00
4110	IMPUESTOS	\$0.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00
4115	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES	\$0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	\$0.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDAS	\$0.00
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00
4124	ACCESORIOS	\$0.00
4125	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4140	DERECHOS	\$5,280,000.00
4141	DERECHOS POR EL USO GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$4,750,000.00
4143-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$3,850,000.00
4143-01-01	SERVICIO DE AGUA DOMESTICA	\$3,000,000.00
4143-01-02	SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	\$500,000.00
4143-01-03	SERVICIO DE AGUA INDUSTRIAL	\$250,000.00
4143-01-04	USOS PUBLICOS	\$100,000.00
4143-02	CONEXIÓN AGUA POTABLE	\$240,000.00
4143-02-01	SOLICITUD DE AGUA POTABLE	\$60,000.00
4143-02-02	CONTRATO DE AGUA POTABLE	\$60,000.00
4143-02-03	INSTALACION DE AGUA POTABLE	\$70,000.00
4143-02-04	SUPERVISION DE AGUA POTABLE	\$50,000.00
4143-03	CONEXIÓN DRENAJE	\$270,000.00
4143-03-01	SOLICITUD DE DRENAJE	\$70,000.00
4143-03-02	CONTRATO DE DRENAJE	\$70,000.00
4143-03-03	INSTALACION DE DRENAJE	\$80,000.00
4143-03-04	SUPERVISION DE DRENAJE	\$50,000.00
4143-04	SERVICIOS DE DRENAJE	\$390,000.00
4143-04-01	SERVICIO DE DRENAJE DOMESTICO	\$300,000.00
4143-04-02	SERVICIO DE DRENAJE COMERCIAL	\$50,000.00
4143-04-03	SERVICIO DE DRENAJE INDUSTRIAL	\$20,000.00
4143-04-04	SERVICIO DE DRENAJE USO PUBLICO	\$20,000.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$530,000.00

*Handwritten signature*

*Roberto Nave*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

1000430

4144-1	RECONEXION		
4144-2	RECARGOS	\$40,000.00	
4144-3	CAMBIO DE NOMBRE	\$50,000.00	
4-4	VENTA DE MEDIDOR	\$10,000.00	
4144-5	PIPAS DE AGUA	\$200,000.00	
4144-6	LLAVE CERRADA	\$220,000.00	
4149	OTROS DERECHOS	\$10,000.00	
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		\$0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS		\$0.00
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS		\$0.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		\$0.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		\$0.00
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		\$0.00
4162	MULTAS		\$0.00
4163	INDEMNIZACIONES		\$0.00
4164	REINTEGROS		\$0.00
4	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS		\$0.00
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES		\$0.00
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES		\$0.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		\$0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS		\$263,000.00
4169-1	DUPLICADOS DE RECIBOS	\$13,000.00	
4169-2	ENTREGA EN OTRO DOMICILIO	\$10,000.00	
4169-3	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	\$10,000.00	
4169-4	APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$10,000.00	
4169-5	DEVOLUCION DE DERECHOS DE AGUA	\$80,000.00	
4169-6	DEVOLUCION DE DERECHOS DE DESCARGAS	\$20,000.00	
4169-7	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$70,000.00	
4169-8	MATERIAL DE PLOMERIA	\$20,000.00	
4169-9	INSTALACION DE TOMA	\$30,000.00	
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$0.00
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS		\$0.00
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE GOBIERNO		\$0.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		\$0.00
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS		\$0.00
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$0.00
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$0.00
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES D		\$0.00
4200	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$0.00
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00
4211	PARTICIPACIONES		\$0.00
4212	APORTACIONES		\$0.00
4213	CONVENIOS		\$0.00
4220	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$0.00
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		\$0.00
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		\$0.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00
4224	AYUDAS SOCIALES		\$0.00
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$0.00
4310	INGRESOS FINANCIEROS		\$0.00
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS		\$0.00

*Handwritten signature*

*Roberto Alvarez*

*Handwritten signature*

000431



4319	RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	
4320	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
4321	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$0.00
?	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIA PARA VENTA	\$0.00
4323	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00
4324	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	\$0.00
4325	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	\$0.00
4330	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS	\$0.00
4331	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLENCIA	\$0.00
4340	disminucion del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolencia	
4341	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
4390	disminucion del exceso de provisiones	
4392	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
4393	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
4394	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00
4395	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00
4396	DIFERENCIAS DE COTIZACION POSITIVA EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00
4.	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$0.00
	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	\$0.00
	OTROS INGRESOS VARIOS	\$0.00

FALC


**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS**


\$ 5,543,000.00

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CP. ARIEL VEGA JUAREZ  \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. OMAR ZAMBRANO RIVERA  \_\_\_\_\_  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  \_\_\_\_\_  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. PATRICIA SANTOS ARCETA \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS  \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN  \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  \_\_\_\_\_  
CONTRALOR COMISIONADO A LA D.A.P.A.S.




**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**  
R.F.C. DAP960820SF9

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019  
CONCEPTO**

**TOTAL**

<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$1,950,000.00</b>
<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$1,100,000.00</b>
1131 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,100,000.00
<b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>\$160,000.00</b>
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$10,000.00
1221 SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$150,000.00
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$285,000.00</b>
1321 PRIMA VACACIONAL	\$25,000.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$200,000.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$20,000.00
1341 COMPENSACIONES	\$40,000.00
<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$20,000.00</b>
1411 HONORARIOS MEDICOS	\$10,000.00
1442 MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS	\$10,000.00
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$210,000.00</b>
1521 INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	\$150,000.00
1531 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$20,000.00
1551 APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	\$40,000.00
<b>1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$175,000.00</b>
1711 ESTIMULOS	\$60,000.00
1712 REINTEGRO ISR	\$90,000.00
1713 AYUDA DE DESPENSA	\$25,000.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$1,245,000.00</b>
<b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ART. OFICIALES</b>	<b>\$130,000.00</b>
2111 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$30,000.00
2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$30,000.00
2141 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$25,000.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$20,000.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$15,000.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$10,000.00
<b>2200 ALIMENTACION Y UTENSILIOS</b>	<b>\$40,000.00</b>
2211 ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$35,000.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$5,000.00
<b>2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>	<b>\$620,000.00</b>
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$120,000.00
2431 CAL,YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$25,000.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$20,000.00
2471 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$25,000.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$15,000.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION	\$20,000.00
2492 MATERIAL DE SISTEMA DE MEDICION	\$110,000.00
2493 MATERIAL DE PLOMERIA	\$20,000.00
2494 MATERIAL PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$180,000.00
2495 SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$85,000.00
<b>2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$60,000.00</b>
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$15,000.00
2560 LAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$10,000.00
2592 CLORO	\$35,000.00
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$150,000.00</b>
2611 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$150,000.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$65,000.00</b>
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$35,000.00



*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten signature: Rodolfo Rivas*

*Handwritten signature and blue circular stamp.*

2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$30,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$180,000.00
	HERRAMIENTAS MENORES	\$25,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$10,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACION Y RECREAT	\$30,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$90,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,993,000.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$1,195,000.00</b>
3111	ENERGIA ELECTRICA OFICINA	\$25,000.00
3112	ENERGIA ELECTRICA DE POZOS	\$1,100,000.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELECTRICO	\$10,000.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	\$20,000.00
3151	TELEFONIA CELULAR	\$40,000.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$175,000.00</b>
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$25,000.00
3224	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$150,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$115,000.00</b>
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$65,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$10,000.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$20,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$20,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$43,000.00</b>
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	\$15,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$8,000.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$20,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$150,000.00</b>
3501	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$30,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$15,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$30,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,000.00
3572	PLANTAS DE BOMBEO	\$40,000.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$30,000.00</b>
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS MENSAJES DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAM	\$30,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$65,000.00</b>
3701	PASAJES TERRESTRES	\$25,000.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	\$25,000.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$30,000.00</b>
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$5,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$10,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	\$15,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$190,000.00</b>
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$10,000.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	\$15,000.00
3926	DERECHOS DE AGUA	\$65,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$5,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$45,000.00
3993	OTROS GASTOS VARIOS	\$30,000.00
3994	DERECHO DE DESCARGAS	\$20,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$150,000.00</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A SECTOR PUBLICO	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4520	JUBILACIONES	\$150,000.00

*[Handwritten signature]*

*Roberto Rivera C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00043

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$205,000.00
5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$40,000.00
5151 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TEGNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$15,000.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$15,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00
5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$15,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE LABORATORIO	\$15,000.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5411 AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$65,000.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$50,000.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$15,000.00
5600 MAQUINARIA , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$35,000.00
5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$20,000.00
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$15,000.00
5. BIENES INMUEBLES	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910 SOFTWARES	\$50,000.00
5971 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$40,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$10,000.00
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7300 COMPRAS DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7400 CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00
7500 INVERSIONES DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100 PARTICIPACIONES	\$0.00
8200 APORTACIONES	\$0.00
8500 CONVENIOS	\$0.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$0.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
9200 INETERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
9400 GASTO DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9600 APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)	\$0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$5,543,000.00</b>

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CP. ARIEL VEGA JUAREZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. OMAR ZAMBRANO RIVERA  
REGIDOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

C. RODOLFO ROSAS COLUNGA

*Handwritten signatures and initials*

*Handwritten number: 1166*

*Vertical stamp: 5 1 1 0 0 0*

SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS



*FLS*



*FLS*

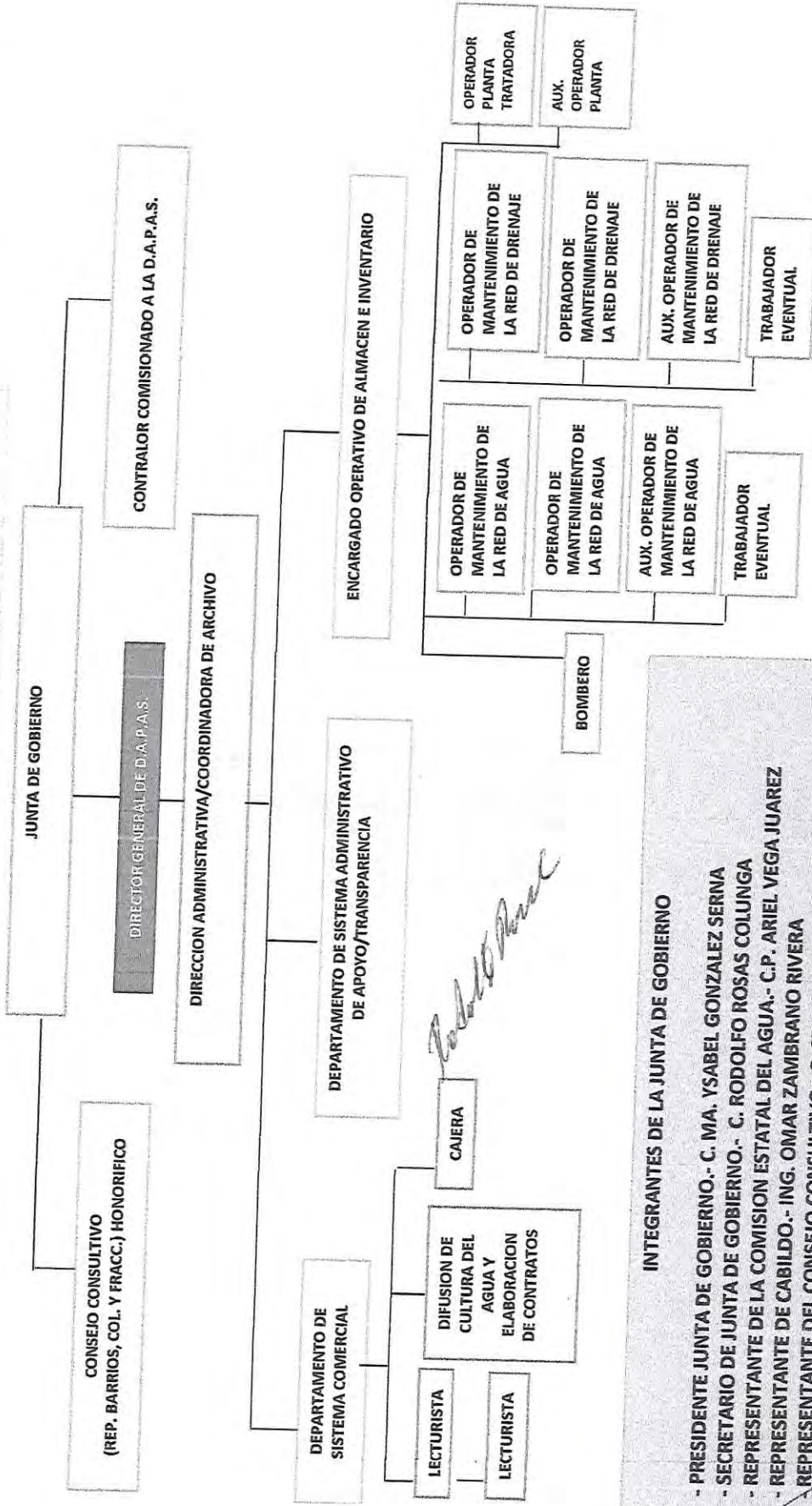
*Patricia Arceta*



1000436

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DAP960820SF9**

**ORGANIGRAMA 2019**



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

- PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO.- C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA
- SECRETARIO DE JUNTA DE GOBIERNO.- C. RODOLFO ROSAS COLUNGA
- REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.- C.P. ARIEL VEGA JUAREZ
- REPRESENTANTE DE CABILDO.- ING. OMAR ZAMBRANO RIVERA
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. CPATRICIA SANTOS ARCETA
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS
- CONTRALOR COMISIONADO A LA D.A.P.A.S.- LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA

*Felle*

*[Handwritten signature]*

990037



**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DAP960820SF9**

**TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS 2019**

PUESTO	PERCEPCION MENSUAL		AGUINALDO	
	DE	HASTA	DE	HASTA
TRABAJADOR EVENTUAL	3,600.00	5,000.00	6,000.00	8,333.33
AUX. OPERADOR PLANTA TRATADORA	5,800.00	8,200.00	9,666.67	13,666.67
AUX. OPERADOR MITO. RED DE DRENAJE	5,800.00	8,200.00	9,666.67	13,666.67
AUX. OPERADOR MITO. RED DE AGUA	5,800.00	8,200.00	9,666.67	13,666.67
CAJERA	5,500.00	7,200.00	9,166.67	12,000.00
DIFUSION DE CULT. AGUA Y ELAB. CONTRATOS	5,500.00	7,200.00	9,166.67	12,000.00
OPERADOR PLANTA TRATADORA	6,000.00	8,000.00	10,000.00	13,333.33
OPERADOR MITO. DE RED DE DRENAJE	5,800.00	8,200.00	9,666.67	13,666.67
OPERADOR MITO. DE RED DE AGUA	5,800.00	8,200.00	9,666.67	13,666.67
CARGADO OPERATIVO DE ALMACEN E INVENTARIOS	5,800.00	8,500.00	9,666.67	14,166.67
DEPARTAMENTO DE SISTEMA ADMITIVO APOYO TRANSPARENCIA	6,500.00	9,200.00	10,833.33	15,333.33
LECTURISTA	6,800.00	8,500.00	11,333.33	14,166.67
DEPARTAMENTO DE SISTEMA COMERCIAL	6,500.00	9,200.00	10,833.33	15,333.33
BOMBERO	8,200.00	9,500.00	13,666.67	15,833.33
DIRECCION ADMINISTRATIVA COORDINADORA ARCHIVO	9,000.00	14,000.00	15,000.00	23,333.33
DIRECTOR	15,000.00	20,000.00	25,000.00	33,333.33

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CP. ARIEL VEGA JUAREZ  
REPRESENTANTE DE LA CEA

ING. OMAR ZAMBRANO RIVERA  
DIRECTOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS

1000430

**C. JUAN GABRIEL DELGADO VELAZQUEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. CRESCENCIO BALDERAS HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

The block contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a signature that appears to be 'Jonathan Rodriguez Manzano' with a large flourish. To its right is a circular scribble. Further right is another signature, and on the far right, there is a vertical scribble and a small mark resembling a checkmark.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



## **Séptima Reunión del Ejercicio Fiscal 2017, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 12:10 horas del día 06 de Diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar al cabo la Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al Orden del Día que se acompañó a la convocatoria, que en su oportunidad fue enviada a todos los miembros con fecha del 19 de Diciembre de 2017 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Instalación Legal de la Sesión
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Cortes de caja de Ingresos y Egresos del mes de Noviembre 2017
- 5.- Movimientos Presupuestales del mes de Noviembre 2017
- 6.- Tabulador y Organigrama 2018.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la Sesión

El objetivo de la presente sesión ordinaria es mostrar a los integrantes de la Junta de Gobierno la forma en que son utilizados los recursos propios que tiene el Organismo de Agua Potable, así como las mejoras que se han realizado en la Red de Agua Potable y en la Red de Alcantarillado con la finalidad de brindar un buen servicio a los usuarios de DAPAS y reflejar las mejoras y el buen uso de los recursos propios de este Organismo.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria y procede a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, el C. Cesar Moreno Dosal Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, siendo las 11:10 horas del día 19 del mes de Diciembre del año 2017 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.104), la cual es presentada para su aprobación. Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.104) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta llega al siguiente: - **ACUERDO 060-S105/19.12.17.LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.104).**

## IV.- CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE 2017.

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los cortes de caja correspondientes al mes de Noviembre, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea hace mención que el gasto por energía eléctrica en el mes de Noviembre refleja un costo bajo a diferencia de meses anteriores, a lo que el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y dice que se debe a que es por la temporada debido a que en tiempos de frio disminuye el consumo de los usuarios del Organismo.

Toma la palabra el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que en el mes de Noviembre el Organismo de Agua Potable realizo un pago por \$18,921.92 por concepto de reparación de bomba de DAPAS y menciona que es un gasto elevado, toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y menciona que es un gasto que se realizó debido a que es necesario tener reserva de las bombas por si llegara a descomponerse inmediatamente se tendría un repuesto para evitar la falta de la misma hacia los usuarios. Toma la palabra el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que en el corte de egresos de la cuenta de IVA se observa un pago por la cantidad de \$ 162,135.75 por concepto de material para rehabilitación de tubería de la calle ultramar y hace referencia a que si se ocupó todo ese presupuesto para dicha rehabilitación, a lo que

el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que sí que es un material que se cotizo para rehabilitar la tubería de la calle ultramar por la modernización de concreto de asfalto y así evitar dañar nuevamente dicha calle, la finalidad es evitar el daño del asfalto y conservar las mejoras de las calles en el municipio.

Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y menciona que es necesario llevar a cabo la rehabilitación de la tubería en la calle Ultramar pues la mayoría de la red de agua potable está obsoleta debido a que en muchos años no se ha dado mantenimiento por lo que es necesario para el buen funcionamiento del agua.

<b>CORTES DE CAJA MES NOVIEMBRE</b>	<b>SALDOS</b>
<b>Saldo Inicial Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 285,520.37</b>
<b>Ingresos Recaudados Noviembre 2017</b>	<b>\$ 267,101.07</b>
<b>Egresos del Mes de Noviembre 2017</b>	<b>\$ 309,678.29</b>
<b>Saldo de Cuenta de IVA Noviembre 2017</b>	<b>\$ 97.19</b>
<b>Saldo Final Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 83,801.60</b>

Después de analizar los cortes de caja de ingresos y egresos correspondientes al mes de Noviembre del 2017, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO 061-S105/19.12.17. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2017.**

#### **V.- MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE NOVIEMBRE 2017.**

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para presentar a los integrantes de la Junta de Gobierno los movimientos presupuestales correspondientes al mes de Noviembre del año 2017, en el cual se observan varios movimientos entre cuentas que mes con mes se refleja la falta de presupuesto que es generada por diferentes causas como son las cuentas de combustibles, plantas de bombeo, material para descargas domiciliarias, entre otras cuentas que se observan en la póliza presupuestal anexada a la documentación presentada en esta Junta de Gobierno.

Después de analizar los movimientos presupuestales correspondientes al mes de Noviembre 2017, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO 062-S105/19.12.17. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.,**

**VI.- TABULADOR Y ORGANIGRAMA 2018.**

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para presentar el tabulador y organigrama modificado y adecuado a las necesidades del organismo, con la finalidad de que el trabajo sea realizado en tiempo y forma y evitar exagerados pagos de nómina, además menciona que se realizaron dichas modificaciones siguiendo las recomendaciones de los integrantes de la junta de gobierno, posteriormente el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua menciona que el organigrama y tabulador que se está presentando le parece adecuado debido a que debe de estar conforme a los usuarios que conforman al organismo, además hace mención sobre la importancia de la actualización del reglamento interno para especificar en el las funciones de cada puesto, a lo que el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que él se compromete a entregar la actualización del reglamento interno el día 15 de Enero del 2018 ante una Junta de Gobierno convocada por el organismo para presentar y avalar la actualización del reglamento interno.

Después de analizar el tabulador y organigrama para el año 2018 y estar todos de acuerdo ante el compromiso del director del organismo el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de entregar a más tardar el 15 de Enero del 2018 la actualización del reglamento interno, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente:

**ACUERDO 063-S105/19.12.17. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD EL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS Y EL ORGANIGRAMA PARA 2018.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno hace mención que en este punto del orden del día no hay ningún asunto que tratar por lo que solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno pasar al siguiente punto del orden del día.

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Acto seguido, el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los participantes si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 12:05 horas del día 19 de Diciembre del año 2017, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de

conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

## ACUERDOS

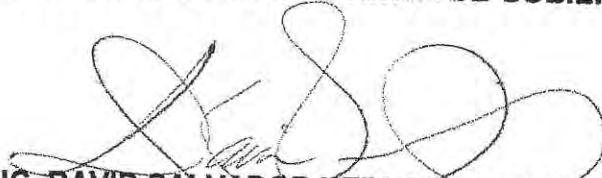
**PRIMERO. - ACUERDO 060-S105/19.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.104).

**SEGUNDO. - ACUERDO 061-S105/19.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2017.

**TERCERO.- ACUERDO 062-S105/19.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2017.

**CUARTO.- ACUERDO 063-S105/19.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD EL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS Y EL ORGANIGRAMA PARA 2018.

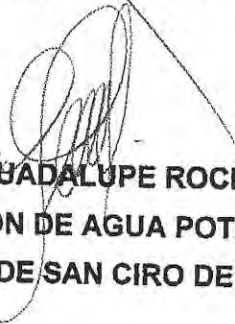
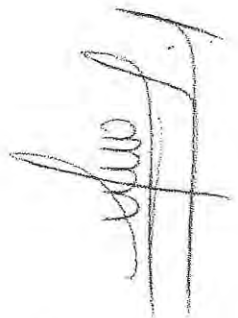
**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**C. ING. JAIME YAÑEZ PEREDO  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

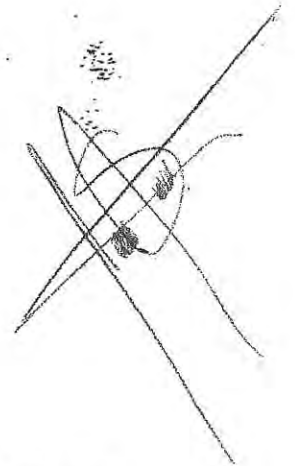
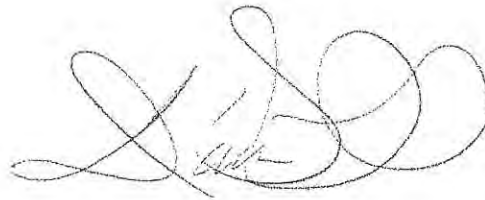
HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

**C. JUAN GABRIEL DELGADO VELAZQUEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. CRESCENCIO BALDERAS HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**C. LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

CORTE DE CAJA MES NOVIEMBRE 2017

**SALDO INICIAL:** \$ 285,520.37      **SALDO EN BANCO O LIBROS:** \$ 83,801.60

CONCEPTO	PARCIAL	
<b>DERECHOS POR PRESTAC. SERV.</b>		
<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE</b>	\$ 220,618.10	<b>TOTALES DE LAS CUENTAS PRINCIPALES</b>
DOMESTICO	\$ 174,423.08	<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERV.</b> \$ 243,673.30
COMERCIAL	\$ 31,907.92	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b> \$ 11,382.99
INDUSTRIAL	\$ 14,287.10	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b> \$ 2,257.61
USO PUBLICO	\$ -	<b>IVA A FAVOR</b> \$ 9,787.17
	\$ 7,391.29	<b>TRASPASO BANCARIO</b> \$ -
<b>SERVICIOS DE DRENAJE</b>	\$ 20,717.92	<b>DEVOLUCION DE TRANSFERENCIA</b> \$ -
SERVICIO DE DRENAJE DOMESTICO	\$ 17,399.20	
SERVICIO DE DRENAJE COMERCIAL	\$ 2,912.43	
SERVICIO DE DRENAJE INDUSTRIAL	\$ 406.29	
	\$ 530.89	
<b>CONEXIÓN AGUA POTABLE</b>	\$ 1,972.08	
licitud	\$ 438.24	
CONTRATO	\$ 438.24	<b>TOTAL:</b> \$ 267,101.07
INSTALACION	\$ 657.36	
SERVICION	\$ 438.24	
	\$ 315.51	
<b>CONEXIÓN DRENAJE</b>	\$ 365.20	<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>
licitud	\$ -	<b>TOTALES:</b>
CONTRATO	\$ 365.20	DOMESTICO 1424
SERVICION	\$ 58.43	COMERCIAL 196
		INDUSTRIAL 4
		USOS PUBLICOS 0
		SERVICIO JUBILADO 397
		SERVICIO DRENAJE 1322
		<b>TOTAL:</b> 2021
<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	\$ 11,382.99	
CONEXION	\$ 1,241.68	
CARGOS	\$ 2,721.25	
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 65.76	
INSTALACION DE MEDIDOR	\$ 3,172.40	
VALORES DE AGUA	\$ 4,181.90	
VALOR DE CERRADA	\$ 1,385.75	
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 2,257.61	
VALORES DE RECIBOS	\$ 370.70	
REGALIA DE RECIBO EN OTRO DOMICILIO	\$ 286.11	
INSTANCIAS DE NO ADEUDO	\$ -	
CONTRATACIONES Y COOPERACIONES	\$ -	
DEVOLUCIONES DE DERECHO DE AGUA	\$ -	
DEVOLUCION DE DERECHOS DE DESCARGA	\$ 1,600.80	
RENTAS EXTRAORDINARIAS	\$ -	
MATERIAL DE PLOMERIA (Toma de agua)	\$ -	
INSTALACION DE TOMA (Mano de obra)	\$ 9,787.17	
	\$ 105.30	

**DIRECTOR GENERAL**

**ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONREAL**

**ENCARGADA ADMINISTRATIVA**

*Perla Guadalupe Govea Hernandez*  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

000111



30-nov-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR CHEQUES EXPEDIDOS	TRANSE. \$	226.20	\$	309,674.81	\$	195.00	\$	31.20
30-nov-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSE. \$	3.48	\$	309,678.28	\$	3.00	\$	0.48
TOTAL					\$	309,678.28	\$	284,659.78	\$	25,018.51



*Perla Guadalupe Govea Hernandez*  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
**ENCARGADA ADMINISTRATIVA**

**ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONREAL**  
**DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P00023 Del 30/NOV/2017

Fecha y hora de Impresión: 15/dic/2017 11:38 a.m.  
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 9 (Traspaso) Ejercicio : 2017 TRASPASO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1-01-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente		\$4,000.00	Monto Modificado
0002	8220-1-01-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$40,000.00	Monto Modificado
0003	8220-1-01-101-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$20,000.00		Monto Modificado
0004	8220-1-01-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$2,000.00	Monto Modificado
0005	8220-1-01-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G.	\$2,000.00		Monto Modificado
0006	8220-1-02-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G.		\$1,000.00	Monto Modificado
0007	8220-1-02-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.		\$9,000.00	Monto Modificado
0008	8220-1-01-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G.		\$2,000.00	Monto Modificado
0009	8220-1-01-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.		\$23,000.00	Monto Modificado
0010	8220-1-02-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.	\$23,000.00		Monto Modificado
0011	8220-1-01-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$4,000.00		Monto Modificado
0012	8220-1-01-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,	\$3,500.00		Monto Modificado
0013	8220-1-01-101-3491-1	Servicios financieros, bancarios y	\$2,000.00		Monto Modificado
0014	8220-1-01-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de		\$4,000.00	Monto Modificado
0015	8220-1-01-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$8,000.00		Monto Modificado
0016	8220-1-01-101-1446-1	Honorarios médicos G. Corriente		\$4,000.00	Monto Modificado
0017	8220-1-01-101-1447-1	Material de primeros auxilios G.		\$3,500.00	Monto Modificado
0019	8220-1-02-101-2493-1	Reintegro ISR G. Corriente	\$20,000.00		Monto Modificado
0020	8220-1-03-101-2494-1	Material descargas domiciliarias G.	\$100,000.00		Monto Modificado
0021	8220-1-02-101-3572-1	Plantas de bombeo G. Corriente	\$10,000.00	\$40,000.00	Monto Modificado
0022	8220-1-03-101-3994-1	Derechos de descargas G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0023	8230-1-01-101-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$4,000.00	\$60,000.00	Monto Modificado
0024	8230-1-01-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$40,000.00		Monto Modificado
0025	8230-1-01-101-1711-1	Estímulos G. Corriente		\$20,000.00	Monto Modificado
0026	8230-1-01-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$2,000.00		Monto Modificado
0027	8230-1-01-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G.		\$2,000.00	Monto Modificado
0028	8230-1-02-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G.	\$1,000.00		Monto Modificado
0029	8230-1-02-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.	\$9,000.00		Monto Modificado
0030	8230-1-01-101-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G.	\$2,000.00		Monto Modificado
0031	8230-1-01-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.	\$23,000.00		Monto Modificado
0032	8230-1-02-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.		\$23,000.00	Monto Modificado
0033	8230-1-01-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de		\$4,000.00	Monto Modificado
0034	8230-1-01-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,		\$3,500.00	Monto Modificado
0035	8230-1-01-101-3491-1	Servicios financieros, bancarios y		\$2,000.00	Monto Modificado
0036	8230-1-01-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de	\$4,000.00		Monto Modificado
0037	8230-1-01-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$8,000.00	Monto Modificado
0038	8230-1-01-101-1446-1	Honorarios médicos G. Corriente	\$4,000.00		Monto Modificado
0039	8230-1-01-101-1447-1	Material de primeros auxilios G.	\$3,500.00		Monto Modificado
0040	8230-1-01-101-1712-1	Reintegro ISR G. Corriente		\$20,000.00	Monto Modificado
0041	8230-1-02-101-2493-1	Material de plomería G. Corriente		\$100,000.00	Monto Modificado
0042	8230-1-03-101-2494-1	Material descargas domiciliarias G.	\$40,000.00		Monto Modificado
0044	8230-1-02-101-3572-1	Plantas de bombeo G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
0044	8230-1-03-101-3994-1	Derechos de descargas G. Corriente	\$60,000.00		Monto Modificado
Sumas iguales =>			\$385,000.00	\$385,000.00	

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**DAP960820SF9**

**TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS 2018**

PUESTO	PERCEPCION MENSUAL		AGUINALDO	
	DE	HASTA	DE	HASTA
TRABAJADOR EVENTUAL	3,600.00	4,800.00	6,000.00	8,000.00
AUX. OPERADOR PLANTA TRATADORA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
AUX. OPERADOR MITO RED DE DRENAJE	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
AUX. OPERADOR MITO RED DE AGUA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
CAJERA	5,500.00	7,000.00	9,166.67	11,666.67
DEFUSION DE CELLS AGUA Y LIAB. CONTRATOS	5,500.00	7,000.00	9,166.67	11,666.67
OPERADOR PLANTA TRATADORA	6,000.00	7,800.00	10,000.00	13,000.00
OPERADOR MITO DE RED DE DRENAJE	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
OPERADOR MITO DE RED DE AGUA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
ENCARGADO OPERATIVO DE ALMACEN E INVENTARIOS	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
DEPARTAMENTO DE SISTEMA ADMITIVO APOYO TRANSPARENCIA	6,500.00	9,000.00	10,833.33	15,000.00
LECTURISTA	6,800.00	8,000.00	11,333.33	13,333.33
DEPARTAMENTO DE SISTEMA COMERCIAL	6,500.00	9,000.00	10,833.33	15,000.00
BOMBERO	8,200.00	9,400.00	13,666.67	15,666.67
DIRECCION ADMINISTRATIVA COORDINADOR ARCHIVO	9,000.00	13,000.00	15,000.00	21,666.67
DIRECTOR	15,000.00	19,000.00	25,000.00	31,666.67

**FIRMAS**

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**ING. JAIME YAÑEZ PEREDO** \_\_\_\_\_

**DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA CEA**

**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA** \_\_\_\_\_

**REGIDOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONREAL** \_\_\_\_\_

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**C. CRESCENCIO BALDERAS HERNANDEZ** \_\_\_\_\_

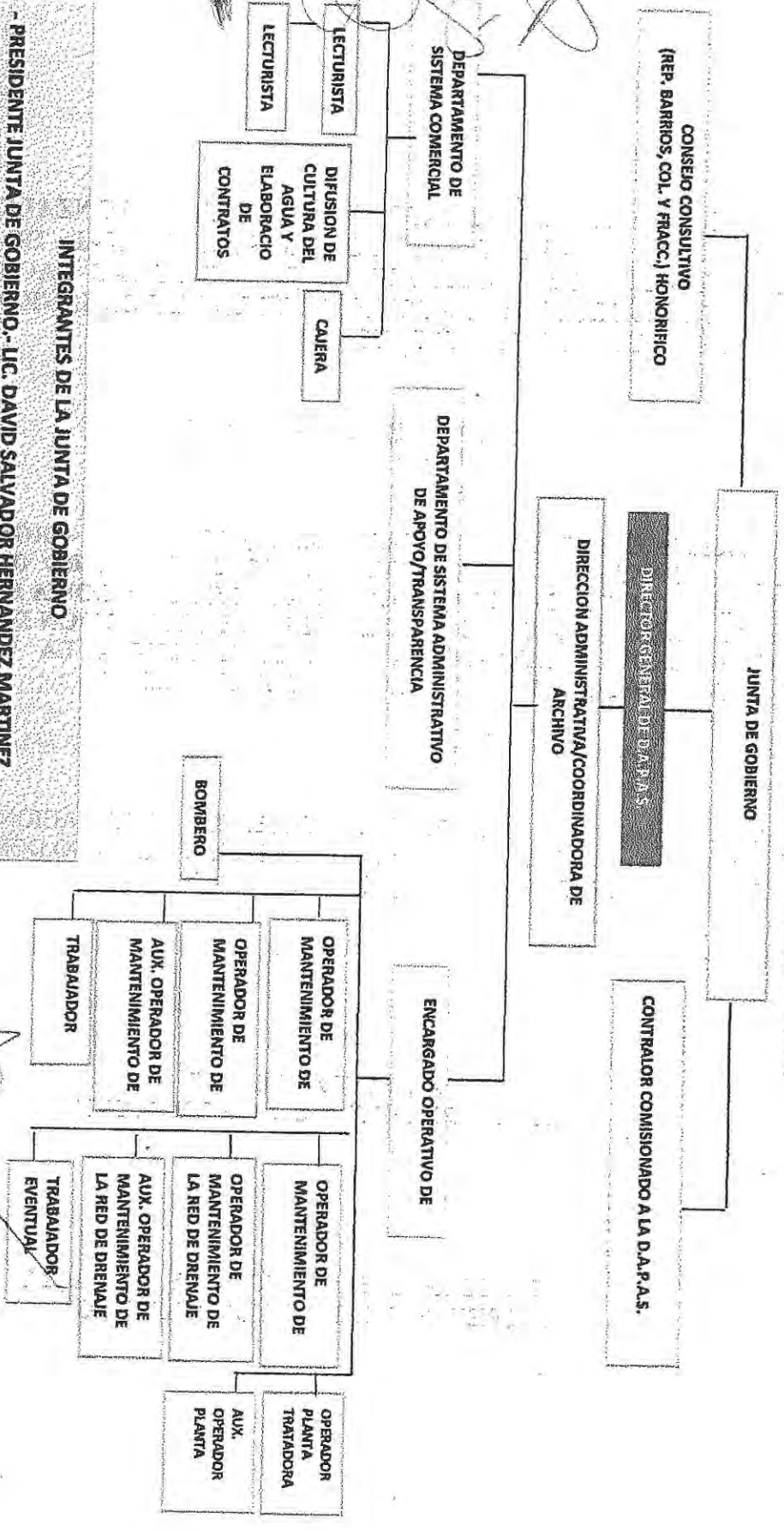
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO** \_\_\_\_\_

**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DNP960820SF9**

**ORGANIGRAMA 2018**



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

- PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO.- LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ
- SECRETARIO DE JUNTA DE GOBIERNO.- ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONREAL
- REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.- ING. JAIME YANEZ PEREDO
- REPRESENTANTE DE CABILDO.- CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. CREGENCIO BALDERAS HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE  
ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 112

JUEVES 25 DE OCTUBRE DEL 2018, SALÓN DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

1008410



## **Septima Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 10:25 horas del día 25 de Octubre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día Miércoles 24 de Octubre de 2018 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Integración y Toma de protesta a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno a) Presidente de la Junta de Gobierno, b) Regidor del Agua y c) Contralor Comisionado a la DAPAS.
- 3.- Declaración del Cuórum Legal e Instalación de la Sesión
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

Los organismos de agua potable son entidades que siempre tratan de brindar el buen servicio hacia su población, sin embargo si la cabeza del organismo no genera buenas ideas será imposible la implementación de estrategias que ayuden a contribuir el mejoramiento tanto del sistema comercial, operativo y administrativo.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, toma la palabra para proceder al primer punto del orden del día que es el pase de lista, por lo cual agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión Extraordinaria estando presentes la C. Ma Ysabel González Serna Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ciró de Acosta, CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua, Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Ing. Omar Zambrano Rivera Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Patricia Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo, el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Gustavo Méndez Zúñiga Contralor Comisionado a la DAPAS.



### III.- Integración y Toma de Protesta a los Nuevos Integrantes de la Junta de Gobierno.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona la importancia de la conformación de la Junta de Gobierno en donde deben de existir los representantes de un consejo consultivo, además de un presidente de la Junta de Gobierno, un representante de la CEA así como un regidor. Además deberá de estar integrado por un órgano de vigilancia y un contralor el cual únicamente tendrá voz pero no voto para las decisiones que se tomaran en cada reunión. Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la Comisión Estatal del Agua para tomarles protesta a los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno y solicita a los presentes ponerse de pie y menciona "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interno de DAPAS y cualquier Ley que de ella emanen, desempeñando de manera leal y con ética el cargo de Presidente de la Junta de Gobierno, Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Contralor Comisionado a la DAPAS con el fin de generar el buen funcionamiento de este Organismo", a lo que la C. Ma. Ysabel González Serna, el Ing. Omar Zambrano Rivera y el Lic. Gustavo Méndez Zúñiga contestan "Si protesto", toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA y dice "Y si así no lo hicieran que la nación se los demande".

### III.- Declaración del Cuórum Legal e Instalación de la Sesión.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno para dar por iniciada la presente sesión extraordinaria siendo las 10:31 a.m. del día 25 de Octubre del presente año y que las decisiones que sean tomadas en la presente sesión sean válidas.

### IV.- Asuntos Generales.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno y se dirige a los integrantes de la Junta de Gobierno para darles a conocer que en las atribuciones que le confiere la ley presenta la propuesta para realizar el cambio de Director a lo que presenta el curriculum del único candidato para ocupar el puesto el cual es el C. Rodolfo Rosas Colunga, estando al frente del organismo en el periodo de 2009 a 2013.

Toma la palabra la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo menciona que si la presente decisión es definitiva para que se realice el cambio de Director, ya que el reglamento interno en su artículo 26 menciona que quien funja como Director General deberá de ser contratado por lo menos durante un año y que el Licenciado Roberto Mauricio Cruz González entro en Abril del 2018 y deberá de salir hasta el mes de Abril del 2019, a lo que la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno menciona que así es, pero que la decisión que estoy tomando es en base a los sucesos presentados ante la sociedad sobre algunas decisiones que tomo el actual Director sobre las tarifas implementadas en algunos de los usuarios lo que ha provocado el molestar y provocando la inestabilidad de la sociedad, por lo que es importante que la sociedad tenga o cuente con bienestar social





de esto ayude a que el municipio de San Ciró de Acosta este en calma como debe

Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno y menciona que los cambios que realizo el en cuanto a tarifas de varios usuarios están conforme a los estipulado en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí además de estar en la Ley de cuotas y tarifas vigentes que implementa este organismo y que sin embargo ninguno de los Directores anteriores desde 1993 se ha implementado lo dispuesto en estas leyes, además menciona que en el Reglamento Interno del Organismo hace referencia que el Director deberá de permanecer por lo menos 1 año en el cargo a lo que con la decisión que se tome se está incumpliendo con dicho reglamento. En cuanto a los cambios tarifarios la ley de Aguas menciona que el servicio debe de estar medido.

Toma la palabra el Lic. Gustavo Méndez Zúñiga Contralor Comisionado a la DAPAS y menciona que es necesario realizar el cambio de Director además que la ley faculta para que la presidenta de la Junta de Gobierno tenga estas atribuciones con el único fin de buscar un bienestar social. Toma la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y menciona que los usuarios inconformes son aproximadamente 30 personas de un total de 7000 usuarios aproximadamente que son los que se benefician con el suministro del agua, además hace mención que algunos de los manifestantes son allegados de la presidenta municipal como su compadre Esteban González y el señor Apolinar Medina quien incluso formo parte de su planilla como regidor suplente y que están presionando para realizar dicho cambio de Director.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno y menciona que no únicamente son los que menciona el Director sino que han asistido a este H. Ayuntamiento a manifestar ciertas inconformidades que tienen con el actual Director de DAPAS, además menciona que han tratado de mantener el bienestar social ante la población con el único fin de lograr un mejor manejo en la toma de decisiones del Director. Así mismo menciona la Presidenta Municipal que debe de darles a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno sobre el desacuerdo y la inconformidad que tiene debido a la cancelación de la reunión que se tenía programada para el día Viernes 26 de Octubre del presente mes en donde el Organismo giro un oficio notificando de la suspensión de dicha Junta, a lo que ella considera que es una obstaculización para su toma de protesta como Presidenta de la Junta de Gobierno respondiendo en el acto el C.P. Ariel Vega Juárez quien solicita disculpas y menciona que efectivamente él fue quien mediante llamada telefónica realizo la cancelación de la reunión por la agenda de trabajo tan saturada que tienen, una vez terminando su comentario responde la Presidenta Municipal que le solicita de favor que todo en lo sucesivo sea mediante oficio y no llamadas telefónicas o mensajes de texto a lo que el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA menciona que así será y agrega que la relación que se debe de llevar entre la presidenta del H. Ayuntamiento y el Organismo debe de ser amable con la finalidad de que las decisiones que sean tomadas sean únicamente para el bienestar el organismo y mejoramiento en cuanto al servicio y trato hacia ambas partes. Además menciona que la Presidenta Municipal está facultada para tomar este tipo de decisiones.

Toma la palabra la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo y menciona que ellos son representantes de la sociedad y que deben de



arse las situaciones que se presentaron en el organismo con el único fin de que siga haciendo el trabajo hasta como hoy lo está llevando el Director.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno y menciona que existen muchas quejas por parte de la sociedad y dirigiéndose al Director General Lic. Roberto Mauricio Cruz González le hace el siguiente comentario: Mauricio entiende que la gente no te quiere y por esa razón te tengo que destituir. Toma la palabra el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo y menciona que es importante aclarar las situaciones que se presenten en este organismo con el único fin de que la sociedad cada vez que demuestre la inconformidad sobre algún movimiento que haya realizado el organismo conforme a la ley y así evitar que nuevamente la sociedad haga que la presidenta vuelva a tomar la decisión de remover al Director que esté al frente del Organismo. Además menciona que debe de presentar más propuestas debido a que en los cambios anteriores conforme a la ley se presentaron tres posibles candidatos para poder escoger a la mejor opción, además de que siempre se debe de evaluar cuantos son los inconformes y no solamente por minoría.

Tomando la palabra el Lic. Roberto Mauricio Cruz González y menciona que efectivamente el reglamento interno menciona que deberá de presentarse una terna de candidatos en igualdad de condiciones y una vez analizados deberán de elegir a alguno de ellos.

Toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno y menciona que en cuanto al servicio prestado por el organismo no tiene quejas e incluso menciona que el Director General ha realizado un excelente trabajo pero que únicamente han sido por las formas que se manejaron para los cambios de tarifas.

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA y menciona que en estos momentos no estamos en condiciones de elaborar ternas por cuestiones de tiempo y menciona que las personas que deben de colocarse deben de ser capaces de sacar al organismo adelante, además de tener la capacidad y experiencia además de ser capaz de tomar decisiones para el bienestar del organismo. Menciona que los organismos necesitan crecer para poder mejorar sus servicios, además hace énfasis en que el organismo debe de seguir como hasta ahora por que le tengo la confianza al aun actual Director General y sé que su trabajo ha sido bueno por lo que deben de continuar por el buen camino, además menciona de la falta de realizar infraestructura en este municipio, agrega que es importante que los representantes del consejo intervengan y sean capaces de tomar decisiones que sean acertadas para el buen funcionamiento de este organismo.

Además el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA, menciona que es necesario analizar los posibles incrementos de las tarifas puesto que el organismo es uno de los más afectados por las bajas tarifas que se generan, lo cual impide que el organismo realice algunas mejoras a la red o únicamente que se complique la solventación de los gastos mensuales que tiene este organismo, por lo que solicita a la Presidenta de la Junta de Gobierno evalúe la situación que enfrenta para poder mantenerse en pie DAPAS.

Toma la palabra el Ing. Omar Zambrano Rivera Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y menciona que inclusive la CEA y la ASE consideran que es



opción para dirigir este organismo debido a que en esas fechas en que  
a cargo de este organismo lo manejo de la mejor manera.

Toma la palabra la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo y menciona que debe de haber un arreglo entre el Director con la Presidenta de la Junta de Gobierno con el único fin de llegar un acuerdo para que se termine la relación laboral en los mejores términos y conforme a lo que le corresponde por ley. A lo que el Lic. Roberto Mauricio Cruz González Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que no han generado propuestas para llegar un acuerdo y de no ser así deberá de demandar por no cumplir conforme a la ley lo que le corresponde. Además menciona que él es el representante legal del organismo conforme al nombramiento y acta que se acento en la fecha que tomo protesta como nuevo Director, a lo que solicita le sea dado por escrito en donde están revocándole el nombramiento como Director además de asentarse en acta el acuerdo de indemnización por el despido injustificado y dirigiéndose al C.P. Ariel Vega Juárez le pregunta que si la CEA no debería también de ver la cuestión del finiquito respondiendo el C.P. Ariel Vega Juárez que eso deberá de verlo con la Presidenta de Junta de Gobierno y en caso de ser necesario convocar a otra reunión pues que así sea, de igual forma le pregunta al Director General que si a él le entregaron algún oficio emitido por Notario Público en donde se determine que él es el representante legal o que en donde está establecido, respondiendo el Director General que las facultades y atribuciones son desde el mismo nombramiento y que están establecidas en las leyes y reglamentos por lo que le responde el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA que el documento para que le deslinde de responsabilidades al Director General será la misma Acta que se levantara en esta reunión de junta de gobierno, continuando con el uso de la palabra solicita a la junta de gobierno manifestar su voto levantando la mano quien esté de acuerdo para la destitución del Director General actual y asignar al C. Rodolfo Rosas Colunga como el nuevo Director General de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Cirio de Acosta, S.L.P., a lo que los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por mayoría la decisión de destituir al Lic. Roberto Mauricio Cruz González Director General del Organismo de Agua Potable, por lo que el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA y se dirige al Lic. Roberto Mauricio Cruz González que a partir de este momento se le revocan el título de Director del organismo DAPAS y de todas las atribuciones que le confiere la ley.

Después de analizar la propuesta presentada por la Presidenta de la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Cirio de Acosta, llega al siguiente:-----**ACUERDO 095-S112/25.10.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA DESTITUCION DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE DAPAS LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ PARA QUE EL C. RODOLFO ROSAS COLUNGA TOME LA POSESION DEL ORGANISMO A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMO EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE DAPAS.**

**VI.- Clausura de la sesión.**

Acto seguido, toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno para agradecer a los integrantes de la Junta de Gobierno el apoyo y

respaldo que se tuvo en esta toma de decisiones que únicamente se busca el bienestar social de la población.

No habiendo otro asunto en particular, toma la palabra la C. Ma. Ysabel González Serna Presidenta de la Junta de Gobierno da por terminada la presente reunión siendo las 11:05 a.m. del día Jueves 25 de octubre de 2018 y agradece la asistencia a la presente reunión.

### ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 095-S112/25.10.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA DESTITUCION DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE DAPAS LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ PARA QUE EL C. RODOLFO ROSAS COLUNGA TOMA LA POSESION DEL ORGANISMO A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMO EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE DAPAS.

### LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

000417



**C. ING. OMAR ZAMBRANO RIVERA**  
**REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO**  
**Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**C. CP. ARIEL VEGA JUAREZ**  
**REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**

**C. PATRICIA SANTOS ARCETA**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

1000478

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

## ADEMUM

**AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES DEL C. RODOLFO ROSAS COLUNGA, COMO NUEVO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. PARA EL REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS DEL ORGANISMO.**

Toma la palabra el CP. Ariel Vega Juárez Representante de la CEA quien menciona que es necesario que se otorgue todas las facultades al C. Rodolfo Rosas Colunga electo en la Junta de Gobierno como Nuevo Director del Organismo de DAPAS con el único propósito de poder disponer de los recursos del Organismo para que siga en buen funcionamiento, además de poder agilizar el trámite de cambio de firmas y que el Nuevo Director pueda firmar tanto las dos chequeras de las cuentas del Organismo así como operar los tokens para realizar cualquier pago a proveedores o movimiento que se genere en DAPAS.

Una vez que se está analizando la posibilidad de otorgar las facultades al C. Rodolfo Rosas Colunga como Nuevo Director de DAPAS, conforme al artículo 19 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad sea concedida dicha petición al C. Rodolfo Rosas Colunga.



CONTRALORÍA INTERNA  
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
R.F. 01/2015-2021

000428



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

**RELACION DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO CONVOCADOS A REUNION  
EXTRAORDINARIA**

**Sábado 03 de Noviembre del 2018**

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
1.- C. Ma. Ysabel González Serna	Presidente de la Junta de Gobierno	/	
2.- C. Rodolfo Rosas Colunga	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno	/	
3.- Lic. Jesús Alfonso Medina Salazar	Director General de la CEA	/	
4.- Ing. Omar Zambrano Rivera	Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	/	
5.- Lic. Gustavo Méndez Zúñiga	Contralor Comisionado a la DAPAS	/	
6.- C. Patricia Santos Arceta	Representante del Consejo Consultivo		
7.- C. Carola González Cárdenas	Representante del Consejo Consultivo	/	
8.- C. Julio Cesar Orduña Galván	Representante del Consejo Consultivo		

000421



## **Quinta Reunión del Ejercicio Fiscal 2017, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 10:05 horas del día 06 de Diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar al cabo la Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, que en su oportunidad fue enviada a todos los miembros con fecha del 05 de Diciembre de 2017 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Instalación Legal de la Sesión
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2018.
- 5.- Organigrama y Tabulador para 2018.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión

El objetivo de la presente sesión ordinaria es mostrar a los integrantes de la Junta de Gobierno la forma en que son utilizados los recursos propios que tiene el Organismo de Agua Potable, así como las mejoras que se han realizado en la Red de Agua Potable y en la Red de Alcantarillado con la finalidad de brindar un buen servicio a los usuarios del Organismo y poder sustentar de la mejor manera la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018. El incremento del presupuesto se realizó en base a la inflación de los precios, además de algunos proyectos que se tienen contemplados para realizar en el año 2018 con el fin de mejorar la infraestructura de la red de agua potable y drenaje.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria y procede a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable

Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, el C. Cesar Moreno Dosal Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 10:15 horas del día 06 del mes de Diciembre del año 2017 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.102), la cual es presentada para su aprobación. Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.102) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente: - **ACUERDO 054-S103/06.12.17.LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.102).**

## IV.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

En el salón de cabildo del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta se presenta en evidencia documental los principales movimientos presupuestales, así como los gastos más significativos del Organismo que realizó durante el periodo de Enero a Septiembre 2017, la finalidad de este comparativo es dar a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno las razones del incremento entre cuentas para ejercer en el año 2018. Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y hace mención que el incremento a la Propuesta del Presupuesto de Egresos 2018 está fundamentado en el informe de cada reunión realizada en donde se presentan los movimientos que se realizaron entre cuentas por falta de presupuesto, un ejemplo muy claro es el incremento del combustible debido a que la inflación de este combustible fue muy elevada la cual se vio reflejada en el mes de Enero del presente año, además de los materiales que se utilizaron para reparaciones de fugas así como también a diversas capacitaciones que realizaron algunos de los trabajadores del Organismo con la finalidad de brindar un mejor servicio y actualizar al personal en diferentes temas relacionados con el agua. Toma la palabra el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que para realizar un incremento al Presupuesto de Egresos debe de

elaborarse algunos proyectos, debido a que la Auditoría Superior del Estado solicita que las propuestas de incremento al Presupuesto de Egresos sean elaboradas en base a resultados (PBR), a lo que el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que se incluye en la elaboración de la Propuesta del Presupuesto de Egresos un árbol de problemas en donde se describe la principal problemática de la Red de Agua Potable y otro árbol donde se describe la problemática de la Red de Drenaje, así como un árbol de objetivos de la Red de Agua Potable y otro de la Red de Drenaje. Por lo tanto se está cumpliendo con las disposiciones que marca la Ley.

Después de analizar la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 en beneficio del crecimiento del Organismo Operador de Agua Potable (DAPAS) es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: **ACUERDO 055-S103/06.12.17. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

#### V.- ORGANIGRAMA Y TABULADOR PARA EL EJERCICIO 2018.

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para presentar a los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta del organigrama y tabulador para 2018 y hace mención que se está realizando una ampliación al organigrama previendo la asignación de la Planta Tratadora de Agua Residuales para el próximo año además de que este año 2017 el Organismo Operador de Agua Potable será el responsable de dar mantenimiento y la elaboración de los contratos de drenaje, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, toma la palabra el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que el organigrama para 2018 es más del doble del que se tiene en la actualidad y hace énfasis de que desde su punto de vista se tendrían que plasmar en el Reglamento Interno del Organismo Operador de Agua Potable y desglosar las funciones y atribuciones de cada uno de los puestos. Posteriormente toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se reserve su aprobación para relajar un análisis más detallado en donde sea sustentado cada uno de los puestos que el Organismo Operador de Agua Potable está solicitando para el ejercicio 2018, además de solicitar la actualización del Reglamento Interno.

Después de analizar la propuesta del Organigrama y Tabulador para el ejercicio 2018, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: **ACUERDO 056-S103/06.12.17. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., SE RESERVO LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DEL ORGANIGRAMA Y TABULADOR 2018 PARA QUE SEA TRATADO EN LA SIGUIENTE JUNTA DE GOBIERNO CON LA CONDICIONANTE DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DAPAS.**

#### VI.- ASUNTOS GENERALES.



Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno hace mención que en este punto del orden del día no hay ningún asunto que tratar por lo que solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno pasar al siguiente punto del orden del día.

#### VII.- CLAUSURA DE LA SESION.


Acto seguido, el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los participantes si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 12:05 horas del día 06 de Diciembre del año 2017, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

#### ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 054-S103/06.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.102).

**SEGUNDO. - ACUERDO 055-S103/06.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

**TERCERO.- ACUERDO 056-S103/06.12.17.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., SE RESERVO LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DEL ORGANIGRAMA Y TABULADOR 2018 PARA QUE SEA TRATADO EN LA SIGUIENTE JUNTA DE GOBIERNO CON LA CONDICIONANTE DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DAPAS.



**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**C. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

**C. ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**C. ING. JAIME YAÑEZ PEREDO  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**

**C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



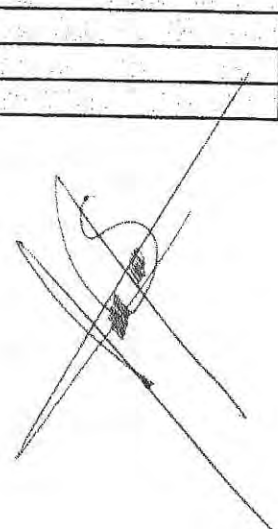






### Cuadro Informativo No. 4. IDENTIFICANDO CAUSAS

Bienes y Servicios	Beneficiarios	Problema que se intenta resolver
Visitas al lugar donde desembocan las aguas residuales	Usuarios de DAPAS	concientizar del daño al medio ambiente por desperdicio de sustancias toxicas.
Desperdicios de comida o basura en la red de drenaje o cerca de ella.	Usuarios de DAPAS	Red de drenaje obsoleta, registro de drenaje desbordados.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Nombre de la Dependencia, Institución, u Organismo Público:		DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA	
Eje de Desarrollo:		SAN CIRO CON DESARROLLO HUMANO Y AVANZANDO A LA PROSPERIDAD	
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ALINEADO EL PROGRAMA: Lograr ser un Organismo que brinde los servicios cotidianos de calidad y eficiencia, con reacciones inmediatas ante el acontecimiento que se sufre, en beneficio de la ciudadanía de este Municipio.			
BENEFICIARIOS:		Habitantes del Municipio de San Ciró de Acosta	

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
<b>FIN</b>		Lograr una eficiente y suficiente red de drenaje y alcantarillado mediante la atención del sistema de desalojo de aguas residuales hasta la planta de tratamiento	Índice de cobertura	Numero de viviendas con drenaje / numero de viviendas totales	Semestral	Censos, padron de usuarios
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa		Los habitantes del municipio de San Ciró de Acosta cuenten con un sistema de drenaje y alcantarillado eficiente				
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Redes de drenaje y alcantarillado en buen estado	Índice de funcionamiento de la red	Kilómetros de Red funcionando óptimamente/ kilómetros de red total.	Trimestral	Recursos administrativos
	Componente 2	Incremento de redes y periodos de mantenimiento	Índice de mantenimiento	Kilómetros de red con mantenimiento/kilómetros de red que requieren mantenimiento	Trimestral	Recursos administrativos
<b>COMPONENTE 1: REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN BUEN ESTADO</b>						
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 1.1	Rehabilitación de redes obsoletas de drenaje y alcantarillado	Índice de funcionamiento de la red	Kilómetros de Red funcionando óptimamente/ kilómetros de red total.	Trimestral	Recursos administrativos
	Actividad 1.2	Control de calidad en materiales utilizados	Índice de funcionamiento de la infraestructura	Kilómetros de Red funcionando óptimamente/ kilómetros de red total.	Trimestral	Recursos administrativos
<b>COMPONENTE 2: INCREMENTO DE REDES Y PERIODOS DE MANTENIMIENTO</b>						
	Actividad 2.1	Ampliación de cobertura de redes de drenaje y alcantarillado	Índice de distribución de redes	Kilómetros de calles con red/kilometros total de calles	Semestral	Recursos administrativos y/o operativos
	Actividad 2.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de redes de drenaje y alcantarillado	Índice de mantenimiento	Kilómetros de red con mantenimiento/kilómetros de red que requieren mantenimiento	Trimestral	Recursos administrativos

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Cuadro Informativo No. 4. IDENTIFICANDO CAUSAS

Bienes y Servicios	Beneficiarios	Problema que se intenta resolver
Conferencias para usuarios de DAPAS para aclaración de dudas sobre el funcionamiento del organismo.	Usuarios de DAPAS	Quejas de usuarios por falta del suministro de agua potable
Capacitación y concientización sobre el desperdicio de agua potable	Usuarios de DAPAS	Desabasto de agua potable
Visitas guiadas a las diferentes area de extraccion de agua potable para demostrar el proceso de cloracion	Usuarios de DAPAS	Concientizar el uso adecuado del agua

*[Handwritten signature]*

~~*[Handwritten scribble]*~~

*[Handwritten signature]*

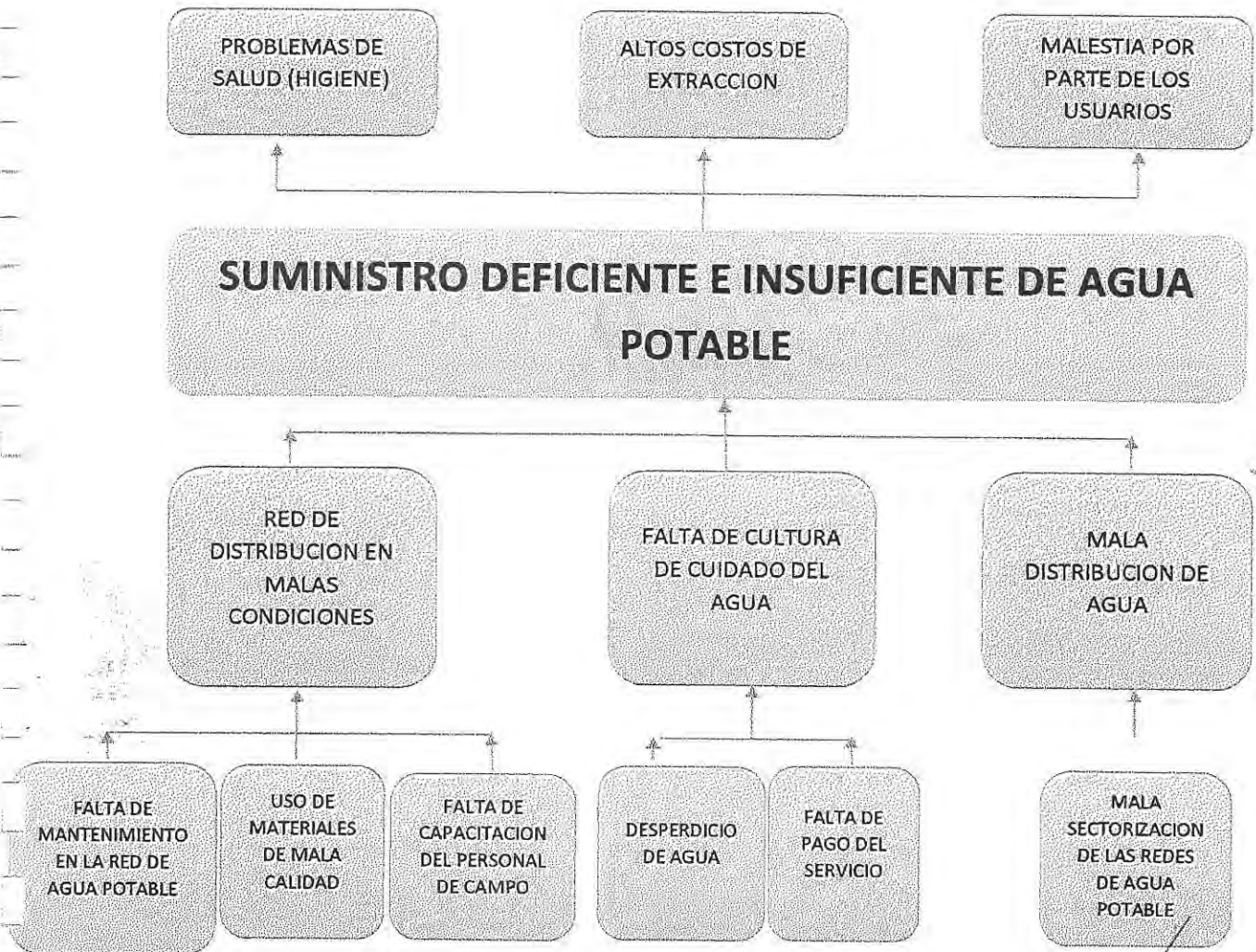
*[Handwritten signature]*

# ARBOL DE OBJETIVOS

## AGUA POTABLE



# ARBOL DE PROBLEMAS AGUA POTABLE

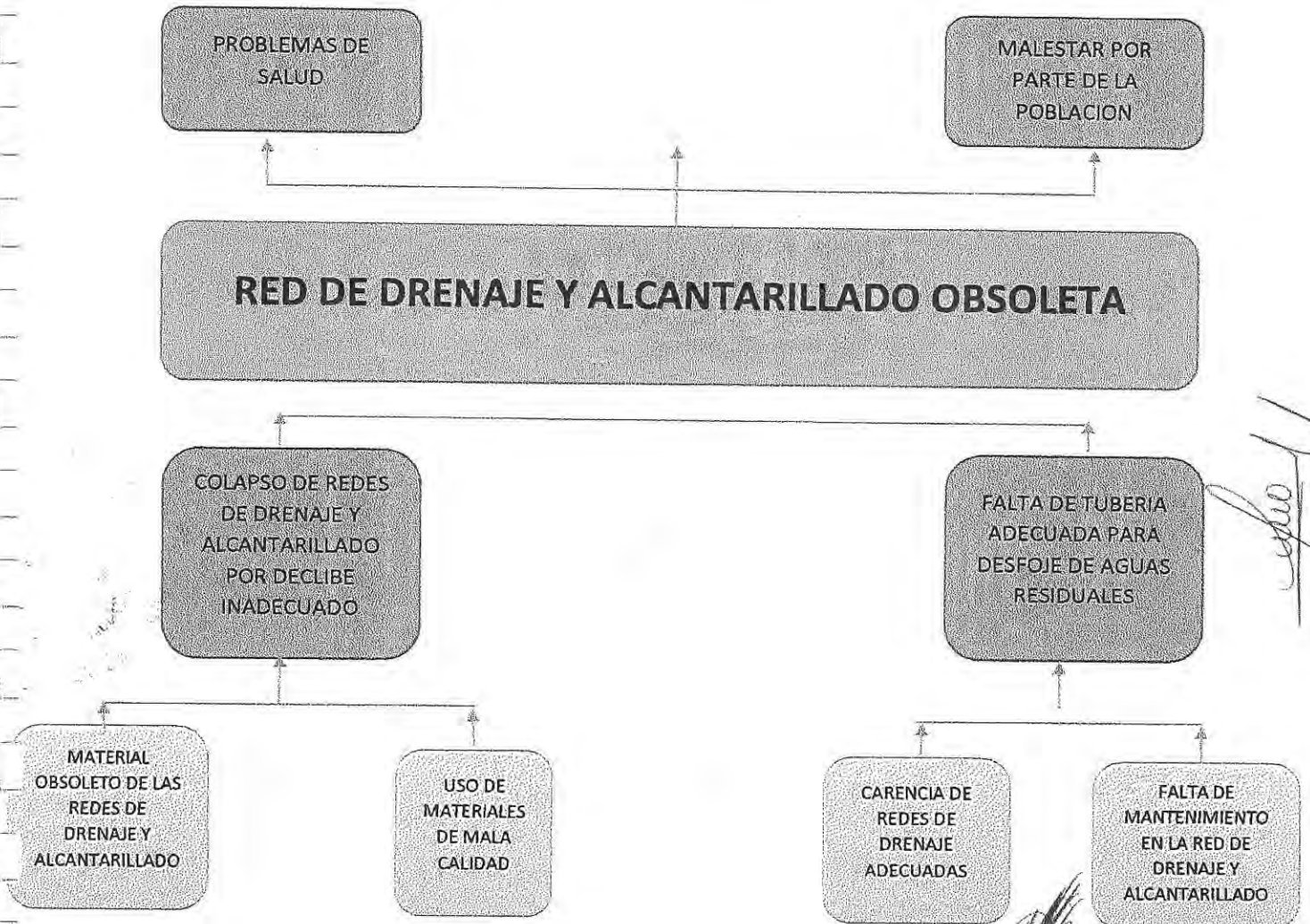


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ARBOL DE PROBLEMAS DRENAJE Y ALCANTARILLADO



# ARBOL DE OBJETIVOS DRENAJE Y ALCANTARILLADO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



# ACTA

# 103

MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2017, SALÓN DE  
CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE  
ACOSTA, S.L.P.

000089





**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

*"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL*

# ACTAS

# 2018

000279



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

## RELACION DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADOS A REUNION ORDINARIA

**VIERNES 12 DE ENERO DEL 2017**

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
1.- LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	✓	
2.- ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONREAL	SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	✓	
3.- ING. JAIME YAÑEZ PEREDO	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS C.E.A.	✓	
4.- C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA	REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	✓	
5.- LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO	CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS		
6.- C. PATRICIA SANTOS ARCETA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO	✓	
7.- MTRO. DAGOBERTO CASILLAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO	✓	
8.- C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO	✓	



000276



## RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADOS A REUNION ORDINARIA

**VIERNES 12 DE ENERO DEL 2017**

1.- LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2.- ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL	SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
3.- ING. JAIME YAÑEZ PEREDO	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA C.E.A.
4.- C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA	REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
5.- LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO	CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS
6.- C. PATRICIA SANTOS ARCETA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
7.- MTRO. DAGOBERTO CASILLAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
8.- C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

1.- Ing. David Salvador Hernandez Martinez

2.- Ing. Ivan Raziel Sanjuan Monrreal

3.- Ing. Jaime Yañez Peredo

4.- C. Coral Guadalupe Rocha Govea

5.- Lic. Jonathan Rodriguez Manzano

6.- C. Patricia Santos Arceta

7.- Mtro. Dagoberto Casillas Castro

8.- C. Julio Cesar Orduña Galvan



ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 106

VIERNES 12 DE ENERO DEL 2018, SALÓN DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# **Primera Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 12 de Enero de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar al cabo la Primera Sesión Ordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al Orden del Día que se acompañó a la convocatoria, que en su oportunidad fue enviada a todos los miembros con fecha del 12 de Enero de 2018 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Instalación Legal de la Sesión
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Toma de Protesta a los Nuevos Integrantes del Consejo Consultivo.
- 5.- Cortes de Caja de Ingresos y Egresos del mes de Diciembre 2017.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

En el año 2018 el Organismo Operador de Agua Potable de San Ciró de Acosta se ha propuesto desarrollar una estrategia para incrementar los saldos de las cuentas bancarias del organismo con el fin de poder invertir en la rehabilitación o ampliación de la red de distribución de agua potable de este municipio, así como la ampliación de la red de drenaje que a partir de Marzo 2017 este Organismo empezó a tener un padrón de usuarios y tener control del uso adecuado de esta red, logrando a través de programas federales alcanzar los objetivos deseados.

## **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria para posteriormente proceder a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Patricia

Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, el Mtro. Dagoberto Casillas Castro Representante del Consejo Consultivo, el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 12:34 horas del día 12 del mes de Enero del año 2018 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.105), la cual es presentada para su aprobación. Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.105) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente: - **ACUERDO 064-S106/12.01.18.LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.105).**

## IV.- TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para presentar a los nuevos integrantes del consejo consultivo quedando de la siguiente manera: la C. Patricia Santos Arceta, Presidenta del Consejo Consultivo; la C. Leticia Montes Mariscal, Vocal del Consejo Consultivo; el Mtro. Dagoberto Casillas Castro, Secretario del Consejo Consultivo; la C. Carola González Cárdenas, Vocal del Consejo Consultivo; el C. Julio Cesar Orduña Galván, Vocal del Consejo Consultivo; el C. Victorino García González, Vocal del Consejo Consultivo y el C. José Antonio Gutiérrez, Vocal del Consejo Consultivo. Posteriormente el Presidente de la Junta de Gobierno toma la palabra y se dirige a los miembros del Consejo Consultivo con las siguientes palabras: "Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interno de DAPAS Y cualquier ley que de ella emanen, desempeñando de maneja leal los cargos como integrantes del Consejo Consultivo para el buen funcionamiento y apoyo del Organismo Operador de Agua Potable de este Municipio de San Ciró de Acosta", a lo que los integrantes del Consejo

Consultivo responden "Si protesto", toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno y dice: "Y si así no lo hicieran que la Nación se los demande".

#### V.- CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2017.

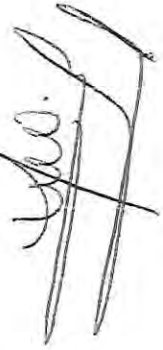
Toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los cortes de caja correspondientes al mes de Diciembre, los integrantes de la Junta de Gobierno analizan los cortes de caja de Ingresos y Egresos presentados a la Junta de Gobierno.

Toma la palabra la C. Leticia Mariscal Representante del Consejo Consultivo y menciona que es necesario que el Organismo de Agua Potable realice una revisión exhaustiva sobre aquellas tomas que están registradas como domesticas pero sin embargo cuentan con un alberca que la usan de negocio es decir rentan para eventos, posteriormente toma la palabra el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona que para evitar estos desvíos de suministro de agua cuando se tiene un negocio pero en el Organismo de Agua se encuentra como toma doméstica, es necesario que DAPAS solicite al área de Catastro una lista de aquellos negocios que se encuentran registrados y hacer un comparativo con el padrón de usuarios del organismo.

Toma la palabra el Mtro. Dagoberto Casillas Castro Representante del Consejo Consultivo y menciona que en el desglose de los gastos viene la adquisición de una impresora por la cantidad de \$17,000.00 y menciona que le gustaría saber el porqué de su valor y que funciones desempeñaría para que fuera viable el costo de la misma, a lo que el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que la adquisición de la impresora fue autorizada por la Junta de Gobierno en donde se evaluó el costo y las funciones, menciona que anteriormente se tenía una impresora que daba el mismo rendimiento a la adquirida y era casi del mismo precio, el motivo de la adquisición se debió a que el organismo necesitaba dicha impresora para facilitar el trabajo del Organismo ya que el rendimiento del tóner es más barato y permite realizar el trabajo a un menor tiempo y con calidad de resolución.

A continuación se desglosan las cantidades del

CORTES DE CAJA MES DICIEMBRE	SALDOS
Saldo Inicial Tesorería e IVA	\$ 83,801.60
Ingresos Recaudados Diciembre 2017	\$ 286,222.99
Egresos del Mes de Diciembre 2017	\$ 345,774.68
Saldo de Cuenta de IVA Diciembre 2017	\$ 97.19
Saldo Final Tesorería e IVA	\$ 24,300.95



3/7



Después de analizar los cortes de caja de ingresos y egresos correspondientes al mes de Diciembre del 2018, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 065-S106/12.01.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2018.**

#### **VI.- ASUNTOS GENERALES.**

Toma la palabra el Ing. Jaime Yáñez Peredo Representante de la Comisión Estatal del Agua y menciona a los integrantes del Consejo Consultivo la importancia de conocer a fondo las funciones de cada trabajador que conforman el Organismo, así mismo da a conocer que cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo representan un papel muy importante dentro de la Junta de Gobierno pues representan una parte de los usuarios del Organismo y de esta manera deben de dar a conocer la información que será aprobada en cada una de las Juntas de Gobierno. Posteriormente toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno para solicitar al Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno sea tan amable de dar una breve explicación sobre las funciones del Organismo en cuanto al funcionamiento de la red de agua potable; por lo cual toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y explica que la mayoría de la red de agua potable necesita estar rehabilitada para proveer un servicio de calidad, el Organismo operador de agua potable necesita analizar la ubicación de las diferentes válvulas que son utilizadas para controlar el flujo del agua y evitar el desperdicio de la misma al momento de la reparación de las fugas. Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y solicita al Director de DAPAS realizar una presentación en donde dé a conocer y resuelva las dudas de cada uno de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo. A lo que el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno propone una visita al Organismo el día lunes 15 de enero en punto de las 5:00 p.m., estando todos de acuerdo.

Toma la palabra la C. Leticia Mariscal Representante del Consejo Consultivo y menciona que es de suma importancia que el Organismo avise cuando se va a realizar una reparación de fuga y que es necesario la suspensión del suministro de agua y sería conveniente que se boceara con los jueces de cada barrio notificando la falta de agua. A lo que el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que la mayoría de las veces en que es suspendido el servicio es porque surgen las fugas inesperadamente y que la mayoría de las veces las fugas son reparadas de manera inmediata y no sería conveniente vocear porque ya estaría por terminarse la reparación de dicha fuga.

Posteriormente toma la palabra el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y se dirige a todos los integrantes de la Junta de Gobierno para solicitar una licencia permanente para retirarse del cargo por motivos personales siéndole imposible seguir en el cargo de Director del Organismo, toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y menciona que es importante que el Organismo cuente con un Director



comprometido con la ciudadanía para dar soluciones inmediata a todos aquellos problemas que afectan el suministro de agua potable, así como también la red de drenaje, se analiza la propuesta de autorizar la licencia permanente del Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, por lo cual los integrantes de la Junta de Gobierno no encuentran algún impedimento para otorgar dicha licencia que empezara a partir de que quede asentado en esta acta.

Después de analizar la solicitud del Director del Organismo el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal y no haber algún impedimento a la misma, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 066-S106/12.01.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN GIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA LICENCIA PERMANENTE DEL ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL QUE EMPEZARA A PARTIR DEL DIA 12 DEL MES DE ENERO DEL 2018.**

Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y menciona que es necesario presentar una terna para asignar a un nuevo director que esté a cargo del organismo y así evitar problemas problemas que afecten a la DAPAS, a lo que se presenta la siguiente terna de posibles candidatos a ocupar el puesto como nuevo director del Organismo de Agua Potable de este Municipio de San Ciró de Acosta. El primer aspirante es el Lic. En Administración Publica Francisco Ojeda, el segundo aspirante el cp. Pedro Palomo y el tercer aspirante es el Lic. En Administración Publica Adolfo Herminio Olvera Vázquez, se les proporciona los curriculums de cada uno de los aspirantes a los integrantes de la Junta de Gobierno. Analizando cada uno de los expedientes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno consideran que es más capaz de ocupar el cargo como Director del agua potable el tercer aspirante debido a su trayectoria y desempeño académico.

Después de analizar la propuesta de los aspirantes al cargo de Director de DAPAS, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 067-S106/12.01.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD ASIGNAR COMO NUEVO DIRECTOR DEL ORGANISMO AL LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VAZQUEZ PARA QUE OCUPE EL CARGO EN EL ORGANISMO A LA BREVEDAD.**

Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y menciona que es necesario dar a conocer a los aspirantes que proporcionaron su expediente la resolución de la Junta de Gobierno, hacen pasar al Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y se dirige al presente dándole a conocer que por mutuo acuerdo de los integrantes de la Junta de Gobierno fue designado como el nuevo Director del Organismo de agua potable de San Ciró de Acosta, para lo cual se le tomara protesta, pide a los presentes ponerse de pie y prosigue a decir: "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interno de DAPAS y cualquier ley que de ella emanen, desempeñando de manera leal y con ética el cargo de Director del Organismo de Agua Potable de San Ciró de

Acosta para el buen funcionamiento y crecimiento de DAPAS, a lo que el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez designado como nuevo Director de DAPAS responden "Si protesto", toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno y dice: "Y si así no lo hicieran que la Nación se los demande".

#### VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

Acto seguido, el Ing. Iván Raziel Sanjuán Monrreal, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los participantes si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 2:05 horas del día 12 de Enero del año 2018, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

#### ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 064-S106/12.01.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.105).

**SEGUNDO. - ACUERDO 065-S106/12.01.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2018.

**TERCERO.- ACUERDO 066-S106/12.01.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA LICENCIA PERMANENTE DEL ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL QUE EMPEZARA A PARTIR DEL DIA 12 DEL MES DE ENERO DEL 2018.

**CUARTO.- ACUERDO 067-S106/12.01.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD ASIGNAR COMO NUEVO DIRECTOR DEL ORGANISMO AL LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VAZQUEZ PARA QUE OCUPE EL CARGO EN EL ORGANISMO A LA BREVEDAD.

000284

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

**C. ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



**C. ING. JAIME YAÑEZ PEREDO  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).






**MTRO. DAGOBERTO CASILLAS CASTRO**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



**LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO**  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

## CORTE DE CAJA MES DICIEMBRE 2017

<b>ALDO INICIAL:</b>	\$ 83,801.60	<b>SALDO EN BANCO O LIBROS:</b>	\$ 24,300.95
<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>		

<b>DERECHOS POR PRESTAC. SERV.</b>	\$ 251,523.84
<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE</b>	\$ 218,586.59
DOMESTICO	\$ 176,647.68
COMERCIAL	\$ 30,155.12
INDUSTRIAL	\$ 11,783.79
USO PUBLICO	\$ -
IVA	\$ 6,710.25
<b>SERVICIOS DE DRENAJE</b>	\$ 20,885.65
SERVICIO DE DRENAJE DOMESTICO	\$ 18,152.50
SERVICIO DE DRENAJE COMERCIAL	\$ 2,093.34
SERVICIO DE DRENAJE INDUSTRIAL	\$ 639.81
IVA	\$ 437.19
<b>CONEXIÓN AGUA POTABLE</b>	\$ 6,135.36
SOLICITUD	\$ 1,387.76
CONTRATO	\$ 1,387.76
INSTALACION	\$ 2,191.20
SUPERVICION	\$ 1,168.64
IVA	\$ 981.61
<b>CONEXIÓN DRENAJE</b>	\$ 5,916.24
SOLICITUD	\$ 2,337.28
CONTRATO	\$ 2,702.48
SUPERVICION	\$ 876.48
IVA	\$ 946.57
<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	\$ 12,262.06
RECONEXION	\$ 949.52
FARGOS	\$ 2,660.71
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 32.88
VENTA DE MEDIDOR	\$ 4,362.05
FAS DE AGUA	\$ 4,181.90
LAVE CERRADA	\$ 75.00
IVA	\$ 1,536.10
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 11,699.74
DUPLICADOS DE RECIBOS	\$ 492.02
ENTREGA DE RECIBO EN OTRO DOMICILIO	\$ 291.72
CINSTANCIAS DE NO ADEUDO	\$ -
APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$ 8,046.02
DEVOLUCIONES DE DERECHO DE AGUA	\$ 2,869.98
DEVOLUCION DE DERECHOS DE DESCARGA	\$ -
INGROSOS EXTRAORDINARIOS	\$ -
MATERIAL DE PLOMERIA(Toma de agua)	\$ -
INSTALACION DE TOMA (Mano de obra)	\$ -
IVA	\$ 125.63

TOTALES DE LAS CUENTAS PRINCIPALES	
<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERV.</b>	\$ 251,523.84
<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	\$ 12,262.06
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 11,699.74
<b>IVA A FAVOR</b>	\$ 10,737.35
<b>TRASPASO BANCARIO</b>	\$ -
<b>DEVOLUCION DE TRANSFERENCIA</b>	\$ -
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 286,222.99</b>

CANTIDAD DE RECIBOS	TOTALES:
<b>DOMESTICO</b>	1507
<b>COMERCIAL</b>	182
<b>INDUSTRIAL</b>	8
<b>USOS PUBLICOS</b>	0
<b>SERVICIO JUBILADO</b>	409
<b>SERVICIO DRENAJE</b>	1370
<b>TOTAL:</b>	<b>2106</b>

**DIRECTOR GENERAL**  
ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONREAL



**ENCARGADA ADMINISTRATIVA**

*Perla Guadalupe Govea Hernandez*  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.I.P.

## EGRESOS MES DIC-17

SALDO EN BANCO: \$ 24,203.76  
TOTAL EGRESOS: \$ 345,774.60

FECHA EGRESOS	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CH.	TOTAL		ACOMULADO		DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACRED.
				EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS		
01-dic-17	JOSE LUIS MARTINEZ ALVAREZ	PAGO ACT. SISTEMA DE FACTURACION VERS. 3.3	TRANSF.	\$ 2,378.00	\$ 2,378.00	\$ 2,378.00	\$ 2,050.00	\$ 328.00	
01-dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 2,383.80	\$ 2,383.80	\$ 5.00	\$ 0.80	
01-dic-17	SARAY DEL CARMEN ALVAREZ VIRAMONTE	PAGO DE CARBURADOR P/MITTO. DE MOTO BAJAJ	TRANSF.	\$ 780.00	\$ 3,163.80	\$ 3,163.80	\$ 672.41	\$ 107.59	
01-dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 3,169.60	\$ 3,169.60	\$ 5.00	\$ 0.80	
05-dic-17	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	PAGO DE TELEFONIA TRADICIONAL MENSUAL	TRANSF.	\$ 799.00	\$ 3,968.60	\$ 3,968.60	\$ 688.79	\$ 110.21	
05-dic-17	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	PAGO DE TELEFONIA CELULAR MENSUAL	TRANSF.	\$ 2,377.00	\$ 6,345.60	\$ 6,345.60	\$ 2,049.14	\$ 327.86	
06-dic-17	ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL	PAGO DE ADELANTO DE NOMINA A DIRECTOR AGAU	TRANSF.	\$ 4.64	\$ 13,850.24	\$ 13,850.24	\$ 4.00	\$ 0.64	
06-dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 2,580.00	\$ 16,430.24	\$ 16,430.24	\$ 2,224.14	\$ 355.86	
07-dic-17	MARIA SABINA OLVERA CARPIO	PAGO DE 4 TONER TYPE 11702D PARA RICOH	TRANSF.	\$ 1,385.00	\$ 17,815.24	\$ 17,815.24	\$ 1,193.97	\$ 191.03	
08-dic-17	TERESA NIETO CARDENAS	PAGO DE MAT. PARA REPARACION DE FUGAS	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 17,821.04	\$ 17,821.04	\$ 5.00	\$ 0.80	
08-dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 132,828.20	\$ 150,649.24	\$ 150,649.24	\$ 132,828.20		
11-dic-17	DAPAS	PAGO DE AGUINALDOS A TRABAJADORES BASE	TRANSF.	\$ 51.04	\$ 150,700.28	\$ 150,700.28	\$ 44.00	\$ 7.04	
11-dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.		\$ 150,700.28	\$ 150,700.28			
13-dic-17	CANCELADO		CH.2809						
13-dic-17	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE AGUINALDO A TRABAJADOR EVENT.	CH.2810	\$ 4,712.00	\$ 155,412.28	\$ 155,412.28	\$ 4,712.00		
13-dic-17	LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ	PAGO DE AGUINALDO A TRABAJADOR EVENT.	CH.2811	\$ 4,329.60	\$ 159,741.88	\$ 159,741.88	\$ 4,329.60		
14-dic-17	SECRETARIA DE FINANZAS	PAGO DE 2.5% SOBRE NOMINA MES NOVIEM. 2017	CH.2812	\$ 2,385.00	\$ 162,126.88	\$ 162,126.88	\$ 2,385.00		
14-dic-17	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2813	\$ 3,828.52	\$ 165,955.40	\$ 165,955.40	\$ 3,692.71	\$ 135.81	
15-dic-17	CANCELADO		CH.2814						
15-dic-17	JOSE ROBERTO CAPETILLO GARCIA	PAGO DE FINIQUITO POR TERM. RELAC. LAB. 2/3	CH.2815	\$ 10,000.00	\$ 175,955.40	\$ 175,955.40	\$ 10,000.00		
15-dic-17	MARIA SABINA OLVERA CARPIO	PAGO DE IMPRESORA RICOH MP402 MULTIFUNCIONAL	TRANSF.	\$ 17,000.00	\$ 192,955.40	\$ 192,955.40	\$ 14,655.17	\$ 2,344.83	
18-dic-17	DAPAS	PAGO DE 1ER. QUINC. DIC. 2017 A TRAB. BASE	TRANSF.	\$ 41,721.80	\$ 234,677.20	\$ 234,677.20	\$ 41,721.80		
18-dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 51.04	\$ 234,728.24	\$ 234,728.24	\$ 44.00	\$ 7.04	
18-dic-17	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE 1ER. QUINC. DIC. 2017 A TRAB. EVENT.	CH.2816	\$ 1,887.20	\$ 236,615.44	\$ 236,615.44	\$ 1,887.20		
18-dic-17	LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ	PAGO DE 1ER. QUINC. DIC. 2017 A TRAB. EVENT.	CH.2817	\$ 1,843.20	\$ 238,458.64	\$ 238,458.64	\$ 1,843.20		
18-dic-17	IVAN LOPEZ MIRANDA	PAGO DE VARIAS.REPARACIONES A VEHIC. DAPAS	CH.2818	\$ 2,563.60	\$ 241,022.24	\$ 241,022.24	\$ 2,210.00	\$ 353.60	
20-dic-17	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS ALTIPLANO	PAGO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO POZOS	CH.2819	\$ 1,422.30	\$ 242,444.54	\$ 242,444.54	\$ 1,226.12	\$ 196.18	
21-dic-17	CANCELADO		CH.2820						
21-dic-17	CANCELADO		CH.2821						
21-dic-17	MARTHA VIANEY MEDINA RODRIGUEZ	PAGO DE 64.65 HRS. RETRO AMPLIACION MORITA	CH.2822	\$ 30,000.00	\$ 272,444.54	\$ 272,444.54	\$ 25,862.07	\$ 4,137.93	
22-dic-17	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZOS DAPAS	TRANSF.	\$ 4,720.00	\$ 277,164.54	\$ 277,164.54	\$ 4,068.96	\$ 651.04	
22-dic-17	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO DE ISR POR SALARIOS MES NOVIEMBRE 2017	TRANSF.	\$ 7,326.00	\$ 284,490.54	\$ 284,490.54	\$ 7,326.00		
22-dic-17	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2823	\$ 3,617.50	\$ 288,108.04	\$ 288,108.04	\$ 3,505.80	\$ 111.70	
27-dic-17	ORGANISMO AGUA POTABLE RIOVERDE	PAGO DE 4 HRS. DESENSOLVAR TUBERIA DRENAJE	TRANSF.	\$ 6,152.16	\$ 294,260.20	\$ 294,260.20	\$ 5,303.59	\$ 848.57	
27-dic-17	ORGANISMO AGUA POTABLE RIOVERDE	PAGO DE 2 HRS. DESENSOLVAR TUBERIA DRENAJE	TRANSF.	\$ 3,076.08	\$ 297,336.28	\$ 297,336.28	\$ 2,651.79	\$ 424.29	
27-dic-17	DAPAS	PAGO DE 2 HRS. DESENSOLVAR TUBERIA DRENAJE	TRANSF.						

21	17	CP. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ	PAGO DE HONORARIOS CO...	NOVIEMB 2017	TRANSF. \$	3,000.00	\$	343,365.28	\$	2,547.17	\$	452.83
28	dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR		TRANSF. \$	5.80	\$	343,371.08	\$	5.00	\$	0.80
29	dic-17	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA		CH.2826 \$	1,643.80	\$	345,014.88	\$	1,562.37	\$	81.43
31	dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR MEMBRESIA		TRANSF. \$	464.00	\$	345,478.88	\$	400.00	\$	64.00
31	dic-17	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR		TRANSF. \$	295.80	\$	345,774.68	\$	255.00	\$	40.80
TOTALES:					TRANSF. \$	345,774.68	\$	345,774.68	\$	334,493.20	\$	11,281.48



**ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL**  
**DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE**

*Perla Guadalupe Govea Hdz*  
**P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
**ENCARGADA ADMINISTRATIVA**

*[Handwritten signatures and initials]*







DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

CUANDO GUIDAS EL AGUA, GUIDAS LA VIDA.  
USALA DE FORMA RACIONAL

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO  
CONVOCADOS A REUNION ORDINARIA

**Viernes 02 de Marzo del 2018**

1.- Lic. David salvador Hernández Martínez	Presidente de la Junta de Gobierno
2.- Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno
3.- Ing. Jaime Yáñez Peredo	Director de Operación y Servicios de la C.E.A.
4.- C. Coral Guadalupe Rocha Govea	Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
5.- Lic. Jonathan Rodríguez Manzano	Contralor Comisionado a la DAPAS
6.- C. Patricia Santos Arceta	Representante del Consejo Consultivo
7.- C. Carola González Cárdenas	Representante del Consejo Consultivo
8.- C. Julio Cesar Orduña Galván	Representante del Consejo Consultivo

1.- P.A. Ana Patricia Olivo

2.- [Signature]

3.- \_\_\_\_\_

4.- [Signature]

5.- P.A. Susana Medina Coronel

6.- [Signature]

7.- [Signature]

8.- [Signature]

000291



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO GUIDAS EL AGUA, GUIDAS LA VIDA"  
"SALA DE FORMA PACIONAL"

RELACION DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO CONVOCADOS A REUNION  
ORDINARIA

**Miércoles 07 de Marzo del 2018**

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
1.- Lic. David Salvador Hernández Martínez	Presidente de la Junta de Gobierno	✓	
2.- Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno	✓	
3.- Ing. Jaime Yáñez Peredo	Director de Operación y Servicios CEA		
4.- C. Coral Guadalupe Rocha Govea	Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	✓	
5.- Lic. Jonathan Rodríguez Manzano	Contralor Comisionado a la DAPAS	✓	
6.- C. Patricia Santos Arceta	Representante del Consejo Consultivo	✓	
7.- C. Carola González Cárdenas	Representante del Consejo Consultivo		
8.- C. Julio Cesar Orduña Galván	Representante del Consejo Consultivo	✓	



1000292

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 107

MIÉRCOLES 07 DE MARZO DEL 2018, SALÓN DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

## **Segunda Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 12:30 horas del día 07 de Marzo de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar al cabo la Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, que en su oportunidad fue enviada a todos los miembros con fecha del 02 de Marzo de 2018 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Instalación Legal de la Sesión
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Toma de Protesta a los Nuevos Integrantes del Consejo Consultivo.
- 5.- Cortes de Caja de ingresos y Egresos del mes de Enero-Febrero 2018.
- 6.- Movimientos Presupuestales de Diciembre 2017 .
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Mes con mes el Organismo Operador de Agua Potable de San Ciró de Acosta trata de actualizarse en los temas de mayor interés que afligen a la sociedad, única y exclusivamente para mejorar y evitar incidentes que puedan afectar el suministro de agua potable además de tener compromiso con la sociedad en el tema de sanidad que en este caso hace referencia al uso de la red de drenaje. Día con día el Organismo se enfrenta a situaciones que afectan toda la sociedad, por lo tanto estamos comprometidos a brindar los servicios primordiales a esta sociedad.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria para posteriormente proceder a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Patricia Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo, el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 12:32 horas del día 07 del mes de Marzo del año 2018 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.106), la cual es presentada para su aprobación. Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.106) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente:--  
**ACUERDO 068-S107/07.03.18.LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.106).**

## IV.- TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, menciona que se llevará a cabo el cambio de un integrante del Consejo Consultivo el cual es suplente debido al deceso del Representante del Consejo el Mtro. Dagoberto Casillas Castro para quedar como suplente la C. Carola González Cárdenas. Posteriormente el Presidente de la Junta de Gobierno toma la palabra y se dirige al nuevo integrante del Consejo Consultivo con las siguientes palabras: "Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interno de DAPAS Y cualquier ley que de ella emanen, desempeñando de manera leal el cargo como integrante del Consejo Consultivo para el buen funcionamiento y apoyo del Organismo Operador de Agua Potable de este Municipio de San Ciró de Acosta", a lo que el integrante del Consejo Consultivo responde "Sí protesto", toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno y dice: "Y si así no lo hiciera que la Nación se los demande".

## V.- CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2018.

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los cortes de caja correspondientes al mes Enero y

Febrero de 2018, los integrantes de la Junta de Gobierno analizan los cortes de caja de Ingresos y Egresos presentados a la Junta de Gobierno.

Toma la palabra la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, menciona que es necesario que se analice la posibilidad de cancelar los planes de teléfonos con que cuenta el Organismo debido a que son cantidades un poco elevadas y que son innecesarias para el Agua Potable, debido a que hoy en día existen otros planes a menor costo que tienen los mismos beneficios.

Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y menciona que es necesario un análisis de los costos que se generarían para la cancelación de los planes, a lo que el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona que los planes fueron contratados por el anterior Director por 2 años y menciona que asistió a la compañía para solicitar el costo que generaría la cancelación de los números de teléfono y menciona que es un aproximado de \$ 18,000. Después de analizar las ventajas y desventajas que provocaría la cancelación de dichos planes, los usuarios están en mutuo acuerdo que se realice la cancelación de dichos planes.

A continuación se desglosan las cantidades del

<b>CORTES DE CAJA MES ENERO</b>	<b>SALDOS</b>
<b>Saldo Inicial Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 24,300.95</b>
<b>Ingresos Recaudados Enero 2018</b>	<b>\$ 269,701.98</b>
<b>Egresos del Mes de Enero 2018</b>	<b>\$ 253,181.62</b>
<b>Saldo de Cuenta de IVA Enero 2018</b>	<b>\$ 192.39</b>
<b>Saldo Final Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 40,916.51</b>

<b>CORTES DE CAJA MES FEBRERO</b>	<b>SALDOS</b>
<b>Saldo Inicial Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 40,916.51</b>
<b>Ingresos Recaudados Febrero 2018</b>	<b>\$ 338,626.58</b>
<b>Egresos del Mes de Febrero 2018</b>	<b>\$ 363,509.64</b>
<b>Saldo de Cuenta de IVA Febrero 2018</b>	<b>\$ 192.39</b>
<b>Saldo Final Tesorería e IVA</b>	<b>\$ 16,033.46</b>

Después de analizar los cortes de caja de ingresos y egresos correspondientes al mes de Enero y Febrero del 2018, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 069-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018, ADEMAS DE CANCELAR LOS PLANES DE LOS TELEFONOS QUE TIENE EL ORGANISMO A LA BREVEDAD POSIBLE.**

**VI.- MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2017.**

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, hace mención que en el mes de Diciembre 2017 se realizaron modificaciones al presupuesto debido a que el presupuesto que se tenía contemplado se modificó únicamente mediante traspaso entre cuentas. Analizando los movimientos presupuestales a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno se consideró que es necesario que cuando se realice la Propuesta del Presupuesto de Egresos se contemple la inflación de los precios y demás factores que afectan a la sociedad.

Después de analizar los cortes de caja de ingresos y egresos correspondientes al mes de Enero y Febrero del 2018, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 070-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2017.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno da a conocer que el Organismo realizará unos pagos pendientes de la reparación de algunas bombas que estaban en mal estado, a lo que el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS menciona que si los trabajos de compostura de las bombas ya se realizaron independientemente de que director autorizó el Organismo como tal deberá de cubrir los pagos al proveedor pues son trabajos realizados para el beneficio de los pozos.

Después de analizar los pagos pendientes de las reparaciones de las bombas utilizadas para la extracción de agua, no habiendo algún impedimento a la misma, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 071-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD SEGUIR REALIZANDO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES QUE SE TIENEN ADEUDO CON EL PROVEEDOR PARA TERMINAR CON LA DEUDA CORRESPONDIENTE.**

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno para que sea autorizado el gasto de medicamentos para el Director, debido a que diariamente necesita medicamentos que son un poco costosos. Toma la palabra el Lic. David Salvador

Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, considera que no habría algún problema en el que Organismo se encargue de los gastos médicos del Director General de DAPAS.

Después de analizar la propuesta de que el Organismo solviente los gastos médicos del Director General, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 072-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE SOLVENTE LOS GASTOS MEDICOS DEL DIRECTOR GENERAL.**

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno que en el presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2017 se modificó el presupuesto de algunas cuentas contables, las cuales estaban sobregiradas, es decir que el presupuesto que se había aprobado para el ejercicio fiscal 2017 era menor al que ingresó al Organismo, sin embargo el presupuesto que se mandó publicar no se modificó únicamente se realizó un ajuste entre cuentas. La C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, menciona que como anteriormente mencionó la importancia de realizar un presupuesto real es necesario tomar las variaciones que hay en cada ejercicio fiscal y tomar un aproximado de excedente para evitar este tipo de movimientos, a lo que el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno menciona la dificultad de poder proponer un presupuesto que se acerque a la realidad del año a ejercer, pues afectan factores que año con año cambian de manera cotidiana, más sin embargo si es posible establecer criterios que favorezcan esta propuesta, se puede llegar a hacer un aproximado.

Después de analizar los movimientos al presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2017, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 073-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.**

Posteriormente el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se dirige a los integrantes de la Junta de Gobierno y les da a conocer que debido a las atribuciones que le otorga la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí, realizó un incremento salarial a los trabajadores del Organismo, debido a que considera que los sueldos del personal están un poco desequilibrados pues considera que debido al trabajo, esfuerzo y dedicación que han demostrado la mayoría del personal autorizó realizar un aumento a cada trabajador incluyéndose el mismo, toma la palabra el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS y menciona que no cree que haya algún impedimento que el Director haya tomado esa atribución pues considera que el trabajo se ha visto en la mayoría de los trabajadores en especial en el esfuerzo y dedicación del Departamento Administrativo.

Después de analizar la decisión que tomó el Director General de realizar el incremento de salarios a los trabajadores del Organismo, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -



**ACUERDO 074-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA 2018 DE LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA.**

El siguiente punto a tratar en asuntos generales el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno considerar su vehículo personal para poder transportarse, debido a que los vehículos con los que cuenta el Organismo son utilizados todos los días para poder realizar su trabajo, además de solicitar el apoyo de combustible, así como las reparaciones que se generen por utilizar el vehículo para algunas actividades laborales que le generan como Director, toma la palabra el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS y menciona que no generaría algún problema que el Organismo como tal cubriera los gastos que generarían al momento de autorizar el comodato de la camioneta y que además con el director anterior también fue autorizado poner en comodato el vehículo personal. Los integrantes de la junta de Gobierno analizan la propuesta solicitada por el Director y no encuentran ningún impedimento que se apoye en este sentido debido a que es para realizar las actividades cotidianas que le generan como Director.

Después de analizar la solicitud de poner en comodato el vehículo personal del Director, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 075-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD PONER EN COMODATO EL VEHICULO PERSONAL DEL DIRECTOR CON PLACAS UWD911V CAMIONETA JEEP LIBERTY, ADEMAS DE PROPORCIONARLE COMBUSTIBLE CUANDO ASI LO SOLICITE Y LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA DICHO VEHICULO.**

Para finalizar el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, menciona que el viernes 02 de marzo asistió la CP. Perla Guadalupe Govea Hernández a la segunda reunión de trabajo de los organismos de agua potable en donde trataron asuntos en general relacionados con el buen funcionamiento de los organismos de agua, uno de los puntos que consideramos de mayor relevancia es que a solicitud de los representantes de la Comisión Estatal del Agua hacen un recordatorio para que todos los Organismos se registren a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), la cual es una asociación civil sin fines de lucro en donde se encuentran registradas diferentes sistemas de agua tanto estatales y municipales, la cual ofrece capacitaciones relacionadas con el tema del agua, además de proporcionar información de gran importancia para el buen funcionamiento de los organismos. Toma la palabra el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno y menciona que es de suma importancia que el Organismo de Agua Potable se relacione con asociaciones que pueden contribuir al crecimiento y mejoramiento de DAPAS, todos debemos de saber aprovechar las oportunidades de poder crecer y proporcionar un servicio de calidad, posteriormente toma la palabra la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta y menciona que en el tiempo que ha estado representando a DAPAS no se habían presentado este tipo de oportunidades que generaran algún cambio significativo para el Municipio de San Ciró

de Acosta y considera que para generar algún cambio es necesario aprovechar siempre las oportunidades de crecimiento.

Después de analizar la posibilidad de que el Organismo pueda registrarse en esta asociación que es ANEAS, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, llega al siguiente: -----

**ACUERDO 076-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE SE REGISTRE EN LA ASOCIACION DE ANEAS PARA CRECER Y OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD.**

#### VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

Acto seguido, el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 1:20 horas del día 07 de Marzo del año 2018, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

#### ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 068-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA NO.106).**

**SEGUNDO. - ACUERDO 069-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018, ADEMAS DE CANCELAR LOS PLANES DE LOS TELEFONOS QUE TIENE EL ORGANISMO A LA BREVEDAD POSIBLE.**

**TERCERO.- ACUERDO 070-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2017.**

**CUARTO.- ACUERDO 071-S107/07.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD SEGUIR REALIZANDO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES QUE SE TIENEN ADEUDO CON EL PROVEEDOR PARA TERMINAR CON LA DEUDA CORRESPONDIENTE.**

**QUINTO.- ACUERDO 072-S107/07.03.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE SOLVENTE LOS GASTOS MEDICOS DEL DIRECTOR GENERAL.

**SEXTO.- ACUERDO 073-S107/07.03.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

**SEPTIMO.- ACUERDO 074-S107/07.03.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA 2018 DE LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA.

**OCTAVO.- ACUERDO 075-S107/07.03.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD PONER EN COMODATO EL VEHICULO PERSONAL DEL DIRECTOR CON PLACAS UWD911V CAMIONETA JEEP LIBERTY, ADEMAS DE PROPORCIONARLE COMBUSTIBLE CUANDO ASI LO SOLICITE Y LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA DICHO VEHICULO.

**NOVENO.- ACUERDO 076-S107/07.03.18.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE SE REGISTRE EN LA ASOCIACION DE ANEAS PARA CRECER Y OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD.

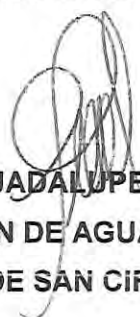
**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



**C. LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VAZQUEZ  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



**C. ING. JAIME YAÑEZ PEREDO  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. PATRICIA SANTOS ARCETA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO**  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

## CORTE DE CAJA MES ENERO 2018

<b>SALDO INICIAL:</b>		\$ 24,300.95	<b>SALDO EN BANCO O LIBROS:</b>		\$ 40,916.51	
<b>CONCEPTO</b>		<b>PARCIAL</b>				
<b>DERECHOS POR PRESTAC. SERV.</b>		\$ 241,772.59	<b>TOTALES DE LAS CUENTAS PRINCIPALES</b>			
<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE</b>		\$ 215,043.58	<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERV.</b>		\$ 241,772.59	
DOMESTICO	\$ 174,193.18	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>		\$ 17,014.18		
COMERCIAL	\$ 29,095.91	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>		\$ 674.77		
INDUSTRIAL	\$ 11,754.49	<b>IVA A FAVOR</b>		\$ 10,240.44		
USO PUBLICO	\$ -	<b>TRASPASO BANCARIO</b>		\$ -		
IVA	\$ 6,536.08					
<b>SERVICIOS DE DRENAJE</b>		\$ 21,324.05				
SERVICIO DE DRENAJE DOMESTICO	\$ 18,470.86					
SERVICIO DE DRENAJE USO PÚBLICO	\$ -					
SERVICIO DE DRENAJE COMERCIAL	\$ 2,348.29					
SERVICIO DE DRENAJE INDUSTRIAL	\$ 504.90					
IVA	\$ 456.35					
<b>CONEXIÓN AGUA POTABLE</b>		\$ 2,264.24				
SOLICITUD	\$ 511.28					
CONTRATO	\$ 511.28	<b>TOTAL:</b>		\$ 269,701.98		
INSTALACION	\$ 803.44					
SUPERVION	\$ 438.24					
IVA	\$ 362.26					
<b>CONEXIÓN DRENAJE</b>		\$ 3,140.72	<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>			
SOLICITUD	\$ 1,168.64				<b>TOTALES:</b>	
CONTRATO	\$ 1,533.84	<b>DOMESTICO</b>		1424		
SUPERVION	\$ 438.24	<b>COMERCIAL</b>		189		
IVA	\$ 502.50	<b>INDUSTRIAL</b>		8		
		<b>USOS PUBLICOS</b>		0		
		<b>SERVICIO JUBILADO</b>		415		
		<b>SERVICIO DRENAJE</b>		1332		
		<b>TOTAL:</b>		2036		
<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>		\$ 17,014.18	<b>DIRECTOR GENERAL</b>			
RECONEXION	\$ 1,095.60	<p style="margin: 0;">LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VAZQUEZ</p>				
RECARGOS	\$ 2,793.81					
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 131.52					
VENTA DE MEDIDOR	\$ 5,948.25					
PIPAS DE AGUA	\$ 6,745.00					
LLAVE CERRADA	\$ 300.00					
IVA	\$ 2,275.07					
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>						\$ 674.77
DUPLICADOS DE RECIBOS	\$ 377.44					
ENTREGA DE RECIBO EN OTRO DOMICILIO	\$ 297.33					
CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	\$ -					
APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$ -					
DEVOLUCIONES DE DERECHO DE AGUA	\$ -					
DEVOLUCION DE DERECHOS DE DESCARGA	\$ -					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ -					
MATERIAL DE PLOMERIA (Toma de agua)	\$ -					
INSTALACION DE TOMA (Mano de obra)	\$ -					
IVA	\$ 108.18	<p style="margin: 0;"><b>ENCARGADA ADMINISTRATIVA</b></p> <p style="margin: 0;">CP. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ</p>				



1000304



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

**EGRESOS MES ENERO-18**

SALDO EN BANCO  
TOTAL EGRESOS

40,724.12  
253,181.62

FECHA	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACUMULADO EGRESOS	DESGLASE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
05-ene-18	ANTONIO DE JESUS GALLEGOS MENDEZ	PAGO DE ACTUALIZACION DE SISTEM. FACTUR.	TRANSF.	\$ 2,192.40	\$ 2,192.40	\$ 1,890.00	\$ 302.40
05-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROCEED.	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 2,198.20	\$ 5.00	\$ 0.80
05-ene-18	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	PAGO DE TELEFONIA TRADICIONAL MENSUAL	TRANSF.	\$ 799.00	\$ 2,997.20	\$ 688.79	\$ 110.21
05-ene-18	TOMAS MENDEZ OVIEDO	PAGO DE COMBUSTIBLE MES DICIEMBRE 2017	TRANSF.	\$ 17,269.75	\$ 20,266.95	\$ 14,944.21	\$ 2,325.54
08-ene-18	RADIOMOVIL DIPSA S.A.B. DE C.V.	PAGO DE TELEFONIA CELULAR MENSUAL DAPAS	TRANSF.	\$ 2,313.00	\$ 22,579.95	\$ 1,993.97	\$ 319.03
10-ene-18	RAFAEL HERNANDEZ PEREGRINO	PAGO DE CONSUMO DE ALIMENT. TRAB. DAPAS	TRANSF.	\$ 2,839.68	\$ 25,419.63	\$ 2,448.00	\$ 391.68
10-ene-18	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2827	\$ 3,689.60	\$ 29,109.23	\$ 3,450.80	\$ 238.80
11-ene-18	FELIPA PADRON RUIZ	PAGO DE MATERIAL P/BACHEO Y REP. FUGAS	CH.2828	\$ 4,210.00	\$ 33,319.23	\$ 3,628.70	\$ 581.30
12-ene-18	FERRERIA LA SELECCION	PAGO DE MATERIAL P/REP. VALVULA FEDERALIS.	TRANSF.	\$ 5,326.08	\$ 38,645.31	\$ 4,591.45	\$ 734.63
12-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 38,651.11	\$ 5.00	\$ 0.80
13-ene-18	DAPAS	PAGO DE IER. QUINC. ENE 2018 A TRAB. BASE	TRANSF.	\$ 40,718.40	\$ 79,369.51	\$ 40,718.40	\$ 7.04
13-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 51.04	\$ 79,420.55	\$ 44.00	\$ 7.04
15-ene-18	JOSE ROBERTO CAPELLILLO GARCIA	PAGO DE TOTAL DE FINIQUITO A TRAB. DEL ORG.	CH.2829	\$ 15,689.00	\$ 95,109.55	\$ 15,689.00	\$ 244.83
15-ene-18	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE OFICINA	TRANSF.	\$ 1,775.00	\$ 96,884.55	\$ 1,530.17	\$ 244.83
15-ene-18	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE IER. QUINC. ENE 2018 A TRAB. EVENT.	CH.2830	\$ 1,661.80	\$ 98,546.35	\$ 1,661.80	\$ 244.83
15-ene-18	LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ	PAGO DE IER. QUINC. ENE 2018 A TRAB. EVENT.	CH.2831	\$ 1,843.40	\$ 100,389.75	\$ 1,843.40	\$ 244.83
15-ene-18	SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO. SLP	PAGO DE 2.5% SOBRE NOMINA MES DICIEMBRE	CH.2832	\$ 6,132.00	\$ 106,521.75	\$ 6,132.00	\$ 244.83
16-ene-18	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZO No.1	TRANSF.	\$ 53,555.00	\$ 160,076.75	\$ 46,168.10	\$ 7,386.90
17-ene-18	JOSE FRANCISCO ALVARES GARCIA	PAGO DE 6,000 RECIBOS PARA COBRO DE AGUA	TRANSF.	\$ 2,948.55	\$ 163,025.30	\$ 2,541.85	\$ 406.70
17-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 163,031.10	\$ 5.00	\$ 0.80
17-ene-18	JOSE FRANCISCO ALVARES GARCIA	PAGO DE 2,000 HOJAS MEMBRETADAS	TRANSF.	\$ 5,475.20	\$ 168,506.30	\$ 4,720.00	\$ 755.20
17-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 168,512.10	\$ 5.00	\$ 0.80
17-ene-18	RAFAEL HERNANDEZ PEREGRINO	PAGO DE POSADA EVENTO NAVIDEÑO DAPAS	TRANSF.	\$ 5,800.00	\$ 174,312.10	\$ 5,000.00	\$ 800.00
17-ene-18	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRANSF.	\$ 1,000.00	\$ 175,312.10	\$ 1,000.00	\$ 800.00
17-ene-18	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2833	\$ 3,833.73	\$ 179,145.83	\$ 3,514.10	\$ 319.63
18-ene-18	JOSE LUIS MARTINEZ ALVA	PAGO DE EQ. DE COMPUTO P. AUX. CONTABLE	TRANSF.	\$ 3,120.00	\$ 182,265.83	\$ 7,000.00	\$ 1,420.00
18-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 187,271.63	\$ 5.00	\$ 0.80
22-ene-18	AROMATICOS Y QUIMICOS DEL CENTRO	PAGO DE 1,250 KG. HIPOCLORITO DE SODIO	TRANSF.	\$ 5,655.00	\$ 192,926.63	\$ 4,875.00	\$ 780.00
22-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 192,932.43	\$ 5.00	\$ 0.80
23-ene-18	DAPAS	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEEDOR	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 192,938.23	\$ 5.00	\$ 0.80
24-ene-18	ADRIAN GALOMO MARTINEZ	PAGO DE 2DA. QUINC. ENE 2018 A TRAB. BASE	TRANSF.	\$ 42,418.40	\$ 235,356.63	\$ 42,418.40	\$ 804.72
31-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE 13 DESPENSAS PARA TRAB. DAPAS	CH.2834	\$ 17,227.59	\$ 252,584.22	\$ 16,422.87	\$ 64.00
31-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR MEMBRESIA	TRANSF.	\$ 464.00	\$ 253,048.22	\$ 400.00	\$ 64.00
31-ene-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR CHEQUES EXPEDIDOS	TRANSF.	\$ 139.20	\$ 253,187.42	\$ 120.00	\$ 19.20
<b>TOTALES:</b>				\$ -	\$ 253,181.62	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000305



Lic. Adolfo Herminio Olvera Vazquez  
Director General de DAPAS



  
CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
Encargada Administrativa















# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Corte de Caja Mes Febrero 2018

Saldo Inicial:	\$ 40,916.51	Saldo en Banco o Libros:	\$ 16,033.46
<b>Concepto</b>	<b>Parcial</b>		
<b>Derechos por Prestac. De Serv.</b>		<b>Totales de las Cuentas Principales</b>	
<b>Servicios de Agua Potable</b>	<b>\$ 217,322.34</b>	<b>Derechos por Prestación de Serv.</b>	<b>\$ 246,178.98</b>
Domestico	\$ 175,614.49	Accesorios de Derechos	\$ 72,172.41
Comercial	\$ 26,070.22	Otros Aprovechamientos	\$ 683.77
Industrial	\$ 15,637.63	IVA a Favor	\$ 19,591.42
Uso Público	\$ -	Traspaso Bancario	\$ -
	\$ 6,673.26		
<b>Servicio de Drenaje</b>	<b>\$ 20,895.28</b>		
Servicio de Drenaje Domestico	\$ 18,250.04		
Servicio de Drenaje Comercial	\$ 2,161.05		
Servicio de Drenaje Industrial	\$ 484.19		
	\$ 423.10		
<b>Conexión de Agua Potable</b>	<b>\$ 4,163.28</b>		
Solicitud de Agua	\$ 949.52		
Contrato de Agua	\$ 949.52	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 338,626.58</b>
Instalación de Agua	\$ 1,533.84		
Supervisión de Agua	\$ 730.40	<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>	<b>TOTALES:</b>
	\$ 666.12	<b>DOMESTICO</b>	<b>1422</b>
<b>Conexión de Drenaje</b>	<b>\$ 3,798.08</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>172</b>
Solicitud de Drenaje	\$ 1,606.88	<b>INDUSTRIAL</b>	<b>10</b>
Contrato de Drenaje	\$ 1,606.88	<b>USOS PUBLICOS</b>	<b>0</b>
Supervisión de Drenaje	\$ 584.32	<b>SERVICIO JUBILADO</b>	<b>394</b>
	\$ 607.69	<b>SERVICIO DRENAJE</b>	<b>1304</b>
		<b>TOTAL:</b>	<b>1998</b>
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>\$ 72,172.41</b>		
Reconexión	\$ 1,606.83		
Cargos	\$ 2,719.31		
Cambio de Nombre	\$ 131.52		
Instalación de Medidor	\$ 4,362.00		
Asas de Agua	\$ 63,352.79		
Clave Cerrada	\$ -		
	\$ 11,111.65		
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>\$ 683.77</b>		
Aplicado de Recibos	\$ 397.66		
Entrega de Recibo en Otro Domicilio	\$ 286.11		
Instancias de No Adeudo	\$ -		
Donaciones y Cooperaciones	\$ -		
Resolución de Derechos de Agua	\$ -		
Resolución de Derechos de Descargas	\$ -		
Presos Extraordinarios	\$ -		
Material de Plomería (Toma de agua)	\$ -		
Instalación de Toma (Mano de obra)	\$ -		
	\$ 109.59		



Director General

Adolfo Herminio Olvera Vazquez

Encargada Administrativa

CP. Perla Guadalupe Govea Hernández

000308  
 [Handwritten signatures and notes on the right margin]

# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

**EGRESOS MES FEB-18**

SALDO EN BANCO:  
TOTAL EGRESOS:

15,841.07  
363,509.64

FECHA	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACOMULADO EGRESOS	DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
09-feb-18	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE 2DA. QUINC. ENE 2018 TRAB. EVENT	CH.2835	\$ 1,661.80	\$ 1,661.80	\$ 1,661.80	
09-feb-18	LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ	PAGO DE 2DA. QUINC. ENE 2018 TRAB. EVENT	CH.2836	\$ 1,837.00	\$ 3,498.80	\$ 1,837.00	
09-feb-18	ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA	PAGO DE 2DA. QUINC. ENE 2018 TRAB. EVENT	CH.2837	\$ 1,661.80	\$ 5,160.60	\$ 1,661.80	
09-feb-18	JUAN GERARDO TRONCOSO	PAGO DE 2DA. QUINC. ENE 2018 TRAB. EVENT	CH.2838	\$ 2,208.20	\$ 7,368.80	\$ 2,208.20	
09-feb-18	TELEFONOS DE MEXICO	PAGO DE TELEFONIA TRADICIONAL MENSUAL	TRANSF.	\$ 799.00	\$ 8,167.80	\$ 688.79	\$ 110.21
09-feb-18	RADIOMOVIL DIPSA S.A.B. DE C.V.	PAGO DE TELEFONIA CELULAR MENSUAL	TRANSF.	\$ 2,498.00	\$ 10,665.80	\$ 2,153.45	\$ 344.55
09-feb-18	CP. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ	PAGO DE HONORARIOS CONTABLES DIC 2017	TRANSF.	\$ 3,000.00	\$ 13,665.80	\$ 2,547.17	\$ 452.83
09-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEED.	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 13,671.60	\$ 5.00	\$ 0.80
09-feb-18	MARIA SABINA OLVERA CARPIO	PAGO DE 4 TONERS PARA IMPRESORA RICOH	TRANSF.	\$ 4,543.67	\$ 18,215.27	\$ 3,916.96	\$ 626.71
09-feb-18	JENNY LIZBETH IBARRA AVILA	PAGO DE REP. DE BOMBA SUMERGIBLE DE DAPAS	TRANSF.	\$ 22,420.48	\$ 40,635.75	\$ 19,328.00	\$ 3,092.48
09-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEED.	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 40,641.55	\$ 5.00	\$ 0.80
09-feb-18	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIB.	PAGO DE ISR POR SALARIOS MES DICIEMBRE	TRANSF.	\$ 21,626.00	\$ 62,267.55	\$ 21,626.00	
09-feb-18	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA POZO 3	TRANSF.	\$ 7,504.00	\$ 69,771.55	\$ 6,468.96	\$ 1,035.04
12-feb-18	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2839	\$ 3,977.61	\$ 73,749.16	\$ 3,733.49	\$ 244.12
13-feb-18	SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO.	PAGO DE 2.5% S/NOM. MES ENERO 2018	CH.2840	\$ 2,224.00	\$ 75,973.16	\$ 2,224.00	
14-feb-18	DAPAS	PAGO DE 1ER. QUINC. FEB 2018 A TRAB. BASE	TRANSF.	\$ 43,168.40	\$ 119,141.56	\$ 43,168.40	
15-feb-18	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE 1ER. QUINC. FEB 2018 A TRAB. EVENT.	CH.2841	\$ 2,208.20	\$ 121,349.76	\$ 2,208.20	
15-feb-18	LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ	PAGO DE 1ER. QUINC. FEB 2018 A TRAB. EVENT.	CH.2842	\$ 1,661.80	\$ 123,011.56	\$ 1,661.80	
15-feb-18	ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA	PAGO DE 1ER. QUINC. FEB 2018 A TRAB. EVENT.	CH.2843	\$ 1,661.80	\$ 124,673.36	\$ 1,661.80	
15-feb-18	JUAN GERARDO TRONCOSO	PAGO DE 1ER. QUINC. FEB 2018 A TRAB. EVENT.	CH.2844	\$ 2,361.80	\$ 127,035.16	\$ 2,361.80	
16-feb-18	JOSE LUIS MARTINEZ ALVA	PAGO DE TONER Y NOBREAK PARA EQ. DAPAS	TRANSF.	\$ 12,287.88	\$ 139,323.04	\$ 10,593.00	\$ 1,694.88
16-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEED.	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 139,328.84	\$ 5.00	\$ 0.80
19-feb-18	TOMAS MENDEZ OVIEDO	PAGO DE COMBUSTIBLE MES ENERO 2018	TRANSF.	\$ 22,470.48	\$ 161,799.32	\$ 19,439.75	\$ 3,030.73
19-feb-18	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2845	\$ 3,887.75	\$ 165,687.07	\$ 3,667.18	\$ 220.57
21-feb-18	LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VAZQUEZ	PAGO DE ADELANTO DE NOMINA	TRANSF.	\$ 4,750.00	\$ 170,437.07	\$ 4,750.00	
21-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEED.	TRANSF.	\$ 4.64	\$ 170,441.71	\$ 4.00	\$ 0.64
21-feb-18	ANA SOFIA GARCIA GONZALEZ	REEMBOLSO DE CAJA	CH.2846	\$ 3,660.50	\$ 174,102.21	\$ 3,409.07	\$ 251.43
22-feb-18	CFE SUMINISTRADOR DE SERV. BASICO	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA POZO No.2	CH.2847	\$ 30,141.00	\$ 204,243.21	\$ 25,983.62	\$ 4,157.38
22-feb-18	ELIDIA MANCILLA ESTRADA	PAGO DE APOYO DE MERCADO POR REP. DRENAJ	CH.2848	\$ 1,500.00	\$ 205,743.21	\$ 1,293.10	\$ 206.90
22-feb-18	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	PAGO DE CERTIFICACION DE CHEQUE	TRANSF.	\$ 174.00	\$ 205,917.21	\$ 150.00	\$ 24.00
23-feb-18	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODETEC	PAGO DE PIEZAS PARA CLORADORES DE DAPAS	TRANSF.	\$ 4,009.19	\$ 209,926.40	\$ 3,456.20	\$ 552.99
23-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEED.	TRANSF.	\$ 5.80	\$ 209,932.20	\$ 5.00	\$ 0.80
26-feb-18	MARTIN CARLOS MANCILLA RDZ.	PAGO DE FINIQUITO POR TERMINO DE REL. LA.	CH.2849	\$ 10,000.00	\$ 219,932.20	\$ 10,000.00	
27-feb-18	CFE SUMINISTRADOR DE SERV. BASICO	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA POZO No.1	TRANSF.	\$ 60,057.00	\$ 279,989.20	\$ 51,773.27	\$ 8,283.73
27-feb-18	MARTIN JAIME RODRIGUEZ MORENO	PAGO DE VARIAS REP. A VEHICULOS DE DAPAS	CH.2850	\$ 9,162.80	\$ 289,152.00	\$ 7,830.00	\$ 1,332.80
27-feb-18	DAPAS	PAGO DE 2DA. QUINC. FEB. 2018 TRAB. BASE	TRANSF.	\$ 48,400.13	\$ 337,552.13	\$ 48,400.13	
28-feb-18	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE 2DA. QUINC. FEB. 2018 TRAB. EVENT	TRANSF.	\$ 10,777.70	\$ 348,329.83	\$ 10,777.70	

28-feb-18	ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA	PAGO DE 2DA. QUINC. FEB. 2018	TRAB. EVENT.	CH.2853	\$ 1,661.80	\$ 342,949.93	\$ 1,661.80
28-feb-18	JUAN GERARDO TRONCOSO	PAGO DE 2DA. QUINC. FEB. 2018	TRAB. EVENT.	CH.2854	\$ 2,283.60	\$ 345,233.53	\$ 2,283.60
28-feb-18	CANCELADO			CH.2855	\$ -	\$ 345,233.53	\$ -
28-feb-18	ORG. OPER. DE AGUA POTABLE SASAR	PAGO D E2 JUNTAS GIUGOLD REP. TUBO ASBES.		TRANSF.	\$ 992.00	\$ 346,225.53	\$ 855.17
28-feb-18	TOMAS MENDEZ OVIEDO	PAGO DE COMBUSTIBLE MES FEBRERO 2018		TRANSF.	\$ 10,538.61	\$ 356,764.14	\$ 9,117.82
28-feb-18	SERGIO GAMA DUFOURT	PAGO DE MATERIAL DE PAPELERIA P/OFIC.		TRANSF.	\$ 6,049.50	\$ 362,813.64	\$ 5,215.11
28-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR TRANSF. A PROVEED.		TRANSF.	\$ 5.80	\$ 362,819.44	\$ 5.00
28-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR MEMBRESIA		TRANSF.	\$ 464.00	\$ 363,283.44	\$ 400.00
28-feb-18	COMISION BANCARIA	PAGO DE COMISION POR CHEQUES EXPEDIDOS		TRANSF.	\$ 226.20	\$ 363,509.64	\$ 195.00
<b>TOTALES:</b>					\$ 363,509.64	\$ 363,509.64	\$ 335,356.44
					\$ 28,153.20		\$ 28,153.20



Lic. Adolfo Herminio Olvera Vazquez  
 Director General de DAPAS

CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
 Encargada Administrativa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000310

*[Handwritten signature]*





Usu: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

# DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SAN LUIS POTOSI

Póliza: P00024 Del 01/DIC/2017

Fecha y hora de Impresión: 26/ene/12:27  
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2017 TRASPASO DE SALDOS A CUENTA SIN SALDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1-01-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.		\$34,500.00	Monto Modificado
0002	8220-1-01-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$5,500.00	Monto Modificado
0003	8220-1-01-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G.	\$3,000.00		Monto Modificado
0004	8220-1-01-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0005	8220-1-01-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$500.00		Monto Modificado
0006	8220-1-01-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros	\$30,000.00		Monto Modificado
0007	8220-1-01-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0008	8220-1-01-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0009	8220-1-05-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la	\$15,000.00		Monto Modificado
0010	8220-1-05-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		\$15,000.00	Monto Modificado
0011	8220-1-01-101-1323-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		\$6,000.00	Monto Modificado
0012	8220-1-01-101-1712-1	Reintegro ISR G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0013	8230-1-01-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.	\$34,500.00		Monto Modificado
0014	8230-1-01-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$5,500.00		Monto Modificado
0015	8230-1-01-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G.		\$3,000.00	Monto Modificado
0016	8230-1-01-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0017	8230-1-01-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$500.00	Monto Modificado
0018	8230-1-01-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros		\$30,000.00	Monto Modificado
0019	8230-1-01-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0020	8230-1-01-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0021	8230-1-05-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la		\$15,000.00	Monto Modificado
0022	8230-1-05-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$15,000.00		Monto Modificado
0023	8230-1-01-101-1323-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	\$6,000.00		Monto Modificado
0024	8230-1-01-101-1712-1	Reintegro ISR G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
Sumas iguales =>			\$128,000.00	\$128,000.00	



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Modificó: supervisor

216000

NOTA DE REMISION

NUMA

FECHA

DE 10

SR(S) Dacion de agua potable alcantarillado y saneamiento

DIRECCION Pcc Luteria S/N Bo. Guadalupe

CIUDAD San Jose de las Uñas

CONDUCTO

CONDICIONES

REMITO A UD.(S) LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
# 1	Rectificacion de torzones y mantenimiento general B/sun 3 elevadores		\$16,312 <sup>00</sup>
# 2	Rectificacion de torzones y mantenimiento general B/sun 13 Impulsores		\$19,328 <sup>00</sup>
# 3	Embocinado de bomba y servicio general B/sun 12 Impulsores 25HP		\$16,312 <sup>00</sup>
# 4	Rectificacion de torzones y servicio general B/sun 9 impulsores		\$13,412 <sup>00</sup>
# 5	Servicio general y mantenimiento B/sun 75 HP reser		\$13,412 <sup>00</sup>

TOTAL

1000313

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$1,845,000.00	\$171,000.00	\$211,500.00	\$1,804,500.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER F	\$1,200,000.00	\$0.00	\$48,500.00	\$1,151,500.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$1,200,000.00	\$0.00	\$48,500.00	\$1,151,500.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$1,200,000.00	\$0.00	\$48,500.00	\$1,151,500.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	\$120,000.00	\$50,000.00	\$39,000.00	\$131,000.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$40,000.00	\$0.00	\$39,000.00	\$1,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$40,000.00	\$0.00	\$39,000.00	\$1,000.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$80,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$130,000.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$80,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$130,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$220,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$198,000.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$200,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$194,000.00
1321 Primas de vacaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
1323 Gratificación de fin de año	\$170,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$164,000.00
1330 Horas extraordinarias	\$20,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$4,000.00
1331 Horas extraordinarias	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
1332 Pago días de descanso laborados	\$10,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$4,000.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$20,000.00	\$0.00	\$16,500.00	\$3,500.00
1440 Aportaciones para seguros	\$20,000.00	\$0.00	\$16,500.00	\$3,500.00
1446 Honorarios médicos	\$15,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$2,000.00
1447 Material de primeros auxilios	\$5,000.00	\$0.00	\$3,500.00	\$1,500.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$205,000.00	\$23,000.00	\$85,500.00	\$142,500.00
1520 Indemnizaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$85,500.00	\$114,500.00
1521 Indemnizaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$85,500.00	\$114,500.00
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$5,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$28,000.00
1551 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$5,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$28,000.00
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$80,000.00	\$98,000.00	\$0.00	\$178,000.00
1710 Estímulos	\$80,000.00	\$98,000.00	\$0.00	\$178,000.00
1711 Estímulos	\$15,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$75,000.00
1712 Reintegro ISR	\$50,000.00	\$38,000.00	\$0.00	\$88,000.00
1713 Ayuda de despensa	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$618,000.00	\$296,200.00	\$151,200.00	\$763,000.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DC	\$68,000.00	\$12,000.00	\$6,200.00	\$73,800.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,000.00	\$4,000.00	\$200.00	\$23,800.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,000.00	\$4,000.00	\$200.00	\$23,800.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$35,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$31,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$35,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$31,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$10,000.00	\$8,000.00	\$2,000.00	\$16,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$10,000.00	\$8,000.00	\$2,000.00	\$16,000.00
2160 Material de limpieza	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2161 Material de limpieza	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,000.00	\$26,200.00	\$0.00	\$31,200.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$5,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$31,000.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$5,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$31,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y I	\$350,000.00	\$111,000.00	\$82,000.00	\$379,000.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$50,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$49,000.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$50,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$49,000.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$20,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$20,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,000.00



Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Usu: Supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

A1 31/dic/2017

Fecha y hora de Impresión 08/mar/2018 07:13 p.m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / (Recaudación / Estimación)
<b>43 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>							
Por servicio de Agua Potable	\$4,172,500.00	-\$14,168.45	\$4,158,331.55	\$3,398,579.06	\$3,398,579.06	\$0.00	81.72 %
Serv Agua Doméstico	\$3,350,000.00	-\$25,089.89	\$3,324,910.11	\$3,080,753.42	\$3,080,753.42	\$0.00	92.65 %
Serv Agua Comercial	\$2,690,000.00	-\$25,089.89	\$2,664,910.11	\$2,490,566.83	\$2,490,566.83	\$0.00	93.45 %
Serv Agua Industrial	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$374,208.26	\$374,208.26	\$0.00	93.55 %
Serv Agua Uso Público	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$215,978.33	\$215,978.33	\$0.00	86.39 %
Contratación Servicio de Agua	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Contratación Agua Potable Domestico	\$70,000.00	\$10,921.44	\$80,921.44	\$63,969.12	\$63,969.12	\$0.00	79.05 %
Contratación Agua Potable Comercial	\$46,500.00	\$0.00	\$46,500.00	\$35,047.68	\$35,047.68	\$0.00	75.37 %
Contratación Agua Potable Industrial	\$18,000.00	\$10,921.44	\$28,921.44	\$28,921.44	\$28,921.44	\$0.00	100.00 %
Contratación Agua Potable Pública	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Contratación Servicio Drenaje	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicio de drenaje	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$53,167.04	\$53,167.04	\$0.00	21.26 %
<b>45 ACCESORIOS DE DERECHOS</b>							
Reconexión	\$502,500.00	\$0.00	\$502,500.00	\$200,689.48	\$200,689.48	\$0.00	39.93 %
Recargos	\$194,000.00	\$9,682.26	\$203,682.26	\$172,154.55	\$172,154.55	\$0.00	84.52 %
Cambio de Nombre	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$13,041.00	\$13,041.00	\$0.00	86.94 %
Venta de Medidor	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$34,176.94	\$34,176.94	\$0.00	75.94 %
Pipas de Agua	\$2,000.00	\$1,100.86	\$3,100.86	\$3,100.86	\$3,100.86	\$0.00	100.00 %
Llave cerrada	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$81,896.23	\$81,896.23	\$0.00	81.89 %
<b>61 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>							
<b>61-09 OTROS APROVECHAMIENTOS</b>							
Duplicado de recibos	\$30,000.00	\$8,581.40	\$38,581.40	\$38,581.40	\$38,581.40	\$0.00	100.00 %
Entrega de recibo en otro domicilio	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,358.12	\$1,358.12	\$0.00	67.90 %
Expedición de constancias de no adeudo	\$368,500.00	\$4,486.19	\$372,986.19	\$66,975.91	\$66,975.91	\$0.00	17.95 %
Aportaciones y cooperaciones	\$368,500.00	\$4,486.19	\$372,986.19	\$66,975.91	\$66,975.91	\$0.00	17.95 %
Devolucion de derechos de agua	\$4,000.00	\$522.48	\$4,522.48	\$4,522.48	\$4,522.48	\$0.00	100.00 %
Devolucion de derechos descargas	\$3,000.00	\$427.71	\$3,427.71	\$3,427.71	\$3,427.71	\$0.00	100.00 %
Ingresos extraordinarios	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$44.00	\$44.00	\$0.00	2.93 %
Material de plomería (toma de agua)	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Instalación de toma (mano de obra)	\$50,000.00	\$666.02	\$50,666.02	\$50,666.02	\$50,666.02	\$0.00	100.00 %
Total	\$4,735,900.00	\$0.00	\$4,735,900.00	\$3,637,709.52	\$3,637,709.52	\$0.00	76.82 %



Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$280,000.00	\$105,000.00	\$66,000.00	\$319,000.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
2492 Material sistema de medición	\$100,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$95,000.00
2493 Material de plomería	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$150,000.00
2494 Material descargas domiciliarias	\$50,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$10,000.00
2495 Sistema de agua potable	\$80,000.00	\$0.00	\$21,000.00	\$59,000.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	\$28,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$21,000.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$10,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$3,000.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$10,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$3,000.00
2590 Otros productos químicos	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
2592 Cloro	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$80,000.00	\$103,000.00	\$53,000.00	\$130,000.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$80,000.00	\$103,000.00	\$53,000.00	\$130,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$80,000.00	\$103,000.00	\$53,000.00	\$130,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$27,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$24,000.00
2710 Vestuario y uniformes	\$22,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$19,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$22,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$19,000.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS ME	\$60,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$104,000.00
2910 Herramientas menores	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2911 Herramientas menores	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómput	\$10,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$14,000.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómput	\$10,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$14,000.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transpor	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$60,000.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transpor	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,752,000.00</b>	<b>\$234,455.38</b>	<b>\$266,955.38</b>	<b>\$1,719,500.00</b>
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,065,000.00	\$9,500.00	\$7,000.00	\$1,067,500.00
3110 Energía eléctrica	\$1,035,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$1,028,000.00
3111 Energía eléctrica	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3113 Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléct	\$15,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$8,000.00
3114 Energía eléctrica en pozos	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
3140 Telefonía tradicional	\$10,000.00	\$500.00	\$0.00	\$10,500.00
3141 Telefonía tradicional	\$10,000.00	\$500.00	\$0.00	\$10,500.00
3150 Telefonía celular	\$20,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$29,000.00
3151 Telefonía celular	\$20,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$29,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$110,000.00	\$156,955.38	\$83,955.38	\$183,000.00
3220 Arrendamiento de edificios	\$30,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
3221 Arrendamiento de edificios	\$30,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$80,000.00	\$156,955.38	\$68,955.38	\$168,000.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$80,000.00	\$156,955.38	\$68,955.38	\$168,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$95,000.00	\$3,500.00	\$20,000.00	\$78,500.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$50,000.00	\$3,500.00	\$0.00	\$53,500.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$50,000.00	\$3,500.00	\$0.00	\$53,500.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$35,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$15,000.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$35,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$15,000.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3332 Servicios en tecnologías de la información	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$13,000.00</b>	<b>\$11,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,000.00</b>
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$6,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$11,000.00
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$6,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$11,000.00
3470 Fletes y maniobras	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3471 Fletes y maniobras	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$5,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$11,000.00
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$5,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$11,000.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>\$175,000.00</b>	<b>\$35,000.00</b>	<b>\$74,000.00</b>	<b>\$136,000.00</b>
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$35,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$21,000.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$35,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$21,000.00
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$50,000.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$50,000.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipo y vehículos	\$100,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00	\$50,000.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipo y vehículos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3572 Plantas de bombeo	\$80,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00	\$30,000.00
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$25,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$25,000.00</b>
3690 Otros servicios de información	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
3692 Difusión y cultura pago del agua	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>	<b>\$22,000.00</b>	<b>\$13,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$35,500.00</b>
3720 Pasajes terrestres	\$10,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$12,500.00
3721 Pasajes terrestres	\$10,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$12,500.00
3750 Viáticos en el país	\$10,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$21,000.00
3751 Viáticos en el país	\$10,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$21,000.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$15,000.00</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>
3810 Gastos de ceremonial	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3811 Gastos de ceremonial	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3850 Gastos de representación	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
3851 Gastos de representación	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$232,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3911 Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3920 Impuestos y derechos	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00
3922 Impuesto sobre nómina	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
3925 Tenencias y canje de placas vehiculos oficiales	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3926 Derechos por extracción de agua	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3990 Otros servicios generales	\$130,000.00	\$0.00	\$82,000.00	\$48,000.00
3993 Otros gastos varios	\$70,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$48,000.00
3994 Derechos de descargas	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$72,000.00</b>	<b>\$78,000.00</b>
<b>4500 PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$72,000.00</b>	<b>\$78,000.00</b>

Objeto del Gasto		Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
4520	Jubilaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$78,000.00
4521	Jubilaciones	\$150,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$78,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$186,000.00</b>	<b>\$186,000.00</b>	<b>\$370,000.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$35,000.00	\$55,000.00	\$15,000.00	\$75,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$20,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$20,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$15,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$70,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$15,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$70,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$160,000.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$160,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$120,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$55,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$120,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$55,000.00
5490	Otros equipos de transporte	\$40,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$105,000.00
5491	Otros equipos de transporte	\$40,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$105,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$110,000.00	\$66,000.00	\$106,000.00	\$70,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$80,000.00	\$0.00	\$76,000.00	\$4,000.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$80,000.00	\$0.00	\$76,000.00	\$4,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
5910	Software	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
5911	Software	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
<b>Total</b>		<b>\$4,735,000.00</b>	<b>\$887,655.38</b>	<b>\$887,655.38</b>	<b>\$4,735,000.00</b>

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, along with a blue stamp.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO DE AGUA DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**  
**Al 07 DE Marzo de 2018**

Núm de Empleado	Puesto	Departamento	Sueldo Quincenal
1	Director General	Administrativo	\$9,500.00
2	Departamento Administrativo/Coordinadora de Archivo	Administrativo	\$6,500.00
3	Departamento de Sistema Comercial	Administrativo	\$4,250.00
4	Departamento de Sistema Administrativo de Apoyo y Transparencia	Administrativo	\$4,000.00
5	Difusion de Cultura del Agua y Elaboracion de Contratos	Administrativo	\$2,750.00
6	Cajera	Administrativo	\$3,250.00
7	Bombero	Operativo	\$4,700.00
8	Operador de Mantenimiento de la Red de Agua	Operativo	\$3,500.00
9	Lecturistas	Operativo	\$4,000.00
10	Auxiliar de Operador de Mantenimiento de la Red de Agua	Operativo	\$3,750.00
11	Auxiliar de Operador de Mantenimiento de la Red de Drenaje	Operativo	\$2,900.00


  
 The bottom right section of the document contains several handwritten signatures in black ink. There are also blue ink stamps, including a circular stamp with the number '0003' and a rectangular stamp with illegible text.

## ANEAS

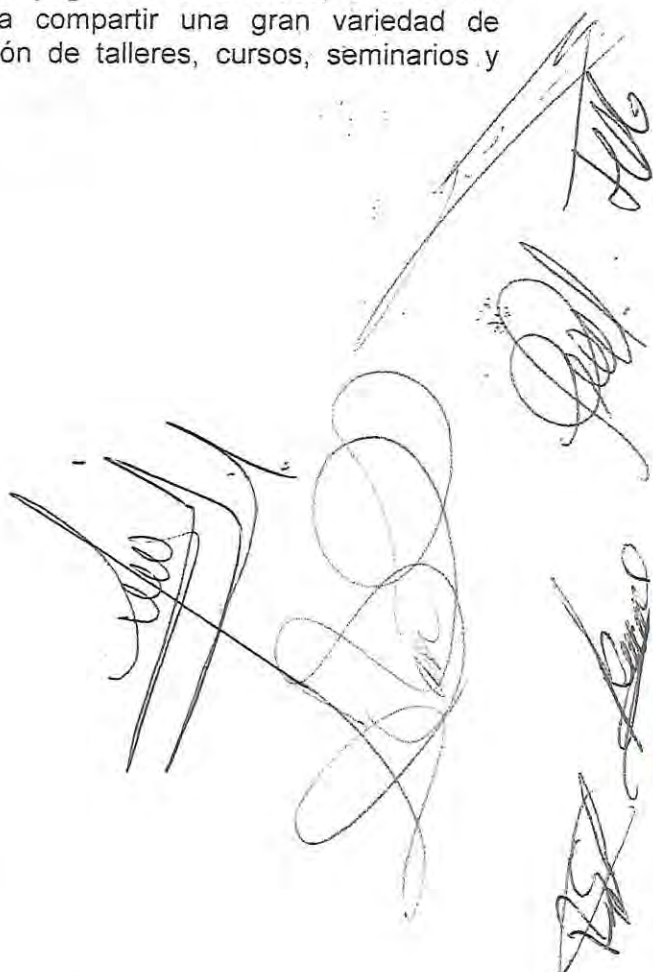
La Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS) con más de 35 años de experiencia, agrupa a Organismos Operadores de Agua Potable del país, cuyo objetivo básico es apoyar la elevación de la eficiencia en la prestación de los servicios así como fomentar el nivel de profesionalización y autonomía del capital humano.

Fue creada como EAS el 3 de abril de 1992 como resultado del primer encuentro de grandes e importantes Organismos de Agua Potable y Saneamiento, celebrado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, cuyo objetivo principal fue el análisis de la problemática del Agua y el Saneamiento, y cambió su nombre a Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento en febrero de 1998.

Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C. (EAS), se creó a partir de la Asociación Nacional de Organismos de Agua Potable y Alcantarillado (ANOAPA) para promover los cambios de la gestión de los Organismos Operadores de Agua Potable del país propiciando su transformación de entes gubernamentales a verdaderas empresas públicas y privadas.

La ANEAS es una asociación civil sin fines de lucro, integrada por sistemas de agua estatales y municipales de México, así como empresas privadas e instancias académicas y gremiales que participan en el sector; quienes aportan e intercambian conocimientos y experiencias para el logro de objetivos particulares y colectivos.

Brindamos asesoría jurídica, legislativa y fiscal, servicios para el desarrollo de capacidades y certificación, apoyo técnico para mejorar la operación y el mantenimiento de los sistemas de agua potable, representación ante autoridades y gestiones diversas, enlace con organizaciones nacionales e internacionales para compartir una gran variedad de experiencias y conocimiento; así como organización de talleres, cursos, seminarios y eventos en México y en otras latitudes.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

00000000

## Beneficios

- Contar con un portavoz y representante ante todas aquellas instancias del sector público, social y privado para la consecución de los objetivos comunes.
- Recibir informes, ideas y experiencias que fortalezcan la operación de los organismos socios.
- Formar parte de un sistema de intercambio de ideas, propuestas y experiencias sobre los temas que inciden en la operación de los organismos operadores organismos.
- Contar con un medio de vinculación con los diferentes niveles de gobierno y una instancia de gestión ante las diversas instituciones y autoridades relacionadas con el subsector de agua potable y saneamiento de carácter nacional e internacional.
- Participar en la definición de la estrategia nacional para fortalecer el subsector.
- Recibir apoyos para consolidar la función programática de planificación de los organismos de agua y saneamiento.
- Apoyo jurídico y técnico para la descentralización del organismo y para alcanzar su autonomía operativa-técnico-financiera.
- Contar con productos provenientes de la revisión y actualización de normas técnicas y legislaciones vigentes.
- Contar con estrategias y políticas para promover la cultura del agua a nivel nacional e internacional.
- Recibir los productos de las experiencias regionales e internacionales producto de la vinculación con las empresas de agua y saneamiento.
- Contar con los resultados de trabajos de investigación relativos al sector agua y saneamiento a nivel nacional e internacional.
- Contar con el respaldo de una organización nacional preocupada y ocupada en lograr la autonomía y sustentabilidad financiera y operacional de los sistemas de agua del país.
- Información de las gestiones e iniciativas que la asociación viene impulsando en los tres órdenes de gobierno: Congreso de la Unión y Congresos Locales; así como de dependencias y entidades de carácter nacional e internacional para eficientar y optimizar la prestación de los servicios que se otorgan a los millones de consumidores.
- Participar en seminarios, congresos, comisiones talleres y cursos que la asociación realice.
- Contar con información actualizada, tecnología y materiales acerca de las diferentes áreas que integran a los organismos operadores, a efecto de aplicarlas en la operación cotidiana.
- Recibir asesoría y orientación en relación a problemas de carácter jurídico, fiscal y técnico.

## Cómo ser miembro

Enviar al correo electrónico [informacion@aneas.com.mx](mailto:informacion@aneas.com.mx) la siguiente información:  
Formato de Carta-Solicitud dirigida al Presidente del Consejo Directivo de ANEAS, Ing. Ramón Aguirre Díaz, debidamente requisitado, en la que se manifiesta su voluntad de asociarse.

Formato de información general para membresía con la información correspondiente a razón social, RFC, dirección postal completa, teléfonos, fax y número de tomas con que cuente el organismo

Incluir el nombre del titular del organismo y cargo que ocupa dentro del mismo.

Al recibir esta información se le notificará para cubrir la cuota asociada correspondiente. La cuota deberá realizarse a través de un depósito o transferencia bancaria.

Descarga el formato de Carta-Solicitud

Descarga el formato de membresía

Para mayor información, favor de contactarnos en los números telefónicos: 01 52 (55) 5543 6600 y 5543 6605 o a los correos electrónicos [informacion@aneas.com.mx](mailto:informacion@aneas.com.mx) o [aneas@aneas.com.mx](mailto:aneas@aneas.com.mx)

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp in the middle, and another signature at the bottom.

Vertical stamp or code on the right margin.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE  
ACOSTA, S.L.P.

# ACTA

# 108

VIERNES 09 DE MARZO DEL 2018, SALÓN DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

000322



## **Tercera Reunión del Ejercicio Fiscal 2018, Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.**

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 10:40 horas del día 09 de Marzo de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar al cabo la Tercera Sesión Extraordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. David Salvador Hernández Martínez, que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, que en su oportunidad fue enviada a todos los miembros con fecha del 07 de Marzo de 2018 y que a continuación se desglosa:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Instalación Legal de la Sesión
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DAPAS Organismo de Agua Potable que busca prestar un servicio de calidad a los usuarios del Municipio de San Ciró de Acosta, se enfrenta diariamente a retos que son oportunidades y amenazas para el crecimiento de este Organismo, sin embargo busca que día a día salga adelante sin temor al tropiezo siempre y cuando seamos capaces de levantarnos y demostrar que las caídas dejan aprendizajes y que estos sirven para mejorar y evitar a futuro otra posible caída.

### **I.- PASE DE LISTA.**

El Secretario de la Junta de Gobierno el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez en uso de la palabra agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria para posteriormente proceder a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, la C. Coral Guadalupe Rocha Govea Regidor con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Patricia Santos Arceta Representante del Consejo Consultivo, la C. Carola González Cárdenas Representante del Consejo Consultivo, el C. Julio Cesar Orduña Galván Representante del Consejo Consultivo y el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS.

## II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), se declara que existe quorum legal, por lo que el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, siendo las 10:50 horas del día 09 del mes de Marzo del año 2018 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

## III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al acta generada en la sesión ordinaria anterior (Acta No.107), la cual es presentada para su aprobación.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.107) y no haber ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente:-----

**ACUERDO 077-S108/09.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.107).**

## IV.- CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, y da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno que la presente sesión es para darles a conocer la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, en la cual se presenta la información que conforma la información contable, en donde se integran los estados financieros que reflejan la situación del organismo; además de presentar información presupuestaria y otros anexos solicitados por la Auditoria Superior del Estado para dar cumplimiento a las leyes que establecen que los Organismos de Agua Potable deberán de presentar anualmente la cuenta pública de cada ejercicio fiscal. Además menciona que a solicitud de Auditoria este año la Cuenta Pública se presentará a más tardar el día 15 de Marzo del año en curso, sin embargo para los Organismos de Agua Potable se está solicitando que sea presentada a más tardar el día 13 de Marzo de 2018, por lo cual a este Organismo nos solicitan presentarnos ante las autoridades competentes a más tardar a las 12:00 horas, por lo cual se convocó a esta reunión de manera extraordinaria para poder entregar en tiempo la información solicita y cumplir con la Ley.

Toma la palabra el Lic. Jonathan Rodríguez Manzano Contralor Comisionado a la DAPAS, y menciona que los estados financieros que se presentan son el resumen de todo lo que se presentó mes con mes de la información de los gastos e ingresos que genero DAPAS durante el ejercicio fiscal 2017.

Después de analizar el contenido de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, es sometido a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----  
**ACUERDO 078-S108/09.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

Toma la palabra el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y se dirige a los presentes para constatar si alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno tiene algún asunto que quiera tratar en este punto. A lo que todos hacen saber que no hay otro punto que tratar en esta Junta de Gobierno.

**VI.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Acto seguido, el Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si existe algún otro Asunto General que desahogar, manifestando estos, que no existen más asuntos generales a tratar; una vez agotados los puntos a tratar de la Orden del Día y no habiendo más que hacer constar, el Lic. David Salvador Hernández Martínez Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 12:08 horas del día 09 de Marzo del año 2018, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

**ACUERDOS**

**PRIMERO. - ACUERDO 077-S108/09.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, APROBO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA No.107).**

**SEGUNDO. - ACUERDO 078-S108/09.03.18. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBO POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**C. LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**  
**EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

**C. LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VAZQUEZ**  
**SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA**  
**REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO**  
**Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**C. ING. JAIME YAÑEZ PEREDO**  
**REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**

**C. PATRICIA SANTOS ARCETA**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).

**C. CAROLA GONZALEZ CARDENAS**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. JULIO CESAR ORDUÑA GALVAN**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**


**LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO**  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**

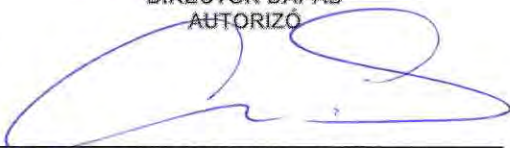
HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. (DAPAS).


Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2018


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2018
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
Recursos Propios	Banco Mercantil del Norte	0177916696	24,649.06
Devoluciones Federales	Banco Mercantil del Norte	02373989864	952.32
		<b>Totales</b>	<b>25,601.38</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ


**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., al 31 de diciembre de 2018, **se desglosa el listado de pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:


“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

					
<b>Facturas pendientes de pago 2018</b>					
Fecha	Folio	Proveedor	Importe	IVA	Total
12/12/2018	A-2275	Ferretera La Selección	2,121.43	339.43	2,460.86
25/10/2018	A-2199	Ferretera La Selección	1,160.37	185.66	1,346.03
03/10/2018	B705	Luis Miguel Ibarra Martínez	5,220.00	928.00	6,148.00
31/10/2018	FE8D	Froilán Miranda Hernández	2,700.00	432.00	3,132.00
31/10/2018	AEE6	Froilán Miranda Hernández	4,000.00	640.00	4,640.00
08/10/2018	338E	Froilán Miranda Hernández	13,550.00	2,168.00	15,718.00
28/10/2018	C67E	Abraham Rostro Amador	5,660.00	905.60	6,565.60
28/12/2018	FN-1925	Tomas Méndez Oviedo	9,073.25	1,415.65	10,488.90
01/08/2018	1006	Felipa Padrón Ruiz	4,597.41	735.59	5,333.00
14/11/2018	B722	Luis Miguel Ibarra Martínez	2,700.00	480.00	3,180.00
27/12/2018	307796	Teléfonos de México	335.34	53.65	388.99
31/12/2018	A483	Blokes y tubos de San Ciró	453.60	72.58	526.18

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA" Anexo AC-03  
USALA DE FORMA RACIONAL

**Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras**

**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
SAN CIRO DE ACOSTA**

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** a la DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ


000079

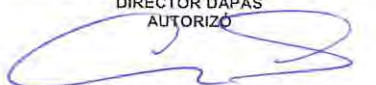



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA					
Balanza de Comprobación					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
1111	EFFECTIVO	8,000.00	200.00	200.00	8,000.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	24,300.90	4,496,814.19	4,495,513.61	25,801.48
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	822,473.43	499,239.23	346,056.68	975,655.98
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,000.00	86,089.03	17,673.00	53,416.03
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-	4,124,428.62	4,124,428.62	-
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,155,844.56	156,539.80	187,190.00	1,124,994.36
1234	INFRAESTRUCTURA	37,869.70	-	-	37,869.70
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	330,169.03	7,000.00	-	337,169.03
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	381,911.31	-	-	381,911.31
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	653,933.75	85,278.44	-	739,212.19
1251	SOFTWARE	81,028.28	-	-	81,028.28
1254	LICENCIAS	-	2,430.00	-	2,430.00
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$615,270.11	-	113,219.22	728,489.33
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$58,958.30	-	19,096.92	78,055.22
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,410.90	1,772,480.34	1,851,789.74	96,720.30
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	2,262,636.29	2,298,969.13	36,332.84
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$24,497.94	104,828.82	182,683.38	102,352.50
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	182,641.59	195,416.39	12,774.80
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	-	-	-
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,786,308.71	-	-	2,786,308.71
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	8,518.44	-	8,518.44
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$2,115.00	-	-	2,115.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	-	3,703,319.25	3,703,319.25
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	-	-	344,925.96	344,925.96
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	-	-	76,183.41	76,183.41
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	4.53	42.42	37.88
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	1,277,473.41	-	1,277,473.41
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	106,820.62	-	106,820.62
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	185,170.85	-	185,170.85
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	68,178.95	-	68,178.95
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	204,645.91	-	204,645.91
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	64,711.88	-	64,711.88
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	35,780.24	-	35,780.24
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	236,377.67	-	236,377.67
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	53,543.91	-	53,543.91
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	193,010.88	-	193,010.88
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	6,461.53	-	6,461.53
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	66,993.07	-	66,993.07
5131	SERVICIOS BÁSICOS	-	1,103,087.36	-	1,103,087.36
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	80,801.08	-	80,801.08
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	58,005.95	-	58,005.95
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	23,032.16	-	23,032.16
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	137,219.55	-	137,219.55
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	5,500.00	-	5,500.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	28,989.90	-	28,989.90
5138	SERVICIOS OFICIALES	-	1,127.70	-	1,127.70
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	118,529.65	-	118,529.65
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-	118,652.36	-	118,652.36
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	13,663.78	-	13,663.78
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	6,020,000.00	-	6,020,000.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-	4,271,428.62	6,167,000.00	1,895,571.38
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	147,000.00	147,000.00	-
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	4,124,428.62	4,124,428.62	-
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	-	4,124,428.62	4,124,428.62
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	4,050.00	6,024,050.00	6,020,000.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-	6,557,000.00	4,704,381.61	1,852,618.39
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	537,000.00	537,000.00	-
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	4,167,381.61	4,167,381.61	-
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-	4,167,381.61	4039339.9	128,041.71
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	4,039,339.90	4039340.36	0.46
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-	4,039,340.36	0	4,035,290.36

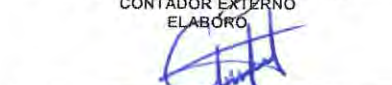
56,031,058.45

56,031,058.45

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZO

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORO

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**Anexo ADP-05**

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

**Núm. Oficio:** MMXIX-030

**Asunto:** Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

San Ciró de Acosta, S.L.P. A 06 de Marzo de 2019

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**

**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**


**PRESENTE.-**


Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., al 31 de diciembre de 2018:


1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2018 de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

  
\_\_\_\_\_  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
**SIN TEXTO**  
SECRETARIA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO ADMON.



MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
**SIN TEXTO**  
SECRETARIA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO ADMON.



## NOMBRAMIENTO

San Ciró de Acosta, S.L.P. A 25 de octubre de 2018.



**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA,  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 3º y 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la C. Ma. Ysabel González Serna, Presidente Municipal Constitucional, ha tenido a bien designarle a usted como:

### **TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA (DAPAS).**

Cargo que una vez aceptado, deberá desempeñar con estricto apego a las disposiciones legales que conforman el marco jurídico vigente. Los efectos del presente nombramiento estarán en vigor a partir del 25 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021, expidiendo este nombramiento.



*Ma. Ysabel González S.*  
**C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.**

Me comprometo a guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y las Leyes que de ella emanen, así como los Reglamentos y demás ordenamientos y disposiciones del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta.

**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA.**

000163

NACIONALIDAD: MEXICANA  
SEXO: MASCULINO  
TIPO: CONFIANZA

INE

EDUARDO JACINTO MORALES  
SECRETARIO SUBSISTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

*Rodolfo Rosas C*

IDMEX1779079400<<0759036999112  
6904177H2812313MEX<03<<12666<5  
ROSAS<COLUNGA<<RODOLFO<<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE ROSAS COLUNGA RODOLFO  
DOMICILIO C RUBI 4 BARR DE SAN JOSE 79680 SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
CLAVE DE ELECTOR RSCLRD69041724H301

FECHA DE NACIMIENTO 17/04/1969  
SEXO H

CURP ROCR690417HSPSLD08 AÑO DE REGISTRO 1997 03  
ESTADO 24 MUNICIPIO 027 SECCION 0758  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



MODIFICADO



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**GONZALEZ**  
**SERNA**  
**MA YSABEL**

EDAD **47**  
 SEXO **M**

DOMICILIO  
**C. PLAZA PRINCIPAL G**  
**BARR DE GUADALUPE 79680**  
**SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

FOLIO **0000042352248** AÑO DE REGISTRO **1991** **01**

CLAVE DE ELECTOR **GNSRMA66092624M700**

CURP **GOSY660926MSPNRS04**

ESTADO **24** MUNICIPIO **027**

LOCALIDAD **0001** SECCION **0761**

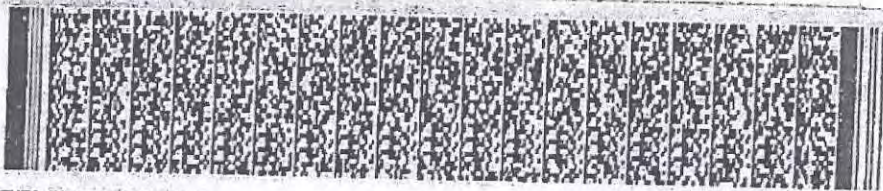
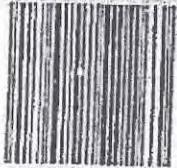
EMISION **2013** VIGENCIA HASTA **2023**



*Ma Ysabel Gonzales*

FIRMA

SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
 MEXICANOS S.L.P.



0761078303479

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Ma Ysabel Gonzales*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

EL SUSCRITO C. LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:

## **CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA LA CUAL CONSTA DE CUANTRO FOJA UTIL CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA MISMA QUE PRESENTA EL INTERESADO.

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE.  
*.DOY FE.*



**ATENTAMENTE**

**C. LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



# DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

San Ciró de Acosta, S.L.P. A 05 de Marzo del 2019.




Asunto: Notificación  
Oficio No.MMXIX-027

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí  
Presente:

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que la C. Ma. Ysabel González Serna, Presidente del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta fue designada el día 25 de Octubre de 2018 como Presidente de la Junta de Gobierno de DAPAS hasta el día 30 de Septiembre de 2021, así mismo se hace de su conocimiento que el mismo día se nombró como Director de este Organismo al C. Rodolfo Rosas Colunga cargo que deberá de desempeñar hasta el día 30 de Septiembre de 2019.

Sin otro asunto por el momento, me despido de ustedes cordialmente.

ATENTAMENTE

  
C. Rodolfo Rosas Colunga  
Director General de DAPAS



C.c.p.- Archivo

000162







**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

Anexo AICO-05

**Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el municipio es parte**

**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**


**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que la DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

Evaluación del Sistema de Control  
Interno en la Administración Pública  
Municipal y de Organismos  
Descentralizados



# CUESTIONARIO

## DATOS GENERALES:

Nombre del Municipio u Organismo: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
Número de Habitantes en el Municipio: 10,512 en 2017 aprox.


## DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:


Nombre: Perla Guadalupe Govea Hernández  
Cargo o puesto: Dirección Administrativa y Coordinadora de Archivo  
Dirección electrónica: Aguapotable\_sanciro@hotmail.com  
Fecha: 05 de Marzo de 2019

## DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: CP. Bruno Torres Carrillo  
Cargo o puesto: Auditor  
Dirección electrónica:

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bo.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

# 1. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

## Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

Sí

Nombre de la normativa o documento	Reglamento
Fecha de emisión o de última actualización	25 de Octubre 2018
Nombre de quién autorizó	Junta de Gobierno
Cargo de quién autorizó	Integrantes de la Junta de Gobierno

Adjunte los documentos con que cuenta el municipio o la institución en materia de Control Interno.

No

## Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte Código de Ética autorizado.

No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjuntar Código de Conducta autorizado.

No

1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

**o. Sí**

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

**o. No**

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?

**o. Sí**

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

**o. No**

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

**o. Sí**

Nombre del documento \_\_\_\_\_  
Fecha de emisión o de última actualización \_\_\_\_\_  
Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_  
Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles.

**o. No**

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

o. Sí

Seleccione los medios de detección o recepción existentes:

- Número telefónico
- Dirección electrónica
- Correo electrónico
- Buzón físico
- Atención personalizada
- Otros. Especificar \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que soporte los medios de detección o recepción.

o. No

### Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:		Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:
Ayuntamiento u Órgano de gobierno (administración pública paramunicipal)	No	
Comité de Ética	No	
Presidente Municipal o Titular de la institución	No	
Instancia de Auditoría correspondiente	No	
Contraloría Municipal	No	
Otra: _____	No	

Adjunte evidencia de los dos últimos informes o reportes.

1.9.a. ¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

o. Sí

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio o la institución y, en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal
Estructura organizacional vigente	No
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	No
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	No
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	No

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. No

7500181

- 1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. No
- 1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. No
- 1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. No
- 1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. No
- 1.9.f. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. No

### **Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades**

- 1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

o. Sí

Nombre del Reglamento o Código

Reglamento interno

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local

25 de Octubre 2018

Nombre de quién autorizó

Integrantes de la Junta de Gobierno

Cargo de quién autorizó

Junta de Gobierno

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.

o. No



1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

Sí

Fecha de publicación en el medio de difusión local \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte el Reglamento o Manual General de Organización.

No

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional autorizada	Sí	
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior		No
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades		No

Adjunte evidencia del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

No

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Transparencia y Acceso a la información	Sí	No
Fiscalización	Sí	No
Rendición de cuentas	Sí	No
Armonización contable	Sí	No

Adjunte los anexos del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

No

## Competencia Profesional y Capacitación de Personal

- 1.14 ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

**o. Sí**

Nombre del documento o manual	Reglamento Interno
Fecha de publicación en el medio de difusión local	13 de Agosto de 2002
Fecha de última actualización	25 de Octubre de 2019
Nombre de quién autorizó	Integrantes de la Junta de Gobierno
Cargo de quién autorizó	Junta de Gobierno

Adjunte el manual de procedimientos.

**o. No**

- 1.15 ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

**o. Sí**

Nombre del documento	_____
Fecha de publicación	_____
Fecha de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos.

**o. No**

- 1.16 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

**o. Sí**

Seleccione los temas incluidos en dicho programa:

- Ética e integridad
- Control interno y su evaluación
- Administración de riesgos y su evaluación
- Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción
- Normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Adjunte el programa de capacitación correspondiente.

**o. No**

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento o procedimiento \_\_\_\_\_  
Fecha de publicación \_\_\_\_\_  
Fecha de última actualización \_\_\_\_\_  
Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_  
Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte el procedimiento formalizado.

No

## 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

### Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

**Sí**

Nombre del documento	Plan estratégico de desarrollo 2018
Fecha de emisión o de última actualización	Octubre 2017
Nombre de quién autorizó	Ing. Ivan Raziel Sanjuan Monrreal
Cargo de quién autorizó	Director General

Adjunte evidencia del último plan, programa o documento análogo.

No

2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

Sí

Seleccione el tipo de indicadores establecidos:

- Estratégicos
- Operación o gestión
- De información
- Cumplimiento

Adjunte el documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el servidor público que corresponda.

**No**

2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

**No**

2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

No

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento soporte	Proyecto estratégico de desarrollo 2018
Fecha de emisión o de última actualización	Octubre 2017
Nombre de quién autorizó	Ing. Ivan Raziel Sanjuan Monrreal
Cargo de quién autorizó	Director General

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

Sí

Nombre del documento soporte	_____
Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

No

### Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Sí

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		X
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		X
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		X
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		X
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		X
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		X
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		X

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

**o. No**

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: **NO**

- o) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

**o. Sí**

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología

Fecha de emisión o de última actualización \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

**o. No**

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo.

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
<b>Nombre</b>					
Sustantivos		X		X	
1.					
2.					
3.					
Adjetivos		X		X	
1.					
2.					
3.					

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

**Sustantivos:** Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

**Adjetivos:** Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

### Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

Sí

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

No

000180

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

#### Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

Procesos	Programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno	
	Sí	No
Nombre		
Sustantivos		X
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		X
1.		
2.		
3.		

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

Mencione el nombre del documento o programa \_\_\_\_\_

Fecha de elaboración y presentación \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó el programa \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó el programa \_\_\_\_\_



## Controles para Mitigar los Riesgos

3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

o. **Si**

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Sí	No
<b>Nombre</b>		
Sustantivos		X
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		X
1.		
2.		
3.		

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

**Sustantivos:** Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

**Adjetivos:** Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

o. **No**

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quién autorizó
	Sí	No			
<b>Nombre</b>					
Sustantivos		X			
1.					
2.					
3.					
Adjetivos		X			
1.					
2.					
3.					

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

**Sustantivos:** Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

**Adjetivos:** Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
Nombre	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Sustantivos		X	X		X		X	
1.								
2.								
3.								
Adjetivos		X	X		X		X	
1.								
2.								
3.								

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro.

### Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. Sí

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
Contpaq-i	Facturación de Ingresos
Sistema de Facturación	Consumo de usuarios de DAPAS
SACG.NET	Información contable

o. No

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. Sí

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. No

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? NO

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación

NO

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora? NO

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? Sí

Adjunte el documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos.

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

Sí

Nombre del documento \_\_\_\_\_

Fecha de emisión o de última actualización \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

No

## 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

### Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	X		Contador Externo
Contabilidad Gubernamental	X		Contador Externo
Transparencia y Acceso a la Información Pública	X		Contador Externo
Fiscalización	X		Contador Externo
Rendición de Cuentas	X		Contador Externo

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

### Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

o. Sí

Nombre del documento	Cortes de ingresos y egresos
Fecha de emisión o de última actualización	Mensual
Nombre de quién autorizó	C. Rodolfo Rosas Colunga
Cargo de quién autorizó	Director General

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

o. No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

o. Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

o. No

000194

5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	X		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X		
Estados Analíticos de Ingresos	X		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	X		
Estados de Situación Financiera	X		
Estado de Actividades	X		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	X		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	X		
Estado de Flujo de Efectivo	X		
Informe sobre Pasivos Contingentes	X		
Notas a los Estados Financieros	X		

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible.

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio. **NO**

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No
Contpaq-i		X		X
Sistema de Facturación		X		X
SACG.NET		X		X

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

**o. Sí**

Fecha de emisión o de última actualización \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

**o. No**

## 5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

### Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- 5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.				
Área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.				
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.				
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación?	Sí		No	
Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.	Director			
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?	Sí		No	

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.

- 5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló. **NO**

o. Sí

Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

- 5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló. **NO**

Procesos adjetivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

Adjunte informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

- 5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

o. Sí

Nombre del procedimiento \_\_\_\_\_

Fecha de emisión o de última actualización \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte evidencia del procedimiento.

o. **No**

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público		X	Artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		X	Artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		X	Artículo 25	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		X	Artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		X	Artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		X	Artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	X		Artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	X		Artículo 31	



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		X	Artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		Artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		Artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos		X	Artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X		Artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	X		Artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	X		Artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	X		artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		X			
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		X			
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		X			
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		X			
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		X			
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	X		Artículo 38, fracción II	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado		X			
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		X			
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		X			
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		X	Artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia			X	Artículo 39	

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	X		Artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública		X	Artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	X		Artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	X		Artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	X		Artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	X		Artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	X		Artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	X		Artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
<b>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):</b>					
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	X		Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables		X	Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores		X	Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X		Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	X		Artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública		X	Artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X		Artículo 52, párrafo primero	

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG: LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC						Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido		
		SI	NO			
<b>El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:</b>						
<b>Información Financiera Gubernamental</b>						
<b>Información contable, con la desagregación siguiente:</b>						
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
<b>Información presupuestaria con la desagregación siguiente:</b>						
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):						
62. Administrativa	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
63. Económica	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48		
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública		X	Artículo 55, con relación al artículo 48		
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública		X	Artículo 55, con relación al artículo 48		
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario			X			
<b>Otras Obligaciones</b>						
<b>Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo</b>						
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción I		
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción II		
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 70, fracción III		

000175

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG: LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 71	
<b>Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos</b>					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		X	Artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		X	Artículo 79, párrafo segundo	


**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTOREZO



**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vº.Bº.



**C.P. PERLA GUADALUPE GOYÉA HERNÁNDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

000176

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por fuentes de Financiamiento  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	( 1 )	( 2 )	3 = ( 1 + 2 )	( 4 )	( 5 )	6 = ( 3 - 4 )
1 No Etiquetado	6,020,000.00	-	6,020,000.00	4,167,381.61	4,035,290.36	1,852,618.39
11 Recursos Fiscales	6,020,000.00	-	6,020,000.00	4,167,381.61	4,035,290.36	1,852,618.39
12 Financiamientos Internos	-	-	-	-	-	-
13 Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-
14 Ingresos Propios	-	-	-	-	-	-
15 Recursos Federales	-	-	-	-	-	-
16 Recursos Estatales	-	-	-	-	-	-
17 k	-	-	-	-	-	-
2 Etiquetado	-	-	-	-	-	-
25 Recursos Federales	-	-	-	-	-	-
26 Recursos Estatales	-	-	-	-	-	-
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,020,000.00</b>	<b>-</b>	<b>6,020,000.00</b>	<b>4,167,381.61</b>	<b>4,035,290.36</b>	<b>1,852,618.39</b>

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISO

**Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	1,280,000.00	1,277,473.41	2,526.59	100%
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	131,000.00	106,820.62	24,179.38	82%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	269,500.00	100,617.27	168,882.73	37%
1400	SEGURIDAD SOCIAL	18,000.00	-	18,000.00	0%
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	125,000.00	57,816.58	67,183.42	46%
1600	PREVISIONES	-	-	0.00	0%
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	219,500.00	202,841.56	16,658.44	92%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	105,000.00	64,711.88	40,288.12	62%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	45,000.00	35,780.24	9,219.76	80%
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	-	-	0.00	#DIV/0!
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	597,000.00	228,499.56	368,500.44	38%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	65,000.00	53,543.91	11,456.09	82%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	194,000.00	183,937.63	10,062.37	95%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	41,000.00	6,461.53	34,538.47	16%
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	0.00	0%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	123,000.00	66,539.47	56,460.53	54%
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,407,000.00	1,102,752.02	304,247.98	78%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	114,000.00	80,601.08	33,398.92	71%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	115,000.00	50,085.95	64,914.05	44%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	43,000.00	23,032.16	19,967.84	54%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	221,000.00	131,559.35	89,440.65	60%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000.00	5,500.00	24,500.00	18%
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	65,000.00	28,989.90	36,010.10	45%
3800	SERVICIOS OFICIALES	30,000.00	1,127.70	28,872.30	4%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	239,000.00	114,479.65	124,520.35	48%
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	-	-	0.00	0%
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	0.00	0%
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	0.00	0%
4400	AYUDAS SOCIALES	-	-	0.00	0%
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	150,000.00	-	150,000.00	0%
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	-	-	0.00	0%
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	0.00	0%
4800	DONATIVOS	-	-	0.00	0%
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	0.00	0%
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	53,000.00	7,000.00	46,000.00	13%
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	27,000.00	-	27,000.00	0%
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	-	-	0.00	0%
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	115,000.00	-	115,000.00	0%
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	0.00	0%
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	120,000.00	85,277.99	34,722.01	71%
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	0.00	0%
5800	BIENES INMUEBLES	-	-	0.00	0%

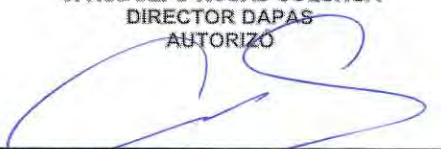
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00	2,430.00	57,570.00	4%
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	18,000.00	17,410.90	589.10	97%
<b>Totales:</b>		<b>\$ 6,020,000.00</b>	<b>\$ 4,035,290.36</b>	<b>\$ 1,984,709.64</b>	<b>67%</b>

**Comentarios respecto a las variaciones:**

Partida	Aclaración o justificación


  


---


**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO  
  


---

**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.


---

**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ  
  


---

**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

Resumen de recursos recibidos por transferencias  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

(1) Fondo o programa	(2) (3) (4)			(5) Rendimientos financieros	(6) Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto		
Fondo General de Participaciones					-
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					-
Ramo 20 Desarrollo Social					-
Inversión Estatal Directa					-
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					-
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.**

NO APLICABLE

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZÓ

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bc.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

70000082



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018


Fondo o Programa: No Aplica

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Descuentos (Especificar)	(6) Deuda	(7) Total	(8)		(9)		(10)		(11)		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(4) b				(5) c	(6) d	(7) e=(b+c+d)	(8) Fecha	(8) Monto	(9) Monto	(10) Institución	(10) cuenta	
Enero (especificar)	a	b	c	d	e=(b+c+d)										
(especificar)															
Febrero															
(especificar)															
(especificar)															
Marzo															
(especificar)															
(especificar)															
Abril															
(especificar)															
(especificar)															
Mayo															
(especificar)															
(especificar)															
Junio															
(especificar)															
(especificar)															
Julio															
(especificar)															
(especificar)															
Agosto															
(especificar)															
(especificar)															
Septiembre															
(especificar)															
(especificar)															
Octubre															
(especificar)															
(especificar)															
Noviembre															
(especificar)															
(especificar)															
Diciembre															
(especificar)															
(especificar)															
<b>Totales</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

NO Aplica

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZO

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR/EXTERNO  
ELABORO

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
CONTRALOR DAPAS  
V.o.B.o.

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

Comparativo de ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones


Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA


Núm. Cuenta	Partida del Ingreso Concepto	Importe		Variación	
		Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
43	Derechos por prestación de servicios	5,131,000.00	3,703,319.25	1,427,680.75	72%
43-01	Por servicio de Agua Potable	4,053,000.00	3,262,800.49	790,199.51	81%
43-01-01	Serv Agua Doméstico	3,153,000.00	2,675,180.57	477,819.43	85%
43-01-02	Serv Agua Comercial	500,000.00	465,563.34	34,436.66	93%
43-01-03	Serv Agua Industrial	300,000.00	122,056.58	177,943.42	41%
43-01-04	Serv Agua Uso Público	100,000.00	-	100,000.00	0%
43-02	Contratación Servicio de Agua	255,000.00	68,073.28	186,926.72	27%
43-02-01	Contratación Agua Potable Domestico	168,000.00	29,508.16	138,491.84	18%
43-02-02	Contratación Agua Potable Comercial	39,000.00	37,542.56	1,457.44	96%
43-02-03	Contratación Agua Potable Industrial	24,000.00	730.40	23,269.60	3%
43-02-04	Contratación Agua Potable Pública	24,000.00	292.16	23,707.84	1%
43-03	Contratación Servicio Drenaje	208,000.00	68,803.68	139,196.32	33%
43-04	Servicio de drenaje	435,000.00	303,641.80	131,358.20	70%
43-05	Servicio de Saneamiento	180,000.00	-	180,000.00	0%
45	Accesorios	469,000.00	344,925.96	124,074.04	74%
45-01	Reconexión	55,000.00	22,131.02	32,868.98	40%
45-02	Recargos	60,000.00	39,827.49	20,172.51	66%
45-03	Cambio de Nombre	25,000.00	1,249.44	23,750.56	5%
45-04	Venta de Medidor	160,000.00	132,088.23	27,911.77	83%
45-05	Pipas de Agua	149,000.00	148,204.78	795.22	99%
45-06	Llave cerrada	20,000.00	1,425.00	18,575.00	7%
61	Aprovechamientos de tipo corriente	420,000.00	76,183.41	343,816.59	18%
61-09	Otros Aprovechamientos	420,000.00	76,183.41	343,816.59	18%
61-09-01	Duplicado de recibos	35,000.00	6,190.67	28,809.33	18%
61-09-02	Entrega de recibo en otro domicilio	30,000.00	4,179.45	25,820.55	14%
61-09-03	Expedición de constancias de no adeudo	20,000.00	132.00	19,868.00	1%
61-09-04	Aportaciones y cooperaciones	45,000.00	-	45,000.00	0%
61-09-05	Devolucion de derechos de agua	90,000.00	34,196.00	55,804.00	38%
61-09-06	Devolucion de derechos descargas	60,000.00	-	60,000.00	0%
61-09-07	Ingresos extraordinarios	30,000.00	15,433.00	14,567.00	51%
61-09-08	Material de plomeria (toma de agua)	55,000.00	-	55,000.00	0%
61-09-09	Instalación de toma (mano de obra)	55,000.00	16,052.29	38,947.71	29%
<b>Totales:</b>		<b>\$ 6,020,000.00</b>	<b>\$ 4,124,428.62</b>	<b>\$ 1,895,571.38</b>	<b>69%</b>


Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ



# DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

Anexo IC-01

Núm. Oficio: MMXIX-031

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

San Ciró de Acosta, S.L.P., A 06 de Marzo de 2019

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2018, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	Ing. Ivan Raziél San Juan Monrreal	Director	Del 01 de Enero al 15 de Enero de 2018	Nombramiento
2	Lic. Adolfo Herminio Olvera Vázquez	Director	Del 16 de Enero al 19 de Abril de 2018	Nombramiento
3	Lic. Roberto Mauricio Cruz González	Director	Del 20 de Abril al 25 de Octubre de 2018	Nombramiento
4	C. Rodolfo Rosas Colunga	Director	Del 25 de Octubre al 31 de Diciembre 2018	Nombramiento
5	CP. Perla Guadalupe Govea Hernández	Dirección Administrativa y de Coordinadora de Archivo	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.	Contrato por tiempo Indeterminado
6	ISC. Wilfredo Jiménez Vázquez	Dirección Administrativa de Apoyo y Transparencia	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
7	C. María Edhit Luna Reséndiz	Departamento de Sistema Comercial	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
8	C. Lucero Montoya Velázquez	Difusión de cultura del Agua y Elaboración de contratos	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
9	C. Ana Sofía García González	Cajera	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
10	C. Preciliano Flores Vázquez	Operador de Mtto. De la Red de Agua.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
11	C. Antonio Zamora	Auxiliar Operador de Mtto. De Red de Agua	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
12	C. Lucio Sánchez Martínez	Operador de Mtto. De la Red de Agua.	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
13	C. José Roberto Basaldúa Chavero	Lectorista	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado

000156



# DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

14	C. Luis Alberto Flores Guillen	Lectorista	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
15	C. Juan Jesús Martínez Sánchez	Bombero	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
16	C. Juan Gerardo Troncoso	Encargado Operativo de Almacén e Inventarios	Del 16 de Enero al 31 de Mayo de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
17	C. Antonio Santana Dianas Medina	Bombero	Del 16 de Enero al 15 de Julio de 2018	
18	C. Carlos Eduardo López Izaguirre	Operador de Mtto. Red de Agua	Del 08 de Junio al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
19	C. Miguel Ángel Montoya Velázquez	Bombero	Del 01 de Enero al 22 de Mayo de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
20	C. Felipe de Jesús Moreno Rivera	Operador de Mtto. De Red de Agua	Del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
21	C. Luis Enrique Ramírez Chaverria	Trabajador Eventual	Del 01 de Junio al 15 de Agosto de 2018	Contrato por tiempo determinado
22	C. Diego Sinuhe Hernández Nieto	Encargado Operativo de Almacén e Inventarios	Del 05 de Junio al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo Indeterminado
23	C. Erik Eduardo García Baltazar	Trabajador Eventual	Del 23 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018	Contrato por tiempo determinado

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C. Rodolfo Rosas Colunga  
Director General de DAPAS



# ANEXOS

STI TEXTO



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/		Recaudado/
	Aprobado (d)	Devengado	Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	6,020,000	4,107,018	4,107,018
A1. Ingresos de Libre Disposición	6,020,000	4,124,429	4,124,429
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	-17,411	-17,411
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	6,020,000	4,149,971	4,021,929
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,020,000	4,149,971	4,021,929
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	0	-42,953	85,088
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	0	-25,542	102,499
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	0	-25,542	102,499

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	0	-25,542	102,499

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	0	17,411	17,411
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado		17,411	17,411
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	0	-17,411	-17,411

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	6,020,000	4,124,429	4,124,429
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	-17,411	-17,411
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	17,411	17,411
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,020,000	4,149,971	4,021,929
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	0	-42,953	85,088
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	0	-25,542	102,499

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	0	0	0
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	0	0	0

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
**L.J.C. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
**C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR-EXTERNO  
 ELABORO

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

1000133



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

## Corte de Caja Mes Septiembre 2018

<b>Saldo Inicial:</b>	\$ 104,224.54	<b>Saldo en Banco o Libros:</b>	\$ 99,949.78
<b>Concepto</b>	<b>Parcial</b>		
<b>Derechos por Prestac. De Serv.</b>	\$ 329,092.04	<b>Totales de las Cuentas Principales</b>	
<b>Servicios de Agua Potable</b>	\$ 290,803.29	<b>Derechos por Prestación de Serv.</b>	\$ 329,092.04
Domestico	\$ 229,401.90	<b>Accesorios de Derechos</b>	\$ 17,654.03
Comercial	\$ 54,560.13	<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$ 46,554.73
Industrial	\$ 6,841.26	<b>IVA a Favor</b>	\$ 15,350.02
Uso Público	\$ -	<b>Traspaso Bancario</b>	\$ -
IVA	\$ 9,824.27		
<b>Servicio de Drenaje</b>	\$ 29,231.79		
Servicio de Drenaje Domestico	\$ 23,672.31		
Servicio de Drenaje Comercial	\$ 4,813.61		
Servicio de Drenaje Industrial	\$ 745.87		
IVA	\$ 889.37		
<b>Conexión de Agua Potable</b>	\$ 4,528.48		
Solicitud de Agua	\$ 1,022.56		
Contrato de Agua	\$ 1,022.56	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 408,650.82</b>
Instalación de Agua	\$ 1,606.88		
Supervisión de Agua	\$ 876.48		
	\$ 724.52	<b>CANTIDAD DE RECIBOS</b>	<b>TOTALES:</b>
<b>Conexión de Drenaje</b>	\$ 4,528.48	<b>DOMESTICO</b>	<b>1494</b>
Solicitud de Drenaje	\$ 1,899.04	<b>COMERCIAL</b>	<b>273</b>
Contrato de Drenaje	\$ 1,899.04	<b>INDUSTRIAL</b>	<b>7</b>
Supervisión de Drenaje	\$ 730.40	<b>USOS PUBLICOS</b>	<b>0</b>
IVA	\$ 724.53	<b>SERVICIO JUBILADO</b>	<b>351</b>
		<b>SERVICIO DRENAJE</b>	<b>1343</b>
		<b>TOTAL:</b>	<b>2125</b>
<b>Accesorios de Derechos</b>	\$ 17,654.03	<b>Director General</b>	
Reconexión	\$ 1,752.96	<b>Lic. Roberto Mauricio Cruz Gonzalez</b>	
Recargos	\$ 2,396.77	<b>Dirección Admtiva. Y Coordinadora de Archivo</b>	
Cambio de Nombre	\$ -	<b>CP. Perla Guadalupe Govea Hernández</b>	
Venta de Medidor	\$ 9,517.20		
Pipas de Agua	\$ 3,912.10		
Llave Cerrada	\$ 75.00		
IVA	\$ 2,441.07		
<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$ 46,554.73		
Duplicado de Recibos	\$ 471.80		
Entrega de Recibo en Otro Domicilio	\$ 330.99		
Constancias de No Adeudo	\$ -		
Aportaciones y Cooperaciones	\$ -		
Devolución de Derechos de Agua	\$ -		
Devolución de Derechos de Descargas	\$ -		
Ingresos Extraordinarios	\$ 41,892.00		
Material de Plomeria (Toma de agua)	\$ -		
Instalación de Toma (Mano de obra)	\$ 3,859.94		
IVA	\$ 746.26		

000230

Estados Financieros 2018 x +

No es seguro | www.dapassanciro.com/ef18.html

**DAPAS**

Inicio Transparencia Cultura Contable Pagos Contacto



# Estados Financieros 2018

- 1er Trimestre
- 2do Trimestre
- 3er Trimestre
- 4to Trimestre

000440

ES 10:30 a.m. 05/03/2019







# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.

## EGRESOS MES DIC-18

### TOTAL EGRESOS:

\$ 365,115.77

FECHA EGRESOS	PROVEEDORES	CONCEPTO	N. DE CHEQUE	TOTAL EGRESOS	ACOMULADO EGRESOS	DESGLOSE CANTIDAD	IVA ACREDIT.
04-dic-18	Valvulas y conexiones industriales	Pago de 30 medidores para usuarios de DAPAS	Transf.	\$ 10,041.89	\$ 10,041.89	\$ 8,656.80	\$ 1,385.09
05-dic-18	Jose Martin Mendez Gutierrez	Pago rep. Motocarro azul, rojo y camioneta nissan	Ch.2986	\$ 1,044.00	\$ 11,085.89	\$ 900.00	\$ 144.00
07-dic-18	Placido Oviedo Sanchez	Pago de soldadura de tapa de deposito	Ch.2987	\$ 2,088.00	\$ 13,173.89	\$ 1,800.00	\$ 288.00
07-dic-18	Telefonos de México	Pago de telefonía fija de DAPAS	Transf.	\$ 903.00	\$ 14,076.89	\$ 778.44	\$ 124.56
10-dic-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2988	\$ 4,964.36	\$ 19,041.25	\$ 4,801.61	\$ 162.75
12-dic-18	Radiomovil Dipsa	Pago de telefonía celular mensual de DAPAS	Transf.	\$ 2,302.00	\$ 21,343.25	\$ 1,984.48	\$ 317.52
13-dic-18	Tomas Mendez Oviedo	Pago de combustible mes Noviembre 2018	Transf.	\$ 18,811.26	\$ 40,154.51	\$ 16,270.45	\$ 2,540.81
14-dic-18	Dirección de Agua Potable	Pago de 1er. Quincena de Diciembre 2018	Transf.	\$ 59,474.40	\$ 99,628.91	\$ 59,474.40	
14-dic-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 1er. Quinc. Dic. 2018 trabajador base	Ch.2989	\$ 2,900.00	\$ 102,528.91	\$ 2,900.00	
14-dic-18	Miguel Angel Montoya Velazquez	Pago de 1er. Quinc. Dic. 2018 trabajador eventual	Ch.2990	\$ 1,661.80	\$ 104,190.71	\$ 1,661.80	
14-dic-18	Erik Eduardo Garcia Baltazar	Pago de 1er. Quinc. Dic. 2018 trabajador eventual	Ch.2991	\$ 1,661.80	\$ 105,852.51	\$ 1,661.80	
27-dic-18	CFE Suministrador de Servicios Basicos	Pago de energía eléctrica de pozos de DAPAS	Transf.	\$ 124,151.00	\$ 230,003.51	\$ 107,026.72	\$ 17,124.28
28-dic-18	Dirección de Agua Potable	Pago de 2da. Quinc. Diciembre 2018 Trab. Base	Transf.	\$ 58,515.00	\$ 288,518.51	\$ 58,515.00	
28-dic-18	Dirección de Agua Potable	Pago de 1er. Parte de aguinaldo a Trab. DAPAS	Transf.	\$ 65,451.04	\$ 353,969.55	\$ 65,451.04	
28-dic-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 2da. Quinc. Dic. 2018 a trabaj. Base	Ch.2992	\$ 2,900.00	\$ 356,869.55	\$ 2,900.00	
28-dic-18	Carlos Eduardo Lopez Izaguirre	Pago de 1er. Parte de aguinaldo a Trab. DAPAS	Ch.2993	\$ 1,019.60	\$ 357,889.15	\$ 1,019.60	
28-dic-18	Miguel Angel Montoya Velazquez	Pago de 2da. Quinc. Dic. 2018 a trabaj. Eventual	Ch.2994	\$ 1,661.80	\$ 359,550.95	\$ 1,661.80	
28-dic-18	Erik Eduardo Garcia Baltazar	Pago de 2da. Quinc. Dic. 2018 a trabaj. Eventual	Ch.2995	\$ 1,661.80	\$ 361,212.75	\$ 1,661.80	
31-dic-18	Cancelado		Ch.2996	\$ -	\$ 361,212.75	\$ -	\$ -
31-dic-18	Ana Sofia Garcia Gonzalez	Reembolso de caja	Ch.2997	\$ 3,065.50	\$ 364,278.25	\$ 2,734.13	\$ 331.37
31-dic-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comisión por membresía P.M.	Transf.	\$ 464.00	\$ 364,742.25	\$ 400.00	\$ 64.00
31-dic-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comisión por cheques expedidos	Transf.	\$ 187.92	\$ 364,930.17	\$ 162.00	\$ 25.92
31-dic-18	Banco Mercantil del Norte	Pago de comisión por dispensación de nómina	Transf.	\$ 185.60	\$ 365,115.77	\$ 160.00	\$ 25.60
				\$ -	\$ 365,115.77	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ 365,115.77	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ 365,115.77	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ 365,115.77	\$ -	\$ -
<b>TOTALES:</b>				<b>\$ 365,115.77</b>	<b>\$ 365,115.77</b>	<b>\$ 362,581.87</b>	<b>\$ 22,533.90</b>

C. Rodolfo Rosas Colunga  
Director General de DAPAS

CP. Perla Guadalupe Govea Hernandez  
Dirección Administrativa y Coordinadora de  
Archivo

000231

EL SUSCRITO C. LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:

## **CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA LA CUAL CONSTA DE DIEZ FOJAS UTIL CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA MISMA QUE PRESENTA EL INTERESADO.

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ AL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO. *DOY FE.*



**ATENTAMENTE**

**C. LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**  
 CALLE DIEZ GUTIERREZ S/N INT. A, COL CENTRO, C.P.79680  
 SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

**BANORTE CUENTA : 0177916696**  
**MES: DICIEMBRE 2018**

	PARCIAL	CARGOS	ABONOS	
SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA				\$ 24,649.06
<u>CARGOS EN BANCOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-		0.00
<u>CARGOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS</u>		-		0.00
<u>ABONOS EN BANCOS NO CORRESPONDIDOS</u>				
26/12/2018 TRANSF. DE LA CUENTA 05740012	194.51		194.51	194.51
<u>ABONOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS</u>				0.00
<u>SALDO SEGÚN LIBROS</u>				\$ 24,454.55

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**  
 CALLE DIEZ GUTIERREZ S/N INT. A, COL CENTRO, C.P.79680  
 SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

BANORTE CUENTA : 0273989864  
 MES: DICIEMBRE 2018

	PARCIAL	CARGOS	ABONOS
SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA			\$ 952.32
<u>CARGOS EN BANCOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-	0.00
<u>CARGOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS</u>		-	0.00
<u>ABONOS EN BANCOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-	0.00
<u>ABONOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS</u>		-	0.00
SALDO SEGÚN LIBROS			\$ 952.32

1080273





# COMUNIDAD DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

## SAN LUIS POTOLÍ

### Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 31/dic/2018

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 05:01 p.m.

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
<b>43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>							
	Por servicio de Agua Potable	\$5,180,000.00	-\$49,000.00	\$5,131,000.00	\$3,703,319.25	\$3,703,319.25	\$0.00	72.17 %
	Serv Agua Doméstico	\$4,200,000.00	-\$147,000.00	\$4,053,000.00	\$3,262,800.49	\$3,262,800.49	\$0.00	80.50 %
	Serv Agua Comercial	\$3,300,000.00	-\$147,000.00	\$3,153,000.00	\$2,675,180.57	\$2,675,180.57	\$0.00	84.84 %
	Serv Agua Industrial	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$465,563.34	\$465,563.34	\$0.00	93.11 %
	Serv Agua Uso Público	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$122,056.58	\$122,056.58	\$0.00	40.68 %
	Contratación Servicio de Agua	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Contratación Agua Potable Doméstico	\$240,000.00	\$15,000.00	\$255,000.00	\$68,073.28	\$68,073.28	\$0.00	26.69 %
	Contratación Agua Potable Comercial	\$168,000.00	\$0.00	\$168,000.00	\$29,508.16	\$29,508.16	\$0.00	17.56 %
	Contratación Agua Potable Industrial	\$24,000.00	\$15,000.00	\$39,000.00	\$37,542.56	\$37,542.56	\$0.00	96.26 %
	Contratación Agua Potable Pública	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$730.40	\$730.40	\$0.00	3.04 %
	Contratación Servicio Drenaje	\$200,000.00	\$8,000.00	\$208,000.00	\$292.16	\$292.16	\$0.00	1.21 %
	Contratación drenaje doméstico	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$68,803.68	\$68,803.68	\$0.00	33.07 %
	Contratación drenaje comercial	\$20,000.00	\$8,000.00	\$28,000.00	\$41,632.80	\$41,632.80	\$0.00	29.73 %
	Contratación drenaje industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$27,024.80	\$27,024.80	\$0.00	96.51 %
	Contratación drenaje público	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$146.08	\$146.08	\$0.00	0.73 %
	Servicio de drenaje	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicio de drenaje doméstico	\$180,000.00	\$75,000.00	\$255,000.00	\$303,641.80	\$303,641.80	\$0.00	69.80 %
	Servicio de drenaje comercial	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$254,904.48	\$254,904.48	\$0.00	99.96 %
	Servicio de drenaje industrial	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$39,609.54	\$39,609.54	\$0.00	49.51 %
	Servicio de drenaje público	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$9,127.78	\$9,127.78	\$0.00	15.21 %
	Servicio de saneamiento	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicio saneamiento doméstico	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicio saneamiento comercial	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicio saneamiento industrial	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Servicio saneamiento público	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>45</b>	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	\$420,000.00	\$49,000.00	\$469,000.00	\$344,925.96	\$344,925.96	\$0.00	73.54 %
	Reconexión	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$22,131.02	\$22,131.02	\$0.00	40.23 %
	Recargos	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$39,827.49	\$39,827.49	\$0.00	66.37 %
	Cambio de Nombre	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$1,249.44	\$1,249.44	\$0.00	4.99 %
	Venta de Medidor	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$132,088.23	\$132,088.23	\$0.00	82.55 %
	Pipas de Agua	\$100,000.00	\$49,000.00	\$149,000.00	\$148,204.78	\$148,204.78	\$0.00	99.46 %
	Llave cerrada	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$1,425.00	\$1,425.00	\$0.00	7.12 %

000241



**COMUNIDAD DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SAN LUIS POTOCOCHI**  
**ANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 05:01 p.m.

Usr: supervisor Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos AI 31/dic/2018

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación/ Estimación)
61	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$420,000.00	\$0.00	\$420,000.00	\$76,183.41	\$76,183.41	\$0.00	18.13 %
61-09	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$420,000.00	\$0.00	\$420,000.00	\$76,183.41	\$76,183.41	\$0.00	18.13 %
	Duplicado de recibos	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$6,190.67	\$6,190.67	\$0.00	17.68 %
	Entrega de recibo en otro domicilio	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$4,179.45	\$4,179.45	\$0.00	13.93 %
	Expedición de constancias de no adeudo	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$132.00	\$132.00	\$0.00	0.66 %
	Aportaciones y cooperaciones	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Devolucion de derechos de agua	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$34,196.00	\$34,196.00	\$0.00	37.99 %
	Devolucion de derechos descargas	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Ingresos extraordinarios	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$15,433.00	\$15,433.00	\$0.00	51.44 %
	Material de plomería (toma de agua)	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Instalación de toma (mano de obra)	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$16,052.29	\$16,052.29	\$0.00	29.18 %
	<b>Total</b>	<b>\$6,020,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,020,000.00</b>	<b>\$4,124,428.62</b>	<b>\$4,124,428.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>68.51 %</b>

RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR GENERAL

000242

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (a)**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Saldo Inicial (a)
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	115,000	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte				115,000	0	115,000
e5) Equipo de Defensa y Seguridad				0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,000	85,000	85,278	120,000	85,278	34,722
e7) Activos Biológicos				0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	60,000	0	2,430	60,000	2,430	57,570
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público				0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios				0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento				0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital				0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores				0	0	0
g4) Concesión de Préstamos				0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos				0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)				0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras				0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales				0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones				0	0	0
h3) Convenios				0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	18,000	18,000	18,000	18,000	589
i2) Intereses de la Deuda Pública				0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública				0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública				0	0	0
i5) Costo por Coberturas				0	0	0
i6) Apoyos Financieros				0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	18,000	17,411	18,000	17,411	589
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales				0	0	0
a4) Seguridad Social				0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas				0	0	0
a6) Provisiones				0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos				0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0



**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subtotal (a)
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subtotal (a)
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas				0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital				0	0
g3) Compra de Títulos y Valores				0	0
g4) Concesión de Préstamos				0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos				0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)				0	0
g6) Otras Inversiones Financieras				0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales				0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=H1+H2+H3)	0	0	0	0	0
h1) Participaciones				0	0
h2) Aportaciones				0	0
h3) Convenios				0	0
I. Deuda Pública (I=I1+I2+I3+I4+I5+I6+I7)	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública				0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública				0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública				0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública				0	0
i5) Costo por Coberturas				0	0
i6) Apoyos Financieros				0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)				0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>4,167,382</b>	<b>6,020,000</b>	<b>1,852,618</b>

**Cuerpo del formato:**

- (a) **Nombre del Ente Público:** Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- (b) **Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (d) **Aprobado:** Esta información se presentará en términos anualizados.
- (e) **Subejercicio:** Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

7900140

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (a)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)  
(PESOS)

Egresos

Concentro (c)

Subsección (a)

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZO

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORÓ

  
LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
CONTRALOR DAPAS  
V.o.Bo.

  
C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,167,382</b>	<b>4,039,340</b>	<b>1,852,618</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,020,000	23,000	2,043,000	1,842,290	1,745,569	200,710
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,100,000	180,000	1,280,000	1,277,473	1,277,473	2,527
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	160,000	-29,000	131,000	106,821	106,821	24,179
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	325,000	-55,500	269,500	185,171	100,617	84,329
a4) Seguridad Social	20,000	-2,000	18,000	0	0	18,000
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	240,000	-115,000	125,000	68,179	57,817	56,821
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	175,000	44,500	219,500	204,646	202,842	14,854
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,275,000	-105,000	1,170,000	656,879	639,474	513,121
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	130,000	-25,000	105,000	64,712	64,712	40,288
b2) Alimentos y Utensilios	40,000	5,000	45,000	35,780	35,780	9,220
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	635,000	-38,000	597,000	236,378	228,500	360,622
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60,000	5,000	65,000	53,544	53,544	11,456
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	150,000	44,000	194,000	193,011	183,938	989
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	65,000	-24,000	41,000	6,462	6,462	34,538
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	195,000	-72,000	123,000	66,993	66,539	56,007
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,243,000	21,000	2,264,000	1,556,093	1,542,178	707,907
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,405,000	2,000	1,407,000	1,103,087	1,102,752	303,913
c1) Servicios Básicos	175,000	-61,000	114,000	80,601	80,601	33,399
c2) Servicios de Arrendamiento	115,000	0	115,000	58,006	50,086	56,994
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,000	0	43,000	23,032	23,032	19,968
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	150,000	71,000	221,000	137,220	131,559	83,780
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	30,000	0	30,000	5,500	5,500	24,500
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	65,000	0	65,000	28,990	28,990	36,010
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	30,000	0	30,000	1,128	1,128	28,872
c8) Servicios Oficiales	230,000	9,000	239,000	118,530	118,530	120,470
c9) Otros Servicios Generales	150,000	0	150,000	0	0	150,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	332,000	43,000	375,000	94,708	94,708	280,292
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	95,000	-42,000	53,000	7,000	7,000	46,000
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,000	0	27,000	0	0	27,000



# ESTADO ANALÍTICO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

## Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 05:02 p.m.

Usuario: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO  
Del 01/oct/2018 Al 31/dic/2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$2,020,000.00</b>	<b>\$23,000.00</b>	<b>\$2,043,000.00</b>	<b>\$604,457.92</b>	<b>\$518,099.99</b>	<b>\$1,438,542.08</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEN	\$1,100,000.00	\$180,000.00	\$1,280,000.00	\$360,294.15	\$360,294.15	\$919,705.85
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$160,000.00	-\$29,000.00	\$131,000.00	\$25,763.91	\$25,763.91	\$105,236.09
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$325,000.00	-\$55,500.00	\$269,500.00	\$151,024.22	\$66,470.64	\$118,475.78
SEGURIDAD SOCIAL	\$20,000.00	-\$2,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$240,000.00	-\$115,000.00	\$125,000.00	\$10,868.00	\$10,868.00	\$114,132.00
PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$175,000.00	\$44,500.00	\$219,500.00	\$56,507.64	\$54,703.29	\$162,992.36
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$1,275,000.00</b>	<b>-\$105,000.00</b>	<b>\$1,170,000.00</b>	<b>\$159,386.39</b>	<b>\$141,982.01</b>	<b>\$1,010,613.61</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$130,000.00	-\$25,000.00	\$105,000.00	\$4,786.90	\$4,786.90	\$100,213.10
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$40,000.00	\$5,000.00	\$45,000.00	\$8,161.97	\$8,161.97	\$36,838.03
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$635,000.00	-\$38,000.00	\$597,000.00	\$64,131.31	\$56,253.78	\$532,868.69
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$60,000.00	\$5,000.00	\$65,000.00	\$9,662.33	\$9,662.33	\$55,337.67
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$150,000.00	\$44,000.00	\$194,000.00	\$52,341.19	\$43,267.94	\$141,658.81
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$65,000.00	-\$24,000.00	\$41,000.00	\$320.67	\$320.67	\$40,679.33
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$195,000.00	-\$72,000.00	\$123,000.00	\$19,982.02	\$19,528.42	\$103,017.98
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$2,238,950.00</b>	<b>\$21,000.00</b>	<b>\$2,259,950.00</b>	<b>\$426,168.99</b>	<b>\$408,203.65</b>	<b>\$1,833,781.01</b>
SERVICIOS BÁSICOS	\$1,405,000.00	\$2,000.00	\$1,407,000.00	\$315,912.91	\$315,577.57	\$1,091,087.09
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$175,000.00	-\$61,000.00	\$114,000.00	\$42,050.00	\$42,050.00	\$71,950.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$115,000.00	\$0.00	\$115,000.00	\$29,675.76	\$21,755.76	\$85,324.24
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$43,000.00	\$0.00	\$43,000.00	\$4,867.20	\$4,867.20	\$38,132.80

RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR GENERAL

000217

**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 05:02 p.m.

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$150,000.00	\$71,000.00	\$221,000.00	\$10,610.00	\$4,950.00	\$210,390.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$5,520.14	\$5,520.14	\$59,479.86
SERVICIOS OFICIALES	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$117.00	\$117.00	\$29,883.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$225,950.00	\$9,000.00	\$234,950.00	\$17,415.98	\$13,365.98	\$217,534.02
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR F	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS AN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$332,000.00</b>	<b>\$43,000.00</b>	<b>\$375,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$375,000.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$95,000.00	-\$42,000.00	\$53,000.00	\$0.00	\$0.00	\$53,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$27,000.00	\$0.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$115,000.00	\$0.00	\$115,000.00	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$35,000.00	\$85,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL

700024



**COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y saneamiento DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOCO.**

**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Fecha y hora de Impresión 06/feb/2019 05:02 p.m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,000.00</b>	<b>\$18,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,000.00</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL

1000245



**COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y saneamiento DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTUCU**

**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO


Fecha y hora de impresión: 06/feb/2019 05:02 p.m.

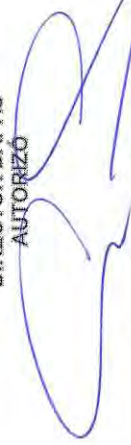
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$6,015,950.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,015,950.00</b>	<b>\$1,190,013.30</b>	<b>\$1,068,285.65</b>	<b>\$4,825,936.70</b>


\_\_\_\_\_  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL




DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bc.

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRERA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

10 0 0 1 2 4

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	0	0	0	0	0	0
(1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
(2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición</b> <b>(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b> Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	<b>6,020,000</b>	<b>0</b>	<b>6,020,000</b>	<b>4,124,429</b>	<b>4,124,429</b>	<b>-1,895,571</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0

1000135

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	6,020,000	0	6,020,000	4,124,429	4,124,429	-1,895,571
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0				0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
**C.P. LUIS MIGUEL BARRÁ MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras		0	5,600,000	4,048,245	4,048,245	-1,551,755
D. Derechos	5,600,000					0
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos	420,000	0	420,000	76,183	76,183	-343,817
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias			0			0
K. Convenios			0			0



000134



**COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Activo  
 Del 01/oct/2018 al 31/dic/2018

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos\_R

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 04:53 p.m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$2,951,327.80</b>	<b>\$2,444,656.87</b>	<b>\$2,435,240.86</b>	<b>\$2,960,743.81</b>	<b>\$9,416.01</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,146,883.98</b>	<b>\$2,444,656.87</b>	<b>\$2,403,873.00</b>	<b>\$2,187,667.85</b>	<b>\$40,783.87</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$117,046.43	\$1,170,137.71	\$1,253,582.66	\$33,601.48	-\$83,444.95
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,029,837.55	\$1,274,519.16	\$1,150,290.34	\$2,154,066.37	\$124,228.82
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$804,443.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$31,367.86</b>	<b>\$773,075.96</b>	<b>-\$31,367.86</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$37,869.70	\$0.00	\$0.00	\$37,869.70	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,458,292.53	\$0.00	\$0.00	\$1,458,292.53	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$83,458.28	\$0.00	\$0.00	\$83,458.28	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$775,176.69	\$0.00	\$31,367.86	-\$806,544.55	-\$31,367.86
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**S.A. AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Activo  
Del 01/oct/2018 al 31/dic/2018

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 04:53 p.m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
----------	--------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


\_\_\_\_\_  
RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR GENERAL

000240

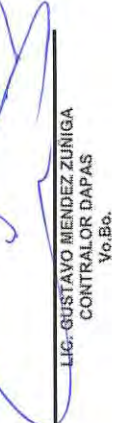


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE AL CANTARRILLO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>			0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>			0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>			0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	6,020,000	0	6,020,000	4,167,382	4,039,340	1,852,618

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUABALOPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vº.Bº.

7060144




**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>						
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>						
a1) Legislación	6,020,000	0	6,020,000	4,167,382	4,039,340	1,852,618
a2) Justicia	3,083,000	31,000	3,114,000	2,410,760	2,290,597	703,240
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>						
b1) Protección Ambiental	2,937,000	-49,000	2,888,000	1,739,211	1,731,332	1,148,789
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	503,000	-18,000	485,000	83,795	83,795	401,205
b3) Salud	2,389,000	-31,000	2,358,000	1,649,916	1,642,038	708,084
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación	45,000	0	45,000	5,500	5,500	39,500
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transferencias de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	18,000	18,000	17,411	17,411	589
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	18,000	18,000	17,411	17,411	589
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>						
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>						
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>2,020,000</b>	<b>23,000</b>	<b>2,043,000</b>	<b>1,842,290</b>	<b>1,745,569</b>	<b>200,710</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	2,020,000	23,000	2,043,000	1,842,290	1,745,569	200,710
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>2,020,000</b>	<b>23,000</b>	<b>2,043,000</b>	<b>1,842,290</b>	<b>1,745,569</b>	<b>200,710</b>

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
**C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Yo.Bo.

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ


## DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos


Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$41,908.84	\$248,180.44
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$41,908.84	\$248,180.44

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 C.P. LUIS MIGUEL BARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ



# AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRIACANO SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades  
Del 01/oct/2018 al 31/dic/2018

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 06/feb/2019 04:51 p.m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$1,062,679.38	\$874,408.39
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,037,109.39	\$859,690.89
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$25,569.99	\$14,717.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJECUCIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	-\$0.25	-\$2.05
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$0.25	-\$2.05
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$1,062,679.13</b>	<b>\$874,406.34</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$1,190,013.30	\$1,060,706.01
SERVICIOS PERSONALES	\$604,457.92	\$523,512.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$159,386.39	\$232,922.40
SERVICIOS GENERALES	\$426,168.99	\$304,271.51
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$31,367.86</b>	<b>\$39,491.04</b>

000250



AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIR  
SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/oct/2018 al 31/dic/2018

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 06/feb/2019 04:51 p.m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$31,367.86	\$39,491.04
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$1,221,381.16</b>	<b>\$1,100,197.05</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$158,702.03</b>	<b>-\$225,790.71</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
RODOLFO ROSAS COLUNGA

DIRECTOR GENERAL

70 0 2-5 1



AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIR  
SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/oct/2018 al 31/dic/2018

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 06/feb/2019 04:51 p.m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$31,367.86	\$39,491.04
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$1,221,381.16</b>	<b>\$1,100,197.05</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$158,702.03</b>	<b>-\$225,790.71</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
RODOLFO ROSAS COLUNGA

DIRECTOR GENERAL

70 0 2-5 1

Estado de Actividades Del 01/01/2018 al 31/12/2018	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA 2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>4,124,429</b>
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	4,048,245
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	76,183
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>38</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	38
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,124,467</b>
	<b>0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>4,055,262</b>
Servicios Personales	1,842,290
Materiales y Suministros	656,879
Servicios Generales	1,556,093
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>132,316</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	132,316
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,187,578</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)</b>	<b>-63,112</b>

000402

<b>ACTIVO</b>	<b>Origen*</b>	<b>Aplicación*</b>
		\$134,641.26
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$172,248.96
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$1,300.58
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$170,948.38
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$37,607.70</b>	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		\$92,278.44
ACTIVOS INTANGIBLES		\$2,430.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
ACTIVOS DIFERIDOS	\$132,316.14	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
<b>PASIVO</b>	<b>\$206,271.60</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$206,271.60</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$193,496.80	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$12,774.80	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		\$71,630.34
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		\$71,630.34
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$65,380.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,268.17	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$8,518.44
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		





AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRI  
SAN LUIS POTOSI

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 06/feb/2019  
04:52 p.m.

Origen\*

Aplicación\*\*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR GENERAL

\*Importe Basados en Saldo Iniciales

000253


Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/01/2018 al 31/12/2018	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA	
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>132,316</b>	<b>266,957</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>172,249</b>
Efectivo y Equivalentes	0	1,301
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	170,948
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>132,316</b>	<b>94,708</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	92,278
Activos Intangibles	0	2,430
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	132,316	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>206,272</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>206,272</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	193,497	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,775	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>2,268</b>	<b>73,899</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,268</b>	<b>73,899</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	65,380
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,268	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,518
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Estado de Flujos de Efectivo	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN GIRO DE ACOSTA		
	Del 01/01/2018 AL 31/12/2018	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>	<b>4,124,429</b>	<b>3,637,710</b>	
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de mejoras	0	0	
Derechos	4,048,245	3,570,734	
Productos de Tipo Corriente	0	0	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	76,183	66,976	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0	
Otros Origenes de Operación	0	0	
<b>Aplicación</b>	<b>3,993,598</b>	<b>3,644,732</b>	
Servicios Personales	1,745,569	1,490,309	
Materiales y Suministros	639,474	607,990	
Servicios Generales	1,538,128	1,375,437	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Otros Aplicaciones de Operación	70,427	170,996	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>130,830</b>	<b>-7,023</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	0	0	
Otros Orígenes de Inversión	0	0	
<b>Aplicación</b>	<b>94,708</b>	<b>244,856</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	92,278	206,545	
Otras Aplicaciones de Inversión	2,430	38,311	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-94,708</b>	<b>-244,856</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Endeudamiento Neto	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0	
<b>Aplicación</b>	<b>34,822</b>	<b>0</b>	
Servicios de la Deuda	34,822	0	
Interno	17,411	0	
Externo	17,411	0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-34,822</b>	<b>0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,301</b>	<b>-251,879</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>32,301</b>	<b>284,180</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>33,601</b>	<b>32,301</b>	

1000445

		c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
		<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>2,712,563</b>	<b>2,784,194</b>
		a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-63,112	2,268
		b. Resultados de Ejercicios Anteriores	2,786,309	2,784,041
		c. Revalúos	0	0
		d. Reservas	0	0
		e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,633	-2,115
		<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
		b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.	0	0
		<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>2,712,563</b>	<b>2,784,194</b>
		<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>2,960,744</b>	<b>2,826,103</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

000130

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2018 (b)					
(PESOS)					
Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)	Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	33,601	32,301	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	235,406	41,909
a1) Efectivo	8,000	8,000	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	96,720	17,411
a2) Bancos/Tesorería	25,601	24,301	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	36,333	0
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	102,353	24,498
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,154,066	1,983,118	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	975,656	822,473	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	53,416	5,000	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,124,994	1,155,645	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	12,775	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	12,775	0
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>2,187,668</b>	<b>2,015,419</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>248,180</b>	<b>41,909</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,870	37,870	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	1,458,293	1,366,014	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	83,458	81,028	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-806,545	-674,228	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>248,180</b>	<b>41,909</b>
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>773,076</b>	<b>810,684</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>2,960,744</b>	<b>2,826,103</b>	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0



# COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

## SAN LUIS POTOSÍ

### Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión  
06/feb/2019 04:51 p.m.

	2018	2017*	PASIVO	2018	2017*
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,187,667.85</b>	<b>\$2,015,418.89</b>	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$248,180.44	\$41,908.84
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$33,601.48	\$32,300.90	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$235,405.64	\$41,908.84
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,154,066.37	\$1,983,117.99	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$12,774.80	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$2,187,667.85</b>	<b>\$2,015,418.89</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$248,180.44</b>	<b>\$41,908.84</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$773,075.96</b>	<b>\$810,683.66</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	\$37,869.70	\$37,869.70	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,458,292.53	\$1,366,014.09	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$83,458.28	\$81,028.28	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$806,544.55	-\$874,228.41	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$248,180.44</b>	<b>\$41,908.84</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$773,075.96</b>	<b>\$810,683.66</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$2,960,743.81</b>	<b>\$2,826,102.55</b>	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$2,712,563.37</b>	<b>\$2,784,193.71</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$63,111.90	\$2,263.17
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,786,308.71	\$2,784,040.54
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-\$10,633.44	-\$2,115.00
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00	\$0.00

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

000247



	2018	2017*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,712,563.37	\$2,784,193.71
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,960,743.81	\$2,826,102.55

\*Importe Basados en Saldo Iniciales

000248



Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic/2018

	2018	2017*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,712,563.37	\$2,784,193.71
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,960,743.81	\$2,826,102.55

\*Importe Basados en Saldo Iniciales





**COMUNIDAD DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/dic/2018**

Fecha y hora de Impresión | 06/feb/2019 04:51 p.m.

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

	2018	2017*
<b>LEY DE INGRESOS</b>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,020,000.00	\$4,735,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,895,571.38	\$1,097,296.48
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$4,124,428.62	\$3,637,709.52
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$4,124,428.62	\$3,637,709.52
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$6,015,950.00	\$4,735,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,852,618.39	\$998,996.59
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$4,167,381.61	\$3,736,003.41
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$4,167,381.61	\$3,736,003.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$4,039,339.90	\$3,718,592.59
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$4,035,290.36	\$3,718,592.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

000249



**COMUNIDAD DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/dic/2018**

Fecha y hora de Impresión | 06/feb/2019 | 04:51 p.m.

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

	2018	2017*
<b>LEY DE INGRESOS</b>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,020,000.00	\$4,735,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,895,571.38	\$1,097,296.48
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$4,124,428.62	\$3,637,709.52
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$4,124,428.62	\$3,637,709.52
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$6,015,950.00	\$4,735,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,852,618.39	\$998,996.59
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$4,167,381.61	\$3,736,003.41
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$4,167,381.61	\$3,736,003.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$4,039,339.90	\$3,718,592.59
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$4,035,290.36	\$3,718,592.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

000249

Estado de Situación Financiera Al 31/12/2018	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE AGOSTA	
	2018	2017
<b>ACTIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	33,601	32,301
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,154,066	1,983,118
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,187,668</b>	<b>2,015,419</b>
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,870	37,870
Bienes Muebles	1,458,293	1,366,014
Activos Intangibles	83,458	81,028
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-806,545	-674,228
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>773,076</b>	<b>810,684</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2,960,744</b>	<b>2,826,103</b>
<b>PASIVO</b>		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	235,406	41,909
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,775	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>248,180</b>	<b>41,909</b>
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>248,180</b>	<b>41,909</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,712,563	2,784,194
Resultados de Ejercicios Anteriores	-63,112	2,268
Revalúos	2,786,309	2,784,041
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
	-10,633	-2,115
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,712,563</b>	<b>2,784,194</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>2,960,744</b>	<b>2,826,103</b>

000441



# COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLAJE Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA SAN LUIS POTOSÍ

## Estado de Situación Financiera Al 30/sep/2018

Fecha y hora de Impresión | 24/oct/2018 | 04:29 p.m.

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>ACTIVO</b>					
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>			<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,146,883.98	\$2,015,418.89	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$80,062.40	\$41,908.84
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$117,046.43	\$32,300.90	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$67,510.51	\$41,908.84
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$2,029,837.55	\$1,983,117.99	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$2,146,883.98</b>	<b>\$2,015,418.89</b>	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>\$12,551.89</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$80,062.40</b>	<b>\$41,908.84</b>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>			<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$804,443.82	\$810,683.66	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	\$37,869.70	\$37,869.70	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,458,292.53	\$1,366,014.09	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$83,458.28	\$81,028.28	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$775,176.69	-\$874,228.41	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$80,062.40</b>	<b>\$41,908.84</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$804,443.82</b>	<b>\$810,683.66</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$2,951,327.80</b>	<b>\$2,826,102.55</b>	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$2,871,265.40	\$2,784,193.71
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$95,580.13	\$2,268.17
			REVALUOS	\$2,786,308.71	\$2,784,040.54
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA	-\$10,633.44	-\$2,115.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAF	\$0.00	\$0.00

0000217



# ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018

# ANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2019 04:52 p.m.

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2017</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,781,925.54</b>	<b>\$2,268.17</b>	<b>\$2,784,193.71</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,268.17	\$2,268.17
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,784,040.54	\$0.00	\$2,784,040.54
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$2,115.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$2,115.00</b>
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ P.</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,781,925.54</b>	<b>\$2,268.17</b>	<b>\$2,784,193.71</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,268.17</b>	<b>-\$73,898.51</b>	<b>-\$71,630.34</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$63,111.90	-\$63,111.90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,268.17	-\$2,268.17	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$8,518.44</b>	<b>-\$8,518.44</b>
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

000254



# COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y saneamiento DE SAN CIRO DE ACOSTA

SAN LUIS POTOCO

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018

Fecha y hora de Impresión  
06/feb/2019  
04:52 p.m.

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2017</b>	\$0.00	\$2,781,925.54	\$2,268.17	\$2,784,193.71
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,268.17	\$2,268.17
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,784,040.54	\$0.00	\$2,784,040.54
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	\$0.00	-\$2,115.00	\$0.00	-\$2,115.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ P.</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017</b>	\$0.00	\$2,781,925.54	\$2,268.17	\$2,784,193.71
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018</b>	\$0.00	\$2,268.17	-\$73,898.51	-\$71,630.34
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$63,111.90	-\$63,111.90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,268.17	-\$2,268.17	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	\$0.00	\$0.00	-\$8,518.44	-\$8,518.44
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIE</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

000254



**COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOCO.**

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
 Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión  
 06/feb/2019 04:52 p.m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado			Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	\$0.00	\$2,784,193.71	-\$71,630.34	\$0.00	\$2,712,563.37

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL

7000255



**COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y saneamiento DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOCO.**

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
 Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión 06/feb/2019 04:52 p.m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado			Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	\$0.00	\$2,784,193.71	-\$71,630.34	\$0.00	\$2,712,563.37

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
 RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR GENERAL

7000255



**Cuenta Pública 2018**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
 (pesos)

Ente Público: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017</b>	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2017</b>		2,781,926	2,268		2,784,194
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,268		2,268
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,784,041			2,784,041
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,115			-2,115
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2017</b>			0		0
Resultado por Posición Monetaria			0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0		0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017</b>	0	2,781,926	2,268		2,784,194
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>					
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018</b>		2,268	-71,630		-69,362
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-63,112		-63,112
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,268	0		2,268
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-8,518		-8,518
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018</b>	0	2,784,194	-69,362		2,714,832

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



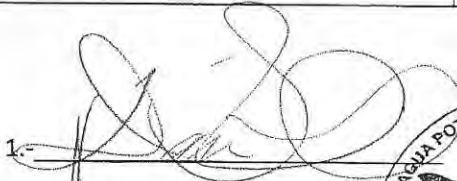
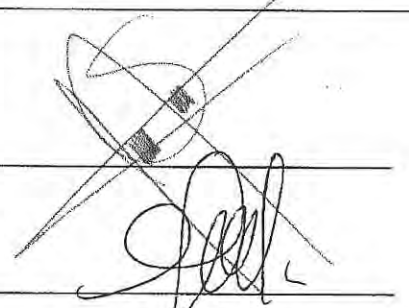
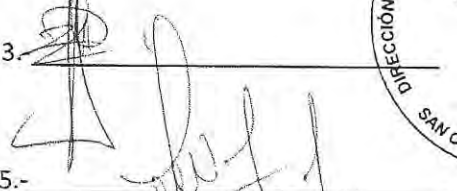

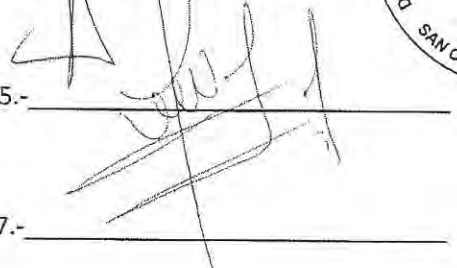



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO OLIDAS EL AGUA, OLIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

RELACION DE INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO  
CONVOCADOS A REUNION EXTRAORDINARIA

DICIEMBRE 05 DEL 2017


1.- LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2.- ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL	SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
3.- ING. JAIME YAÑEZ PEREDO	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA C.E.A.
4.- C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA	REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
5.- LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO	CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS
6.- C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
7.- C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
8.- C. CRESENCIO BALDERAS HERNANDEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

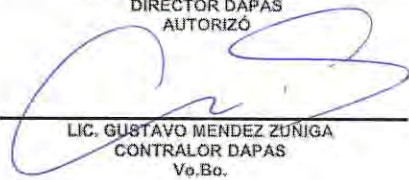
1.-  2.-   
3.-  4.-   
5.-  6.-   
7.-  8.- 





**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliacione s/ (Reduccion e s)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$6,020,000.00	-\$18,000.00	\$6,002,000.00	\$4,149,970.71	\$4,021,929.46	\$1,852,029.29
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$17,410.90	\$17,410.90	\$589.10
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$6,020,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,020,000.00</b>	<b>\$4,167,381.61</b>	<b>\$4,039,340.36</b>	<b>\$1,852,618.39</b>

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ


  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.


  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ


  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ


DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores	X				Art. 5 y 18 de la LDF	
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	X				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	X				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	X				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	X				Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3 Servicios Personales</b>						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	X				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	X				Art. 10 y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD	X			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	X			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	X			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	X			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF	X			pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS	X				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	X				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	X				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Obligaciones a Corto Plazo</b>						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo	X			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo	X			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

000147

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible</b>						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		6,020,000	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		6,020,000	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		4,039,340	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible</b>						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		6,020,000	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		6,020,000	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		4,039,340	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto</b>						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos		6,020,000	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos		6,020,000	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		4,039,340	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
<b>Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>						
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales</b>						
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	X	-	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	X	-	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X	-	pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	X	-	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X	-	pesos	Art. 9 de la LDF
<b>5 Techo para servicios personales</b>						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	X	Reporte Trim. Formato 6 d)		2,043,000	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	X	Reporte Trim. Formato 6 d)		1,745,569	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs</b>						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos	X	-	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal</b>						
a. Propuesto	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos		18,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	X	Reporte Trim. Formato 6 a)		18,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)		17,411	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X			Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	X			Art. 5 y 18 de la LDF



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

San Ciró de Acosta, S.L.P. A 05 de Marzo del 2019.


Asunto: Notificación  
Oficio No.MMXIX-029

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí  
Presente:

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., cuenta con una pagina oficial en donde ponemos a disposición de la población en general alguna información para su consulta, esto con la única finalidad de ser transparentes en nuestras cuentas de ingresos y dar a conocer en que es utilizado el recurso. Se anexa el siguiente link de la página <http://www.dapassanciro.com/> además anexamos imagen del apartado en donde se puede consultar información financiera.

Sin otro asunto por el momento, me despido de ustedes cordialmente.

ATENTAMENTE

  
C. Rodolfo Rosas Colunga  
Director General de DAPAS



C.c.p.- Archivo

DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	41,909				248,180		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	41,909	0	0	0	248,180	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.


2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).


Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

1000271

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)**  
**(PESOS)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2017 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2017 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2017 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>										
a) APP 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>										
a) Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO

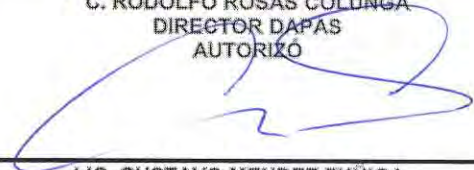
  
**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

000132




DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA		
Intereses de la Deuda		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

RELACION DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO CONVOCADOS A REUNION  
EXTRAORDINARIA

DICIEMBRE 06 DEL 2017

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
1.- LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	✓	
2.- ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL	SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
3.- ING. JAIME YAÑEZ PEREDO	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS C.E.A.	✓	
4.- C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA	REGIDOR CON LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	✓	
5.- LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO	CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS	✓	
6.- C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO	✓	
7.- C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO		✓
8.- C. CRESCENCIO BALDERAS HERNANDEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO		✓



000088



## NOMBRAMIENTO

San Ciró de Acosta, S.L.P. A 25 de octubre de 2018.

**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA,  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 3º y 7º fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la C. Ma. Ysabel González Serna, Presidente Municipal Constitucional, ha tenido a bien designarle a usted como:

### **TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA (DAPAS).**

Cargo que una vez aceptado, deberá desempeñar con estricto apego a las disposiciones legales que conforman el marco jurídico vigente. Los efectos del presente nombramiento estarán en vigor a partir del 25 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021, expidiendo este nombramiento.



*Ma. Ysabel González S.*  
**C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Me comprometo a guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y las Leyes que de ella emanen, así como los Reglamentos y demás ordenamientos y disposiciones del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta.

**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA.**

NACIONALIDAD: MEXICANA  
SEXO: MASCULINO  
TIPO: CONFIANZA

1000161

## ACTA DE NOMBRAMIENTO

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.; siendo las 17:40 horas del día 26 del mes de Enero del 2017, día y hora señalado para la designación del Director del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS) por lo que encontrándose integrada la Junta de Gobierno por el Lic. David Salvador Hernández Martínez, con el carácter de Presidente Municipal y quien a la vez preside la Junta de Gobierno; C.P. Ariel Vega Juárez, Representante de la Comisión Estatal del Agua; C. Coral Guadalupe Rocha Govea, Regidor con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el H. Cabildo, el C. Cesar Alberto Moreno Dosal, Presidente del Consejo Consultivo; Lic. Jonathan Rodríguez Manzano, Contralor Interno del Municipio; C. Juan Gabriel Delgado Velázquez, Representante del Consejo Consultivo; C. Crescencio Balderas Hernández, Representante del Consejo Consultivo. Integrantes de la Junta de Gobierno. Quienes una vez que queda legalmente constituida la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, Denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS), habiendo quórum legal se pasa al No. IV del día y se procedió a designar al Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS), de conformidad con lo que establece la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, mismo que en su artículo 96 fracción IV y artículo 98 de la misma ley; así como lo establecido en el artículo 6 del Decreto 924.- Reformas y Adiciones de y al Decreto Legislativo No. 645 por el que se crea al Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS) publicada en el Periódico Oficial con fecha 23 de Febrero de 2012, en los que se señala que la Junta de Gobierno tiene amplias facultades para designar al Director General del Organismo, así como otorgar a su favor poder general para pleitos y cobranzas y para todos los actos de Administración y de Dominio, con todas la facultades general o especiales que requiere la Ley, así como para suscribir títulos de crédito con la Institución Bancaria Banco Mercantil de Norte (BANORTE) sucursal Rioverde. Por lo que esta Junta de Gobierno con apoyo en dichas facultades designa por unanimidad de votos al Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS), recayendo dicho nombramiento en el:

### C. ING. IVÁN RAZIEL SANJUÁN MONRREAL

A quien encontrándose presente se procedió a tomar protesta de Ley, acto continuo se determinó se envié copia certificada de la presente Acta a Notario Público, para que proceda a la elaboración y protocolización del poder general a que se hace referencia a favor del C. ING. IVÁN RAZIEL SANJUÁN MONRREAL.

Designando para que acuda ante el Notario Público para suscripción del poder en representación de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS), al C. Lic. David Salvador Hernández Martínez, Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS).



C. LIC. DAVID SALVADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

C. LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO  
CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO

C.C.P. ARIEL VEGA JUAREZ  
REPRESENTANTE DE LA CEA

C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
CONSULTIVO



MUNICIPIO DE  
SAN CIRO DE ACOSTA  
SAN LUIS POTOSÍ

El H. Ayuntamiento Constitucional de  
San Ciró de Acosta, San Luis Potosí.



Lic. David Salvador Hernández Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Ciró de Acosta, S.L.P. Con fundamento en el artículo 70 fracción XIX de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, designo al:

**LIC. ADOLFO HERMINIO OLVERA VÁZQUEZ.**

Para que se desempeñe como

**DIRECTOR DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

Con todas las facultades y derechos que la Ley le otorga para que se conduzca con responsabilidad y profesionalismo en beneficio de nuestro Municipio.

Siendo 12 de enero de 2018, San Ciró de Acosta, S.L.P.

Atentamente

**Lic. David Salvador Hernández Martínez.**  
Presidente Municipal Constitucional.

000159

SAN CIRO DE ACOSTA  
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



GOBIERNO DE  
RESULTADOS



MUNICIPIO DE  
SAN CIRO DE ACOSTA  
SAN LUIS POTOSÍ

El H. Ayuntamiento Constitucional de  
San Ciró de Acosta, San Luis Potosí.



Lic. David Salvador Hernández Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Ciró de Acosta, S.L.P. Con fundamento en el artículo 70 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, designo al:

## LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZÁLEZ

Para que se desempeñe como

### DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Con todas las facultades y derechos que la Ley le otorga para que se conduzca con responsabilidad y profesionalismo en beneficio de nuestro Municipio.

Siendo 19 de abril de 2018, San Ciró de Acosta, S.L.P.

Atentamente

Lic. David Salvador Hernández Martínez  
Presidencia Municipal Constitucional



000160

SAN CIRO DE ACOSTA  
EL AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



GOBIERNO DE  
RESULTADOS



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"  
USALA DE FORMA RACIONAL

San Ciró de Acosta, S.L.P. a 07 de Agosto del 2017

Asunto: Nombramiento

Oficio No. MMXVII-076

**ISC. WILFREDO JIMENEZ VAZUQUEZ  
AUXILIAR CONTABLE**

Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento lo siguiente; con fundamento en el Artículo 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., y habiéndose tomado la protesta de ley correspondiente otorga a usted el presente

# NOMBRAMIENTO

Por tiempo indeterminado para hacerse responsable del área de

# TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo tanto, deberá dirigirse con estricta legalidad y honestidad a las labores inherentes a su cargo, rigiéndose con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL S.  
DIRECTOR GENERAL DE DAPAS



000220



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 25,601.48	\$ 24,300.90
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>25,601.48 \$</b>	<b>24,300.90</b>

8000

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
-------	---------



Banco Banorte	\$ 25,601.48
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>25,601.48</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 975,655.98	\$ 822,473.43
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 53,416.03	\$ 5,000.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ 1,124,994.36	\$ 1,155,644.56
<b>Suma \$</b>	<b>2,154,066.37</b>	<b>\$ 1,983,117.99</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*

*En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos.*



**NOMBRE DEL CLIENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.
- **Inversiones Financieras**
6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>al BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 337,169.03	\$ 330,169.03
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ .00	\$ .00

**NOMBRE DEL ENTENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 381,911.31	\$ 381,911.31
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 739,212.19	\$ 653,933.75
Subtotal BIENES MUEBLES \$	1,458,292.53	\$ 1,366,014.09
SOFTWARE	\$ 81,028.28	\$ 81,028.28
LICENCIAS	\$ 2,430.00	\$ .00
Subtotal <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> \$	83,458.28	\$ 81,028.28
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 728,489.33	\$ 615,270.11
<b>CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b> \$	728,489.33	\$ 615,270.11
Suma \$	2,270,240.14	\$ 2,062,312.48

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 248,180.44	\$ 41,908.84
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo \$</b>	<b>248,180.44 \$</b>	<b>41,908.84</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 96,720.30
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 102,352.50
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 36,332.84
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE \$</b>	<b>235,405.64</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
Suma de Pasivos a Largo Plazo \$	-

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
	\$ .00
	\$ .00
Subtotal Aportaciones \$	-
	\$ .00
	\$ .00
Subtotal Capacitación y Consultoría \$	-
	\$ .00
Subtotal Venta de Publicaciones \$	-
	\$ .00
Subtotal Otros \$	-
	\$ .00

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL FONTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Subtotal Productos Financieros \$	-
Suma \$	-

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,055,262.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 132,316.14
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>4,187,578.41</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,277,473.41	31%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 58,005.95	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	0%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	25,601.48	\$ 312,974.76
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>25,601.48</b>	<b>\$ 312,974.76</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables,



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	\$ .00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$</b>	<b>-</b>

**Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

000454

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.

10 0 0 4 5 5

d) Régimen jurídico.  
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).  
Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.  
j) Depuración y cancelación de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

1000457

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**13. Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

*Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**



**NOMBRE DEL ENTENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

**16. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

1000459

ELABORÓ:

14 / 14

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**• Efectivo y Equivalentes**

- 1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 21,570.13	-\$ 3,569.98
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>21,570.13</b>	<b>-\$ 3,569.98</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
-------	---------

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**NOMBRE DEL ENTENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

BANCO BANAMEX	-\$ 2,258.08
BANCO BANORTE	\$ 14,996.87
BANCO BBVA BANCOMER	\$ 8,831.34
<b>Suma \$</b>	<b>21,570.13</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 158,847.06
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 3,587.00	\$ 9,286.96
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 85,419.81	\$ 416,536.74
<b>Suma \$</b>	<b>81,832.81</b>	<b>\$ 584,670.76</b>

000257

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2018	2018%
		# DIV 0!
		# DIV 0!
		# DIV 0!
		# DIV 0!
		# DIV 0!
Suma \$	-	# DIV 0!

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentren dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **Inversiones Financieras**

000258

ELABORÓ:



6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
  - **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ .00	\$ 84,796.27
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ .00	\$ 21,447.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ .00	\$ 13,344.83
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,462.50	\$ 79,746.64
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 1,462.50</b>	<b>\$ 199,334.74</b>
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ .00	\$ 93,249.62
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 93,249.62</b>

**NOMBRE DEL ENTENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 3,469.05	\$ 145,226.06
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 3,469.05	\$ 145,226.06
Suma	\$ 4,931.55	\$ 437,810.42

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
----------	------	------

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

PASIVO CIRCULANTE	\$ 413,284.22	\$ 731,479.51
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo \$</b>	<b>413,284.22 \$</b>	<b>731,479.51</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 204,992.25
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 20,921.42
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 193,784.15
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE \$</b>	<b>419,697.82</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

000261

- Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo \$</b>	<b>\$ -</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Aportaciones \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Capacitación y Consultoría \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Venta de Publicaciones \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Otros \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Productos Financieros \$</b>	<b>-</b>
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas

000262

**NOMBRE DEL PLANTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,276,565.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 3,469.05
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>1,280,034.79</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 294,122.86	23%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 9,000.00	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 12,691.06	1%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	21,570.13	\$ .00

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>21,570.13</b>	<b>\$</b>

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.*

3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2018	2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

*Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.*

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o

00264

responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

Valores	
Emisión de obligaciones	
Avales y garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes concesionados o en comodato	

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (F)	\$ .00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

**Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos	
Cuentas de egresos	

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

ELABORÓ: 000265

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.

000266



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor razonable, valor de realización, valor recuperable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o re conexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

ELABORÓ:

12 / 15

AUTORIZÓ:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
  - b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
  - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
  - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
  - e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
  - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
  - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
  - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- a) Inversiones en valores.
  - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
  - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
  - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### 10. Reporte de la Recaudación

000268

ELABORÓ:

13 / 15

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**13. Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

*Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

**16. Partes Relacionadas**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL EMITENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

000270

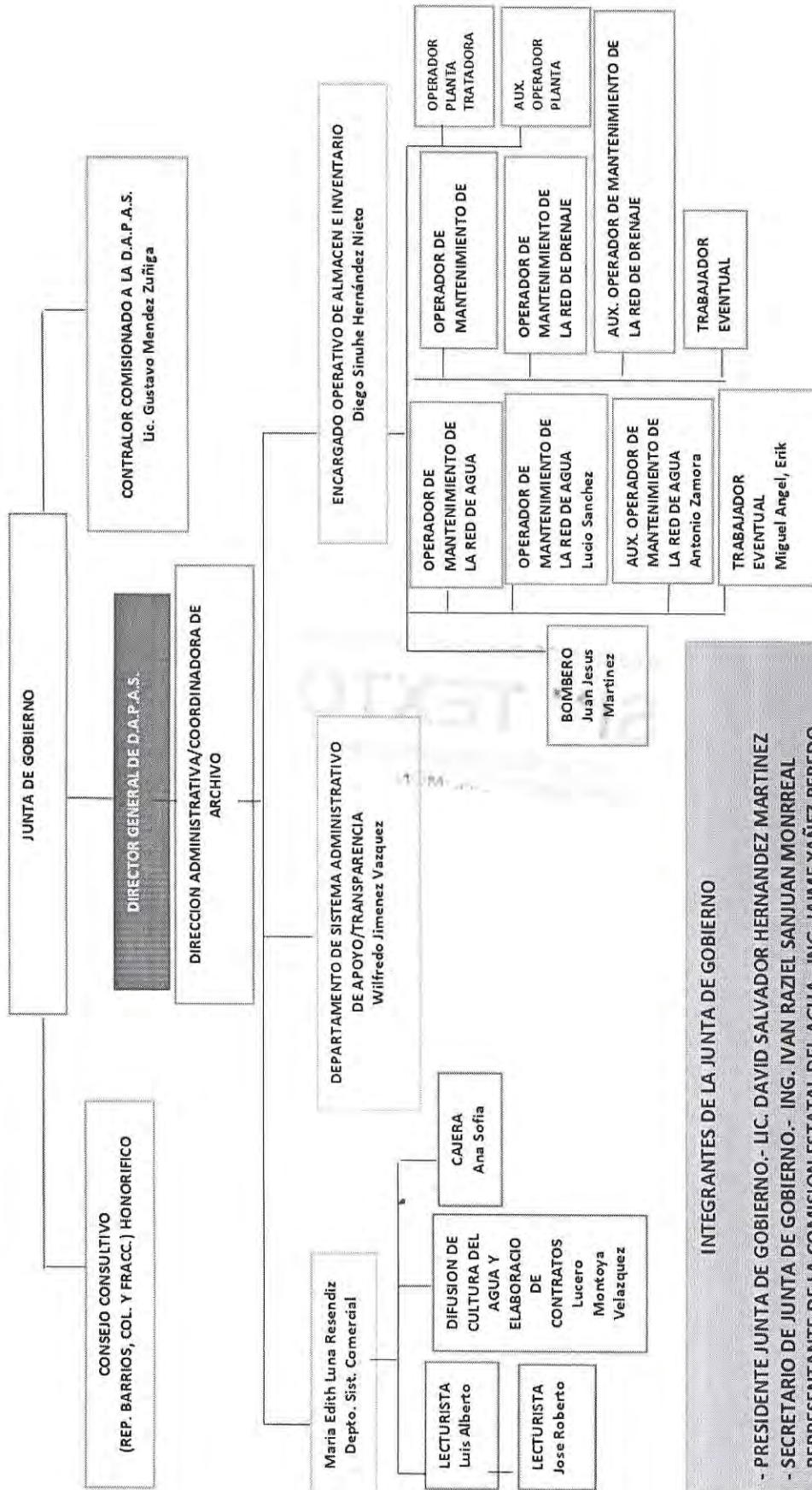
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DAP960820SF9**

DAPAS

**ORGANIGRAMA 2018**



- INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**
- PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO.- LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ
  - SECRETARIO DE JUNTA DE GOBIERNO.- ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRRREAL
  - REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.- ING. JAIME YAÑEZ PEREDO
  - REPRESENTANTE DE CABILDO.- CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA
  - REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL
  - REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ
  - REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. CRENCICIO BALDERAS HERNANDEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
(CIFRAS EN PESOS)

COD	Subprograma	Parcial	Importe	%
<b>1</b>	<b>TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE</b>		<b>5,688,000</b>	<b>94.49</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>2,020,000</b>	<b>33.55</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,100,000</b>		<b>18.27</b>
1110	DIETAS			0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	1,100,000		18.27
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>160,000</b>		<b>2.66</b>
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000		0.17
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	150,000		2.49
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>326,000</b>		<b>5.40</b>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	25,000		0.42
1322	PRIMA DOMINICAL	-		0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	200,000		3.32
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000		0.66
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIONES	60,000		1.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20,000</b>		<b>0.33</b>
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA			0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO			0.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS			0.00
1441	HONORARIOS MEDICOS	10,000		0.17
1442	MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS	10,000		0.17
1443	SEGURO MUTUALISTA			0.00
1444	SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES			0.00
1445	SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA (PENSIONES)			0.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>240,000</b>		<b>3.89</b>
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES	150,000		2.49
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	50,000		0.83
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	40,000		0.66
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>			<b>0.00</b>
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>176,000</b>		<b>2.91</b>
1710	ESTÍMULOS			0.00
1711	ESTÍMULOS	60,000		1.00
1712	REINTEGRO ISR	90,000		1.50
1713	AYUDA DE DESPENSA	25,000		0.42
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,276,000</b>	<b>21.18</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>130,000</b>		<b>2.16</b>
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000		0.50
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000		0.50
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	25,000		0.42
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	20,000		0.33
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00

000099

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado  
"Plan de San Luis"

#### STAFF

### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS  
POR SUS EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000		0.25
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	10,000		0.17
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		<b>40,000</b>	<b>0.66</b>
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	35,000		0.58
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES			0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS			0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000		0.08
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		-	0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>636,000</b>	<b>10.66</b>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	120,000		1.99
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000		0.42
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000		0.33
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000		0.25
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000		0.42
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000		0.25
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000		0.33
2492	MATERIAL DEL SISTEMA DE MEDICION	110,000		1.83
2493	MATERIAL DE PLOMERÍA	20,000		0.33
2494	MATERIAL PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS	180,000		2.99
2495	SISTEMA DE AGUA POTABLE	85,000		1.41
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>60,000</b>	<b>1.00</b>
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,000		0.25
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000		0.17
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2592	CORO	35,000		0.58
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>160,000</b>	<b>2.49</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000		2.49
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN			0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>66,000</b>	<b>1.08</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	35,000		0.58
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00



2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30,000		0.50
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>			<b>0.00</b>
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>196,000</b>	<b>3.24</b>
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	25,000		0.42
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	25,000		0.42
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000		0.50
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000		0.42
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000		1.50
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>2,243,000 37.26</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>1,406,000</b>	<b>23.34</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	25,000		0.42
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA POZOS	1,100,000		18.27
3113	ENERGÍA ELÉCTRICA DE DEPOSITOS	60,000		1.00
3114	ENERGÍA ELÉCTRICA DE PLANTA TRATADORA	150,000		2.49
3115	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIO ELECTRICO	10,000		0.17
3120	GAS			0.00
3130	AGUA			0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	20,000		0.33
3150	TELEFONÍA CELULAR			0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	40,000		0.66
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>176,000</b>	<b>2.91</b>
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	25,000		0.42
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000		2.49
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>116,000</b>	<b>1.91</b>
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	65,000		1.08
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	10,000		0.17
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	20,000		
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000		0.33
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00

3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0,00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0,00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0,00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>43,000</b>	<b>0.71</b>
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0,00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0,00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	15,000		0.25
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0,00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0,00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0,00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0,00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0,00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	8,000		0.13
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0,00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	20,000		0.33
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>150,000</b>	<b>2.49</b>
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0,00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,000		0.50
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000		0.17
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000		0.25
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	30,000		0.50
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,000		0.42
3572	PLANTAS DE BOMBEO	40,000		0.66
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0,00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0,00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>30,000</b>	<b>0.00</b>
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0,00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,000		0.50
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0,00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0,00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0,00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0,00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0,00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0,00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>65,000</b>	<b>1.08</b>
3710	PASAJES AÉREOS			0,00
3720	PASAJES TERRESTRES			0,00
3721	PASAJES TERRESTRES	25,000		0.42
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0,00
3740	AUTOTRANSPORTE			0,00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0,00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,000		0.42
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0,00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0,00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0,00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0,00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000		0.25

<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>30,000</b>	<b>0.50</b>
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000		
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000		0.17
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	15,000		0.25
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>230,000</b>	<b>3.82</b>
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	10,000		0.17
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	15,000		0.25
3926	DERECHOS DE AGUA	65,000		1.08
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000		0.08
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL			0.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	45,000		0.75
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3993	OTROS GASTOS VARIOS	30,000		0.50
3994	DERECHOS DE DESCARGAS	60,000		1.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>150,000</b>	<b>2.49</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>		<b>-</b>	<b>0.00</b>
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>-</b>	<b>0.00</b>
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>150,000</b>	<b>2.49</b>
4510	PENSIONES			0.00
4520	JUBILACIONES	150,000		2.49
<b>2</b>	<b>TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL</b>		<b>332,000</b>	<b>5.51</b>
<b>6000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>332,000</b>	<b>5.51</b>
<b>6100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>95,000</b>	<b>1.58</b>
6110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
6111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	35,000		0.58
6120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
6130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0.00
6140	OBJETOS DE VALOR			0.00
6150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
6151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35,000		0.58
6190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0.00
6191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000		0.42
<b>6200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>27,000</b>	<b>0.45</b>
6210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
6211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000		0.25
6220	APARATOS DEPORTIVOS			0.00
6230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			0.00
6231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	12,000		0.20
6290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
<b>6300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		<b>-</b>	<b>0.00</b>
6310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
6320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
<b>6400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>115,000</b>	<b>1.91</b>

5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	80,000		
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0.00
5430	EQUIPO AEROSPAECIAL			0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5450	EMBARCACIONES			0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	35,000		0.58
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		-	<b>0.00</b>
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>35,000</b>	<b>0.58</b>
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	20,000		0.33
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	15,000		0.25
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		-	<b>0.00</b>
5710	BOVINOS			0.00
5720	PORCINOS			0.00
5730	AVES			0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5760	EQUINOS			0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS			0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>		-	<b>0.00</b>
5810	TERRENOS			0.00
5820	VIVIENDAS			0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>60,000</b>	<b>1.00</b>
5910	SOFTWARE			0.00
5911	SOFTWARE	40,000		0.66
5970	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELCTUALES			0.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELCTUALES	20,000		0.33
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>0.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		-	<b>0.00</b>
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>		-	<b>0.00</b>
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		-	<b>0.00</b>

6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0.00
<b>3</b>	<b>TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>			-	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>			-	<b>0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-		<b>0.00</b>
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO				0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-		<b>0.00</b>
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO				0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-		<b>0.00</b>
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-		<b>0.00</b>
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>		-		<b>0.00</b>
9910	ADEFAS				0.00
9911	ADEFAS				0.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018</b>			<b>\$ 6,020,000</b>	<b>100</b>

TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS 2018

PUESTO	PERCEPCION MENSUAL		AGUINALDO	
	DE	HASTA	DE	HASTA
TRABAJADOR EVENTUAL	3,600.00	4,800.00	6,000.00	8,000.00
AUX. OPERADOR PLANTA TRATADORA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
AUX. OPERADOR MTT. RED DE DRENAJE	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
AUX. OPERADOR MTT. RED DE AGUA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
CAJERA	5,500.00	7,000.00	9,166.67	11,666.67
DIFUSION DE CULT. AGUA Y ELAB. CONTRATOS	5,500.00	7,000.00	9,166.67	11,666.67
OPERADOR PLANTA TRATADORA	6,000.00	7,800.00	10,000.00	13,000.00
OPERADOR MTT. DE RED DE DRENAJE	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
OPERADOR MTT. DE RED DE AGUA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
ENCARGADO OPERATIVO DE ALMACEN E INVENTARIOS	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
DEPARTAMENTO DE SISTEMA ADMITIVO APOYO/TRANSPARENCIA	6,500.00	9,000.00	10,833.33	15,000.00
LECTURISTA	6,800.00	8,000.00	11,333.33	13,333.33
DEPARTAMENTO DE SISTEMA COMERCIAL	6,500.00	9,000.00	10,833.33	15,000.00
BOMBERO	8,200.00	9,400.00	13,666.67	15,666.67
DIRECCION ADMINISTRATIVA/COORDINADORA ARCHIVO	9,000.00	13,000.00	15,000.00	21,666.67
DIRECTOR	15,000.00	19,000.00	25,000.00	31,666.67

DADO EN SALON DE JUNTAS DEL HONORABLE CABILDO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, . A 06 de Diciembre de 2017

LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
(RÚBRICA)

ING. JAIME YAÑEZ PEREDO  
**DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA CEA**  
(RÚBRICA)

C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA  
**REGIDOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
(RÚBRICA)

7000102

ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
(RÚBRICA)

**C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**  
(RÚBRICA)

C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**  
(RÚBRICA)

C. CRESCENCIO BALDERAS HERNANDEZ  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**  
(RÚBRICA)

LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**  
(RÚBRICA)

AÑO CI, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
DOMINGO 14 DE ENERO DE 2018  
EDICION EXTRAORDINARIA  
150 EJEMPLARES  
10 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

## INDICE

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Cirio de Acosta, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de sueldos para el Ejercicio Fiscal 2018

Responsable:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Actual 0.30 UMA (\$24.18)  
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

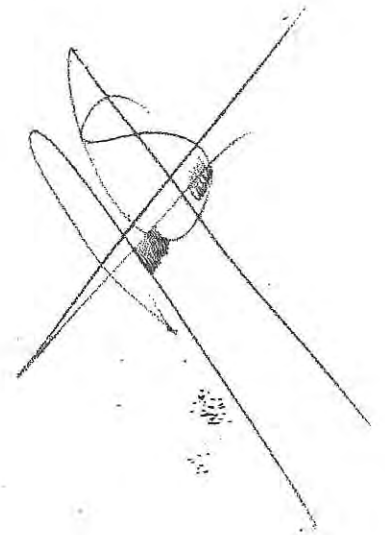
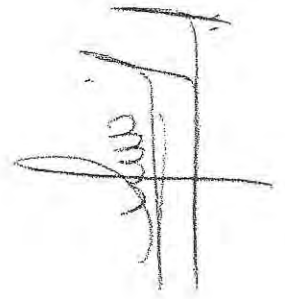
1000098

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

ACTA

105

MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, SALÓN DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.







DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

**PROYECTO  
ESTRATÉGICO DE  
DESARROLLO PARA  
EL EJERCICIO  
FISCAL 2018.**

700210

## 1. INTRODUCCIÓN.

Con la propuesta de este Plan Estratégico de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2018, la Dirección de Agua Potable del Municipio de San Ciro de Acosta tiene por objeto implementar acciones que generen el bienestar de los usuarios de este Organismo. Hoy en día el agua potable es fundamental en la vida de cada uno de los seres vivos de este planeta, este vital líquido es parte de los recursos más importantes para la supervivencia del ser humano. Se le llama agua potable al agua dulce que tras ser sometida a un proceso de potabilización se convierte en agua potable, quedando así lista para el consumo humano como consecuencia del equilibrado valor que le imprimirán sus minerales; de esta manera, el agua de este tipo, podrá ser consumida sin ningún tipo de restricciones.

Cuando el agua no se trata puede ser portadora de virus, de bacterias, de sustancias tóxicas, radiactivas, entre otros, muy perjudiciales para la salud de los seres vivos, motivo por el cual, en el ejercicio de garantizar el preciado líquido, existe una serie de acciones y estrategias que se deben de implementar para que su uso sea controlado, eficiente y responsable. La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P. tiene como prioridad coordinar y mejorar el sistema de la red de agua potable y la red de drenaje mediante el cual se brinda el servicio de agua de calidad y sanidad adecuada a la población del municipio evitando las enfermedades que se puedan presentar, así como el correcto tratamiento de las aguas residuales. Algunos consejos para conseguir agua potable: aprovechamiento del agua de lluvia, hirviendo el agua de los ríos o charcos y luego decantándola, desechando el volumen más sucio o contaminante; hervir agua dulce, aunque en este caso la misma carecerá de nutrientes, sales y minerales esenciales para la vida; usando las pastillas potabilizadoras, las mismas producen agua limpia y segura. Deben emplearse en cantidades exactas y dejarlas reposar antes de consumir el agua.

En virtud de lo anterior, se vuelve necesario contar con un proyecto en el cual se planteen metas enfocadas a resolver necesidades actuales, en cuanto a la calidad del agua, cantidad de la misma, canalización y tratamiento de residuales. Todo esto sin dejar de lado el trabajo de concientización y educación en cuanto al uso racional del agua mediante programas de estímulo a la sociedad, el organismo buscara implementar una estrategia para concientizar a cada uno de los consumidores con el fin de evitar el desperdicio y escasez de la misma. Ante diversas situaciones que se presentan, surge la necesidad de crear un proyecto estratégico de desarrollo para el año 2018, el cual incluirá acciones y estrategias para tener un impacto en el servicio del agua potable y alcantarillado.

## 2. ANTECEDENTES.

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P. existen un sinnúmero de dificultades relacionadas al agua potable, por lo cual este municipio se vio en la necesidad de crear un organismo que se encargara de la problemática que se enfrenta día a día ante la sociedad con los temas relacionados con el agua y alcantarillado de cada usuario, por lo cual el H. Ayuntamiento convocó a una reunión para crear un organismo operador de agua. El Organismo de agua potable fue creado en el año 1996 registrado como Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta "DAPAS" con responsabilidad jurídica y patrimonio propio para operar, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, rehusó de las mismas y manejo de lodos en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En Febrero del 2012 se hace una modificación al decreto de creación el cual menciona que el área geográfica que debe de cubrir el organismo operador de agua potable será únicamente en la cabecera municipal correspondiente al área geográfica comprendida de la zona urbana de la cabecera municipal. La finalidad de esta modificación es lograr proporcionar un servicio de calidad y abastecimiento suficiente a cada uno de los usuarios que comprenden el padrón de usuarios para que cada uno de ellos no presente alguna problemática sobre el consumo del agua potable.

### 3. ANALISIS FODA DEL ORGANISMO.

Aspectos Positivos	Aspectos Internos	Aspectos Externos
	<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personal capacitado en cada área del organismo.</li> <li>-Buen servicio a los usuarios.</li> <li>-Instalaciones adecuadas para los usuarios.</li> <li>-Actualización de sistemas solicitados por ley.</li> <li>-Agilidad de personal para desempeñar diferentes actividades.</li> <li>-Ingresos propios facilitan la inversión en proyectos de impacto.</li> <li>-Control de calidad en el servicio.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organismo pequeño, fácil de implementar estrategias.</li> <li>-Pronta respuesta a reporte de desperdicio de agua.</li> <li>-Compromiso con el usuario para abastecimiento de agua.</li> <li>-Plantilla vehicular amplia.</li> <li>-Herramienta suficiente para solución de acontecimientos que provocan el desabasto.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Aspectos Negativos</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de un manual de organización</li> <li>-Falta de actualización de reglamento interno.</li> <li>-Falta de indicadores que midan el rendimiento y calidad del servicio.</li> <li>-Falta de espacio en áreas de trabajo.</li> <li>-Falta de mapeo de red de agua y drenaje.</li> <li>-Falta de modificación al decreto de creación.</li> <li>-Falta de estudios que demuestren la capacidad de pozos para abastecimiento de agua.</li> <li>-Falta de cobro a cartera vencida.</li> <li>Visión y misión.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pérdida de oportunidades en programas de impacto.</li> <li>-Falta de implementación de soluciones a problemas cotidianos en la red de agua y drenaje.</li> <li>-Falta de capacitación a personal de área operativa.</li> <li>-Falta de implementación de estrategias sobre el uso racional del agua.</li> <li>-Falta de interés de usuarios sobre el uso adecuado del agua.</li> <li>-Inadecuada medición por falta de micro medición.</li> <li>-Tomas clandestinas.</li> </ul>

#### 4. PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGÍAS A DESARROLLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

La principal meta de la DAPAS consiste en prestar con eficiencia, calidad y transparencia los servicios de agua potable y alcantarillado, mediante un sentido de responsabilidad social y a través de esquemas simplificados de los servicios, así como la mejora constante de los recursos humanos con los que cuenta la DAPAS para lograr la satisfacción de los usuarios sin perder de vista el promover del uso racional del agua.

Por lo tanto, se asigna la siguiente clasificación de proyecto estratégico de desarrollo para 2018, en base a las necesidades:

Planeación Financiera		
Objetivos	Acciones	Fechas
Aumentar los ingresos del Organismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijar objetivos mensuales de ingresos, como puede ser el caso de morosidad ya sea por medio de convenios o acuerdos con cada uno de los usuarios.</li> <li>- Establecer un programa de cobro para la cartera vencida, así como dar de baja las cuentas de subsidio para que no sean consideradas como un ingreso.</li> </ul>	Día siguiente de la Facturación de cada mes.
Control de gastos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bitácora de material requerido para reparaciones de fugas.</li> <li>- Reportes mensuales de los gastos.</li> <li>- Comparativo mensual de proveedores del organismo.</li> <li>- Elaboración de presupuesto mensual a implementar.</li> <li>- Eficientizar los gastos de operación de las fuentes de abastecimiento para la reducción de costos para el organismo.</li> </ul>	<p>Primer día y último día de cada mes.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p>
<b>Usuarios de DAPAS</b>		
Objetivos	Acciones	Fechas

<b>Agilidad en respuesta de reportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer tiempos de reparaciones de cada fuga.</li> <li>- Bitácora semanal de soluciones de problemas.</li> <li>- Capacitación de trabajadores del área operativa.</li> <li>- Simplificar (dentro del marco legal), los procesos para solicitud de servicios.</li> <li>- Contar con atención de reporte de fugas todos los días de la semana mediante la implementación de guardias operativas los fines de semana.</li> <li>- Bitácora de reportes atendidos cada semana.</li> <li>- Control de quejas atendidas por mal servicio.</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Semanalmente.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Anualmente.</p> <p>Semanalmente.</p> <p>Semanalmente.</p> <p>Semanalmente.</p>
--	---	--

### ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Objetivos	Acciones	Fechas
<b>Impulsar la gestión comercial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y clasificar los usuarios morosos.</li> <li>- Elaboración de calendario de visitas domiciliarias a usuarios morosos.</li> <li>- Regulación de usuarios con medidor descompuesto y que se cobra por medio de promedios para que realmente paguen el agua que consumen.</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p>
<b>Crear conciencia en usuarios de DAPAS sobre el uso adecuado del agua.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las acciones de concientización de la población en el cuidado del agua.</li> <li>- Implementar programas continuos de comunicación a la ciudadanía sobre el</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p>

	<p>cuidado del agua y su uso de forma racional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de pláticas en escuelas de los tres niveles en el municipio para cambiar el pensamiento tradicional del agua como un elemento de la naturaleza.</li> <li>- Creación de espacio de cultura del agua dentro del organismo y dotarlo de herramientas necesarias para el buen desempeño de sus actividades.</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>A partir del mes de Marzo.</p>
<p><b>Capacitación y certificación de trabajadores de DAPAS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar, evaluar y mejorar las formas de trabajo y herramientas con las que se cuentan en las diferentes áreas del organismo.</li> <li>- Incrementar el desarrollo personal de los trabajadores mediante un sistema integral de administración, evaluación y desarrollo para favorecer en la mejora de la cultura de trabajo.</li> <li>- Proporcionar uniformes y herramientas necesarias que faciliten el desempeño adecuado de cada trabajador, de ser necesario la adquisición de una cortadora, bailarina o roto martillo.</li> <li>- Capacitación constante mediante cursos prácticos que permitan conocer el fin de las actividades que se realizan.</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>A partir de marzo se realizara cotización de uniformes de trabajadores.</p> <p>Durante el año 2018 conforme envíen invitaciones de cursos para las diferentes áreas de DAPAS.</p> <p>Mensualmente.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de gratificaciones por buen desempeño en su trabajo a los empleados para fortalecer su compromiso con el organismo.</li> </ul>	
<b>Crecimiento del organismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una misión y visión para el organismo.</li> <li>- Ampliación de oficinas administrativas.</li> <li>- Tener a personal exclusivamente para almacén y realizar la adquisición de un lote de material conforme al uso cotidiano en las diferentes reparaciones de agua y drenaje.</li> <li>- Modificación de decreto de creación del organismo integrando a la comunidad de la almarciguera y la morita.</li> <li>- Opción alternativa de radios portátiles para reducir gastos por uso de planes celulares y facilitar la comunicación.</li> </ul>	<p>En el mes de febrero se realizara la elaboración de misión y visión del organismo.</p> <p>Se empezara en el mes de febrero la primera etapa de remodelación, posteriormente conforme a los ingresos propios del organismo se procederá a la segunda etapa, esperando terminar en el año 2018.</p> <p>El personal se contratara de forma eventual en el mes de marzo para evaluar su desempeño.</p> <p>Se modificara en el mes de febrero.</p> <p>La modificación de decreto se realizara en el mes de Febrero.</p> <p>La adquisición de radios portátiles se realizara en el mes de Abril.</p>
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA Y DRENAJE.</b>		
<b>Mantenimiento de la red de agua.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar mantenimiento preventivo a las redes existentes con el fin de prevenir daños en la misma.</li> <li>- Mantenimiento y conservación de fuentes de abastecimiento para garantizar el abasto en un futuro cercano.</li> <li>- Programa de monitoreo de niveles de cloración en los diferentes sectores del municipio.</li> <li>- Programa para la utilización de tanques de</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Semanalmente.</p> <p>Se acudirá en el mes de febrero ante la autoridad competente.</p>



	<p>almacenamiento para regulación de presiones suministradas en la red de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de PRODDER, PROAGUA, CULTURA DEL AGUA, AGUA LIMPIA, entre otros programas buscar recursos para el mejoramiento del organismo.</li> <li>- Realizar bitácora de bacheo para rehabilitación de zanja por reparación de fuga.</li> </ul>	<p>Se acudirá en el mes de Enero para investigar el proceso para obtener recurso de dichos programas.</p> <p>Mensualmente.</p>
<b>Mantenimiento de la red de drenaje.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de la tubería de red de drenaje.</li> <li>- Elaboración de mapa de sectorización para ubicación de tubería de la red de drenaje.</li> <li>- Equipamiento de material para descargas domiciliarias.</li> <li>- Limpieza del área de desfogue de aguas residuales en arroyo grande.</li> <li>- Ampliar la cobertura de redes de alcantarillado para evitar en lo posible el uso de fosas sépticas artesanales.</li> <li>- Actualización de padrón de usuarios con descarga a la red de drenaje para evitar en lo posible la contaminación de subsuelo y por ende de las fuentes subterráneas de agua potable.</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Se investigara en el mes de Marzo.</p> <p>Se solicitaran cotizaciones en el mes de Marzo.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>Semestralmente.</p> <p>Mensualmente.</p>
<b>Plantas de bombeo de DAPAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y evaluación de maquinaria utilizada para bombeo de agua potable.</li> <li>- Adquisición de válvulas, reparación de bombas, o</li> </ul>	<p>Mensualmente.</p> <p>Semestralmente.</p>

	cualquier otra adquisición necesaria para el buen funcionamiento de los pozos.	
--	--	--

## 5. CONCLUSION.

La elaboración de este Proyecto Estratégico de Desarrollo, permitirá al organismo de Agua Potable realizar constantemente evaluaciones de los diferentes departamentos que conforman este organismo, con la finalidad de medir mediante un sistema de indicadores que mida los logros del Organismo en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad del servicio de agua potable y drenaje. Para ello es una prioridad impulsar un sistema de evaluación que permita realizar una valoración objetiva del desempeño de cada uno de los trabajadores que conforman la plantilla laboral. Dicho proyecto tiene como principal objetivo valorar las estrategias implementadas para ver el resultado obtenido y evaluar el presupuesto asignado a dicha estrategia, midiendo la calidad y eficiencia del objetivo.

Así mismo, facilitara realizar un marco conceptual sobre el cual se dará seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias a implementar en el ejercicio fiscal 2018. La búsqueda de apoyos para la ejecución de los proyectos planteados en este Proyecto Estatal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2018 es necesaria y de vital importancia para los habitantes del municipio, los cuales requieren de un abastecimiento adecuado de agua potable y un sistema eficiente de desalojo de las aguas residuales.

La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., busca de manera concreta y como se mencionó anteriormente prestar con eficiencia, calidad y transparencia los servicios de agua potable y alcantarillado, para lo cual pretende realizar un trabajo transparente en la rendición de cuentas a los ciudadanos y la inclusión de estos para que formen parte del proceso de transformación que se pretende realizar y lograr culminar los objetivos y estrategias que se han planteado en beneficio de los usuarios de agua potable del Municipio de San Ciró de Acosta, con el firme compromiso de tener mejores condiciones que garanticen la conservación e incremento de la calidad de vida de los habitantes con un medio ambiente limpio y preservado no solo para el presente, sino para nuestras futuras generaciones.

AÑO CI, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018  
EDICION EXTRAORDINARIA  
100 EJEMPLARES  
18 PAGINAS



# PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

## INDICE

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

Reglamento Interno

Responsable:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Actual 0.30 UMA (\$24.18)  
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

000221

## Directorio

**Juan Manuel Carreras López**

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**Alejandro Leal Tovías**

Secretario General de Gobierno

**Oscar Iván León Calvo**

Director

### STAFF

**Miguel Romero Ruiz Esparza**  
Subdirector

**Miguel Ángel Martínez Camacho**  
Jefe de Diseño y Edición

### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

**\* El número de Edicto y las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis",** debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

## Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P

### H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO QUINTO Y OCTAVO TRANSITORIOS DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PUBLICADA EN LA EDICION EXTRAORDINARIA DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2006 Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 107 DE LA LEY EN MENCIÓN PUBLICADA EL 12 DE ENERO DEL 2006, EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y CON EL FIN DE REGLAMENTAR AL ORGANISMO OPERADOR EN CUANTO A SU DENOMINACION APLICANDO SUS ORDENAMIENTOS LEGALES, LA FORMA DE INTEGRAR Y SESIONAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJO CONSULTIVO; ESTABLECER LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, ASI COMO SU FORMA DE DESIGNACION Y LAS FACULTADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMARAN EL ORGANISMO.

LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE BASADO EN LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VA MÁS ALLÁ DEL SIMPLE FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y TÉCNICO DECISORIO DE LOS MUNICIPIOS, DESDE UNA PERSPECTIVA QUE TRADICIONALMENTE LOS UBICO COMO SIMPLES ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, PUES AHORA TIENDE A SU PLENO RECONOCIMIENTO COMO EL ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA POBLACIÓN.

ESTA NUEVA CONCEPCIÓN PERMEO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO QUE EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LE RECONOCE Y OTORGA TAMBIÉN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, TANTO PARAMUNICIPALES COMO INTERMUNICIPALES, OTORGÁNDOLE A ESTE ORGANISMO DE AGUA POTABLE EL CARÁCTER REAL COMO AUTORIDAD. DE ESTA FORMA, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, EN SU MAYOR PARTE DE LA CONDUCCIÓN DE ESTE ORGANISMO DE AGUA POTABLE SE DEJA EN MANOS DE LA AUTORIDAD QUE LA RIGE EN ESTE CASO DENOMINADA JUNTA DE GOBIERNO CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DE ESTE ORGANISMO QUE CONFORMAN UN CONSEJO CONSULTIVO, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA CEAY

UN PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ADEMÁS DE UN REGIDOR DE LA AGUA Y UN CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO, LO QUE IMPRIME MAYOR SENTIDO SOCIAL Y DE INTEGRACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO SOCIAL. ESTO CON EL FIN DE QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EJERZA SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES COMO TALES EN LAS DECISIONES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

PARA AJUSTAR LO CONCERNIENTE A LO RELATIVAMENTE PRÓXIMO CAMBIO DE PODERES, SE INTRODUCE UN TRANSITORIO QUE ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, CONCLUIRÁ SU CARGO AL MISMO TIEMPO QUE CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL. EN LO RELATIVO A LA MANERA DE SESIONAR DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA MECÁNICA PARA LA TOMA DE ACUERDOS, LAS FORMAS SE HAN SIMPLIFICADO EN FUNCIÓN DE UNA MÁS ÁGIL FUNCIÓN DEL ORGANISMO; ADEMÁS DE QUE SE LE HA DADO MAYOR PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS SECTORES.

POR ÚLTIMO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO OBEDECE A LA IDEA DE EQUILIBRAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES EN EL SENO DEL ORGANISMO, RESPETANDO LO MÁS POSIBLE LA LIBERTAD DEL CONSEJO PARA SESIONAR Y EXPRESAR SUS OPINIONES RESPECTO DE LA MEJOR FORMA DE CONDUCIR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE DAPAS. ESTE ORGANISMO TIENE COMO OBJETIVO LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA FÍSICA Y FINANCIERA, LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN CUANTO A COBERTURA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MANEJO SOSTENIBLE Y EFICAZ DEL AGUA PARA CONTRIBUIR CON LA PRESTACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, EL TRATAMIENTO Y REUSO DEL AGUA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CONTRA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

## **REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

### **CAPITULO I**

#### **De la Competencia y Organización del Organismo.**

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene como objetivo principal regular la estructura interna de la dirección de agua potable alcantarillado y saneamiento de San Ciró de Acosta

en lo sucesivo DAPAS, como Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene a su cargo el desempeño, atribuciones y facultades que expresamente le confiere la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el presente reglamento interno y demás disposiciones que en la materia sean emitidas por la autoridad competente, teniendo como principal prioridad la misión de ofrecer un servicio de calidad, cantidad y eficiencia a un precio adecuado los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población que se encuentra dentro de la jurisdicción del organismo de agua potable de este municipio. En el decreto de creación de los organismos señalados, se deberá establecer el área geográfica en la que prestarán los servicios públicos.

**Artículo 2.-** La DAPAS de San Ciró de Acosta, por medio del departamento de Dirección General así como el Administrativo, realizara las actividades cotidianas de manera autónoma, independiente y programada de acuerdo con el Proyecto Estratégico de Desarrollo del Organismo en el cual se evalúan las necesidades que son requeridas por la población para obtener un servicio de calidad tanto en la conducción de este servicio como en el consumo de cada usuario de este Municipio.

**Artículo 3.-** La Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. se ubicara en la cabecera municipal de este municipio y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Fijar objetivos, metas y estrategias que conlleven al organismo al buen funcionamiento de la red de agua potable y red de alcantarillado lo que requiere un servicio de calidad y cantidad.
- II. Establecer los requisitos para solicitar los diferentes servicios que ofrece el organismo a la población.
- III. Promover en el ámbito de su competencia la difusión de cultura del agua potable para fomentar el pago oportuno de los servicios prestados.
- IV. Apoyar y organizar la participación ciudadana en los asuntos relacionados con el agua y alcantarillado.
- V. Formular para su debida autorización con fundamento en el artículo 100 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí los presupuestos de egresos, cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal que corresponda, organigrama y tabulador de este organismo.
- VI. Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de este organismo.
- VII. Establecer los requisitos necesarios para ocupar los cargos de los puestos conforme al organigrama vigente.

- VIII. Elaborar un programa operativo anual que ayude al organismo a planificar las estrategias para el crecimiento de este.
- IX. Implementar los indicadores de gestión que permitan observar el mejoramiento del organismo.
- X. Rendir anualmente a los ayuntamientos un informe de su operación, el cual deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal anterior.
- XI. Elaborar los reglamentos y manuales para el correcto funcionamiento del organismo operador, así como establecer las oficinas y unidades administrativas necesarias dentro de su jurisdicción.
- XII. Expedir su reglamento interior y solicitar su publicación.
- XIII. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de servicios a su cargo.
- XIV. Elaborar los estados financieros del organismo, y proporcionar la información y documentación que sea solicitada por el Contralor Interno.
- XV. Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste, destinándolos en forma prioritaria a incrementar la efectividad de la administración y operación del organismo, y posteriormente, a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines.
- XVI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios a su objeto, así como realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.
- XVII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste.
- XVIII. Ordenar y ejecutar la restricción o suspensión del servicio por falta de pago; siempre y cuando se acredite la notificación que haya otorgado al usuario el término de tres días para realizar el pago; empero, cuando el servicio sea para uso doméstico, únicamente se podrá restringir el suministro a la cantidad necesaria para satisfacer los requerimientos básicos de consumo humano, respetando en todo momento los parámetros constitucionales e internacionales.
- XIX. Las demás atribuciones que le confieran la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y así como las que en materia de agua potable le sean conferidos por las autoridades competentes.
- Artículo 4.-** Para el desarrollo de las actividades de su competencia de la DAPAS contara con los siguientes Órganos y unidades administrativas son los siguientes:
- I. Órganos de Gobierno.
- a) La Junta de Gobierno.
- b) La Dirección General.
- II. Órganos Auxiliares.
- a) El Consejo Consultivo.
- b) El Consejo de Vigilancia.
- III. Unidades Administrativas.
- a) Área Administrativa.
- Dirección administrativa.
- Departamento de sistema comercial.
- Departamento de sistema administrativo de apoyo.
- Área Operativa.
- Encargado operativo de almacén e inventario.
- Operadores de la red de agua.
- Operadores de la red de drenaje.
- Operadores de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Bombero.
- c) Contraloría interna.
- La dirección de agua potable contara con las jefaturas de cada área para auxiliarse en la consecución de sus funciones, sin embargo dependerán directamente de cada responsable de cada departamento. La DAPAS podrá adicionar, fusionar o suprimir las unidades administrativas referidas previo acuerdo ante los integrantes de la Junta de Gobierno.
- Artículo 5.-** Para efectos del presente reglamento se entenderá por:
- I. **Agua Potable:** El agua de uso doméstico, uso público, comercial e industrial que reúne los requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas.
- II. **Alcantarillado:** La red o sistema de conductos y accesorios para recolectar y conducir las aguas residuales al drenaje.
- III. **Prestador de servicios públicos:** Quien preste los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- IV. **Servicios públicos:** Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.

**V. Usuario:** la persona física o moral que utiliza servicios públicos.

**VI. Saneamiento:** Tratamiento de aguas residuales para eliminar los residuos y gases que contienen.

## CAPITULO II De sus Órganos de Gobierno

### SECCION I De la Junta de Gobierno

**Artículo 6.-** El máximo Órgano de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta es su Junta de Gobierno, su integración y funcionamiento se hará conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 7.-** La Junta de Gobierno está integrada por:

I. El presidente Municipal, quien la presidirá.

II. Un regidor.

III. Un representante de la comisión.

IV. El presidente del consejo consultivo, y dos miembros electos por el propio consejo.

Cada representante propietario a que se refieren las fracciones II, III y IV del presente artículo, elegirá al respectivo suplente y desempeñaran sus cargos de manera honorífica y sin remuneración alguna. Los suplentes estarán en funciones cuando los representantes propietarios faltaren ocasional o temporalmente. Cuando la falta sea permanente tomaran posesión previa las formalidades a que se refiere el artículo 38 del presente reglamento.

**Artículo 8.-** El presidente de la Junta de Gobierno será el Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien presidirá las sesiones de la Junta de Gobierno tanto ordinarias como extraordinarias conforme lo establece este reglamento en el lugar, hora y fecha de cada una de las convocatorias, siendo esta función indelegable.

**Artículo 9.-** El Director General de la DAPAS será designado como el Secretario de la Junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz pero sin voto, sin que por ello pueda ser considerado como miembro de la Junta de Gobierno.

**Artículo 10.-** Las sesiones ordinarias se celebraran por lo menos cada tres meses y las extraordinarias cuantas veces fueren necesarias, pudiendo ser ambas convocadas por el presidente de la Junta de Gobierno, por el Director General en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros de la misma.

**Artículo 11.-** La Junta funcionara válidamente con la asistencia de cuando menos, la mitad más uno de sus integrantes; sus

decisiones se tomaran por mayoría de votos de los miembros presentes, y en su caso de empate, el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá el voto de calidad.

**Artículo 12.-** Para la celebración de las sesiones de la Junta, se deberá expedir convocatoria en términos del Artículo 10 del presente reglamento, a cada convocatoria que se genere se le acompañara de el orden del día y en su caso, el apoyo documental de los asuntos a tratar, que se harán llegar a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, cuando menos tres días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la sesión cuando esta tenga el carácter de ordinaria o extraordinaria.

**Artículo 13.-** El orden del día deberá de contener como primer punto la lista de asistencia, segundo punto la declaración del quorum, tercer punto lectura del acta anterior, procediéndose a la firma de la misma; los subsecuentes puntos a tratar podrán ser ordenados según la importancia de los mismos.

**Artículo 14.-** La Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del Organismo, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o clausula especial conforme a la ley, así como las siguientes atribuciones:

I. Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran.

II. Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General.

III. Aprobar y remitir al Congreso, a través del Organismo Operador de Agua Potable la aprobación las formulas y la metodología para el cálculo de las cuotas y tarifas del servicio público para su aprobación en los términos de la ley, a más tardar el cinco de noviembre de cada año, de no hacerlo oportunamente o de no apegarse a la metodología para el cálculo de las cuotas y tarifas, se tomara como propuesta las que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior.

IV. Designar y remover al Director General del Organismo.

V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y rehusó, someta a su consideración el Director General.

VI. Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos; además, en su caso, efectuar los tramites, ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes de dominio público que se requieran enajenar.

VII. Administrar el patrimonio del Organismo y cuidar de su adecuado manejo.

VIII. Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Organismo, conforme a la propuesta formulada por el Director General.

IX. Examinar y en su caso, aprobar los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

X. Autorizar en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras.

XI. Aprobar en su caso, los proyectos de inversión del organismo.

XII. Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los municipios de que se trate, en los términos de la presente Ley.

XIII. Aprobar y expedir el reglamento interior del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

XIV. Establecer en los términos en que la DAPAS debe de recibir las obras de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que hubieren ejecutado en su jurisdicción las dependencias y entidades de Gobierno Federal, Estatal, Municipal o los particulares.

XV. Promover la factibilidad de la prestación de los servicios que le competen, dentro de la cabecera municipal de San Ciro de Acosta previo proyecto que al efecto presente el Director General.

XVI. Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

**Artículo 15.-** El presidente de la Junta, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I. Instalar, presidir y clausurar las sesiones de la Junta.

II. Emitir voto de calidad, en caso de empate en la resolución de algún asunto o conflicto.

III. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo considere necesario, o a petición de dos o más miembros de la Junta.

IV. Suscribir conjuntamente con los demás integrantes de Junta, las actas de las sesiones.

V. Instruir al Secretario para la elaboración del orden del día de la sesión, y la documentación que se requiera para el efecto.

VI. Las demás que le confiera la Ley, y otras disposiciones legales.

**Artículo 16.-** El Presidente de la Junta de Gobierno actuara como moderador y será el único facultado para otorgar la palabra, respetando el orden en que la misma sea solicitada; para esta función estará apoyado permanentemente por el Secretario de la misma Junta de Gobierno.

**Artículo 17.-** El Secretario de la Junta, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I. Solicitar la acreditación de los miembros de la Junta.

II. Ser el moderador en las sesiones, y conceder el uso de la voz al miembro que se solicite.

III. Suscribir conjuntamente con los demás miembros de la Junta, las actas de las sesiones.

IV. Llevar el libro de control de las actas de las sesiones de la Junta.

V. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por la Junta en el ejercicio de sus funciones, hasta su cumplimiento.

VI. Elaborar la convocatoria para efectuar las sesiones de la Junta integrando la documentación que sea requerida para las mismas.

VII. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo considere necesario o a petición de dos o más miembros de la Junta.

VIII. Las demás que le confiera la Ley, y otras disposiciones legales.

**Artículo 18.-** Es obligación del Secretario, llevar el registro fiel de los acontecimientos de cada sesión de la Junta de Gobierno, para lo cual deberá contar con un formato de actas y acuerdos. Proporcionar a cualquier miembro de la Junta toda la información que le sea solicitada y fungir como delegado especial para la implementación de los acuerdos tomados, cuando no haya sido nombrado uno en forma específica.

**Artículo 19.-** Las actas deberán ser firmadas por los miembros de la Junta de Gobierno, participantes de una sesión, y por el secretario para conocimiento. Cuando las actas contengan acuerdos sobre el establecimiento o modificación de cuotas y tarifas, elección del Director General, aprobación del informe anual del Director General, estados financieros, aprobación de presupuesto, compra o venta de bienes muebles e



inmuebles del Organismo Operador, aprobación del reglamento interno, manuales de organización o cualquier otro documento que sea autorizado por misma junta, deberán ser firmadas por el cien por ciento de los miembros de la Junta de Gobierno que participaron en dicha sesión.

**Artículo 20.-** Las actas de la Junta de Gobierno estarán en poder del Organismo Operador de Agua Potable para su resguardo y estricta responsabilidad del Director General.

**Artículo 21.-** Los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno podrán ser publicados y difundidos por aprobación de la misma, cuando por su naturaleza la sociedad deba conocer sobre sus alcances o precisiones.

**Artículo 22.-** En el caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista, esta deberá celebrarse entre los cinco y diez días hábiles siguientes, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto expida el secretario.

**Artículo 23.-** El Secretario deberá tomar apunte de todos los elementos que se discutan en la sesión y hacerlo constar en el acta correspondiente, con el fin de mantener la legalidad y evitar la invalidación de los acuerdos. Al efecto, podrá ser uso de los avances tecnológicos a su alcance para el mejor desempeño de su cargo.

## SECCION II De la Dirección General

**Artículo 24.-** El Organismo Operador de Agua Potable de San Ciro de Acosta denominado DAPAS, deberá de contar con un Director General, que será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de la misma Junta. El Director General tendrá la representación legal del Organismo Operador el cual contara con todas las facultades y especificaciones que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, las de representar al organismo ante toda clase de persona física o moral, sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, instituciones públicas, organismos descentralizados, o privados sean municipales, estatales, judiciales, civiles, administrativas, penales, legislativas, del trabajo o militares; en juicio o fuera de él, para desistir, transigir, comprometerse en árbitros, absolver o articular posiciones, recusar testigos, impugnar documentos, ofrecer y rendir pruebas, formular demandas, denuncias o querellas, coadyuvante del ministerio público para exigir la reparación del daño y la responsabilidad civil cuando proceda contra terceros, reconocer y suscribir títulos de crédito, reconocer firmas promover y desistirse del juicio de amparo y entablar toda clase de demandas; así como estar en posibilidad de delegar las facultades de representación o tramite a otros servidores públicos subalternos bajo los instrumentos jurídicos pertinentes, sin perjuicio de su ejercicio directo, excepto aquellas que por disposición legal o del presente reglamento, deban ser ejercidas directamente por él; así mismo, para el mejor desempeño de sus funciones, la

Dirección General, contará con una unidad de apoyo denominada, administrativa.

**Artículo 25.-** El Director General de la DAPAS deberá ser designado por los integrantes de la Junta de Gobierno mediante una terna presentada por el Presidente de la Junta, y deberá de contar con los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Tener título profesional relacionado con la función, y contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas por lo menos de cinco años en materia de agua;

III. Tener residencia mínima de tres años en el Estado;

IV. No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de libertad de más de un año;

V. Contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos tres años en materia del agua, y someterse al proceso de capacitación y certificación de la Comisión Estatal del Agua, tratándose de municipios cuya población sea menor de cincuenta mil habitantes;

VI. Conocer a fondo el marco jurídico que norma la actuación de la D.A.P.A.S.;

VII. Deberá de ser gente de alta calidad moral y buen trato ya que manejara sobre todo la problemática de los usuarios, y

VIII. Una vez nombrado en el cargo, no deberá prestar sus servicios profesionales en la administración pública en cualquiera de los tres niveles u ordenes, a excepción de las actividades de carácter docente, ni desarrollar actividades privadas que le generen conflicto de intereses.

**Artículo 26.-** El Director General de la DAPAS, será el responsable de dirigir las atribuciones que la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí le establece a los Organismos de Agua Potable, por sí o a través de los servidores públicos que le están jerárquicamente subordinados, mediante la delegación de funciones y contará con las siguientes atribuciones:

I. Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;

II. Presentar anualmente al cabildo para conocimiento, un informe general, por escrito, aprobado previamente por la Junta de Gobierno.

Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes.

000221

Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado.

III. Elaborar la propuesta del Proyecto Estratégico de Desarrollo del organismo y actualizarlo anualmente, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno.

IV. Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno.

V. Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la presente Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos.

VI. Proponer a la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas referidas en la fracción anterior, para que de considerarlo pertinente, las remita al Congreso del Estado, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación y en su caso publicación.

VII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo.

VIII. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo.

IX. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;

X. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;

XI. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto, y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;

XII. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas estatales y nacionales y de sus respectivos bienes inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;

XIII. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

XIV. Convocar a reuniones de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa, a petición de dos o más miembros de la Junta, en términos del reglamento interior del organismo;

XV. Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:

XVI. Los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, mensualmente.

XVII. Los estados financieros del organismo de acuerdo al reglamento interior de éste.

XVIII. El avance en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, semestralmente.

XIX. El avance en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno, trimestralmente.

XX. El estado de cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, mensualmente;

XXI. Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de presupuestos de ingresos y de egresos, así como el programa de labores del ejercicio siguiente, antes del quince de noviembre de cada año;

XXII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;

XXIII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación domiciliaria, o con la información documental que obre en expediente, realizar la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios;

XXIV. Vigilar que se realicen en forma regular y periódica muestras y análisis del agua, así como estadísticas de los resultados que se obtengan, a fin de establecer las medidas adecuadas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;

XXV. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;

XXVI. Fungir como Secretario de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, y presentar el acta anterior e informar a la junta el avance de los acuerdos;

XXVII. Invitar a las sesiones de la Junta de Gobierno a otros representantes de dependencias de los tres ámbitos de gobierno, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso tendrán voz pero no voto;

XXVIII. Acudir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno;

XXIX. Nombrar y remover al personal del organismo;

XXX. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno, el reglamento interior del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos;

XXXI. Remitir al consejo consultivo, los documentos enlistados en la fracción XV de este artículo;

XXXII. Presentar al consejo consultivo para su opinión, un informe, dentro de los tres primeros meses del año, que contenga las acciones del último ejercicio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, y

XXXIII. Las demás que le señalen la Junta de Gobierno, en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y en este Reglamento Interior.

**Artículo 27.-** El ciudadano que desempeñe el cargo de Director General durara en el cargo por lo menos un año, así mismo la revocación del nombramiento del Director General procederá en los siguientes supuestos:

I. Cuando actué con negligencia, dolo, mala fe o que su actitud sea en franca rebeldía a las disposiciones de la Junta de Gobierno.

II. Cuando incurra en faltas graves que lesionen los intereses de la DAPAS, de la sociedad o el despacho expedito de los asuntos que se le encomienden. Para la revocación del nombramiento de Director General y su consecuente remoción, bastara el voto de cuando menos el 80% de los miembros de la Junta de Gobierno.

III. Cuando de manera expresa se renuncia a dicho cargo. En el caso de revocación, renuncia o imposibilidad física de la persona que actúe como Director General de la .D.A.P.A.S. de San Ciró de Acosta, el Presidente Municipal procederá a proponer una terna de candidato, previo acuerdo de la junta de gobierno, los cuales deberán de reunir los requisitos previstos en este reglamento.

### **SECCION III Del Consejo de Vigilancia**

**Artículo 28.-** Los organismos operadores deben contar con un órgano de vigilancia denominado Contraloría Interna. El Contralor Interno para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará con el personal que le sea asignado por el organismo operador.

El Contralor Interno será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del ayuntamiento, y tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del organismo operador del agua.

II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público del organismo operador, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

III. Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios específicos.

IV. Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar

que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado.

V. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes propiedad del organismo.

VI. Instaurar y substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, hasta dejarlos en estado de resolución; poniéndolos a consideración de la Junta de Gobierno, quien determinara sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades administrativas, derivadas del incumplimiento de las obligaciones en que incurran los servicios públicos del Organismo Operador.

VII. Informar oportunamente a los servidores públicos del organismo obligados a ello, acerca de la obligación de manifestar sus bienes, verificando que tal declaración, se presente en tiempo y forma legal.

VIII. Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio del organismo superior en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta de Gobierno.

IX. Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, los programas de auditoría financiera, técnica, administrativa y de gestión, de la dirección general y de cada una de las unidades administrativa del organismo operador, verificando que estas se practiquen por lo menos una vez al año, con el fin de que una vez concluidas se entreguen en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a:

- a) La Junta de Gobierno.
- b) Al órgano de Control Interno del ayuntamiento.
- c) A la Auditoría Superior del Estado.

X. Rendir anualmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, dictamen respecto de la veracidad y responsabilidad de la información presentada por el director general, y enviar copia al órgano de control interno del ayuntamiento para su conocimiento, así como a la Auditoría Superior del Estado.

XI. Insertar en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, los puntos que estime pertinentes en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta.

XII. Convocar a sesiones extraordinarias, a través del director general, cuando lo considere conveniente.

XIII. Vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo las operaciones del organismo operador.

XIV. Vigilar y calificar el seguimiento de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que laboren en el organismo operador.

XV. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

1000275

**Artículo 29.-** Para ser designado Contralor Interno del organismo operador de agua, deberán reunir los requisitos que se exigen para ser Contralor Interno de los ayuntamientos, en los términos previstos por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

#### SECCION IV Del Consejo Técnico Consultivo

**Artículo 30.-** El Consejo Técnico es el órgano de consulta especializada, que tiene por objeto dar el apoyo técnico y científico necesario para el buen desempeño de la planeación, ejecución y control de la política hidráulica en el Estado.

**Artículo 31.-** El Consejo Consultivo tiene como objeto:

- I. Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del organismo operador, que formularán las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz.
- II. Opinar sobre los resultados del organismo.
- III. Proponer mecanismos financieros o crediticios.
- IV. Coadyuvar para mejorar la situación financiera del organismo.
- V. Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones.
- VI. Las demás que le señale el Reglamento Interior del organismo.

**Artículo 32.-** Los representantes de los usuarios comerciales e industriales del Consejo Consultivo, deberán pertenecer a instituciones, asociaciones, cámaras, colegios de profesionistas u organizaciones sólidas, debidamente acreditadas, y tener conocimientos en materia de agua o temas relacionados estrechamente con ésta; en tanto que los representantes de los usuarios domésticos deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación. Para la constitución del Consejo Consultivo, el ayuntamiento que se trate, emitirá la convocatoria pública dirigida a todas las personas usuarias del servicio doméstico, comercial y de servicios, e industrial, con los siguientes requisitos, en su caso:

- I. Contar con la nacionalidad mexicana y mayoría de edad.
- II. Ser residente del municipio en que se emita la convocatoria.
- III. En caso de pertenecer a alguna asociación de profesionales, debidamente constituidas de acuerdo con las leyes mexicanas presentar su acreditación.
- IV. En el caso de personas físicas, deberán ser personas comprometidas en atender.

**Artículo 33.-** El Consejo Técnico Consultivo estará integrado por:

- I. Un representante del sector comercio.
- II. Un representante del sector campesino.
- III. Un representante del sector ganadero.
- IV. Un representante de cada barrio.
- V. Un representante de las colonias.
- VI. Un representante de los fraccionamientos.
- VII. Un representante de las instituciones educativas.
- VIII. Un representante del sector doméstico.

Por cada representante propietario se nombrará un suplente, quienes durarán en su cargo tres años, desempeñando su función de manera honorífica y sin remuneración. Los integrantes del Consejo Técnico desempeñarán su cargo de manera honorífica. No podrán formar parte del Consejo Consultivo, personas funcionarios o empleadas del organismo operador que se trate, o servidores públicos.

**Artículo 34.-** Las personas integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos de entre sus integrantes, a quien presida el mismo, y tres representantes, quienes deberán representar a las personas usuarias de los servicios domésticos, comerciales y de servicios, y los industriales, los cuales representarán al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del Organismo; igualmente se designará a una persona vicepresidenta quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

**Artículo 35.-** El Presidente del Consejo Técnico tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar a las sesiones del Consejo Técnico por sí, a petición de la Comisión, o a solicitud de por lo menos una tercera parte de sus miembros, por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, y las veces que sea necesario de manera extraordinaria.
- II. Someter a la consideración del Consejo Técnico el orden del día de las sesiones.
- III. Proponer al Consejo Técnico la instalación de las comisiones de estudio y evaluación de políticas y acciones en la materia.
- IV. Asistir con voz, voto y voto de calidad a las sesiones del Consejo Técnico.
- V. Asistir con voz a las sesiones de la Junta, a las que deberá ser citado.
- VI. Las que le confiera el propio Consejo Técnico de conformidad con la normatividad aplicable.

**Artículo 36.-** Es obligación de los miembros del Consejo Técnico:

I. Asistir a las sesiones que fuesen convocadas.

II. Analizar los asuntos que sean sometidos a su consideración, en los términos del orden del día de cada sesión y, en su caso, hacer las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes.

III. Participar en las acciones cuya realización sea acordada por el Consejo Técnico y, en general, acatar los acuerdos emanados de este.

IV. Informar a los miembros del Consejo Técnico, por conducto de su Presidente, de los resultados de las gestiones que hubieren sido encomendadas.

**Artículo 37.-** Los miembros del Consejo Técnico, tendrán derecho a voz y voto en la toma de acuerdos, respecto de los asuntos que se traten por dicho órgano; en el caso de los miembros suplentes, estos podrán participar en las sesiones, previa acreditación de su carácter ante el Presidente del Consejo Técnico.

**Artículo 38.-** Las personas integrantes del Consejo Consultivo podrán ser removidas en los siguientes casos:

I. Cuando sin causa justificada falten más de tres veces consecutivas a las reuniones de la Junta de Gobierno, o del Consejo Consultivo.

II. Por renuncia al cargo conferido.

En lo previsto en el párrafo que antecede, la Junta de Gobierno calificará la solicitud de remoción que le presente el consejo consultivo y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se procederá a desechar o aprobar la solicitud según corresponda; en caso de ser aprobada esa solicitud, entrará en funciones el suplente y se informará al ayuntamiento para que designen a otro suplente.

### CAPITULO III De las Unidades Administrativas

#### SECCION I De las Atribuciones en General.

**Artículo 39.-** La DAPAS será el encargado de hacer las divisiones conforme a las necesidades de este Organismo, los titulares que estarán al frente de las Direcciones de Área serán designados por el Director General quien podrá removerlos libremente siempre y cuando sea causa justificada y notificada al trabajador, esto con la finalidad de que el Organismo mejore la prestación de sus servicios, deberán ser personal de confianza, en términos de los artículos 182 y 183 de la Ley Federal del Trabajo, teniendo a su cargo la conducción técnica y administrativa de las mismas, siendo responsables ante el Director General de su óptimo funcionamiento y serán auxiliados en la atención y despacho de los asuntos a su cargo por los jefes de departamento que integran su unidad administrativa y demás personal que el presupuesto lo permita y les corresponderán las siguientes atribuciones generales:

I. Planear, programar, coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de las actividades y desarrollo de los programas que tenga encomendadas la Dirección a su cargo, integrando un plan anual de trabajo y dando seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos que de manera particular se establezcan.

II. Desempeñar las comisiones que el Director General le encomiende y por acuerdo expreso representar a la DAPAS cuando el propio Director General lo determine.

III. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que se le señalen por delegación o les correspondan por suplencia.

IV. Coadyuvar en la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales de ingresos y egresos y programas operativos, y ejecutar los proyectos, programas y presupuestos que le correspondan, en base a la programación aprobada.

V. Encaminar sus actividades siguiendo las políticas aprobadas por el Director General, vigilando el manejo del personal, recursos materiales y financieros a su cargo, con objeto de alcanzar de manera óptima los fines de la Comisión.

VI. Proporcionar la información y documentación que les sea solicitada por las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal y los particulares, así como, la información, informes, dictámenes, estudios y opiniones que le sean requeridos por el Director General.

VII. Observar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades que competen a cada unidad administrativa, tomando las medidas necesarias para prevenir y corregir la violación de esas normas y para la aplicación, en su caso, de las sanciones procedentes.

VIII. Someter a la aprobación del Director General, los planes de trabajo, proyectos de modernización y asuntos de la competencia de la unidad a su cargo, así como, las modificaciones administrativas, técnicas o legales, según corresponda, que deban realizarse para su mejor funcionamiento.

IX. Rendir los informes que les sean requeridos por las instancias de Control y atención a su personal, en el desarrollo de sus comisiones, a los asuntos de la competencia de sus áreas.

X. Asesorar en los asuntos de la competencia de la unidad administrativa, al personal de la DAPAS, autoridades municipales, organismos operadores y público que lo solicite.

XI. Proporcionar a la unidad de enlace, la información pública que se genere en su área y que deberá ser puesta a disposición de los particulares, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

XII. Desempeñar las demás funciones que les confieren las distintas disposiciones legales y normativas vigentes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos de operación y las que en lo particular les encomiende o delegue el Director General.

**Artículo 40.-** Para el ejercicio de las facultades que les competen, los titulares de las unidades administrativas, serán auxiliados y contarán con el personal que las necesidades del servicio requieran, sujetándose a los Manuales de Organización y Procedimientos que apruebe la Junta de Gobierno.

## SECCION II De la Dirección Administrativa

**Artículo 41.-** Para el mejor desempeño de las funciones de este Organismo, la Dirección Administrativa contará con los siguientes departamentos de apoyo:

1. Departamento de sistema comercial.
2. Departamento de sistema administrativo de apoyo.
3. Encargado operativo de almacén e inventarios.

**Artículo 42.-** Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros, para el logro eficiente de los objetivos de la DAPAS, y le compete, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la DAPAS.

II. Elaborar en coordinación con las Direcciones de área, el programa operativo anual, el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos, y someterlo a la aprobación de la Dirección General y trámite entre las dependencias normativas.

III. Llevar el control del ejercicio presupuestal, y tramitar la regularización ante las instancias normativas a las incidencias en su ejercicio.

IV. Analizar de manera mensual el impacto en el ejercicio del presupuesto, respecto de las finanzas de la DAPAS, e informar al Director General sobre su avance.

V. Administrar los fondos y valores de la DAPAS, observando las disposiciones normativas en su ejercicio y manteniendo disponibilidad acorde a las necesidades en el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el presupuesto de egresos

VI. Llevar el registro contable de las operaciones en términos de las disposiciones normativas, la elaboración de estados e informes financieros, así como, dar cumplimiento a las

obligaciones que en materia fiscal se encuentra sujeta la DAPAS.

VII. Proporcionar de manera oportuna la información que en materia presupuestal y financiera que le sea solicitada por la Secretaría de Finanzas del Estado, y los órganos federales y estatales de control y vigilancia.

VIII. Proponer la política salarial de la DAPAS y someterla a la autorización de la Dirección General; así como el plan general de desarrollo de los recursos humanos que laboran en la DAPAS, observando las disposiciones que en materia de recursos humanos.

IX. Supervisar la administración de los recursos humanos y el cumplimiento de las condiciones laborales que rigen de manera general y en su caso, resolver la problemática que se presente con el personal que labora en la DAPAS.

X. Tramitar los nombramientos, amonestaciones, despidos, renuncias y licencias de los servidores públicos de la DAPAS, y asesorar al personal en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo.

XI. Llevar a cabo un programa anual de capacitación y desarrollo del personal de la DAPAS, vigilando su correcta aplicación.

XII. Proponer y aplicar las normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales del organismo, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.

XIII. Supervisar que se integre y mantenga actualizado el registro del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la DAPAS, así como regular el óptimo aprovechamiento de los bienes.

XIV. Coordinar y supervisar la elaboración, actualización, aprobación, publicación del reglamento interno, manual de organización y manuales de procedimientos de la DAPAS, tramitando su autorización, y registro ante las instancias correspondientes, verificando su correcta aplicación en las unidades administrativas de la DAPAS.

XV. Coordinar las acciones para asegurar el cumplimiento de la Ley en el proceso interno de armonización contable, tomando como base las necesidades de programas y desarrollo informático para la automatización, registro y control de los procesos de la DAPAS, observando las disposiciones que en esta materia establezca la ley.

XVI. Recibir y administrar los ingresos por los servicios públicos que opere directamente, o a través de terceros, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen, vigilando que se elabore y mantenga actualizado el padrón de usuarios respectivo.

XVII. Cuidar que todos los ingresos que recaude y los que obtenga de manera convenida, se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con los servicios públicos de

agua potable, alcantarillado y saneamiento, o a las acciones establecidas en los convenios.

XVIII. Apoyar y asesorar técnicamente a las unidades administrativas que así lo requieran, en relación a estudios y proyectos sobre alternativas de inversión, financiamiento y otros aspectos económico-financieros.

XIX. Brindar atención a los requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

XX. Con amplias facultades de administración, abrir y manejar las cuentas de cheques y transferencias de DAPAS, en términos de la legislación aplicable, girando con cargo a estas en forma mancomunada con el Director General.

XXI. Con el apoyo de la Contraloría Interna, coordinar la elaboración del reglamento interior y manuales de organización del Organismo de Agua Potable.

XXII. Celebrar los contratos personales y profesionales, que requiera esta dependencia.

XXIII. Coordinar y supervisar los servicios internos y externos de vigilancia y de seguridad de la DAPAS, así como prestar los servicios generales que requieran las diferentes áreas.

XXIV. Programar y ejecutar el programa de adquisición de materiales e insumos que requieran las diferentes unidades administrativas de DAPAS.

XXV. Establecer y controlar el archivo general de DAPAS, estableciendo con el acuerdo del Director General las normas y directrices que para el control y manejo de expedientes deban observar las unidades administrativas del Organismo.

XXVI. Elaborar los reportes requeridos por la Dirección Administrativa, y las instancias normativas, respecto del ejercicio del presupuesto, efectuando los cierres anuales correspondientes, en base a las reglas de operación de los programas.

XXVII. Integrar, formular y actualizar en forma clara y precisa el catálogo de cuentas contables de la DAPAS, que permitan el registro contable de las operaciones, verificando su aplicación y uso generalizado.

XXVIII. Expedir los pagos a terceros, mediante la programación autorizada en el sistema, verificando la existencia de saldo disponible para su emisión y el cumplimiento a los procedimientos establecidos.

XXIX. Elaborar las conciliaciones bancarias y financieras de las cuentas de la DAPAS.

XXX. Recibir los pagos de servicios, reportes de cobranza, aportaciones municipales, transferencia de recursos federales

y otros, efectuando los depósitos correspondientes, realizando su registro.

XXXI. Llevar a cabo la selección, capacitación, contratación e inducción del personal, que requiera la DAPAS, observando la normatividad aplicable, así como los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

XXXII. Elaborar la nómina de pagos, incluyendo las incidencias del personal y en los períodos establecidos y realizando los pagos y registros en el sistema.

XXXIII. Ser responsable de la Operación y resguardo de la información del Archivo General de la DAPAS, aplicando las normas, políticas y procedimientos, para su control, en base a las disposiciones normativas al Sistema Estatal de Archivo.

XXXIV. Elaborar el proyecto estratégico de desarrollo de la Comisión, determinando los programas anuales que del mismo se deriven, respecto a las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y saneamiento, sometiéndolo a la aprobación de la Dirección General, para que este a su vez lo someta a la Junta y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.

XXXV. Las demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, en el ámbito de su competencia y las propias que le confiera el Director General.

**Artículo 43.-** Al Departamento de Sistema Comercial le competen los siguientes asuntos:

I. Planear la oferta de los servicios, con base a la capacidad instalada y de acuerdo al plan de desarrollo urbano de la ciudad, así como la revisión y aplicación de cuotas y tarifas establecidas por la Junta de Gobierno.

II. Coordinar los procesos relacionados con la integración y actualización del sistema del padrón de usuarios.

III. Coordinar los procesos relacionados con la promoción de los servicios, su facturación y la recuperación oportuna de los ingresos, para proveer los recursos financieros que requiere el Organismo para su operación y mantenimiento.

IV. Llevar a cabo el cobro de las cuotas y tarifas autorizadas, por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que reciba el usuario.

V. Autorizar los ajustes y descuentos en coordinación con la Dirección General, en cuanto se manifiesten inconformidades por fallas de los medidores, previa normalización de consumos o cuando ocurran circunstancias de incapacidad de pago del usuario.

VI. Coordinar los procesos relacionados con la atención, orientación y contratación de nuevos usuarios, mediante los requisitos y plazos establecidos en el presente reglamento.

VII. Capacitar de manera permanente a los jefes de cada puesto con relación a las leyes, reglamentos y manual de organización de cada área que rigen los servicios de agua potable y saneamiento, así como coordinar reuniones de trabajo periódicamente para evaluar los resultados de cada uno de los puestos de cada área.

VIII. Informar oportunamente y periódicamente a la dirección administrativa sobre el comportamiento de los resultados obtenidos.

IX. Generar y aplicar multas a los usuarios que se sorprenda realizando actos que violen las leyes, reglamentos y disposiciones que norman la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, apoyándose en la unidad jurídica del organismo.

X. Coordinar las actividades de suspensión, desmantelamiento o cancelación del servicio de agua potable a los usuarios, como consecuencia de la infracción a la legislación de la materia o por falta de pago de las contraprestaciones correspondientes; así como ordenar la reconexión del servicio cuando así proceda. Aplicar una estrategia de cobro para los usuarios morosos del organismo, y así poder recuperar la cartera vencida aplicando las disposiciones que marca la ley.

XI. Ordenar y practicar visitas de verificación o inspección, requerimiento y revisiones de documentación, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la prestación de los servicios de agua potable, anular unilateralmente las órdenes y requerimientos emitidos, cuando proceda legalmente; así como autorizar al personal que habrá de practicar las visitas.

XII. Determinar presuntivamente el volumen de consumo de agua potable y las cantidades que procedan para su cobro, cuando no exista un medidor o este falle.

XIII. Informar al Director General sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas con motivo de quejas y denuncias.

XIV. Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados.

XV. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de agua potable y otros, así como los pagos de terceros derivados de los Convenios de Coordinación y transferencias de recursos efectuados a la DAPAS, realizando su registro.

XVI. Llevar a cabo el programa de actividades recreativas, sociales y culturales del personal, otorgando el apoyo logístico para la realización de los eventos programados.

XVII. Celebrar con los usuarios los contratos de prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento,

estableciendo las cuotas y tarifas y/o derechos de conexión a la red de agua potable y drenaje sanitario, que deban pagar.

XVIII. Aprobar, dirigir y supervisar las acciones de cobranza y recuperación de rezagos.

XIX. Evaluar resultados de análisis de consumos, facturación y cobranza para implementar políticas, planes y acciones.

XX. Aplicar los descuentos o subsidios en los términos que establece la ley; así como realizar correcciones a la facturación de los servicios por anomalías presentadas en los procesos de facturación de acuerdo a las políticas y normas establecidas por la Dirección General.

XXI. Los demás que señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales vigentes de la DAPAS, así como aquellas que le confiera el Director General.

**Artículo 44.-** Al Departamento Administrativo de Apoyo le competen los siguientes asuntos:

I. Custodiar la documentación comprobatoria de los presupuestos autorizados, ejercidos, modificados y otras operaciones financieras que obre en archivos de la DAPAS.

II. Efectuar el cálculo y el pago oportuno de las obligaciones fiscales de la Comisión.

III. Preparar la información financiera que le sea requerida a la Comisión por las instancias normativas, que en base a sus atribuciones y facultades deba ser entregada.

IV. Custodiar la documentación comprobatoria de los ingresos, egresos y otras operaciones financieras que obre en archivos de la DAPAS.

V. Solicitar la comprobación o reembolso de los gastos a comprobar que otorgue la Comisión a sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, verificando su correcta comprobación.

VI. Controlar, registrar y arquear los fondos revolventes que se tengan asignados.

VII. Proveer oportunamente a las unidades administrativas de la Comisión, los recursos humanos, servicios y bienes materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con la programación y presupuestario aprobadas.

VIII. Llevar a cabo la operación de los programas para el desarrollo del personal y capacitación continua, en base al programa anual autorizado; así como verificar la observancia del personal al reglamento interno de trabajo en el desarrollo de sus actividades.



- IX. Realizar de manera periódica la evaluación de puestos, la actualización de los perfiles profesionales, y elaboración de la propuesta de tabuladores salariales, en base a las disposiciones normativas que establezca la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, garantizando retribuciones justas y equitativas.
- X. Llevar un registro actualizado de los prestadores de bienes y servicios de la DAPAS, con objeto de contar con una herramienta eficaz para la adquisición de éstos.
- XI. Elaborar el programa de pagos a los prestadores de bienes y servicios, para liberar su pago, de conformidad con los procedimientos y políticas autorizadas en el sistema.
- XII. Llevar el inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión, así como el control de los resguardos al personal asignado a su cargo.
- XIII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, equipo y vehículos propiedad de la DAPAS.
- XIV. Coordinar las acciones en la prestación de los servicios informáticos, que requieran las áreas de la Comisión, estableciendo el programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de modernización de los equipos informáticos y sistemas.
- XV. Resguardar los software y licencias propiedad de la Comisión, las instalaciones y equipos informáticos de red; verificando y resguardando el buen uso de la información almacenada en éstos.
- XVI. Coordinar la actualización y elaboración de los Manuales de Organización, Procedimiento y
- XVII. Reglamentos Internos, contando con la participación de las áreas en que se deben aplicar, llevando a cabo el registro de estos documentos en las dependencias normativas correspondientes.
- XVIII. Presidir como representante suplente de la Comisión, las reuniones de la Comisión de Evaluación de Programas Federalizados (CORESE), en base a la normatividad establecida.
- XIX. Recabar e integrar la información correspondiente a los avances físicos y financieros de acciones u obras de los diferentes programas estatales y federales que opere la comisión.
- XX. Participar en el seguimiento y coordinar los acuerdos tomados en los comités de regulación y seguimiento (CORESE), de los programas federalizados y emergentes de agua potable en zonas urbanas y rurales.
- XXI. Realizar las acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en el marco del programa de devolución de derechos (PRODER), o el programa que lo sustituya, ejecutando el programa de acciones anuales.
- XXII. Apoyar en la elaboración de proyectos ejecutivos, procesos de operación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales a autoridades municipales y organismos operadores en el Estado.
- XXIII. Las demás que por la naturaleza de sus funciones le confiera el titular de la Dirección Administrativa; así como las demás que sean necesarias en cumplimiento a las disposiciones legales.
- Artículo 45.-** Al Encargado Operativo de Almacén e inventarios le competen los siguientes asuntos:
- I. Elaborar y mantener actualizado el mapa de la infraestructura del sistema de la red de agua y red de drenaje.
  - II. Determinar la capacidad de los mismos.
  - III. Determinar el área de factibilidad de los mismos.
  - IV. Definir la dotación de agua potable a los predios que integran el área de factibilidad.
  - V. Programar y desarrollar las obras de ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado, previo pago de los costos correspondientes.
  - VI. Programar y desarrollar las obras de reposición de las redes previa autorización por el Director General.
  - VII. Planear, organizar, dirigir y supervisar los procesos de captación, bombeo, conducción, potabilización, rebombeo, almacenamiento y distribución, necesarios para la correcta prestación del servicio de agua potable; así como la recolección, conducción, bombeo, tratamiento y vertido final de las aguas residuales.
  - VIII. Clasificar, priorizar, programar, implementar, coordinar y supervisar, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura relacionada con la prestación de los servicios, buscando mantenerla en óptimas condiciones y procurando que dichas actividades provoquen las menos molestias posibles.
  - IX. Reportar el comportamiento de las pruebas de cloración, con el único fin de poder mejorar la calidad del agua potable.
  - X. Mantener contacto estrecho con usuarios de la red de drenaje para vigilar, evaluar y controlar las descargas de aguas residuales a la red.

1000220

XI. Instalar en las tomas que así lo requieran los medidores para el buen funcionamiento y control del consumo de cada usuario.

XII. Coordinar las cuadrillas del organismo para las reparaciones en la red de agua y red de drenaje con el fin de mejorar el servicio y evitar inconvenientes.

XIII. Ordenar la clausura de descargas con desperfectos o que hayan incurrido en una infracción conforme lo marque la ley.

XIV. Efectuar las inspecciones correspondientes del personal a su cargo para eficientizar el trabajo en las diferentes reparaciones de la red.

XV. Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar uso correcto a los materiales y suministros que estén bajo su resguardo.

XVI. Mantener y proporcionar el inventario de bienes muebles e inmuebles cuando así sea solicitado por el Director General.

XVII. Autorizar entradas y salidas de materiales y suministros a la bodega de la DAPAS, previa autorización de la Dirección Administrativa.

XVIII. Realizar estudios de factibilidad en la red de agua potable y red de drenaje para aquella toma nueva que los usuarios soliciten.

XIX. Brindar atención a los requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

XX. Llevar a cabo las acciones preventivas y/o correctivas de los trabajos mal ejecutados, los materiales y productos que no cumplan con los requisitos de calidad solicitados, del equipo y suministros en mal estado o que no correspondan a las necesidades de cada una de las reparaciones.

## CAPITULO II

### De las Relaciones Laborales del Organismo con los Trabajadores.

**Artículo 46.-** Las relaciones laborales entre el Organismo y sus trabajadores, estarán a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 47.-** Sera considerado trabajador de confianza el Director General del Organismo, los demás trabajadores del Organismo cuando les sean asignados un puesto del Organigrama serán considerados de confianza, a excepción de aquellos trabajadores que se contraten mediante un contrato individual de trabajo por un tiempo determinado.

Cada trabajador contratado mediante un contrato individual de trabajo se le otorgara un periodo de contratación cada mes

para rendir la eficiencia del mismo trabajador, y por lo tanto a consideración del Director General del Organismo se le otorgara la base en un puesto vacante siempre y cuando demuestre el trabajador habilidad, responsabilidad, dedicación y compromiso en este Organismo.

**Artículo 48.-** Para brindar un servicio de calidad y eficiente, el Organismo de Agua Potable laborara un total de 35 horas a la semana, en caso de que sean requeridos los servicios fuera del horario establecido por este organismo será solicitado a los trabajadores operativos o administrativos según sea el caso para cubrir la necesidad que se requiera previa autorización del Director General.

**Artículo 49.-** Todo el personal del Organismo deberá de firmar el libro de asistencia, en el cual deberá de especificar la hora de entrada y salida, teniendo una tolerancia de 10 minutos, en caso de acumular tres retardos el trabajador será suspendido sin goce de sueldo.

**Artículo 50.-** Todo trabajador que le sea encomendada una comisión, se le proporcionara los viáticos necesarios para asistir a dicha comisión, debiendo ser una obligación para el trabajador proporcionar todos los comprobantes de los gastos que realizo para la comisión que se le asigno.

## CAPITULO III

### De las Sanciones a los Usuarios.

**Artículo 51.-** Las sanciones por infracciones cometidas por los usuarios, se aplicaran las que señala la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, las sanciones serán a consideración del Director General del Organismo dependiendo de la gravedad de la acción.

**Artículo 52.-** Las sanciones que se apliquen a los usuarios infractores, se les hará una notificación por parte del Director General para que se presenten al Organismo a la brevedad y poder esclarecer la situación.

## CAPITULO IV

### Del Servicio al Usuario.

**Artículo 53.-** Los usuarios que soliciten el servicio de suministro de agua potable deberán de presentar los siguientes requisitos necesarios para la apertura de una nueva toma de agua:

I. Presentar dos copias de la primera y segunda hoja de las escrituras (en caso de no contar con escritura será el arrendamiento del presente año).

II. Presentar dos copias de la credencial de elector.

III. En caso de no ser la persona que tramita el servicio el dueño del terreno deberá de presentar lo siguiente:

Una carta donde el dueño del predio autorice la apertura de la toma de agua a la persona que realizara dicho trámite).

Copia de la credencial de elector de ambas personas (dueño y persona autorizada para contratar el servicio)

**Artículo 54.-** Los usuarios que soliciten el servicio de descarga de aguas residuales deberán de presentar los siguientes requisitos necesarios para la conexión del drenaje hacia la red:

- I. Copia del último recibo de agua pagado.
- II. Dos copias de la credencial de elector del dueño del predio.

**Artículo 55.-** Los usuarios que soliciten el cambio de nombre de su recibo de agua deberán de presentar los siguientes requisitos necesarios para realizar el cambio:

- I. Dos copias de la primera y segunda hoja de las escrituras en donde indique el nombre del nuevo propietario del predio.
- II. Dos copias de la credencial de elector.
- III. Dos copias del recibo de agua pagado.

**Artículo 56.-** Para la solicitud del descuento de Inapam deberán de presentar los siguientes requisitos:

- I. Una copia de la credencia de Inapam.
- II. Una copia de la credencial de elector.
- III. Una copia del recibo de agua pagado.
- IV. Una copia del comprobante de domicilio luz o teléfono.
- V. Que el usuario habite la vivienda en donde solicita el descuento.

**Artículo 57.-** La medición del consumo de agua potable será realizado por el personal del Organismo los cuales deberán de actuar con diligencia y cortesía.

En el caso de que el usuario presente alguna inconformidad ante el organismo por la medición de su consumo, el Organismo deberá de realizar una revisión estando presente el usuario para aclarar dicha inconformidad.

**Artículo 58.-** El usuario tendrá la obligación de cubrir su recibo de agua antes de la fecha de vencimiento evitando cualquier rezago, la falta de pago mensualmente incurrirá en un adeudo, lo que facultara al Organismo a suspender la toma de agua, se le notificara al usuario una sola vez invitándola a que pase a liquidar el adeudo contraído con el Organismo, de no hacerlo en un término de dos días se procederá a corte definitivo. El servicio se restablecerá hasta que el usuario liquide el adeudo y pague la reconexión del servicio, además el Organismo deberá de verificar si el usuario tiene a la vista su medidor para facilitar la toma de lecturas del consumo de cada usuario.

**Artículo 59.-** Corresponde en forma exclusiva al prestador de los servicios o a quienes contraten para tal efecto, instalar y

operar los aparatos medidores, así como verificar su funcionamiento y su retiro cuando hayan sufrido daños.

#### CAPITULO V

#### De las Suplencias de los Servidores Públicos.

**Artículo 60.-** Durante la ausencia del Director General de la DAPAS, el Organismo y la resolución de algún problema estarán a cargo del titular de la Dirección Administrativa que correspondan; según la índole del asunto de que se trate.

El personal restante estará a disposición del encargado del departamento Administrativo de Apoyo.

#### TRANSITORIOS.

**Primero:** El presente Reglamento Entrara en Vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

**Segundo:** Con la entrada en vigor del presente reglamento, se abroga el reglamento interior de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, publicado en el periódico oficial con fecha 13 de Agosto de 2002.

**Tercero:** En tanto se expidan los acuerdos, manuales, circulares y demás disposiciones, continuaran aplicándose, en lo conducente, los expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de este reglamento, el Director General de la DAPAS, queda facultado para resolver las cuestiones que dichos documentos deban regular.

**Cuarto:** Fecha de Publicación.

#### JUNTA DE GOBIERNO

LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
(RUBRICA)

LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ

SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
(RUBRICA)

C.P. ARIEL VEGA JUAREZ

REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA  
(RUBRICA)


C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA

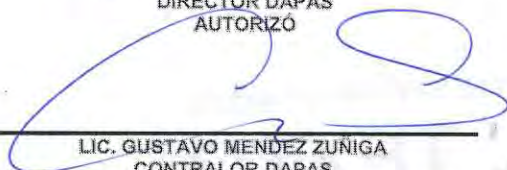
REGIDOR  
(RUBRICA)

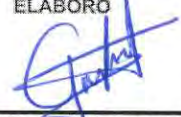
000279

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA		
Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
1234	Tanque Elevado	37,869.70

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
**Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

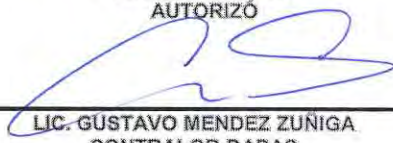
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
	<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>	
	CPU CORE I3	2,165.48
	MONITOR LED SAMSUNG 21 VGA/HDM	1,017.18
	IMPRESORA EPSON TINTA CONTINUA	3,079.01
	JUEGO TELEFONOS PANASONIC	1,008.31
	REGULADORES Y NO BREAKS	1,858.50
	EQUIPO COMPUTO ALMACEN	5,716.52
	IMPRESORA LASER HP ENTRERPRISE	4,821.25
	TABLET TECHAD 2 EN 1 11.6	3,045.00
	COMPUTADORA PRO INTEL CORE I3 6100 RM01	5,092.50
	IMPRESORA RICOH	10,258.61
	EQUIPO DE COMPUTO CAJA NEGRA ESCRITORIO	4,900.00
	<b>TOTAL EQUIPO DE COMPUTO</b>	<b>\$ 42,962.36</b>
	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
	CAMIONETA JEEP MAZDA TRIBUTE 2004	3,958.18
	MOTOCICLETA YAMAHAYBR125 AZUL RM0192	20,444.04
	MOTOCICLETA YAMAHAYBR125 AZUL RM0193	20,444.04
	<b>TOTAL EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 44,846.26</b>
	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	
	TELEFONOS INTERFONE	228.86
	AIRE ACONDICIONADO	700.20
	REGULADORES	361.92
	FAX HP 1240	726.10
	ARCHIVERO PROF	1,764.40
	CAMARA DIGITAL SONY W310	883.73
	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	665.20
	CAMARA DIGITAL PANASONIC DMCLSPULP	374.22
	VENTILADOR NAVIA PARED VPN018	282.85
	SILLA	281.26
	DESORILLADORA GASOLINA	1,508.84
	TRANSFORMADOR CONTINENTAL	33,824.93
	3 AIRES ACONDICIONADOS MIRAGE 2 DE 1TRV	21,041.73
	<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>\$ 62,644.24</b>
	<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>	
	CELULARES DE RENTA	143.49
	TV LCD LG M2241A	2,241.60
	<b>TOTAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>	<b>\$ 2,385.09</b>
	<b>EQUIPO DE BOMBEO</b>	
	EQUIPO DE BOMBEO	28,388.78
	ELECTROBOMBA	8,663.85
	BOMBA DOSIFICADORA	3,797.50
	BOMBA CLORADORA	2,211.93
	BOMBA DOSIFICADORA	5,037.50
	4 EQUIPOS DE HIPOCLORADORES	6,924.64
	1 CISTERNA P/AGUA 600 LT	756.43
	2 TINACO CISTERNA P/AGUA 1000 LT	1,745.75
	<b>TOTAL EQUIPO DE BOMBEO</b>	<b>\$ 57,526.38</b>


DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA  
 Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
--------	----------------------	-----------------

  
 \_\_\_\_\_  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

GTXET 218





Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas  
Al 31 de diciembre de 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado	Vigencia del contrato	
					Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NO APLICABLE

DECLARAMOS BAJO PROMESA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA DIRECTOR DAPAS AUTORIZÓ	 C.P. LUIS MIGUEL JARRA MARTINEZ CONTRATADOR EXTERNO ELABORÓ
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA CONTRALOR DAPAS V.o.B.o.	 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REVISÓ

000151

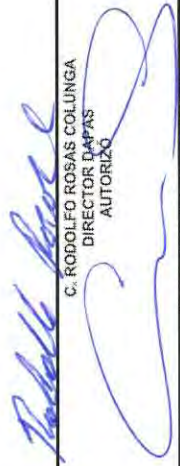
Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NO Aplica

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

  
C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
DIRECTOR DAPAS  
AUTORIZO

LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA  
CONTRALOR DAPAS  
Vo.Bc.

  
C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
CONTADOR EXTERNO  
ELABORO

C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISO







## RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

(1) No. progr.	(2) Descripción	(3) Marca	(4) Modelo	(5) Número de serie	(6) Número de factura	(7) Número de inventario	(8) Resguardo		(9) Condiciones generales	(10) foto
							Departamento	Personal		

No Aplica

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA DIRECTOR DAPAS AUTORIZO	 C.P. MIGUEL IBARRA MARTINEZ CONTADOR EXTERNO ELABORO	 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA CONTRALOR DAPAS Vo.Bo.
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REVISO		

000153

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: 2018

(2) No. progr.	(3) Clasificación del proyecto	(4) Rubro de inversión	(5) Nombre y descripción del proyecto	(6) Cantidad y/o Colonia	Total	(7) Estructura financiera.				(8) Número de beneficiarios	(9) Modalidad de ejecución	
						Fondo 1 (7)	Fondo 2 (7)	Fondo 3 (7)	Fondo 4 (7)			
					0.00							
					0.00							
					0.00							
(10) Sumas					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

DECLARAMOS BAJO PROTESTA POR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 C.P. LUIS MIGUEL JÁRRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENÉZ ZUNIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bs.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

1000149

Relación de oficios de designación del supervisor por obra  
Al 31 de diciembre de 2018

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la Obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficina de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficina de designación del supervisor de obra	Jefe Inmediato Superior
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SON FIDELIGENOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

APLICACIÓN  
 NO

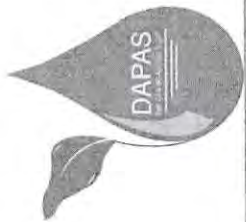
  
 C. RODOLFO ROSAS COLLINGA  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 AUTORIZO

  
 C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CON  
 EL SEÑERO

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUMISA  
 CONTRALOR DAFAS  
 Va. B.o.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISO





# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

## REPORTES DIARIOS DEL MES DE DICIEMBRE-2018

FECHA	REPORTE	QUIEN REPORTA	SITUACION
03/12/2018	INDICAR DONDE HACER EXCAVACION PARA CONEXIÓN DE DRENAJE EN CALLE SALDIVAR #12 BARRIO DE GUADALUPE	MARIBEL HERNANDEZ GARCIA	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE LE INDICO)
03/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1529 EN LEYES DE REFOMA #51 COL. BENITO JUAREZ	JERONIIMA HERNANDEZ GONZALEZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE MOVIO VALVULA)
03/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 2227 EN AVENIDA SANTIAGO #16 BO. DE SANTIAGO	ESPERANZA JUAREZ	BOMBERO (ERA VALVULA QUE FALTABA ABRIR MAS)
03/12/2018	CHECAR CONTRATO 3348 QUE ESTA ACTIVO EN DIVISION SANTIAGO S/N, BARRIO DE SANTIAGO	EDHIT LUNA	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE ABRIÓ LLAVE DE BANQUETA)
03/12/2018	CAMBIAR MEDIDOR 18181774 EN MELCHOR OCAMPO #15 BARRIO DE SAN ANTONIO CONTRATO 1463	JORGE RAMIREZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
03/12/2018	RECONEXION CONTRATO 3196 EN CUITLAHUACS/N COL. AZTECA	MA. GLORIA PERALES HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
03/12/2018	REDUCIR LLAVE DE BANQUETA YA QUE EXISTE MUCHA PRESION EN CONTRATO 2229 CALLE CORONEL ANTONIO TENORIO S/N COL. SAN ISIDRO	JORGE BRICEÑO PONCE	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE REDUJO)
03/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 972 EN CUAUHTEMOC #34 BARRIO DE SAN ANTONIO	MA. DEL SOCORRO FLORES VELAZQUEZ	BOMBERO (SOLO ERA FALTA DE PRESION)
03/12/2018	ACOMODAR LLAVE ANTIFRAUDE Y ENTREGAR OFICIO DE MULTA, CONTRATO 1787 EN TELESECUNDARIA JULIAN CARRILLO, CALLE A. CIRO S/N BO. DE SANTIAGO	DIRECTOR	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
04/12/2018	ENTREGAR OFICIO CONTRATO 3289 EN ALAMEDA S/N BO. DE GUADALUPE	EDHIT LUNA	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
04/12/2018	CHECAR CONSUMO ALTO CONTRATO 2295 EN CALLE SAN ISIDRO S/N, COLONIA SAN ISIDRO	MA. YRMA MONTANTES	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE TRANSMINA PILETA, FLOTADOR NO SIRVE)
04/12/2018	INSTALAR VALVULA ANTIFRAUDE CONTRATO 1022 EN CALLE ITURBIDE #17 BO. DE SAN JOSE	EDHIT LUNA	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO (SE INSTALO LLAVE CERRADA)
04/12/2018	CHECAR MEDIDOR QUE TIRA AGUA, CUADRO Y VALVULA, CONTRATO 560 EN VENUSTIANO CARRANZA #10 BO. DE SAN JOSE	ANTELMO PEREZ MONROY	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE CAMBIO EMPAQUES Y NIPLES)

04/12/201	INSTALAR COPLER CONTRATO 2785 EN PIPILA S/N, BARRIO DE REFUGIO	ANDRES FLORES ORDUÑA	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (USUARIO AVISARA CUANDO TENGA LISTO)
04/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 77748951, CONTRATO 319 EN DIEZ GUTIERREZ #11 BARRIO DE GUADALUPE	J. ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
04/12/2018	EXCAVAR PARA CHECAR VALVULA DE RED PRINCIPAL EN CALLE MATAMOROS, BARRIO DE SAN JOSE	DIRECTOR	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
05/12/2018	CHECAR CONTRATO 1538 EN OLIVARES #53 BARRIO DEL REFUGIO Y SI ESTA ACTIVA, CERRAR	EDHIT LUNA	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE, FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (SE SAFO MULTITUBO DE LA TUERCA Y SE DOBLÓ 07/12/2018)
05/12/2018	SACAR MEDIDOR CONTRATO 1787 EN A. CIRO S/N BARRIO DE SANTIAGO EN TELESECUNDARIA JULIAN CARRILLO	EDHIT LUNA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (SE INSTALO LLAVE DE BANQUETA 06/12/2018)
05/12/2018	HACER ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN CALLE PRIVADA DE MATAMOROS, BARRIO DE SAN JOSE	MANUEL PADRON GALVAN	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
05/12/2018	INSTALAR MULTITUBO CON CAROLA GONZALEZ EN CALLE REFORMA #33 BARRIO DE SAN ANTONIO	DIRECTOR	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
05/12/2018	RECONEXION DE CONTRATO 2504 EN PINO SUAREZ S/N BARRIO DE SANTIAGO	EDHIT LUNA	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
05/12/2018	AJUSTAR NIPLER DE MEDIDOR DEL CONTRATO 3014 EN GPE SANCHEZ LANDAVERDE S/N FRACC. LAS VIBORILLAS	CARLOS FLORES RUIZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE LE PUSO NIPLER 07/12/2018)
05/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2557 EN OLIVARES #7, BARRIO DEL REFUGIO	CRUZ SANCHEZ MARTINEZ	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
06/12/2018	ABRIR LLAVE DE BANQUETA, YA SE REPARO FUGA INTERNA CONTRATO 2295 EN CALLE SAN ISIDRO S/N, COLONIA SAN ISIDRO	MA. YRMA MONTANTES	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
06/12/2018	FUGA ATRÁS DEL MEDIDOR CONTRATO 1927 EN SAN PEDRO S/N FRACCIONAMIENTO SAN MATEO	JOSE ROBERTO BASALDUA CHAVERO	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (ERA COBRE, SE SOLDADO)
06/12/2018	FUGA EN MEDIDOR CONTRATO 1477 EN ULTRAMAR #15 A, BO. DEL REFUGIO	GUADALUPE RODRIGUEZ JUAREZ	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE LE PUSO UNA TUERCA CON NIPLER Y EMPAQUE)
06/12/2018	CAMBIAR MEDIDOR 18181775, CONTRATO 2448 EN PIRAMIDE DEL SOL S/N, COLONIA AZTECA	GELACIO LOPEZ CASTILLO	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
06/12/2018	CAMBIAR MEDIDOR 18181776, CONTRATO 1532 EN 21 DE MARZO S/N, COLONIA BENITO JUAREZ	FELIPA BENAVIDEZ MARTINEZ	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
06/12/2018	CORTAR TOMA, CONTRATO 1330 EN DE LA LUZ S/N, COLONIA GUADALUPE	EDHIT LUNA	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE CORTO MULTITUBO ANTES DE TOMA)

06/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181748 CONTRATO 3089 EN CAMINO AL POLVORIN S/N COLONIA GUADALUPE	GLORIA PACHECO ZUÑIGA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
06/12/2018	INDICAR DONDE SACAR MEDIDOR CONTRATO 1577 EN DE LA LUZ #4 COLONIA GUADALUPE	CAMILO MORENO RIVERA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE INDICO)
06/12/2018	FUGA EN MATERIAL DEL CONTRATO 2653 EN FEDERALISMO S/N COLONIA LINDAVISTA	REMEDIOS LORENZO RANGEL	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE RECORRIO MULTITUBO)
06/12/2018	FUGA EN CUADRO DE MEDIDOR CONTRATO 2542 EN LA ESPERANZA #2 COLONIA GUADALUPE	MA. JUANA ESPINOLA MARTINEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE ARREGLO PROVISIONAL 07/12/2018)
06/12/2018	CORTAR TOMA CONTRATO 3202 EN EL POLVORIN S/N COLONIA GUADALUPE	EDHIT LUNA	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE PUSO TAPON EN MEDIDOR)
06/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2196 EN CORONEL ANTONIO S/N COL. SAN ISIDRO	JOSE MANUEL GOMEZ AMADOR	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
06/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE EN OLIVARES #15 BARRIO DEL REFUGIO CTO. 268	BONIFACIO FLORES NOYOLA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ 07/12/2018
07/12/2018	CHECAR PARA RECONEXION CONTRATO 2106 EN RUIZ S/N, BARRIO DE SAN ANTONIO	RAQUEL PAZ RODRIGUEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SACAR MEDIDOR Y DRENAJE)
07/12/2018	INDICAR A BOMBERO QUE PONGA AGUA PARA EL CONTRATO 3398 EN SOLIDARIA S/N COLONIA GUADALUPE	FLOR IDALIA TELLO RECENZIZ	BOMBERO (SE PUSO EL AGUA)
07/12/2018	FUGA EN CUADRO DE MEDIDOR CONTRATO 1861 EN DE LA CRUZ S/N, BARRIO DE SAN JOSE	RAUL RIVERA MENDIETA	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (SE CAMBIARON NIPLAS A MEDIDOR)
07/12/2018	FUGA EN LLAVE DE INSERCIÓN O ABRAZADERA CONTRATO 3373 EN PRONASOL #42 COLONIA LINDAVISTA	LUIS ALBERTO FLORES GUILLEN	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE TAPONEO)
07/12/2018	FUGA ATRÁS DEL MEDIDOR CONTRATO 1321 EN PROGRESO NACIONAL #33, COLONIA LINDAVISTA	ANTONIO DIAZ TORRES	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE APRETO TUERCAS)
07/12/2018	FUGA EN MEDIDOR CONTRATO 527 EN ITURBIDE #11 BARRIO DE SAN JOSE	MA. GUADALUPE ROSTRO RAMIREZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE PUSO COPLER)
07/12/2018	FUGA EN NIPLAS DE MEDIDOR CONTRATO 1605 EN CUPIDO #2 BARRIO DE SAN JOSE	JOSE ROBERTO BASALDUA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE PUSO DOS NIPLAS A MEDIDOR)
07/12/2018	VERIFICAR QUE MEDIDOR 11057641 NO TENGA AGUA CONTRATO 2160 EN DE LA LUZ S/N COL. GUADALUPE	JORGE SANCHEZ AGUILAR	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ

						MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE TIENE, ESTÁ CORTADA)	O
07/12/2018	RECONEXION CONTRATO 1022 EN ITURBIDE #17 BARRIO DE SAN JOSE	RAMON ALVARADO				DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO	
10/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1309 SOLIDARIDAD #3, COLONIA LINDAVISTA	CELESTINO CHAVEZ MARTINEZ				BOMBERO (SI TENIA AGUA)	
10/12/2018	INSTALACION DE LLAVE CERRADA CONTRATO 3156 EN JAIME NUNO #4 BARRIO DE GUADALUPE	JUAN ALVARADO RAMIREZ				DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO	
10/12/2018	FUGA EN CAMINO A LA PITAHAYA	HABLARON POR TELEFONO				DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO (SE AVISO A JORGE)	
10/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181778 CONTRATO 1087 EN REFORMA #26, BARRIO DE SAN ANTONIO	TERESA CASTRO				MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE PUSO MEDIDOR Y VALVULA EXPULSORA)	
11/12/2018	FUGA EN LLAVE DE BANQUETA CONTRATO 2567 EN AVENIDA DEL TRABAJO S/N COL. SAN ISIDRO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ				LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE LE APRETO TUERCA A LLAVE DE BANQUETA)	
11/12/2018	FUGA EN TUBO EN COLONIA GUADALUPE DIVISION LINDAVISTA POR DONDE HACEN PUERTAS Y VENTANAS	HABLARON POR TELEFONO				LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (TUBO DE 3")	
11/12/2018	CAMBIAR MEDIDOR 18181780 CONTRATO 2383 EN PLAZA PRINCIPAL S/N, BARRIO DE GUADALUPE	PRIMO GOVEA				MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ	
11/12/2018	RECONEXION CONTRATO 1000 EN SANTOS DEGOLLADO #8 BARRIO DE SAN ANTONIO	SIMON CASTRO				DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO (13/12/2018)	
11/12/2018	CERRAR BIEN TOMA CONTRATO 166 EN GUERRERO #13 BARRIO DE GUADALUPE	DARIA PEREZ CARRION				BOMBERO	
11/12/2018	FUGA EN PINO SUAREZ ESQUINA CON INSECTO, BARRIO DE SANTIAGO	JOSE ROBERTO BASALDUA CHAVERO				CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (FUGA DEL CONTRATO 2194, SE ARREGLO PROVISIONAL 12/12/2018)	
11/12/2018	DESTAPAR TOMA CONTRATO 3316 EN SALDIVAR #6 BARRIO DE GUADALUPE	MA. EMMA LUNA ANDRADE				CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (SE DESTAPO)	
11/12/2018	FUGA EN COLONIA LINDAVISTA POR EL KINDER	PRECILIANO FLORES VAZQUEZ				CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (SE APRETO TUERCA DE COPLE 12/12/2018)	
12/12/2018	CAMBIAR VALVULA DE 2 1/2" EN CALLE GUERRERO ESQUINA CON ALDAMA, BARRIO DE GUADALUPE	DIRECTOR				LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ	
12/12/2018	FUGA EN CALLE DE LA CRUZ S/N COLONIA LINDAVISTA	HABLARON POR TELEFONO				LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE ENREDO CAMARA, ERA FUGA DE COBRE)	
12/12/2018	CHECAR DONDE INSTALAR MEDIDOR CONTRATO 2542 EN LA ESPERANZA #2 COLONIA GUADALUPE	MA. JUANA ESPINOLA MARTINEZ				LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR	

000201



12/12/2018	FUGA EN MEDIDOR CONTRATO 791 EN RAYON #3 BARRIO DE GUADALUPE	SIDORO PERALES DIAZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE AVI. USUARIO QUE MEDIDOR YA NO SIRVE)	A
12/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181731 CONTRATO 2874 EN JUANA DOSAL CERVANTES #19 FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS	SARA ESPINO MARTINEZ	DIEGO SINHUE HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE 13/12/2018)	
12/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 3032 EN JUANA DOSAL CERVANTES #55 FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS	LIZETH LARRAGA GARCIA	BOMBERO	
12/12/2018	FALTA DE AGUA HACE TRES DIAS CONTRATO 83 EN FRACC. EL PORVENIR #207 BARRIO DE SAN JOSE	CATALINA MARTINEZ RESENDIZ	BOMBERO	
12/12/2018	ACOMODAR LLAVE DE BANQUETA CONTRATO 3407 EN AVENIDA PIRAMIDE DEL SOL S/N COL. AZTECA	ADELITA MARIA RODRIGUEZ ROSTRO	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (SE INSTALO LLAVE DE BANQUETA Y SE ACOMODO MEDIDOR)	
12/12/2018	FUGA EN MEDIDOR DEL CONTRATO 104 EN GUERRERO #3 BARRIO DE GUADALUPE	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (MEDIDOR TIRA AGUA DEL CUERPO)	
12/12/2018	CHECAR MEDIDOR QUE MARQUE LO QUE ES CONTRATO 1787 EN TELESECUNDARIA JULIAN CARRILLO	DIRECTOR	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE SACO MEDIDOR 13/12/2018)	
13/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18116585 EN UNIDAD DEPORTIVA S/N, BARRIO DE SAN JOSE	DIRECTOR	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE	
13/12/2018	FALTA DE AGUA HACE TRES DIAS CONTRATO 2760 EN INSECTO S/N BARRIO DE SANTIAGO	MAUGRINO BAUTISTA MENDEZ	BOMBERO (SI TIENE AGUA, SE HIZO PRUEBA A MEDIDOR)	
13/12/2018	MEDIDOR TIRA AGUA CONTRATO 308 EN CONSTITUCION #6 BARRIO DEL REFUGIO	MA. CONCEPCION RODRIGUEZ GRIMALDO	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (ERAN TUERCAS DE MEDIDOR)	
13/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE CONTRATO 1359 EN DE LA LUZ #8 COLONIA GUADALUPE	JAVIER OTERO GARCIA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE INDICO A USUARIO DONDE EXCAVAR)	
13/12/2018	RECONEXION CONTRATO 530 EN GAMA #8 BARRIO DE SAN JOSE	VALENTIN ROSAS	BOMBERO (SE ABRIO LLAVE DE BANQUETA)	
13/12/2018	CHECAR QUE SI LLEGUE BUENA PRESION PARA EL CONTRATO 3360 EN AVENIDA DEL TRABAJO S/N, BARRIO DE SANTIAGO	DIRECTOR	BOMBERO (BUENA PRESION)	
13/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 2681 EN FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO #27 BARRIO DEL REFUGIO	ALEJANDRO GALLEGOS SOBERANES	BOMBERO (TIENE AGUA, CASA SOLA)	
13/12/2018	INSTALAR CONTRATO NUEVO MEDIDOR 18181779 CONTRATO 3415 EN PRIVADA DE MATAMOROS LT22 Y 26 BARRIO DE SAN JOSE	MANUEL PADRON GALVAN	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA	
13/12/2018	INDICAR DONDE EXCAVAR CONTRATO 2926 EN FELIPE ANGELES S/N, BARRIO DE SAN ANTONIO	J. GUADALUPE RANGEL VILLANUEVA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ	
13/12/2018	FALTA DE PRESION CONTRATO 320 EN HIDALGO #40 BARRIO DE SAN JOSE	ANGELINA ORDUÑA LUNA	BOMBERO	

13/12/201	FALTA DE AGUA CONTRATO 2617 EN FRACC. EL PORVENIR #21; BARRIO DE SAN JOSE	ANTONIO OSORNI CABRERA	BOMBERO (YA TENIA MAS PRESION)
13/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1055 EN FRACC. EL PORVENIR #200 BARRIO DE SAN JOSE	ULISSES SANCHEZ WENCES	BOMBERO (YA TENIA MAS PRESION)
13/12/2018	CHECAR PARA RECONEXION CONTRATO 2151 EN PROLONGACION AMARILLAS S/N BARRIO DE SAN JOSE	PATRICIA SAUCEDA SANCHEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (17/12/2018) SE CHECO Y SE RECONECTO MAS TARDE)
13/12/2018	MEDIDOR TIRA AGUA, CONTRATO 2473 EN ESPERANZA LOPEZ CRUZ S/N COL. SAN ISIDRO	BENITA GUDIÑO CASAS	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE PUSO EMPAQUES A MEDIDOR 14/12/2018),
13/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1615 EN MATAMOROS #36 BARRIO DE SAN JOSE	RICARDO ARVIZU HERNANDEZ	BOMBERO (YA TIENE AGUA)
14/12/2018	INSTALAR CONTRATO NUEVO MEDIDOR 18181651 , CONTRATO 3401 EN DIEZ GUTIERREZ S/N BARRIO DE GUADALUPE	PIO X RODRIGUEZ CRUZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
14/12/2018	CAMBIAR VALVULA DE 3" EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, BARRIO DE SAN ANTONIO	DIRECTOR	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
14/12/2018	MEDIDOR TIRA AGUA CONTRATO 3107 CALLEJON A LA ALMARCIGUERA S/N BARRIO DE GUADALUPE	MARTIN PADRON HERNANDEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ(NECESITA REPOSICION, TIRA AGUA DEL CUERPO)
14/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181733 CONTRATO 828 EN HIDALGO #44 BARRIO DE SAN JOSE	LUZ VALERIA RODRIGUEZ CAMACHO	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (17/12/2018)
14/12/2018	RECONEXION CONTRATO 1990 EN MERCADO MUNICIPAL S/N BARRIO DE GUADALUPE TELECOMIM	ZUSUKI	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
14/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2796 EN ALAMEDA S/N, BARRIO DE GUADALUPE	MA. DE JESUS LUNA RODRIGUEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
14/12/2018	CHECAR MEDIDOR 99585343 QUE MARQUE LO QUE ES, CONTRATO 857 EN SALDIVAR S/N, BARRIO DE GUADALUPE	TOMASA RAMIREZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (SI SIRVE 17/12/2018)
14/12/2018	CHECAR MEDIDOR QUE ESTE MARCANDO LO QUE ES CONTRATO 332 EN OLIVARES #6 BARRIO DEL REFUGIO	ESELA MATUK ROJAS	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (17/12/2018, CONSUMO NORMAL)
14/12/2018	FALTA DE PRESION CONTRATO 2760 EN INSECTO S/N BARRIO DE SANTIAGO	MAUGRINO BAUTISTA MENDEZ	BOMBERO (LLEGO MAS TARDE)
14/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1771 EN GONZALEZ BOCANEGRA S/N BARRIO DE GUADALUPE	PEDRO ROBLES ROMERO	BOMBERO (YA TIENE AGUA)
14/12/2018	BACHEAR EN AVENIDA SANTIAGO S/N BARRIO DE SANTIAGO	SIMON CASTRO	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
17/12/2018	CONSUMO ALTO CONTRATO 2693 EN RAFAEL FRANCO S/N COL. SAN ISIDRO	ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	LUIS ALBERTO FLORES GUILLEN JOSE ROBERTO BASALDUA CHAVERO (USUARIO DEJO LLAVE ABIERTA)
17/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE CONTRATO 3341 EN 16 DE FEBRERO LT. 1 FRACC. LAS VIBORILLAS	WILFRIDA MORENO RIVERA	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ

17/12/201	FUGA CONTRATO 2089 EN AVENIDA LOS LAURELES S/N COLONIA GUADALUPE	FLAVIA GONZALEZ MARTINEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (YA QUEDO, SE LE PUSO MULTITUBO)
17/12/2018	RECONEXION CONTRATO 3243 CAMINO NUEVO A LA COLONIA LINDAVISTA	ELIAZAR GALLEGOS PEREZ	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE ABRIO VALVULA ANTIFRAUDE)
17/12/2018	INSTALAR CONTRATO NUEVO MEDIDOR 18181732 CONTRATO 2926 EN FELIPE ANGELES S /N BO. DE SAN ANTONIO	J. GUADALUPE RANGEL VILLANUEVA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
17/12/2018	FALTA DE AGUA (MANGUERA SAFADA) CONTRATO 2212 EN CAPITAN MELESIO GUTIERREZ S/N COL. SAN ISIDRO	FRANCISCO CAMACHO CANO	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (SE ACOMODO MANGUERA)
17/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1687 EN CUAHUTEMOC S/N BARRIO DE SAN ANTONIO	JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ	BOMBERO
17/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 2720 EN EPIFANIO VILLEGAS #11 COL. SAN ISIDRO	JESUS EMILIANO VERDE FERRETIZ	BOMBERO
17/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181734 EN CONTRATO 3098 CALLE SIN NOMBRE S/N, LA PASADITA	CARLOS SANCHEZ CRISTALES	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
17/12/2018	RECONEXION CONTRATO 3202 EN EL POLVORIN S/N COLONIA GUADALUPE	DULCE MARIA LOPEZ DORADO	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
17/12/2018	POSIBLE TOMA TAPADA CONTRATO 379 EN MOCTEZUMA #10 BARRIO DEL REFUGIO	APOLINAR RIVERA ROMERO	JUAN JESUS MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (SE DESTAPO TOMA)
17/12/2018	POCA PRESION CONTRATO 2961 EN FRACC. EL PORVENIR #15 BARRIO DE SAN JOSE	PAULINA ALVARADO OLVERA	BOMBERO (POR LA TARDE TENIA MAS AGUA)
17/12/2018	CONSUMO ALTO CONTRATO 1219 EN ZARAGOZA S/N BARRIO DE SAN JOSE	FRANCISCA GOVEA	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (MEDIDOR MARCA BIEN)
17/12/2018	MEDIDOR TIRA AGUA CONTRATO 3407 EN AVENIDA PIRAMIDE DEL SOL S/N COLONIA AZTECA	ADELITA MARIA RODRIGUEZ ROSTRO	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE PUSO NIPLES A MEDIDOR)
17/12/2018	CAMBIAR MEDIDOR 18181735 CONTRATO 1577 EN DE LA LUZ #4 COL. GUADALUPE	CAMILO MORENO RIVERA	CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
17/12/2018	TAPONEAR TOMAS DE PLAZA PRINCIPAL SOLO DEJAR TOMA PRINCIPAL	DIRECTOR	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE TAPONEARON 6 TOMAS)
17/12/2018	FALTA DE PRESION CONTRATO 2934 EN MOCTEZUMA S/N BARRIO DE SAN ANTONIO	DOMINGO ROMERO VAZQUEZ	BOMBERO (SE CHECO RED PRINCIPAL)

18/12/201	FUGA FRENTE A CONTRATO 2342 EN DE LA LUZ S/N COLONIA GUADALUPE	SILVIA MENDEZ ARREDONDO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (SE REPARARON CTO 1461 Y 1758 Y TUBO PRINCIPAL DE 2")
18/12/2018	ABRIR TOMA REDUCIDA CONTRATO 660 EN GAMA #10 BARRIO DE SAN JOSE	JUAN ROBLES	ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
18/12/2018	ABRIR TOMA REDUCIDA CONTRATO 751 EN ARTEAGA #13 BARRIO DEL REFUGIO	SOFIA NAVA GUEVARA	ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
18/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1224 EN ALDAMA S/N BARRIO DE GUADALUPE	ALBERTA LOREDO MANCILLA	BOMBERO (SE LE QUITO TAPON A MEDIDOR DE RAICES)
19/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1485 EN RAYON #5 BARRIO DE GUADALUPE	J. CARMEN CRUZ CASTILLO	BOMBERO(YA TIENE AGUA, SE HABIA APAGADO POZO)
19/12/2018	MEDIDOR TIRA AGUA CONTRATO 3032 EN JUANA DOSAL CERVANTES #55 FRACC. LAS VIBORILLAS	LIZETH LARRAGA GARCIA	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE LE PUSO EMPAQUES A MEDIDOR)
19/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 2353 EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N BARRIO DE SAN JOSE	OSCAR GUADALUPE CAMACHO RODRIGUEZ	BOMBERO (YA TENIA AGUA)
19/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 1900 EN CAMINO REAL SAN CIRO S/N, BARRIO DE SAN JOSE	ISMAEL CAMACHO GONZALEZ	BOMBERO
19/12/2018	FALTA DE PRESION CONTRATO 2608 EN FRACC. EL PORVENIR #218 BARRIO DE SAN JOSE	JOSE GUADALUPE TORRES ALMARAZ	BOMBERO (YA TENIA UN POCO MAS DE AGUA)
19/12/2018	CHECAR LLAVE TIRA AGUA CONTRATO 964 EN ITURBIDE #10 BARRIO DE SAN JOSE	LUIS MENDEZ RAMIREZ	ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR LUCIO SANCHEZ MARTINEZ (SE CAMBIO LLAVE DE NARIZ)
19/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 917 EN FRANCISCO I MADERO #1 BARRIO DEL REFUGIO	MAXIMO MONTANTES GONZALEZ	BOMBERO (TENIA SOLDADURA EN FILTRO DE MEDIDOR, SE DESTAPO)
19/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181736 POR CAMBIO CONTRATO 2693 EN RAFAEL FRANCO S/N COLONIA SAN ISIDRO	ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
20/12/2018	RECONEXION CONTRATO 1962 EN AVENIDA SANTIAGO #54 BARRIO DE SANTIAGO	FORTINO GOMEZ MORALES	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ
20/12/2018	CONECTAR DRENAJE CONTRATO 3341 EN CALLE 16 DE FEBRERO LT.1 FRACC. LAS VIBORILLAS	WILFRIDA MORENO RIVERA	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA
20/12/2018	CHECAR MEDIDOR QUE MARQUE LO QUE ES, CONTRATO 2972 EN GAMA #6 BARRIO DE SAN JOSE	MARGARITO TORRES	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (MEDIDOR NO MARCA)
20/12/2018	RECONEXION CONTRATO 825 EN MELCHOR OCAMPO #28 BARRIO DE SAN ANTONIO	TARCISIO VAZQUEZ COPADO	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
20/12/2018	REPARAR FUGA Y CORTAR CONTRATO 2873 EN GUADALUPE SANCHEZ LANDAVERDE S/N, FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS	LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE REPARO FUGA Y SE DOBLO MULTITUBO)
20/12/2018	RECONEXION CONTRATO 331 EN CUAHUTEMOC #7 BARRIO DE SAN ANTONIO	ELVIA RODRIGUEZ FLORES	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR

20/12/201	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE CONTRATO 2610 EN SANTOS DEGOLLADO #20º BARRIO DE SAN ANTONIO	ELIPE NARVAEZ TORRES	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
20/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 2871 EN GUADALUPE SANCHEZ LANDAVERDE S/N FRACC. LAS VIBORILLAS	J. CARMEN NARVAEZ ARVIZU	BOMBERO
20/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 3033 EN GALEANA S/N, BARRIO DE SAN JOSE	IGNACIA PERALES CASTILLO	BOMBERO
20/12/2018	VALVULA TIRA AGUA CONTRATO 1066 EN DE LA CRUZ #3 BARRIO DE SAN JOSE	ENEDELIA NIETO SANCHEZ	LUCIO SANCHEZ MARTINEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE CAMBIO VALVULA EXPULSORA)
21/12/2018	RECONEXION CONTRATO 148 EN ULTRAMAR S/N BARRIO DEL REFUGIO	MOISES MUÑOZ GOVEA	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
21/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2124 EN OLIVARES #37 BARRIO DEL REFUGIO	PAULIN QUINTERO VILLANUEVA	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
21/12/2018	CHECAR EXCAVACION DE DRENAJE CONTRATO 3415 EN PRIVADA DE MATAMOROS LT22 Y 26 BARRIO DE SAN JOSE	MANUEL PADRON GALVAN	DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
21/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 972 EN CUAHUTEMOC #34 BARRIO DE SAN ANTONIO	MA. DEL SOCORRO FLORES VELAZQUEZ	BOMBERO (YA TENIA, SOLO FALTABA MAS PRESION)
21/12/2018	FUGA DE TUBO POR EL CONTRATO 2731 DE LA CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA EN AVENIDA LOS LAURELES S/N COL. LINDAVISTA	HABLARON POR TELEFONO	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
21/12/2018	TAPAR VALVULA EN CALLE MATAMOROS ESQUINA CON JAIME NUNO	DIRECTOR	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA DIEGO SINHUE HERNANDEZ NIETO
21/12/2018	FUGA DE DRENAJE EN REFORMA S/N, BARRIO DE SAN ANTONIO	HABLARON POR TELEFONO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (USUARIO REPARARA)
21/12/2018	FUGA EN CALLE GENERAL ANGELES S/N BARRIO DE SANTIAGO	HABLARON POR TELEFONO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE PUSIERON DOS COPLES PARA MANGUERA NEGRA)
21/12/2018	INSTALAR CONTRATO NUEVO 3417 MEDIDOR 18181738 EN EPIFANIO VILLEGAS S/N FRACC. LAS VIBORILLAS	SOFIA PATLAN TELLO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
21/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181739 Y RECONEXION CONTRATO 2972 EN GAMA #6 BARRIO DE SAN JOSE	MARGARITO TORRES	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
21/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2841 EN AV. GUADALUPE S/N COL. GUADALUPE	GABRIEL OROZCO VELAZQUEZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE RECONECTO Y REPARO FUGA DE LLAVE DE BANQUETA)
24/12/2018	RECONEXION CONTRATO 3258 EN JAIME NUNO, BARRIO DE GUADALUPE	FRANCISCO OMAR MENDEZ SANCHEZ	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
24/12/2018	CORTAR POR ADEUDO CONTRATO 1833 EN DE LA CRUZ S/N BARRIO DE SAN JOSE	RAMON DURON DURON	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA

						CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE PUSO TAPON A MEDIDOR Y SE CERRO LLAVE DE PASO)
24/12/2018	CORTAR POR ADEUDO CONTRATO 334 EN ZARAGOZA #38 BARRIO DE SAN JOSE		JOAQUIN ROSTRO			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (USUARIO LIQUIDO)
24/12/2018	CORTAR POR ADEUDO CONTRATO 2036 EN AVENIDA DEL TRABAJO S/N, COLONIA SAN ISIDRO		ERASMO ROBLES			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (SE PUSO TAPON A MEDIDOR)
24/12/2018	DESTAPAR TOMA CONTRATO 3033 EN GALEANA S/N, BARRIO DE SAN JOSE		IGNACIA PERALES CASTILLO			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (TENIA UNA BOLSA LA LLAVE DE INSERCIÓN)
24/12/2018	CORTAR POR ADEUDO CONTRATO 2649 EN FRACC. EL PORVENIR #41 BARRIO DE SAN JOSE		NOEMI GARCIA TORRES			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE CERRO LLAVE DE BANQUETA, ESTABA ATERRADA)
24/12/2018	CORTAR POR ADEUDO CONTRATO 2417 EN ESPERANZA LOPEZ CRUZ S/N COL. SAN ISIDRO		EDHIT LUNA			CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (QUEDO PENDIENTE PORQUE TIENE MASCOTAS)
24/12/2018	CHECAR MEDIDOR Y DECIR DONDE SE PUEDE INSTALAR CONTRATO 1793 EN PINO SUAREZ S/N BARRIO DE SANTIAGO		MA. JAIME ALVARADO			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE INDICO)
26/12/2018	FUGA EN LLAVE DE PASO CONTRATO 3005 EN JUANA DOSAL CERVANTES #61 FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS		AZUCENA ZUÑIGA RAMOS			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (SE APRETO TUERCA)
26/12/2018	RECONEXION CONTRATO 464 EN PORFIRIO DIAZ #13 BARRIO DE SAN ANTONIO		FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
26/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2649 EN FRACC. EL PORVENIR #41 BARRIO DE SAN JOSE		NOEMI GARCIA TORRES			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
26/12/2018	INSTALAR CONTRATO NUEVO MEDIDOR 18181902 CONTRATO 3419 EN CARRETERA SAN CIRO JALPAN S/N BARRIO DE SAN JOSE		MANUEL RAMIREZ GOMEZ			ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ
26/12/2018	REPARAR TUBO EN CALLE DE LA LUZ #19 BARRIO DE GUADALUPE		HABLARON POR TELEFONO			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
26/12/2018	INSTALAR MEDIDOR 18181740 EN FRACC. REAL SAN CIRO #8 BARRIO DE SAN JOSE CONTRATO 2706		LUIS ALFREDO QUIROZ ROCHA			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
26/12/2018	CHECAR LECTURA CONTRATO 1330 EN DE LA LUZ S/N COL. GUADALUPE		EDHIT LUNA			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (3097 LECTURA)
26/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2304 EN RAFAEL FRANCO S/N COL. SAN ISIDRO		VICTOR MENDEZ ZUÑIGA			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE
26/12/2018	FUGA EN LA PASADITA POR DONDE ARREGLAN LAVADORAS		HABLARON POR TELEFONO			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA

000207

						CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE ARREGLO PROVISIONAL)	SE
26/12/2018	RECONEXION CONTRATO 2736 EN JAIME NUÑO S/N BARRIO DE SAN JOSE	VERONICA FLORES SUAREZ	FRANCISCO RODRIGUEZ	GABRIEL HERNANDEZ CAMACHO	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE		
26/12/2018	CHECAR LECTURA CONTRATO 1538 EN OLIVARES #53 BARRIO DEL REFUGIO				FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE (LECTURA 1043, LA TOMA NO TIENE AGUA)		
26/12/2018	RECONEXION CONTRATO 1828 EN PRONASOL #45 COL. LINDAVISTA				FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE		
27/12/2018	LIMPIEZA DEL DEPOSITO DEL POLVORIN	DIRECTOR			LUIS ALBERTO FLORES GUILLEN MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR		
27/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CAMBIO DE TARIFA CONTRATO 2011 EN CALLE ESMERALDA, COLONIA SAN JOSE	JOSE NATIVIDAD GONZALEZ MEDINA			CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (YA ES DOMESTICO)		
27/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE CONTRATO 2184 EN MATAMOROS #17 BARRIO DE SAN JOSE	ARTEMIO DELGADO RAMIREZ			CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA		
27/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE CONTRATO 747 EN HIDALGO #69 BARRIO DEL REFUGIO	ROSA MARIA BRICEÑO GONZALEZ			CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA		
27/12/2018	FUGA EN CALLE CUAHUTEMOC S/N BARRIO DE SAN ANTONIO	HABLARON POR TELEFONO			CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA (NO SE ENCONTRO FUGA)		
27/12/2018	CHECAR TOMA QUE ARRANCARON LOS DE LA OBRA CONTRATO 2332 EN CHIHUAHUA S/N BARRIO DEL REFUGIO	MARCELO ALFONSO MARTINEZ HUERTA			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR		
27/12/2018	CHECAR CUADRO DE MEDIDOR QUE TIRA CONTRATO 731 EN ARTEAGA #28 BARRIO DEL REFUGIO	TEODORA MENDIETA			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR		
27/12/2018	CONECTAR TOMA E INSTALAR MEDIDOR CONTRATO 1793 EN PINO SUAREZ S/N BARRIO DE SANTIAGO	MA. JAIME ALVARADO			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE		
27/12/2018	INDICAR DONDE EXCAVAR PARA CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE CONTRATO 3420 EN EPIFANIO VILLANUEVA S/N FRACC LAS VIBORILLAS	LEONARDO RECENDIZ CARDENAS			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR		
27/12/2018	RECONEXION CONTRATO 1405 EN PICASSO S/N BARRIO DE SANTIAGO	MA. DEL CARMEN LUNA VAZQUEZ			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE		
27/12/2018	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE DRENAJE CONTRATO 1889 EN ULTRAMAR #54 A, BARRIO DEL REFUGIO	JUANA MARTINEZ GODOY			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR		
27/12/2018	RECONEXION Y CHECAR PRESION, CONTRATO 2697 EN FRACC. REAL SAN CIRO S/N, BARRIO DE SAN JOSE	GUADALUPE HUERTA NIETO			FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE		
27/12/2018	FALTA DE AGUA CONTRATO 2019 EN ZARAGOZA S/N BARRIO DE SAN JOSE	MA. GUADALUPE GARCIA SALINAS			BOMBERO		
27/12/2018	CHECAR FUGA EN LLAVE DE BANQUETA FRENTE A PLAZA COMUNITARIA, EN DIEZ GUTIERREZ S/N BARRIO DE GUADALUPE	DIRECTOR			MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUEZ (SE TAPONEO TOMA)		

28/12/2018	CHECAR PARA INSTALAR CONTRATO NUEVO, CONTRATO 341. EN 5 DE MAYO, BARRIO DEL REFUGIO	NOE HERNANDEZ AVALOS	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
28/12/2018	INDICAR DONDE SE PUEDE INSTALAR MEDIDOR EN 5 DE MAYO, BARRIO DEL REFUGIO	JESUS SANCHEZ	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
28/12/2018	INSTALAR LLAVE DE PASO EN JUANA DOSAR CERVANTES, FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS	LIZBETH LARRAGA GARCIA	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
28/12/2018	RECONEXION Y CHECAR QUE TENGA PRESION, QUE NO ESTE TAPADA CONTRATO 2697 FRACCIONAMIENTO REAL SAN CIRO S/N BARRIO DE SAN JOSE	GUADALUPE HUERTA NIETO	FELIPE DE JESUS MORENO RIVERA CARLOS EDUARDO LOPEZ IZAGUIRRE,
31/12/2018	FUGA EN GENERAL ANGELES S/N BARRIO DE SANTIAGO	HABLARON POR TELEFONO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR
31/12/2018	FUGA EN CALLE SAN ISIDRO COLONIA SAN ISIDRO	HABLARON POR TELEFONO	MIGUEL ANGEL MONTOYA VELAZQUE ERIK EDUARDO GARCIA BALTAZAR (NO SE ENCONTRO)

ELABORÓ



C. LUCERO MONTOYA VELAZQUEZ  
DIFUSION DE CULTURA DEL AGUA  
Y ELABORACION DE CONTRATOS

1000209





5150	E	de cómputo y de tecnologías de	\$35,000.00	-\$7,000.00	\$28,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$21,000.00
5190	C	obiliarios y equipos de	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
5210		Equipos y aparatos audiovisuales	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
5230		Cámaras fotográficas y de video	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
5410		Vehículos y equipo terrestre	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00
5490		Otros equipos de transporte	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
5630		Maquinaria y equipo de construcción	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5670		Herramientas y máquinas-herramienta	\$15,000.00	\$85,000.00	\$100,000.00	\$85,278.44	\$85,278.44	\$14,721.56
5910		Software	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
5970		Licencias informáticas e intelectuales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$2,430.00	\$2,430.00	\$17,570.00
04		ADEFAS	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$17,410.90	\$17,410.90	\$589.10
		06 Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$17,410.90	\$17,410.90	\$589.10
		Sin Ramo/Dependencia	\$6,020,000.00	\$0.00	\$6,020,000.00	\$4,167,381.61	\$4,039,339.90	\$1,852,618.39

**Total Final** \$6,020,000.00 \$0.00 \$6,020,000.00 \$4,167,381.61 \$4,039,339.90 \$1,852,618.39

*Rodolfo Rosas Colunga*  
**C. RODOLFO ROSAS COLUNGA**  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZO

*[Signature]*

**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUNIGA**  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

*[Signature]*  
**C.P. LUIS MIGUEL IBARRA MARTINEZ**  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORO

*[Signature]*

**C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ**  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REVISO

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

SAN LUIS POTOSI

Reporte porCodigo Programatico  
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
<b>101 Agua Potable</b>	<b>\$6,020,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,020,000.00</b>	<b>\$4,167,381.61</b>	<b>\$4,167,381.61</b>	<b>\$4,039,339.90</b>	<b>\$4,039,340.36</b>	<b>\$1,852,618.39</b>
<b>01 Administrativo</b>	<b>\$3,128,000.00</b>	<b>\$31,000.00</b>	<b>\$3,159,000.00</b>	<b>\$2,416,259.88</b>	<b>\$2,416,259.88</b>	<b>\$2,296,097.39</b>	<b>\$2,296,097.05</b>	<b>\$742,740.12</b>
01 Administración	\$3,083,000.00	\$31,000.00	\$3,114,000.00	\$2,410,759.88	\$2,410,759.88	\$2,290,597.39	\$2,290,597.05	\$703,240.12
Sueldos base al personal permanente	\$1,100,000.00	\$180,000.00	\$1,280,000.00	\$1,277,473.41	\$1,277,473.41	\$1,277,473.41	\$1,277,473.41	\$2,526.59
Honorarios asimilables a salarios	\$10,000.00	-\$4,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
Sueldos base al personal eventual	\$150,000.00	-\$25,000.00	\$125,000.00	\$106,820.62	\$106,820.62	\$106,820.62	\$106,820.62	\$18,179.38
Primas de vacaciones, dominical y	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00	\$185,170.85	\$185,170.85	\$100,617.27	\$100,617.27	\$39,829.15
Horas extraordinarias	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compensaciones	\$60,000.00	-\$15,500.00	\$44,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,500.00
Aportaciones para seguros	\$20,000.00	-\$2,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Indemnizaciones	\$150,000.00	-\$100,000.00	\$50,000.00	\$35,578.95	\$35,578.95	\$25,216.58	\$25,216.58	\$14,421.05
Prestaciones y haberes de retiro	\$50,000.00	-\$15,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
Apoyos a la capacitación de los	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$32,600.00	\$32,600.00	\$32,600.00	\$32,600.00	\$7,400.00
Estímulos	\$175,000.00	\$44,500.00	\$219,500.00	\$204,645.91	\$204,645.91	\$202,841.56	\$202,841.56	\$14,854.09
Materiales, útiles y equipos menores de	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,596.09	\$20,596.09	\$20,596.09	\$20,596.09	\$9,403.91
Materiales y útiles de impresión y	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$21,982.73	\$21,982.73	\$21,982.73	\$21,982.73	\$8,017.27
Materiales, útiles y equipos menores de	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$19,880.76	\$19,880.76	\$19,880.76	\$19,880.76	\$5,119.24
Material impreso e información digital	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$2,213.30	\$2,213.30	\$2,213.30	\$2,213.30	\$12,786.70
Materiales para el registro e	\$10,000.00	-\$5,000.00	\$5,000.00	\$39.00	\$39.00	\$39.00	\$39.00	\$4,961.00
Productos alimenticios para personas	\$35,000.00	\$5,000.00	\$40,000.00	\$35,378.31	\$35,378.31	\$35,378.31	\$35,378.31	\$4,621.69
Utensilios para el servicio de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$401.93	\$401.93	\$401.93	\$401.93	\$4,598.07
Medicinas y productos farmacéuticos	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$6,256.23	\$6,256.23	\$6,256.23	\$6,256.23	\$8,743.77
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$150,000.00	\$44,000.00	\$194,000.00	\$193,010.88	\$193,010.88	\$183,937.63	\$183,937.63	\$989.12
Vestuario y uniformes	\$35,000.00	-\$7,000.00	\$28,000.00	\$6,391.53	\$6,391.53	\$6,391.53	\$6,391.53	\$21,608.47
Prendas de seguridad y protección	\$30,000.00	-\$17,000.00	\$13,000.00	\$70.00	\$70.00	\$70.00	\$70.00	\$12,930.00
Herramientas menores	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$453.60	\$453.60	\$0.00	\$0.00	\$546.40
Energía eléctrica	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$12,837.93	\$12,837.93	\$12,837.93	\$12,837.93	\$22,162.07
Telefonía tradicional	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,600.82	\$8,600.82	\$8,265.48	\$8,265.48	\$11,399.18
Telefonía celular	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$32,750.86	\$32,750.86	\$32,750.86	\$32,750.86	\$7,249.14
Servicios de acceso de Internet, redes y	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$1,637.93	\$1,637.93	\$0.00	\$1,637.93	\$362.07
Arrendamiento de edificios	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios legales, de contabilidad,	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$58,005.95	\$58,005.95	\$50,085.95	\$50,085.95	\$6,994.05
Servicios de diseño, arquitectura,	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Servicios de consultoría administrativa,	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
Servicios de capacitación	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00

**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA**  
 Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Institución acreedora: \_\_\_\_\_ Número de crédito: \_\_\_\_\_ Monto del crédito: \_\_\_\_\_  
 Tasa de interés contratada: \_\_\_\_\_ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: \_\_\_\_\_ Destino de los recursos: \_\_\_\_\_  
 Fuente de pago: \_\_\_\_\_ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: \_\_\_\_\_  
 Fecha de contratación: \_\_\_\_\_ Plazo del crédito contratado: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: \_\_\_\_\_

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)			Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)			Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
Total										

NO APLICA

  
 C. RODOLFO ROSAS COLUNGA  
 DIRECTOR DAPAS  
 AUTORIZÓ

  
 C.P. LUIS-MIGUEL IBARRA MARTINEZ  
 CONTADOR EXTERNO  
 ELABORÓ

  
 LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA  
 CONTRALOR DAPAS  
 Vo.Bo.

  
 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ

000126



# DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y NEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DAP960820SF9

## TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS 2018

PUESTO	PERCEPCION MENSUAL		AGUINALDO	
	DE	HASTA	DE	HASTA
TRABAJADOR EVENTUAL	3,600.00	4,800.00	6,000.00	8,000.00
AUX. OPERADOR PLANTA TRATADORA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
AUX. OPERADOR MITO. RED DE DRENAJE	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
AUX. OPERADOR MITO. RED DE AGUA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
CAJERA	5,500.00	7,000.00	9,166.67	11,666.67
DIFUSION DE CULT. AGUA Y ELAB. CONTRATOS	5,500.00	7,000.00	9,166.67	11,666.67
OPERADOR PLANTA TRATADORA	6,000.00	7,800.00	10,000.00	13,000.00
OPERADOR MITO. DE RED DE DRENAJE	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
OPERADOR MITO. DE RED DE AGUA	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
ENCARGADO OPERATIVO DE ALMACEN E INVENTARIOS	5,800.00	8,000.00	9,666.67	13,333.33
DEPARTAMENTO DE SISTEMA ADMITIVO APOYO/TRANSPARENCIA	6,500.00	9,000.00	10,833.33	15,000.00
LECTURISTA	6,800.00	8,000.00	11,333.33	13,333.33
DEPARTAMENTO DE SISTEMA COMERCIAL	6,500.00	9,000.00	10,833.33	15,000.00
BOMBERO	8,200.00	9,400.00	13,666.67	15,666.67
DIRECCION ADMINISTRATIVA/COORDINADORA ARCHIVO	9,000.00	13,000.00	15,000.00	21,666.67
DIRECTOR	15,000.00	19,000.00	25,000.00	31,666.67

FIRMAS

### LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. JAIME YAÑEZ PEREDO \_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA CEA

C. CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA \_\_\_\_\_  
REGIDOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. IVAN RAZIEL SANJUAN MONRREAL \_\_\_\_\_  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. CESAR ALBERTO MORENO DOSAL \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. JUAN DELGADO VELAZQUEZ \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

C. CRESCENCIO BALDERAS HERNANDEZ \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. JONATHAN RODRIGUEZ MANZANO \_\_\_\_\_  
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS

000272